

Ministerio de Educación Nacional

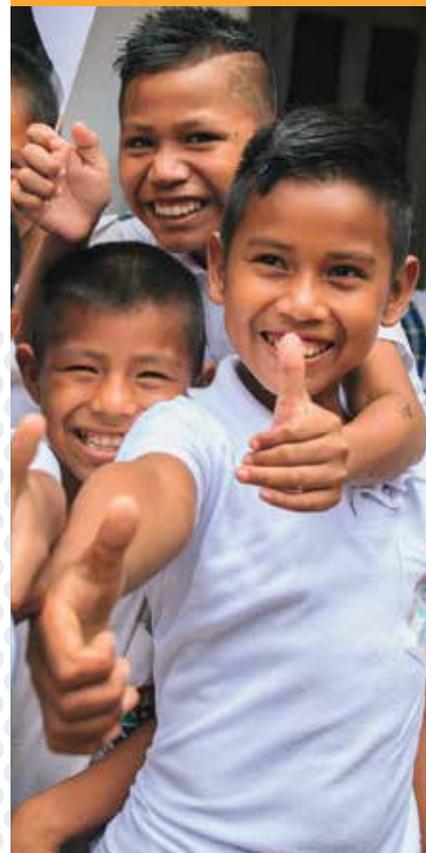
Informe de Gestión | 2014 2018



MINEDUCACIÓN



GOBIERNO DE COLOMBIA



2014 | Informe de 2018 | Gestión



MINEDUCACIÓN



GOBIERNO DE COLOMBIA

Ministra de Educación Nacional

YANETH GIHA TOVAR

Viceministra de Educación Preescolar, Básica y Media (E)

HELGA MILENA HERNÁNDEZ REYES

Viceministra de Educación Superior

NATALIA RUIZ RODGERS

Secretaria General

LILIANA MARÍA ZAPATA BUSTAMANTE

Secretaria Privada

Raquel Sorza Ocaña

Asesores Despacho

Adriana Isabel Vivas Rosero

Adriana María Colmenares Montoya

Ángela Patricia Muñoz Herrera

Betty Johanna Larrota Díaz

Greace Angelly Vanegas Camacho

Laura Marcela Saraza Organista

Oficinas Asesoras

Jefe Oficina Asesora de Planeación y Finanzas (E)

Claudia Díaz Hernández

Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones

Andrés Felipe Guevara Rincón

Jefe Oficina Asesora de Cooperación Internacional

Luz Amparo Medina

Jefe Oficina Asesora Jurídica

Martha Lucía Trujillo Calderón

Jefe Oficina de Tecnología y Sistemas de Información

Hernán Guiovanni Ríos Linares

Jefe Oficina de Innovación con Uso de Nuevas Tecnologías

Andrea Rojas Ávila

Jefe Oficina de Control Interno

María Helena Ordoñez Burbano

Viceministerio de Educación Preescolar, Básica y Media

Directora de Primera Infancia

Ana María Nieto Villamizar

Subdirectora de Cobertura de Primera Infancia

Diana Urueña Mariño

Subdirectora de Calidad y Pertinencia de Primera Infancia

Luz Ángela Caro Yazo

Directora de Cobertura y Equidad

Karen Natalia Niño

Subdirectora de Acceso

Paola Andrea Rodríguez Rocha

Gerente Fondo de Financiamiento de Infraestructura Educativa

Arturo Fernando Rojas Rojas

Subdirector de Permanencia

Juan Esteban Quiñones Idárraga

Directora de Calidad (E)

Olga Lucía Zárate Mantilla

Subdirector de Referentes y Evaluación de la Calidad

Diego Pulecio Herrera

Subdirectora de Fomento de Competencias

Camila Gómez Afanador

Willma Francine Botero Garnica -

Subdirectora (E)

Directora de Fortalecimiento a la Gestión Territorial

Claudia Alejandra Gélvez Ramírez

Subdirectora de Monitoreo y Control

Rocío Serrato Orduz

Subdirector de Fortalecimiento Institucional (E)

Renán Calderón Morales

Subdirectora de Recursos Humanos del Sector Educativo

María Gloria Caicedo Sánchez

Viceministerio de Educación Superior

Directora de Fomento de la Educación Superior

Deyra Alejandra Ramírez López

Subdirector Desarrollo Sectorial (E)

Wilfer Orlando Valero Quintero

Subdirector de Apoyo a la Gestión de las Instituciones de Educación Superior

Jaime Vargas Vives

Directora de la Calidad para la Educación Superior

Magda Méndez Cortés

Subdirectora de Aseguramiento de la Calidad para la Educación Superior (E)

Ana María Arango Murcia

Subdirector de Inspección y Vigilancia

Carlos Jordan Molina Molina

Secretaría General

Subdirector de Gestión Financiera

Andrés Vergara Ballén

Subdirectora de Desarrollo Organizacional

Gloria Rocío Pereira Oviedo

Subdirector de Talento Humano

Edgar Saúl Vargas Soto

Subdirectora de Contratación

Stella Quiñones Benavides

Subdirectora de Gestión Administrativa

Judith Castañeda García

Asesora Unidad de Atención al Ciudadano

Dora Inés Ojeda Roncancio

Entidades Adscritas

Instituto Nacional para Ciegos (INCI)

Director. Carlos Alberto Parra Dussán

Instituto Nacional para Sordos (INSOR)

Directora. Olga Marcela Cubides Salazar

Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central

Rector. Hermano José Gregorio Contreras Fernández

Instituto Técnico Nacional de Comercio

"Simón Rodríguez" INTENALCO

Rector. Neyl Grizales Arana

Instituto Tolimense de Formación Técnica Profesional (ITFIP)

Rector. Aquileo Medina Arteaga

Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Andrés y Providencia (INFOTEP)

Rectora. Silvia Elena Montoya Duffis

Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Juan del Cesar (INFOTEP)

Rector. Luis Alfonso Pérez Guerra

Entidades Vinculadas

Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior (ICETEX)

Presidente. Alejandro Venegas Mendoza

Fondo de Desarrollo de la Educación Superior (FODESEP)

Gerente. Eulalia Nohemí Jiménez Rodríguez

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación (ICFES)

Directora. Ximena Dueñas Herrera

Equipo Editor

Andrea Sandoval Rojas
Andrés Alejandro Orjuela Trujillo
Carlos Alberto Carreño Montes
Elizabeth Moreno Barbosa
Emilio José Torres Durán
Gladis Yadira Pérez Rodríguez
Natalia Salazar Sarmiento
Nathalie Basto Aguirre
Nohora Inés Alba Camacho

Correctora de Estilo

Manuela Miranda Castrillón

Diseño, Fotografía, Diagramación y Publicación

Oficina Asesora de Comunicaciones

Bogotá D.C., Colombia

Junio 2018

ISBN

978-958-785-158-8

Contenido



SIGLAS Y ACRÓNIMOS	7
PRESENTACIÓN	14
CAPÍTULO 1. El Sector Educativo Colombiano	19
CAPÍTULO 2. Modelo de Gestión del Ministerio de Educación Nacional	27
2.1. Planeación Institucional	29
2.2. Procesos	32
2.3. Sistemas de Información	35
2.4. Estructura e Infraestructura	39
2.5. Gente y Cultura	41
CAPÍTULO 3. Educación Inicial y Preescolar	43
3.1. Acceso Universal y Transición Armónica en la Educación Inicial y Preescolar	44
3.2. Fortalecimiento Institucional para la Educación Inicial y Preescolar	46
3.3. Calidad de la Educación Inicial y Preescolar	49
3.4. Instrumentos de Seguimiento y Sistemas de Información	57
CAPÍTULO 4. Educación Preescolar, Básica y Media	61
4.1. Acceso, Cobertura y Permanencia Educación Preescolar, Básica y Media	62
4.2. Calidad y Pertinencia en la Educación Preescolar, Básica y Media	92
4.3. Fortalecimiento del Sistema Educativo Territorial	136
Anexo 1. Concertación de la Política Educativa del SEIP	160
CAPÍTULO 5. Educación Superior	163
5.1. Fomento a la Educación Superior	164
5.2. Calidad en la Educación Superior	188
5.3. Consejos Superiores y Directivos	208

CAPÍTULO 6.	Educación Rural y para el Postconflicto	211
6.1.	Educación Inicial, Preescolar, Básica y Media	212
6.2.	Educación Superior	227
Anexo 1.	Primera Convocatoria ARED con Oferta Regional 2017	233
Anexo 2.	Segunda Convocatoria ARED con Oferta Regional 2017	234
Anexo 3.	Cuarta Convocatoria ARED con Oferta Regional 2018	235
CAPÍTULO 7.	Financiación de la Educación y Cooperación	239
7.1.	Recursos del Presupuesto General de la Nación (PGN)	241
7.2.	Recursos del Sistema General de Regalías (SGR)	250
7.3.	Otras Fuentes de Financiación	252
7.4.	Recursos de Cooperación	253
CAPÍTULO 8.	Retos y Recomendaciones	259
A.	Primera Infancia	260
B.	Cobertura y Equidad Educación Preescolar, Básica y Media	260
C.	Calidad Educación Preescolar, Básica y Media	261
D.	Fortalecimiento a la Gestión Territorial	262
E.	Sostenibilidad Financiera	262
F.	Fomento de la Educación Superior	262
G.	Calidad de la Educación Superior	263
H.	Modelo de Gestión del MEN	264
CAPÍTULO 9.	Marco Normativo en Educación	265
9.1.	Del Sector y el Ministerio en General	266
9.2.	Educación Preescolar, Básica y Media	260
9.3.	Educación Superior	270
9.4.	Educación Rural y para el Posconflicto	272
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS		273

Siglas y Acrónimos



› ACCES	Programa de Acceso con Calidad a la Educación Superior	› CAI	Colegios de Acompañamiento Inmediato
› ACIET	Asociación Colombiana de Instituciones de Educación Superior	› CAV	Centro Virtual de Atención Pedagógica
› AMP	Acuerdo Marco de Precios	› CCAFT	Comisión de la Calidad de Formación para el Trabajo
› ANECA	Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación	› CCYK	Colombia: Challenge your Knowledge
› APCEIU	Asia-Pacific Centre of Education for International Understanding (Centro de Asia y el Pacífico de Educación para el Entendimiento Internacional)	› CD	Consejos Directivos
› APP	Asociación Público-Privada	› CDES	Comité Departamental de Educación Superior
› ARCUSUR	Sistema de Acreditación Regional de Carreras Universitarias de los Estados Partes del MERCOSUR y Estados Asociados	› CEA	Centros de Enseñanza Automovilísticos
› ARED	Alianzas Rurales de Educación y Desarrollo	› CESU	Consejo Nacional de Educación Superior
› ARL	Administradora de Riesgos Laborales	› CGR	Contraloría General de la República
› ART	Agencia Renovación del Territorio	› CIDET	Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico del Sector Eléctrico
› ASCOFADE	Asociación Colombiana de Facultades de Educación	› CIE	Colegios de Intervención Estratégica
› ASCUN	Asociación Colombiana de Universidades	› CIER	Centros de Innovación Educativa Regional
› ASODIC	Asociación Nacional de Docentes Directivos de la Educación Oficial Colombiana	› CIGERH	Comisión Intersectorial de Gestión del Recurso Humano
› ASONEN	Asociación Nacional de Escuelas Normales Superiores	› CIU	Clasificación Industrial Internacional Uniforme
› ASPU	Asociación Sindical de Profesores Universitarios	› CINE	Clasificación Internacional Normalizada de la Educación
› BANEX	Banco Nacional de la Excelencia	› CINTEL	Centro de Investigación y Desarrollo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
› BDCol	Biblioteca Digital de Colombia	› CIPI	Comisión Intersectorial de Primera Infancia
› CAF	Corporación Andina de Fomento		

› CIUO	Clasificación Internacional Unificada de Ocupaciones	› DNP	Departamento Nacional de Planeación
› CLEI	Ciclo Lectivo Especial Integrado	› DPS	Desarrollo Profesional Situado
› CNA	Consejo Nacional de Acreditación	› DUE	Directorio Único de Establecimientos educativos
› CNR	Consejo Noruego para Refugiados	› ECDF	Evaluación de Carácter Diagnóstico Formativa
› CNSC	Comisión Nacional del Servicio Civil	› EDUC	Encuesta Nacional de Educación Formal
› CONACES	Consejo Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior	› EE	Establecimiento Educativo
› CONPES	Consejo Nacional de Política Económica y Social	› EIV	Escuela Internacional de Verano
› CONTCEPI	Comisión Nacional de Trabajo y Concertación de la Educación de los Pueblos Indígenas	› ENCP	Espacio Nacional de Consulta Previa
› CORPOICA	AGROSAVIA anterior Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria	› ENS	Escuelas Normales Superiores
› CREAD	Centro Regional de Estudios a Distancia	› EPBM	Educación Preescolar, Básica y Media
› CRED	Centros Rurales de Educación y Desarrollo	› EPM	Empresas Públicas de Medellín
› CREE	Impuesto para la Renta para la Equidad	› ETA	English Teaching Assistant
› CRES	Conferencia Regional de la Educación Superior	› ETC	Entidad Territorial Certificada
› CS	Consejos Superiores	› ETDH	Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano
› CSF	Con Situación de Fondos	› FARC	Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia
› CSIVI	Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación a la Implementación	› FCD	Fondo de Cooperación para el Desarrollo
› CTC	Comité de Capacitación Docente	› FCl	Fondo de Financiación Contingente al Ingreso
› CTIM	Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas	› FCS	Fundación Carlos Slim
› DAAD	Servicio Alemán de Intercambio Académico	› FCTeI	Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación
› DAFP	Departamento Administrativo de la Función Pública	› FECODE	Federación Colombiana de Trabajadores de la Educación
› DANE	Departamento Administrativo Nacional de Estadística	› FEDESOF	Federación Nacional de Software y Tecnologías de la Información
› DGAF	Dirección General de Apoyo Fiscal	› FEDEUSCTAB	Federación Nacional de la Unión Sindical Colombiana del Trabajo
		› FEM	Fondo de Fomento a la Educación Media
		› FFIE	Fondo de Financiamiento de la Infraestructura Educativa

› FITAC	Federación Colombiana de Agentes Logísticos en Comercio Internacional	› ISCE	Índice Sintético de Calidad Educativa
› FLTA	Foreing Learning Teaching Assistant	› ITTU	Instituciones Técnicas, Tecnológicas y Universitarias
› FOMAG	Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio	› IVA	Impuesto al Valor Agregado
› FONPET	Fondo Pensiones Públicas Territorial	› JU	Jornada Única
› FSE	Fondo de Servicio Educativo	› KAIST	Korea Avanced Institute of Science and Technology
› FUC	Formato Único de Contratación del Servicio Educativo	› LACHEC	Conferencia Latinoamericana y del Caribe para la Internacionalización de la Educación Superior
› FUT	Formulario Único Territorial	› LAN	Local Area Network (Red de Área Local)
› FyDI	Fortalecimiento y Desarrollo Institucional	› MADR	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
› GEIH	Gran Encuesta Integrada de Hogares	› MAP	Minas Anti- Persona
› GEL	Gobierno en Línea	› MECI	Modelo Estándar de Control Interno
› CGT	Confederación General del Trabajo	› MEF	Modelos Educativos Flexibles
› HCC	Honorable Corte Constitucional	› MEN	Ministerio de Educación Nacional
› HECAA	Herramienta de Cargue de Archivos	› MHCP	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
› I+D+I	Investigación, Desarrollo e Innovación	› MIDE	Modelo de Indicadores de Desempeño de la Educación Superior
› ICBF	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	› MINTIC	Ministerio de Tecnologías de Información y las Comunicaciones
› ICETEX	Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios en el Exterior	› MMA	Mejoramiento Mínimo Anual
› ICFES	Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación	› MNC	Marco Nacional de Cualificaciones
› IES	Instituciones de Educación Superior	› MUSE	Municiones Sin Explosionar
› INES	Índice de Inclusión para Educación Superior	› NEE	Necesidades Educativas Especiales
› INES	Índice de Educación Superior Inclusiva	› NTC	Norma Técnica Colombiana
› INQAHE	International Network for Quality Assurance Agencies in Higher Education (Red Internacional de Agencias de Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior)	› OCAD	Órgano Colegiado de Administración y Decisión
› IPC	Índice de Precios al Consumidor	› OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico
		› ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
		› OEA	Organización de los Estados Americanos

› OEI	Organización de los Estados Iberoamericanos	› POAIV	Planes Operativos Anuales de Inspección y Vigilancia
› OLE	Observatorio Laboral para la Educación	› PTA	Programa Todos a Aprender
› OSO	Orientación Socio Ocupacional	› PTFD	Planes Territoriales de Formación de Docentes
› PAC	Plan Anualizado de Caja	› REDA	Recursos Educativos Digitales Abiertos
› PACES	Propuesta de Aprendizaje para Cambiar Entornos Sociales	› RedCiesd	Red Colombiana de IES para la discapacidad
› PAE	Programa de Alimentación Escolar	› RedTTU	Red de Instituciones Técnicas Profesionales Tecnológicas y Universidades Públicas
› PAIPI	Programa de Atención Integral a la Primera Infancia	› RENE	Registro Nacional de Educación
› PBE	Pásate a la biblioteca escolar	› SAC	Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior
› PDET	Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial	› SACES	Subdirección de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior
› PEAMA	Programa Especial de Admisión y Movilidad Académica	› SAT	Sistema de Acumulación y Transferencia de Créditos
› PECTIA	Plan Estratégico de Ciencia, Tecnología e Innovación Agroindustrial Colombiano	› SE	Secretarías de Educación
› PEER	Plan Especial de Educación Rural	› SECOP	Sistema Electrónico de Contratación Pública
› PER	Proyecto de Educación Rural	› SEDI	Secretaría Ejecutiva para el Desarrollo Integral
› PETI	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	› SEIP	Sistema Educativo Indígena Propio
› PFC	Planes de Fomento a la Calidad	› SENA	Servicio Nacional de Aprendizaje
› PGN	Presupuesto General de la Nación	› SGP	Sistema General de Participaciones
› PIB	Producto Interno Bruto	› SGR	Sistema General de Regalías
› PISA	Programme for International Student Assessment (Programa para la Evaluación Internacional de Estudiantes)	› SIAC	Sistemas Internos de Aseguramiento de la Calidad
› PMR	Plan Maestro de Regionalización de la educación superior	› SIACET	Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la ETDH
› PND	Plan Nacional de Desarrollo	› SICIED	Sistema Interactivo de Consulta de Infraestructura Educativa
› PNDE	Plan Nacional Decenal de Educación	› SIET	Sistema de Información de la Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano
› PNIE	Plan Nacional de Infraestructura Educativa	› SIFSE	Sistema de Información de los Fondos de Servicios Educativos
› PNLE	Plan Nacional de Lectura y Escritura	› SIG	Sistema Integrado de Gestión
› PNUD	Programa de la Naciones Unidas para el Desarrollo		

› SIGCE	Sistema de Información para la Gestión de la Calidad Educativa	› SSF	Sin Situación de Fondos
› SIIF	Sistema Integrado de Información Financiera	› SSNN	Sistema de Seguimiento Niño a Niño
› SIMAT	Sistema Integrado de Matrícula	› STEM	Ciencia, Tecnologías, Ingenierías, Matemáticas (por su sigla en inglés)
› SINDODIC	Sindicato de Docentes Directivos de Colombia	› SUIT	Sistema Único de Registro de Trámites y Servicios
› SINEB	Sistema de Información Nacional de Educación Básica	› SWISSCONTACT	Fundación Suiza de Cooperación para el Desarrollo Técnico
› SINERGIA	Sistema Nacional de Evaluación de Gestión y Resultados	› TIC	Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
› SINTRAUNICOL	Sindicato Nacional de Trabajadores y Empleados Universitarios de Colombia	› UAIIN	Universidad Autónoma Indígena Intercultural
› SINTRENAL	Sindicato de Trabajadores y Empleados de la Educación	› UIS	Universidad Industrial de Santander
› SIPI	Sistema de Información de la Primera Infancia	› UNAD	Universidad Nacional Abierta y a Distancia
› SISBEN	Sistema de identificación y clasificación de potenciales beneficiarios para programas sociales	› UNASUR	Unión de Naciones Suramericanas
› SISE	Sistema de Identificación de Sedes Educativas	› UNCOLI	Unión de Colegios Internacionales
› SISNACET	Sistema Nacional de Calidad de la Educación Terciaria	› UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
› SNA	Sistema Nacional de Acreditación	› UPTC	Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia
› SNAAC	Sistema Nacional de Acceso Abierto al Conocimiento	› USDIDOC	Unión Sindical de Directivos Docentes de Colombia
› SNATC	Sistema Nacional de Acumulación y Transferencia de Créditos	› UTRADEC	Unión Nacional de Trabajadores del Estado y los Servicios Públicos de Colombia
› SNET	Sistema Nacional de Educación Terciaria	› VUMEN	Ventanilla Única de Trámites
› SNIES	Sistema Nacional de Información de la Educación Superior	› WLAN	Wireless Local Area Network (Red de Área Local Inalámbrica)
› SPADIES	Sistema de Prevención de la Deserción en las Instituciones de Educación Superior	› ZDA	Zona de Dificil Acceso
› SPP	Ser Pilo Paga (1.0, 2.0, 3.0 y 4.0 Convocatorias)	› ZOMAC	Zonas Más Afectadas por el Conflicto Armado
› SRPA	Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes	› ZVTN	Zonas Veredales Transitorias de Normalización





2014 | Informe de
2018 | Gestión

Presentación



La educación en Colombia es considerada como una herramienta fundamental para reducir la desigualdad y la pobreza. En este sentido, durante el último cuatrienio (2014-2018), el Ministerio de Educación Nacional (MEN) se trazó la meta de mejorar la calidad de la educación en todos los niveles, avanzar en el cierre de brechas y generar igualdad de oportunidades entre los niños y jóvenes para que pudieran hacer realidad sus sueños, sin importar sus condiciones económicas.

Es así como la educación llegó a ocupar el primer rubro del Presupuesto Nacional, en un hecho sin precedentes, que ha permitido al país afrontar grandes retos y alcanzar importantes resultados a partir de estrategias como la gratuidad educativa, la implementación de la Jornada Única, el Plan Nacional de Infraestructura Educativa, el 'Programa Todos a Aprender', las Becas para la Excelencia Docente, 'Ser Pilo Paga', 'Colombia Científica', entre otras.

Esta gran apuesta por la calidad educativa se refleja en todos los niveles: preescolar, básica, media y superior. En educación preescolar, básica y media se propusieron referentes de calidad para integrar los componentes curriculares y diseñar los Derechos Básicos de Aprendizaje (DBA) así como las Mallas de Aprendizaje, instrumentos orientados a fortalecer las prácticas pedagógicas en las diferentes regiones.

En esta misma línea, se creó el Índice Sintético de Calidad Educativa (ISCE), una herramienta que monitorea la calidad en cada establecimiento educativo (EE), oficial y privado, empleado las variables de progreso, desempeño, eficiencia y ambiente escolar. Estos resultados se analizan pedagógicamente en jornadas de reflexión y planeación denominadas el 'Día E', en las que los EE estudian las evaluaciones de los estudiantes y el ISCE, para así definir acciones que mejoren los aprendizajes y el desarrollo de competencias en los estudiantes.

Por otra parte, el Ministerio puso en marcha la estrategia de material educativo, que permitió elaborar y seleccionar libros que cumplen los referentes de calidad, reconocen el contexto del país e incluyen metodologías pedagógicas y didácticas pertinentes. Este material, un recurso pedagógico esencial para fortalecer las competencias de estudiantes y profesores, se distribuyó a la población estudiantil y docente, a través de programas que le apuntan a mejorar la calidad: Programa Todos

a Aprender (PTA), Colegios Pioneros PTA, Jornada Única, Aulas sin Fronteras, Colombia Bilingüe y Estrategia de Entidades Precursoras.

Ahora bien, los docentes son el corazón de la educación. Su labor es definitiva para mejorar la calidad educativa en el país y, por esta razón, se crearon las Becas para la Excelencia Docente, que desde 2015 les ha permitido a más de 7.000 educadores adelantar programas de maestría en las mejores universidades. De igual manera, se destacan las iniciativas Formación Docente en Servicio y la Ruta Pedagógica Integrada: mecanismos para fortalecer las competencias pedagógicas de los docentes y los directivos docentes. Para contar con los mejores perfiles y suplir las necesidades de docentes en diversas regiones del país, el MEN implementó el Banco Nacional de la Excelencia (BANEX), que ha tenido resultados favorables para el sector. De esta forma, se ha estimulado el ingreso de los mejores aspirantes, por medio de una selección objetiva y bajo los parámetros de igualdad de oportunidades y transparencia, agilidad e idoneidad en los nombramientos.

Todos estos esfuerzos han tenido resultados visibles. El Programa para la Evaluación Internacional de Estudiantes (PISA por sus siglas en inglés) ubicó a Colombia como el sexto sistema educativo que más rápido mejoró entre los 72 países que presentaron la Prueba PISA en 2015, un logro que fue reconocido por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) como un progreso estadísticamente significativo. Asimismo, los resultados de los estudiantes en las pruebas Saber 11 tuvieron un incremento de cinco (5) puntos, al pasar de un promedio de 250 en 2015 a 255 en 2017.

Igualmente, en las pruebas Saber 3º, 5º y 9º, el desempeño de los alumnos mejoró en los tres grados y en las dos áreas valoradas: matemáticas y lenguaje. Los puntajes de los colegios oficiales, que representan el 75% de los estudiantes evaluados, crecieron más que los colegios privados.

Es importante mencionar que, además de la formación académica, para este Gobierno la formación en valores también ha sido fundamental. Es así como, a través de la campaña Gen Ciudadano, se estableció un plan de formación para la ciudadanía que promueve el desarrollo de competencias ciudadanas para el ejercicio de los derechos humanos. Esta iniciativa busca una transformación de la escuela, el entorno social y el contexto familiar, mediante el desarrollo de competencias para la democracia, la convivencia pacífica y el respeto a la diversidad.

De otro lado, en materia de cobertura, vale la pena resaltar el aumento en la cobertura bruta de educación media en cerca de 3 p.p., al pasar de 77,31% en 2014 a 80,11% en 2017. Estos resultados se reflejan en el incremento de años promedio de educación de la población colombiana e indican que cada vez más jóvenes finalizan el ciclo académico requerido para el desarrollo de competencias para el acceso a la educación superior.

El número de estudiantes que se gradúa cada año de educación media evidencia la necesidad de generar nuevas estrategias para la financiación de la oferta y la demanda para el acceso a la educación superior, en busca de incrementar la matrícula, disminuir la deserción y crear nuevos cupos, en especial para la población con menores ingresos.

Uno de los programas bandera de este Gobierno para incentivar y fomentar el acceso a la educación superior de alta calidad es el programa Ser Pilo Paga (SPP), que entrega créditos 100% condonables a jóvenes talentosos de escasos recursos económicos. Ser Pilo Paga permitió a cerca de 40 mil (39.976) bachilleres ingresar a las mejores universidades del país.

De igual modo, en educación superior se desarrollaron estrategias para mejorar la calidad de educación de las instituciones de educación superior (IES), entre las que se destacan la promoción de la acreditación institucional y de programas en las IES del país con acompañamiento técnico, financiación de propuestas para el fomento a la acreditación y capacitaciones en procesos de autoevaluación y acreditación.

En materia de investigación en educación superior, se puso en marcha el programa Colombia Científica, que fortaleció la apuesta por consolidar un sistema de investigación e innovación de excelencia científica articulada con el sector productivo. Esto para potenciar la calidad de la educación superior, a través de la investigación, la docencia y la internacionalización.

Todas estas estrategias deben contar con sistemas internos de aseguramiento de la calidad que incorporen buenas prácticas en los procesos de personería jurídica, registro calificado y acreditación de calidad, tanto de programas como de instituciones. Para ello, se desarrolló el programa AUDIT Colombia, con el apoyo de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA).

Adicionalmente, este Gobierno formuló el Plan Especial de Educación Rural (PEER), un mecanismo para emprender una política integral y pertinente para el campo que lleve a cerrar brechas sociales en educación. Aumentar los niveles educativos alcanzados por la población rural en una sociedad genera desarrollo económico, retornos positivos a la inversión, equidad y justicia social, e impacta directamente en factores como la criminalidad y el embarazo adolescente.

Gracias a todos estos esfuerzos, hoy Colombia es el tercer miembro de Latinoamérica en hacer parte de la OCDE después de Chile y México. Fue un proceso que inició en 2013 y pasó por 23 comités de revisión, entre ellos el de Educación. Finalmente, Colombia fue admitida en la organización el 25 de mayo de 2018, un proceso que se formalizó el 30 de mayo.

Los resultados de las diferentes estrategias implementadas durante el cuatrienio 2014-2018 se exponen, de forma sucinta, en el presente informe de gestión. Para ello, el documento está compuesto por nueve capítulos. Los dos primeros contienen la estructura del sector y el modelo de gestión del Ministerio. Los capítulos tres, cuatro y cinco, las estrategias implementadas y logros alcanzados en los niveles de educación preescolar, básica y media, así como la educación superior.

El capítulo seis resume las estrategias implementadas para la educación rural y el postconflicto. El número siete desarrolla la evolución y estrategias de financiación de la educación y cooperación. El octavo se basa en los principales retos en educación, porque si bien se avanzó hacia una educación de calidad con equidad, los desafíos aún son grandes. Finalmente, el último capítulo hace una distinción de las principales normas en las que se avanzó para mejorar la prestación del servicio educativo.





CAPÍTULO 1.

El Sector Educativo Colombiano



Informe de
Gestión

2014
2018



MINEDUCACIÓN



GOBIERNO DE COLOMBIA



CAPÍTULO 1.

El Sector Educativo Colombiano



La Constitución Política de Colombia de 1991 erigió la educación como un derecho fundamental de toda persona y un servicio público con una función social (Art 67) e instituyó la obligatoriedad de la educación desde los 5 hasta los 15 años, con un año de preescolar y nueve de educación básica. Instauró, además, los fines de la educación y la corresponsabilidad del Estado, la sociedad y la familia y estableció la participación de la Nación y las entidades territoriales en la dirección, financiación y administración de la prestación del servicio educativo (Art 67). En educación superior, confirió a las Instituciones de Educación Superior (IES), autonomía universitaria, planteó la creación de un régimen especial para las Universidades del Estado y la creación de mecanismos financieros que faciliten el acceso a la educación superior para quienes cumplan con los requisitos de ingreso a este nivel educativo (Art 69).

Además, la Ley General de Educación, 115 de 1994 y la Ley 30 de 1992 que da línea al servicio público de educación superior y, los Planes Nacionales Decenales de Educación, los Planes Nacionales de Desarrollo y los Planes Sectoriales, que orientan la acción del Estado en materia educativa, sumado a las obligaciones que se desligan de la Sentencia T-666/13 de la Corte Constitucional de Colombia, constituyen la carta de navegación del sector educativo colombiano. Lo ordenado por la corte tiende a garantizar:

- La asequibilidad o disponibilidad del servicio. El Estado debe crear y financiar suficientes instituciones educativas para ponerlas a disposición de todos aquellos que demandan ingreso al sistema.
- La adaptabilidad. La educación debe ser flexible y adaptarse a las necesidades de los alumnos en contextos culturales y sociales variados y que se garantice la prestación del servicio.
- La aceptabilidad. El Estado debe establecer, controlar y exigir determinados estándares de calidad en el sistema educativo.
- La accesibilidad. El Estado debe garantizar el ingreso de todos los estudiantes en condiciones de igualdad al sistema educativo y facilitar, tanto como sea posible, el acceso al servicio desde el punto de vista geográfico y económico.

En este marco, el sector educativo se organiza en un sector central y otro descentralizado. El primero se encarga de la formulación de política, la financiación, la regulación del servicio, la asignación de recursos del Sistema General de Participaciones (SGP), la asistencia técnica, el seguimiento y control, la evaluación de resultados y la inspección y vigilancia. Por su parte, el nivel descentralizado se encarga de dirigir, planificar, administrar y prestar el servicio educativo en condiciones de equidad, eficiencia y calidad.

Siguiendo el ciclo de formación por el que transita el ser humano, el sector educativo se estructura en los siguientes niveles educativos: (i) Educación Inicial y Preescolar, (ii) Educación Básica y Media, (iii) Educación Superior y, (iv) Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano (ETDH).

Educación Inicial y Preescolar

Corresponde a aquella que ofrece al niño actividades pedagógicas y recreativas para su desarrollo integral en los aspectos biológico, cognoscitivo, sicomotriz, socioafectivo y espiritual (Ley General de Educación). Este ciclo inicia desde el nacimiento hasta cumplir los seis años. Para la prestación del servicio educativo, grados prejardín, jardín y transición, participan: el MEN como cabeza de sector, las Entidades Territoriales Certificadas (ETC) y los Establecimiento Educativos (EE) como entes descentralizados que se encargan de la prestación del servicio. Así mismo, a nivel nacional el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) presta atención a la primera infancia a través de tres (3) modalidades: institucional, familiar y comunitaria, entidad que a nivel desconcentrado cuenta con regionales en todo el país, las cuales contratan la atención con operadores.

En Preescolar, para el año 2017 el grado de transición alcanzó una cobertura bruta de 84,35%, con una matrícula de 723.983 estudiantes. De otra parte, En el marco de la atención integral se beneficiaron en 2017, 1.197.634 menores.

Educación Básica y Media

La educación básica es obligatoria y comprende nueve (9) grados: cinco (5) de básica primaria y cuatro (4) de básica secundaria y se estructura en torno a un currículo común, conformado por las áreas fundamentales del conocimiento y de la actividad humana. Por su parte, la educación media comprende los grados 10^o y 11^o¹, tiene como fin la comprensión de las ideas y los valores universales y la preparación para el ingreso del educando a la educación superior y al trabajo (Ley General de Educación).

1 Para efectos del Sistema General de Participaciones, se reconocen los grados 12^o y 13^o para las Escuelas Normales Superiores.

En este nivel se articulan para la prestación del servicio educativo, el MEN como cabeza de sector y ente rector de la política y actor del Gobierno Nacional, y las ETC, los EE, los rectores, los directivos docentes y los docentes, a nivel descentralizado.

Para la atención de estos niveles educativos, en 2017 se contó con 19.650 establecimientos educativos (EE), de los cuales 9.882 (50,30%) son oficiales y 9.768 (49,70%) pertenecen al sector privado. A nivel de sedes, en 2017 se contó con 53.806, de las cuales el 81,84% (44.033) hacen parte del sector oficial y 9.773 pertenecen al sector privado.

En 2017 se alcanzó una cobertura bruta total de 94,41% con una matrícula total de 10.109.295 estudiantes, de los cuales el 80,95% (8.183.296) fueron atendidos por el sector oficial y el 19,05% (1.925.999) restante por el sector no oficial.

Educación Superior

La educación superior profundiza en la formación integral de los colombianos y los capacita para cumplir las funciones profesionales, investigativas y de servicio social que requiere el país. Además, sirve como factor de desarrollo científico, cultural, económico, político y ético a nivel nacional y regional (Ley 30 de 1992). Este nivel de formación es impartido por las IES que gozan de autonomía universitaria y está conformado por los programas de pregrado (técnico, tecnológico y universitario) y postgrado (especializaciones, maestrías, doctorados y postdoctorados). Como actores principales está el MEN como cabeza del sector y ente rector de la política pública, el CNA, CONACES, el Sistema Nacional de Acreditación (SNA), el CESU, los CRES y las IES (Instituciones Técnicas Profesionales, Instituciones Universitarias o Escuelas Tecnológicas y Universidades). Se destacan otros actores como Colciencias, la Comisión Nacional de Competitividad e Innovación y el Consejo Privado de Competitividad.

Para la prestación del servicio en educación superior en 2017 se contó con 292 IES de las cuales 62 son oficiales (21,23%), 19 de régimen especial (6,51%) y 211 (72,26%) privadas; con las cuales se atendió una matrícula de 2.446.314 estudiantes, alcanzando una cobertura de 52,8%.

Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano (ETDH)

La ETDH, antes denominada educación no formal, prepara a las personas para adquirir y desarrollar a lo largo de su vida competencias laborales, específicas o transversales, relacionadas con uno o varios campos de acción. Las ETC son las encargadas de aprobar las licencias en instituciones y registros de los programas de ETDH. Los principales actores en este tipo de formación son el MEN como cabeza de sector y ente rector de la política y a nivel descentralizado las ETC.

Hoy se cuenta con 4.420 instituciones que ofertan 21.823 programas.

Actores del Sector Educativo

Conforme al Decreto 1075 de 2015, la estructura del sector educativo incluye los siguientes actores:

- **El Ministerio de Educación Nacional (MEN)**, como ente rector de la política pública educativa y cabeza del sector.
- **Los Órganos de Asesoría y Coordinación Sectorial:** Consejo Nacional de Educación Superior (CESU), el Consejo Nacional de Acreditación (CNA), Comisión Nacional Intersectorial de Aseguramiento de la Calidad de la Educación (CONACES), Comisión Pedagógica Nacional de Comunidades Negras, Comités Regionales de Educación Superior (CRES), y Comisión Nacional de Trabajo y Concertación de la Educación para los Pueblos Indígena.
- **Los Fondos Especiales:** Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio, Fondo Especial de Créditos Educativos para Estudiantes de las Comunidades Negras y Fondo Nacional de las Universidades Estatales de Colombia.
- **Las Juntas, Foros y Comités:** Junta Nacional de Educación (JUNE), Foro Educativo Nacional y Comité Nacional de Convivencia Escolar.
- **Las Entidades Adscritas:** Instituto Nacional para Ciegos (INCI), Instituto Nacional para Sordos (INSOR), Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional (INFOTEP) de San Andrés y Providencia, Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional (INFOTEP) de San Juan del César, Instituto Tolimense de Formación Técnica Profesional (ISER) e Instituto Técnico Nacional de Comercio Simón Rodríguez.
- **Las Entidades Vinculadas:** Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior (ICETEX), Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación (ICFES) y Fondo de Desarrollo de la Educación Superior (FODESEP).
- **Las Entidades Territoriales Certificadas (ETC):** hacen parte del gobierno subnacional y corresponden a departamentos, distritos y municipios certificados que ejercen la administración de la prestación del servicio educativo en el territorio de su jurisdicción. Las ETC departamentales responden por la prestación del servicio educativo de todos sus municipios no certificados. Actualmente, el sistema educativo cuenta con 95 ETC.
- **Instituciones de Educación Superior (IES):** las IES son las entidades que, con arreglo a las normas legales, y el reconocimiento oficial, prestan el servicio público de la educación superior en el territorio colombiano.

A nivel transversal participan otros actores del nivel central como: Departamento Nacional de Planeación (DNP), el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP), el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), el Ministerio de Trabajo (MinTrabajo), el Ministerio de Tecnologías de

la Información y las Comunicaciones (MINTIC), el Ministerio de Salud, el Ministerio de Cultura, el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), el Departamento para la Prosperidad Social (DPS) y la Presidencia de la República.

La siguiente figura, muestra los actores relevantes del sector:

Figura 1. Actores del Sector Educativo



MEN. (2018).

Para atender los anteriores niveles educativos y la operación del MEN, la entidad se organiza de la siguiente forma:

En la cabeza del MEN está el Despacho del Ministro que orienta y dirige la política sectorial, coordina a las entidades territoriales para la prestación eficiente del servicio educativo, maneja las relaciones intersectoriales y formula políticas y estrategias que aseguren la calidad de la educación en todos sus niveles. Del despacho del Ministro se desprenden siete (7) oficinas asesoras, algunas con funciones de apoyo y otras con temas misionales.

En segunda instancia se encuentra el Viceministerio de Educación Preescolar, Básica (VEPBM) que se encarga de formular reglamentar planes, proyectos y programas de la educación preescolar, básica y media, dirigir y coordinar los componentes del sistema educativo para garantizar, cobertura, calidad,

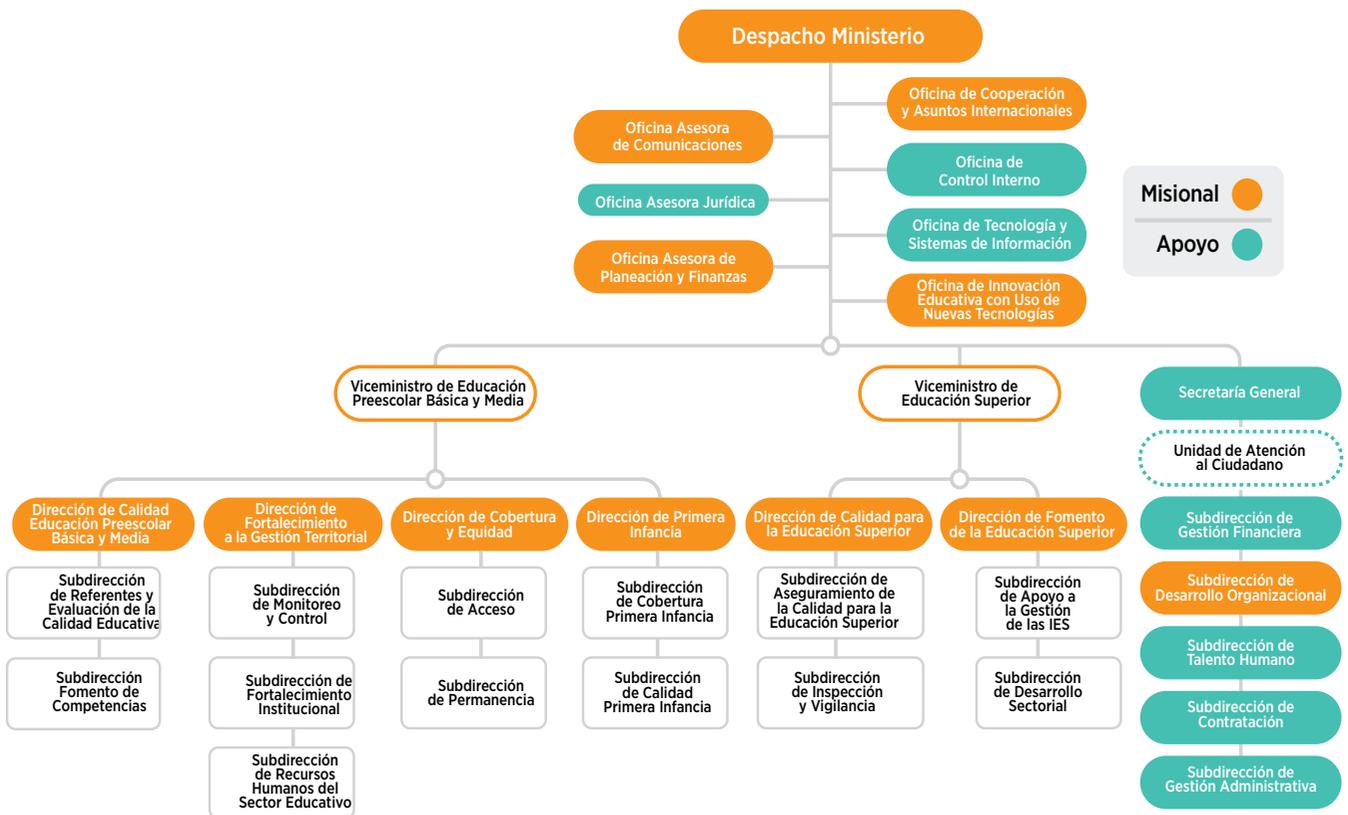
pertinencia y eficiencia y consolidar la política general del sector en los niveles de su competencia. El VEPBM está conformado por con cuatro (4) direcciones y nueve (9) subdirecciones.

Paralelamente, se encuentra el Viceministerio de Educación Superior (VES) que tiene la función de realizar la formulación reglamentación y ejecución de políticas, planes y programas para la educación superior, coordina las relaciones intersectoriales con los estamentos que participan en la planeación, regulación, y vigilancia de la educación superior y las demás funciones relacionadas con la política general del nivel de su competencia. El VES está compuesto por dos (2) direcciones y cuatro (4) subdirecciones.

Finalmente, se encuentra la Secretaria General (SG) que dirige y coordina proyectos para la modernización del MEN, implementa el sistema integrado de gestión, realiza acciones tendientes a fortalecer la capacidad administrativa, dirigir las actividades relacionadas con la administración del Ministerio, la información financiera, la gestión y desarrollo de talento humano, la adquisición de bienes y servicios, el archivo central y la atención al ciudadano. La SG está integrada por cinco (5) subdirecciones y la Unidad de Atención al Ciudadano (UAC).

La siguiente figura ilustra el organigrama del Ministerio:

Figura 2. Organigrama del Ministerio de Educación Nacional



MEN. (2018). Versión Actualizada.



CAPÍTULO 2.

Modelo de Gestión del Ministerio de Educación Nacional



Informe de
Gestión

2014
2018



 MINEDUCACIÓN

 GOBIERNO DE COLOMBIA



CAPÍTULO 2.

Modelo de Gestión del Ministerio de Educación Nacional



Con el fin de promover y facilitar la eficiencia en los procesos, la correcta ejecución de recursos públicos, la contratación transparente y oportuna, la adecuada gestión administrativa, el mejoramiento continuo del servicio al ciudadano, la promoción y crecimiento personal del talento humano, y el aprovechamiento del conocimiento previo de los servidores, el MEN fundamenta desde 2003 su gestión en el Modelo de Integración Organizacional. Éste permite evaluar permanentemente las estrategias y analizar en perspectiva al Ministerio y sus políticas, de modo que posibilita la realización oportuna de ajustes. El modelo está estructurado en cinco componentes: (i) la planeación institucional, (ii) los procesos, (iii) los sistemas de información, (iv) la estructura e infraestructura y, (v) la gente y la cultura.

La lógica relacional del Modelo es la siguiente:

Figura 3. Modelo de Integración Institucional



MEN, Subdirección de Desarrollo Organizacional. (2018).

En los siguientes apartados de este capítulo se presentan cada uno de los componentes mencionados.

2.1 Planeación Institucional

Este componente incluye: (i) el plan anticorrupción y de atención al ciudadano, (ii) las políticas de transparencia y acceso a la información pública, (iii) la asistencia técnica a entidades adscritas y vinculadas y, (iv) las políticas del Sistema Integrado de Planeación y Gestión (SIG) con sus proyectos estratégicos, objetivos, metas y presupuesto. Los principales avances logrados entre 2014 y 2018 en cada uno de sus elementos son:

A. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano

- Identificación, actualización y monitoreo de los riesgos de corrupción en los diferentes procesos.
- Definición de la estrategia de rendición de cuentas.
- Definición y puesta en marcha de mejoras para facilitar los trámites del ciudadano.
- Elaboración e implementación de estrategias para aumentar la satisfacción de los usuarios.
- Definición, identificación y actualización de la información institucional al servicio de los ciudadanos.
- Adopción de condiciones de acceso a la información, para la población con discapacidad visual y auditiva que requiere los servicios de la Unidad de Atención al Ciudadano.
- Racionalización y registro de 20 trámites en el Sistema Único de Registro de Trámites y Servicios (SUIT).

B. Transparencia y Acceso a la Información Pública

Para facilitar el acceso a la información por parte de la ciudadanía, en abril de 2015 se diseñó y habilitó en la página web del MEN la sección *Ley de transparencia y acceso a la información pública*.

Posteriormente, en 2017, con el fin de contribuir a que la información en posesión y custodia de la entidad esté a disposición pública de manera oportuna, veraz, completa, reutilizable y procesable en formatos accesibles, se implementó el *Índice Interno de Transparencia del MEN*. Así, se publicó la totalidad de los planes institucionales, los procedimientos, los informes de interés de la ciudadanía y la información sobre la gestión contractual y presupuestal, entre otros temas de especial relevancia para la ciudadanía. Estas acciones permitieron mejorar el índice de transparencia, pasando de 43% en 2016 a 97% en 2018.

C. Asistencia Técnica a Entidades Adscritas y Vinculadas

Con el propósito de mejorar el nivel de cumplimiento de los requisitos asociados al Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG)¹, durante el año 2015 se realizó un diagnóstico de aspectos críticos de las entidades adscritas y vinculadas al Ministerio, a partir la información reportada en el Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión (FURAG) conformado a su vez por dos formularios: evidencias y percepción. Con base en este diagnóstico se formuló el Plan de Asistencia Técnica, con el que se acompañó, entre los años 2016 y 2017, a las 10 entidades del sector, en sus acciones de mejora. A su vez, este ejercicio permitió abonar el terreno para la implementación, en el año 2018, de las 16 políticas de gestión y desempeño institucional.

La siguiente figura ilustra la estructura de la estrategia implementada:

Figura 4. Estrategia Asistencia Técnica 2018



MEN, Subdirección de Desarrollo Organizacional. (2018).

1 De acuerdo con el Consejo para la Gestión y el Desempeño Institucional, el MIPG es un marco de referencia que permite dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio, según dispone el Decreto 1499 de 2017.

El proceso anterior, permitió avanzar en la implementación de la nueva versión del FURAG II². Así, el MEN mejoró su índice de desempeño institucional, pasando del puesto 22 en el año 2016 (73,45) al puesto 7 en el año 2018 (79,6)³, gracias a los avances en transparencia y acceso a la información, gobierno digital, gestión documental y participación ciudadana, entre otros.

D. Sistema Integrado de Gestión (SIG)

En el año 2014 el Ministerio aumentó el nivel de cumplimiento de los requisitos de los Sistemas de Gestión de Calidad y de Gestión Ambiental, lo que permitió que en el año 2015 el Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación (ICONTEC) renovara los certificados de los respectivos Sistemas, de acuerdo con la NTC GP 1000:2009 y las normas internacionales ISO 9001:2008 e ISO 14001:2004.

La siguiente figura ilustra los modelos referenciales del SIG:

Figura 5. Modelos Referenciales del SIG



MEN, Subdirección de Desarrollo Organizacional. (2018).

2 Link de acceso al MIPG II: <https://www.mineducacion.gov.co/1759/w3-propertyvalue-58969.html>

3 Estas cifras no son comparables al emplearse metodologías distintas para las dos mediciones



De otra parte, en la vigencia 2017 se formalizaron la política y objetivos del Sistema Integrado de Gestión (SIG) y en el año 2018, a través de la Resolución 1760 del 9 de febrero de 2018, se incluyeron los cinco (5) modelos referenciales vigentes: (i) Sistema de Gestión de Calidad, (ii) Sistema de Gestión Ambiental, (iii) Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, (iv) Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, y (v) Modelo Estándar de Control Interno (MECI).

2.2 Procesos

El diseño y documentación de los procesos del MEN permite garantizar el cumplimiento de los objetivos institucionales y satisfacer las necesidades de usuarios internos y externos, promoviendo el fomento de la gestión del conocimiento de la entidad.

Con el propósito de fortalecer el enfoque de procesos transversales, el mapa de procesos del MEN se rediseñó en el año 2013 e inició su implementación y apropiación en 2014. Así, durante el cuatrienio se diseñaron cinco (5) macroprocesos misionales: (i) Gestión, articulación y alianzas de las partes interesadas, (ii) Gestión del conocimiento del sector, (iii) Diseño y formulación de políticas en educación, (iv) Implementación de políticas públicas en educación, y (v) Monitoreo y aseguramiento.

Además se incorporaron metodologías experienciales y de gestión del cambio en el marco del trabajo de divulgación y apropiación, a través de las campañas: (i) *Súmate a la Excelencia*, (ii) *Mundo Calidad la Reconquista*, y (iii) *MIPG City*, el mundo de la Liga SIG.

En el año 2017, se migró el 100% de la documentación a la nueva estructura de mapa de procesos, se conformó y posicionó un grupo de 86 líderes de calidad, se pasó de tener 188 riesgos de proceso y corrupción a 110, se rediseñó el 100% de indicadores de proceso, se elaboraron 188 procedimientos y formatos y se mantuvieron las certificaciones de las Normas ISO 9001 e ISO 14001.

Finalmente, en 2018, a través la Resolución 1760 del 9 de febrero, se formalizó el nuevo Mapa de Procesos de la Entidad que pasó de tener 66 a 17 procesos.

Figura 6. Mapa de Procesos del MEN



MEN, Subdirección de Desarrollo Organizacional. (2018).

Por su parte, en relación con el Macroproceso de Gestión del Conocimiento es importante anotar que éste inició en el año 2012 con un modelo fundamentado en tres (3) pilares estratégicos: (i) buen gobierno, (ii) innovación y (iii) gestión del conocimiento.

En el año 2015 se incorporó como Macroproceso al mapa de procesos de la entidad, haciendo de la gestión del conocimiento una parte fundamental del enfoque misional. En línea con este macroproceso, en la vigencia 2016 se inició la concepción de la Universidad Corporativa MEN, con tres (3) componentes como lo ilustra la siguiente gráfica:

Figura 7. Componente Universidad Corporativa MEN



MEN, Subdirección de Desarrollo Organizacional. (2018).

En el año 2017 se hizo una revisión de buenas prácticas de tres (3) entidades (DANE, Cintel y Corona) y se diseñó y desarrolló un taller piloto con las áreas del Ministerio. Como resultado de lo anterior, se estructuraron, diseñaron y produjeron tres (3) programas de aprendizaje organizacional bajo la modalidad de conversatorios (b-learning): (i) organización y funcionamiento del Sistema Educativo, (ii) formulación y evaluación, de política pública; (iii) Implementación de política pública.

La siguiente figura enseña la ruta de aprendizaje del sistema educativo:

Figura 8. Ruta de Aprendizaje Sistema Educativo y Ciclo de Política Pública



MEN, Subdirección de Desarrollo Organizacional. (2018).

Finalmente, se desarrolló e implementó la nueva intranet pensada como herramienta para mejorar el acceso y uso de la información institucional, en cuyo marco se gestionó y acompañó la creación de 21 comunidades de práctica relacionadas con dependencias y programas estratégicos, dos (2) comunidades transversales de coordinadores y multiplicadores y una (1) comunidad del Fondo de Empleados.

2.3 Sistemas de Información

El tercer componente del Modelo se basa en la importancia de integrar y contar con las herramientas para gestionar la información del sector educativo. Este componente parte de las necesidades tecnológicas institucionales para la definición de estrategias de solución, tanto de software como de hardware requeridas. Los principales avances alcanzados en el cuatrienio son los siguientes:

- Integración de diferentes sistemas de información en el Systeme Anwendungen und Produkte (SAP), lo que hace más eficiente la gestión financiera, administrativa y de talento humano.
- Avance en la implementación de los módulos del SAP correspondientes a los procesos de selección, consulta histórica de un cargo y reporte de derecho preferencial y certificados laborales, que hacen parte de la Gestión del Talento Humano.

- Estabilización de los módulos implementados y contratación de la segunda fase, correspondiente a la implementación del módulo de nómina y su respectiva integración con el área financiera.
- Preparación y elaboración del plano empresarial, detallando los procesos funcionales y requerimientos legales para el módulo a implementar y los ajustes a los módulos en funcionamiento.
- Avance en la revisión de planos empresariales para los módulos de Estructura de Planta (OM), Administración de Planta (PA) y Nómina (PY), con el fin de aprobar y dar inicio a la siguiente etapa de realización.
- Mantenimiento y actualización constante de la plataforma tecnológica, que permitió apalancar los procesos de gestión y modernización permanente del sector, avanzando en la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI).
- La implementación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información inició en el año 2016 y, en los años 2017 y 2018 se actualizaron los módulos de: autodiagnóstico, consolidación de la plataforma documental del sistema, definición e implementación de las políticas de seguridad de la información, levantamiento del inventario de activos de información y establecimiento del sistema gestión del riesgo informático, entre otros avances en el cumplimiento de los requisitos normativos.
- Sistematización de los procesos contractuales en la plataforma (NEON) en sus diferentes etapas, mejorando la calidad de la información ingresada, así como su implementación y adopción en el SAP de la entidad, lo que optimiza los controles y alertas automáticas en todo el proceso contractual, garantizando el cumplimiento de requisitos normativos.

Se resalta que el Ministerio fue pionero en la capacitación para adelantar procesos a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II) de Colombia Compra Eficiente.



Por su parte, para el fortalecimiento de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), el MEN dispuso recursos de inversión y funcionamiento a través del proyecto de inversión “Fortalecimiento de la Gestión Sectorial y la Capacidad Institucional en Colombia”. Los principales avances de este proyecto son: (i) definición del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (PETI) 2014-2018; (ii) definición de políticas, metas y objetivos de TIC en el uso eficiente de la tecnología y avance en el cumplimiento de la estrategia de *Gobierno en Línea*; (iii) elaboración del plan de seguridad de la información; (iv) definición y diseño de la arquitectura empresarial del sector educación y arquitectura de datos por medio de la estrategia del Registro Nacional de Educación (RENE)⁴; (v) desarrollo, implementación, mantenimiento y soporte a los sistemas de información, herramientas colaborativas y servicios digitales; (vi) definición, adquisición e implementación de la infraestructura de tecnologías de información; y, (vii) planeación presupuestal y gestión de proveedores, logrando ahorros significativos en la operación de servicios TIC.

Los principales logros del proceso estratégico de gestión y fortalecimiento de las TIC durante el cuatrienio se ven reflejados en las siguientes líneas de acción:

Servicios TIC. Se garantizó la prestación de servicios tecnológicos para soportar la gestión del sector educación y del MEN, mediante las siguientes acciones: (i) definición y actualización del PETI; (ii) definición e implementación de las políticas para la prestación de servicios TIC; (iii) reestructuración de los procesos siguiendo el modelo de gestión TIC propuesto por MINTIC denominado IT4+, pasando de ser proceso de apoyo a ser proceso estratégico; (iv) optimización de la gestión contractual a través de *Colombia Compra Eficiente*, obteniendo ahorro en los procesos contractuales de entre el 30% y el 70% sin detrimento en la calidad y cantidad de servicios prestados; y (v) optimización de recursos y gestión del proyecto de inversión y de funcionamiento, a través de contratos suscritos y apalancados financieramente con vigencias futuras.

Gestión técnica de infraestructura TIC. Se renovó la infraestructura de tecnologías de la información con tecnología de punta y altos estándares de calidad. Esta renovación y actualización tecnológica se refleja en la adquisición de servidores, hardware, software, nuevas plataformas y herramientas de administración, gestión y de un modelo de servicios en la nube para el mejoramiento en la conectividad, el cumplimiento de las políticas en materia de derechos de autor y la implementación de servicios basados en las nuevas tendencias. También se optimizó la red de comunicaciones interna (LAN y WLAN).

Todo lo anterior redundará en la mejora de la confiabilidad e integridad de la prestación de los servicios de tecnologías de información con un índice de disponibilidad que ha alcanzado un promedio

4 Solución a largo plazo conceptualizada por el MEN para organizar la información, como activo para la toma de decisiones estratégicas del sector en los niveles nacional y territorial.

mensual del 99,66% y mejoramiento del servicio del soporte técnico de primer, segundo y tercer nivel reflejado en la satisfacción reportada por los usuarios.

Gestión de aplicaciones. Se pusieron en marcha planes encaminados a modernizar los sistemas de información, incluyendo: (i) trabajo articulado con actores del sector para la apropiación y uso de los sistemas; (ii) actualización tecnológica y cierre de vulnerabilidades de seguridad y privacidad de la información; (iii) desarrollo e implementación de soluciones seguras, robustas, escalables e integradas, altamente funcionales; y (iv) fortalecimiento del ejercicio de contratación, ejecución y mejora continua de los proyectos de tecnologías de información, optimizando la definición de requerimientos y pruebas con áreas funcionales, y mejorando los tiempos de puesta en servicio y calidad de los sistemas de información de soporte a los procesos.

A 31 de mayo de 2018, el MEN opera, soporta y actualiza 141 sistemas de información, 26 micrositios, la página web e intranet, la plataforma para solución de inteligencia de negocios- Repórtate, 38 servicios de interoperabilidad, que soportan los procesos del sector y de la entidad, con lo que se benefician más de 9'798.079 estudiantes, 363.732 docentes, 21.974 establecimientos educativos, 57.537 sedes educativas y 289 Instituciones de Educación Superior.

Como resultado de la modernización de los sistemas de información se tienen los siguientes logros en la parte misional:

- **En Educación Preescolar, Básica y Media:** (i) se atendieron requerimientos de tecnologías de la información de las áreas funcionales generando resultados de gran impacto (Apoyo Académico y País de Origen – en especial en la coyuntura de los estudiantes de origen venezolano); (ii) se integraron al SIMAT las Secretarías de Educación de Bogotá y Barranquilla, quedando pendiente la Secretaría de Soacha y se implementó la bodega de datos de matrícula SIMAT que permite consolidar y obtener en forma automática la información de cierres de matrícula; (iii) se automatizó el cargue de información en el Sistema de Información Nacional de Educación Básica (SINEB) integrándolo con el sistema de nómina de los docentes HUMANO, con lo cual se eliminaron los procesos manuales de reporte de la planta docente; (iv) se desarrolló e implementó el nuevo Sistema de Información de Gestión de la Calidad en Educación Preescolar Básica y Media (SIGCE), que beneficia las Secretarías de Educación de las 95 Entidades Territoriales Certificadas (ETC) en la ejecución de los procesos de autoevaluación institucional, y la elaboración del plan de mejoramiento; (v) se actualizó el sistema de atención de peticiones, quejas y reclamos “SAC” de la comunidad educativa a Secretarías de Educación, mejorando el registro y el seguimiento; (vi) se desarrolló e implementó el sistema de información para gestión y reporte de los Fondos de Servicios Educativos (Nuevo SIFSE), para la asignación y gestión de los recursos por concepto del SGP de Gratuidad; y, (vii) se desarrolló el sistema de información unificado de “Convivencia escolar” para el registro de casos de convivencia escolar, embarazo adolescente, consumo de

sustancias psicoactivas, que beneficia a las 95 ETC y a todas las sedes educativas, integrando acciones con otras entidades como la Policía Nacional, ICBF, Ministerio de Salud y MINTIC.

- **En Educación Superior:** (i) se implementó la herramienta de cargue web “HECAA” para el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES), que permite reportar la información de forma fácil, eficiente y segura desde cualquier dispositivo con acceso a internet; (ii) se modernizó el Sistema de Prevención a la Deserción en Educación Superior (SPADIES); (iii) se desarrolló e implementó el sistema centralizado de convocatorias de educación superior; (iv) se estabilizó el servicio de pago en línea para la comunidad educativa requerido en los procesos de Convalidaciones de Superior, Aseguramiento de la Calidad y Ventanilla Única de Trámites (VUMEN); y, (v) se fortaleció la VUMEN en lo relacionado con el soporte al proceso de reformas estatutarias y el proceso de inscripción de rectores y representantes legales.

2.4 Estructura e Infraestructura

El cuarto componente del Modelo está alineado con el direccionamiento estratégico y con los procesos, en los cuales se definen perfiles, funciones y cargas de trabajo. Las dependencias están organizadas bajo la lógica de la estructura funcional, la atención al ciudadano y el bienestar laboral, mientras que la infraestructura, refuerza el esquema de operación y de interacción entre personas.

En desarrollo de este componente, el MEN identificó como prioridad su Modernización Institucional y reorganización funcional, lo que requirió actualizar las funciones contenidas en los Decretos 5012 de 2009 y Decreto 854 de 2011. Así, hizo una revisión integral de las funciones, con metodología validada por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) en cuyo desarrollo se realizaron 20 mesas de trabajo, cubriendo las 37 áreas del Ministerio. Además, se actualizaron los análisis y fundamentos de la estructura y planta de personal, con su respectivo costeo. En diciembre del año 2017 se radicó ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP) y el DAFP, el estudio técnico de reestructuración. En marzo de 2018, se adelantó con el DAFP la validación de la propuesta del nuevo decreto de funciones, para su aprobación.

De otra parte, en este cuatrienio se fortaleció el sistema de seguridad de la Entidad, a través de la actualización tecnológica de equipos del circuito cerrado de cámaras de seguridad, de la adquisición de cámaras adicionales, de la instalación de un domo en el parqueadero y de sensores de humo en el sótano, y de contar con un sistema de seguridad con personal 24 horas y cámaras para la nueva sede del MEN ubicada en el complejo San Cayetano.⁵

5 Esta nueva sede ofrece espacios adecuados de trabajo a los servidores públicos que se desempeñan en el Ministerio, debido a las limitaciones de infraestructura para ampliar puestos de trabajo en la sede principal ubicada en el CAN. En esta nueva sede, opera todo el equipo de la Dirección de Calidad del Viceministerio de Educación Preescolar, Básica y Media y los colaboradores del Consejo Nacional de Acreditación (CNA).

Además, la sede principal fue intervenida en su infraestructura, debido al alto grado de vulnerabilidad de la construcción por cuenta del nivel freático del suelo. Se adelantaron intervenciones para el manejo de filtraciones en bodegas y se realizaron trabajos de impermeabilización de cubiertas que permitieron recuperar bodegas ubicadas en la terraza. De otra parte, se modernizó el parque automotor de la entidad.

Adicionalmente, con el fin de unificar espacialmente los grupos de trabajo, optimizar el funcionamiento operativo institucional y mejorar las condiciones de trabajo de las personas que laboraban en el sótano, en las salas de reuniones y en el edificio Ángel, se reorganizaron 441 puestos de trabajo. Para tal efecto se ejecutó una obra civil de 1.500 metros cuadrados, para contar con espacios con ventilación, iluminación y lo necesario para garantizar puestos de trabajo adecuados. Los resultados de las intervenciones se presentan en el siguiente cuadro:

Cuadro 1. Mejoramiento de espacios y reubicación funcionarios MEN 2017

Sótano	Reubicación Sede CAN	99
Salas Reuniones	Reubicación Sede CAN	97
Traslados Internos	Reubicación Sede CAN	243
Edificio Ángel	Complejo Logístico de San Cayetano	25
Sede CAN	Complejo Logístico de San Cayetano	209
Reubicación Puestos de Trabajo		441
Instalaciones nuevas con puestos de Trabajo		234

MEN. (2017). Elaboración propia con base en archivos internos de la SGA.



2.5 Gente y Cultura

En relación con la gestión del activo más importante de la organización: las personas, la labor del Ministerio se estructuró en tres (3) líneas: (i) bienestar, capacitación y estímulos, (ii) inducción, reinducción y capacitación, y (iii) modelo de cultura organizacional. A continuación, se presentan los avances en cada una de ellas:

A. Bienestar, Capacitación y Estímulos

A lo largo de estos cuatro años, el MEN ha implementado estrategias que contribuyen a fortalecer en el talento humano, las competencias y el crecimiento personal y profesional.

Para ello, en el marco del programa de incentivos se adelantaron las siguientes actividades:

- 2014: *"Aprendiendo en comunidad"*, con la participación de 19 equipos de trabajo.
- 2015: *"Proyectos Innovadores que Contribuyen a Hacer de Colombia la más Educada en el 2025"*, dirigida a 41 equipos de trabajo.
- 2016: *"Proyectos Enmarcados en los Principios de Acción"*, en el que participaron 22 equipos de trabajo.
- 2017: *"Curso Proyectos de Aprendizaje en Equipo"* certificado por la Universidad Nacional, con el que se beneficiaron 9 equipos de trabajo.

B. Inducción, Reinducción y Capacitación

Los programas de inducción del MEN tienen como finalidad integrar a los nuevos colaboradores a la dinámica de la entidad, insertándolos en los procesos y la cultura organizacional, así como conectando su misión personal con el sentido de ser servidor público. Durante el cuatrienio se desarrolló el programa de inducción con todo el personal que ingresó al MEN.

Con los propósitos de reforzar la cultura organizacional, alineándola a los procesos de transformación adelantados por el Ministerio, y de fomentar el liderazgo inspirador y los valores institucionales en los funcionarios del MEN, se adelantaron en 2015 y 2017 actividades de reinducción, logrando la participación de más del 90% de los servidores de planta.

De otra parte, entre 2014 y 2017 se realizaron 237 eventos de capacitación con una cobertura superior al 90% de los servidores sujetos de los programas de capacitación, y con un promedio de nivel de satisfacción de 4,44 sobre 5.

C. Modelo de Cultura Organizacional de MEN

Con el propósito de conocer el clima organizacional y definir estrategias que incidan en su mejora, entre los años 2015 y 2017, se realizaron tres (3) valoraciones de ambiente laboral, bajo la metodología Great Place to Work. Los resultados obtenidos permitieron desarrollar acciones que se reflejaron en la mejora del clima laboral, que se resume a continuación:

Cuadro 2. Índice de ambiente laboral periodo 2015 a 2017

AÑO	2015	2016	2017
Índice de ambiente laboral	31	42,7	57,6

MEN, Subdirección de Desarrollo Organizacional. (2018).

Dentro de las estrategias implementadas se destaca la creación de espacios para fortalecer la comunicación entre el líder y sus equipos de trabajo denominados *Equipos CREA* (Cultura, Relacionales, Estrategia, Arquitectura Organizacional) y la definición e implementación de un *Modelo de Liderazgo Inspirador*, que transforma los directivos en inspiradores de sus equipos. Los tres pilares que fundamentan la cultura organizacional del MEN son el respeto, la confianza y la honestidad, y se estructuran en cuatro componentes centrales: la mística, la conexión, la comunicación y el servicio.

CAPÍTULO 3.

Educación Inicial y Preescolar



Informe de
Gestión

2014
2018



MINEDUCACIÓN



GOBIERNO DE COLOMBIA



CAPÍTULO 3.

Educación Inicial y Preescolar



3.1. Acceso Universal y Transición Armónica en la Educación Inicial y Preescolar

A. Preescolar en el marco de la atención integral a la primera infancia- Preescolar es una Nota

Con el ánimo de garantizar la atención integral de la primera infancia¹, el Ministerio de Educación Nacional (MEN) junto con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), diseñó en 2016 la estrategia **¡Preescolar es una Nota!**, dirigida a fortalecer prácticas pedagógicas de docentes y a articular el trabajo con familias de estudiantes que cursan el primer grado en el sistema educativo formal –Transición– en Establecimientos Educativos (EE) oficiales. La estrategia busca: (i) garantizar el acceso a atenciones priorizadas por la política “De Cero a Siempre”², (ii) entregar material pedagógico no fungible en cada una de las aulas focalizadas y (iii) garantizar el aporte nutricional acorde con los tiempos de permanencia.

Hasta 2018 se han beneficiado 68.409 niños en 11 Entidades Territoriales Certificadas en Educación (ETC)³, en 27 municipios, a través de 3.036 grupos de preescolar.

1 La primera infancia comprende el curso de vida entre cero (0) y seis (6) años (Ley 1098 de 2006). El Decreto 1075 de 2015 que cita el artículo 21 del Decreto 2247 de 1997, establece que *“Las instituciones educativas privadas y estatales que presten el servicio público de nivel preescolar, propenderán para que se les brinde a los educandos que lo requieran, servicios de protección, atención en salud y complemento nutricional, previa coordinación con los organismos competentes.”*

2 La política De Cero a Siempre prioriza la garantía para las niñas y los niños en primera infancia de las siguientes atenciones: 1. Registro civil; 2. Afiliación a salud; 3. Controles de consulta de crecimiento y desarrollo; 4. Esquema de vacunación completo para su edad; 5. Valoración de estado nutricional; 6. Familias en proceso de formación; 7. Talento humano de los servicios cualificados; 8. Acceso a colecciones con contenido especializado para primera infancia y 9. Educación inicial.

3 Implementación en 2016: Cali, Neiva, Atlántico, Bogotá D.C., Envigado, Rionegro, Quibdó, Cundinamarca, Pereira, Norte de Santander, Maicao, Manizales. Implementación en 2017 y 2018: Atlántico, Bogotá D.C., Cali, Cundinamarca, Neiva, Envigado, Rionegro, Quibdó, Facatativá, Pereira y Valle del Cauca.

B. Estrategia ¡Todos listos! para acompañar las transiciones de los niños entre los cero (0) y siete (7) años de edad en el sector educativo

Se ha documentado⁴ que acompañar las transiciones entre el hogar, la Educación Inicial y el Sistema Educativo Formal (Grado Cero- o Transición- y grado Primero de la educación Básica) tiene efectos positivos en los niños en relación con sus logros académicos y su permanencia, disminuyendo la probabilidad de deserción y repitencia.

Para facilitar dichas transiciones, el MEN construyó la estrategia **¡Todos Listos!**, que orienta a los agentes involucrados en el proceso de transición para que puedan acompañar adecuadamente a los niños. La estrategia se validó durante 2015 en 17 Entidades Territoriales⁵ y fue compartida a nivel nacional en 2016 a través de la caja del **Siempre Día E**⁶.

De otra parte, con el propósito de aumentar la cobertura y mejorar el acceso, tránsito y permanencia en los grados de transición y primero de primaria, desde 2016 el MEN desarrolló una estrategia con enfoque territorial que le permitió caracterizar ETC⁷ focalizadas, y brindar asesoría técnica al ICBF y Prosperidad Social, entidades del nivel nacional que cuentan con equipos de trabajo directos en territorio.

Esta estrategia, junto con la **Ruta de Tránsito Armónico**, que favorece el paso de los niños de cinco (5) y seis (6) años atendidos en programas del ICBF y Prosperidad Social al grado de transición, permitió la articulación interinstitucional para facilitar el ingreso de los menores al Sistema Educativo. El MEN acompañó el proceso de implementación de la ruta en 37 Secretarías de Educación Certificadas⁸, y realizó seguimiento a las 13 ETC en las que se implementó.

4 Rimm Kaufman & Pianta, 2000; Chun, 2003; Pritchett & Beatty, 2015; Troup & Malone, 2002 y Entwisle & Alexander, 1993.

5 Implementada en convenio con la Fundación Plan en Quibdó, Nuquí, Bahía Solano, Maicao, Benalcázar, Anserma, Sandoná, Yacuanquer, Tumaco, Tubará, Campo de la Cruz, Repelón, Soledad, Leticia, Puerto Nariño, Cali y Envigado.

6 Siempre Día E surge en el año 2015 como una estrategia que permite fortalecer la gestión pedagógica y académica de los establecimientos educativos (EE) bajo un proceso que permite llevar a la práctica, y dar continuidad, a los acuerdos por la excelencia construidos en el marco del Día E.

7 Atlántico, Barranquilla, Buenaventura, Cali, Envigado, Maicao, Manizales, Nariño, Pereira, Pasto, Sincelejo y Tolima.

8 Antioquia, Atlántico, Barranquilla, Bello, Bolívar, Buenaventura, Cali, Cartagena, Cauca, Chocó, Córdoba, Cúcuta, Cundinamarca, Envigado, Guaviare, Ibagué, La Guajira, Loricá, Magdalena, Maicao, Manizales, Medellín, Meta, Montería, Nariño, Norte de Santander, Pasto, Pereira, Popayán, Quibdó, Riohacha, Sahagún, Santa Marta, Sincelejo, Sucre, Tolima y Villavicencio.

La Ruta de Tránsito Armónico se compone por cuatro etapas: (i) planeación y alistamiento del proceso, en la que se conforma la Mesa de tránsito armónico con representantes de cada Entidad, (ii) asignación de cupos, que permite ordenar la oferta y demanda de las inscripciones y solicitud de cupos, (iii) matrícula efectiva de los niños identificados para el tránsito, y (iv) seguimiento, que permite mejorar el proceso y hacer los ajustes al Plan de Trabajo Territorial.

3.2 Fortalecimiento Institucional para la Educación Inicial y Preescolar

A. Reglamentación de la Educación Inicial y Preescolar

En consonancia con el compromiso de diseñar e implementar una Política de Atención Integral a la Primera Infancia, se expidió la Ley 1804 de 2016 que otorgó al MEN la responsabilidad de reglamentar la articulación de la educación inicial con el sistema educativo, en el marco de la Atención Integral. La construcción participativa de dicha reglamentación se llevó a cabo en dos escenarios⁹: el primero, de naturaleza virtual, a través de la herramienta *www.ycualessonlasreglas.com* que funcionó entre julio y septiembre de 2015 y contó con más de 500 entradas efectivas. El segundo, a través de la realización de ocho (8) talleres departamentales, con la participación de 549 personas, junto con las ETC de Amazonas, Antioquia, Atlántico, Bogotá D.C., Boyacá, Nariño, Norte de Santander y Valle del Cauca. Concluido el ejercicio de participación ciudadana, se consolidó el primer proyecto de Decreto.

De otra parte, en el segundo semestre de 2016 se identificaron los aspectos relacionados con la inspección y vigilancia, en concordancia con lo estipulado por la Ley 1804 de 2016. Así mismo, entre 2017 y 2018, el proyecto de Decreto se publicó para análisis de la ciudadanía dos veces, contando con más de 340 comentarios. Al cierre del cuatrienio, el proyecto de Decreto definitivo se encuentra en proceso de revisión jurídica¹⁰.

Sistema de Gestión de la Calidad de la Educación Inicial y Preescolar

El Sistema de Gestión de la Calidad de la Educación Inicial y Preescolar está constituido por el conjunto de normas, procesos y procedimientos interrelacionados para atender las condiciones de calidad de la educación inicial y preescolar, en el marco de la atención integral los niños desde los cero (0) y hasta los seis (6) años de edad.

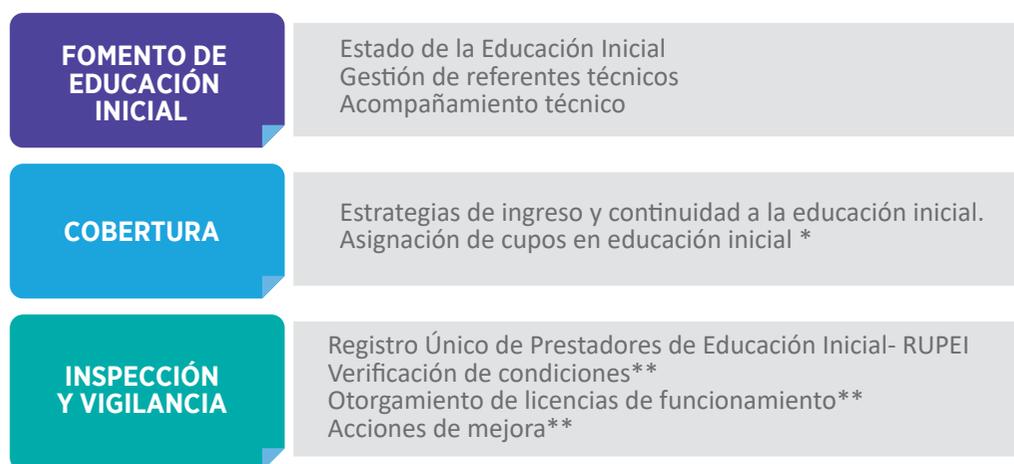
9 Este proceso contó con la participación de la Corporación SOMOS MAS.

10 Por parte de las Oficinas Jurídicas de los Ministerios de Hacienda, Educación y Prosperidad Social.



La definición e implementación del Sistema se basó en un trabajo de articulación con los territorios, entre 2013 y 2015 se desarrolló el Modelo de Gestión de la Educación Inicial (MGEI), herramienta que define los procesos y procedimientos que deben implementar las ETC. Posteriormente, este Sistema fue apropiado por el MEN en 2016, a través del Sistema Integrado de Gestión (SIG) y el MGEI implementado en las Secretarías de Educación Certificadas.

Figura 9. Estructura del Modelo de Gestión de Educación Inicial



MEN, Dirección de Primera Infancia. (2018).

** Aplica cuando la ETC cuenta con oferta propia pagada con recursos propios.*

*** Se implementará una vez se cumpla con el periodo de transitoriedad que establezca el Decreto de Educación Inicial.*

En este marco, durante 2016, 2017 y 2018 el MEN ha venido trabajando con 71 Secretarías de Educación¹¹ en procesos para el fortalecimiento de las acciones que promueven y visibilizan la educación inicial en los territorios. El desarrollo de estas acciones incluyó la definición y organización progresiva de los procesos de educación inicial, la implementación de las acciones de la educación inicial, el rediseño a la estructura y procesos de cada Secretaría y la formalización e incorporación de la educación inicial en los componentes de su Sistema de Gestión de la Calidad.

Para facilitar este proceso, el Ministerio avanzó en la construcción del instrumento y del manual que permiten verificar el cumplimiento de las condiciones de calidad en el marco del proceso de inspección y vigilancia.



Así, a través del SIG, se formula la política educativa para la primera infancia y los instrumentos para su implementación en territorio, surtiendo las etapas de (i) gestión de proyectos, (ii) fortalecimiento de las entidades territoriales a través de asistencia técnica, (iii) evaluación de la política pública, (iv) gestión de conocimiento e innovación, mediante el desarrollo de planes y acciones de mejoramiento, (v) promoción de la investigación e innovación, y (vi) generación de productos de conocimiento.

De forma complementaria, el Ministerio avanzó en la definición del Modelo de Medición de la Calidad que evalúa tres componentes clave: (i) las condiciones estructurales que permiten que los niños tengan ambientes seguros y protectores, acceso y uso de materiales que promuevan el desarrollo

11 2016: Atlántico, Barranquilla, Cali, Manizales, Maicao, Sincelejo, Tunja, Tolima, Pereira, Nariño, Itagüí, Envigado. 2017: Armenia, Barrancabermeja, Bello, Bolívar, Bucaramanga, Caldas, Cartagena, Cartago, Chocó, Córdoba, Floridablanca, Huila, Ipiales, Jamundí, La Guajira, Loricá, Magangué, Magdalena, Meta, Medellín, Montería, Mosquera, Neiva, Palmira, Pasto, Piedecuesta, Quibdó, Quindío, Riohacha, Risaralda, Santander, Soledad, San Andrés, Sucre, Tuluá, Uribía, Valle del Cauca, Yumbo. 2018: Apartadó, Buenaventura, Boyacá, Duitama, Ibagué, Facatativá, Fusagasugá, Soacha, Villavicencio, Casanare, Buga, Cauda, Popayán, Putumayo, Cúcuta, Norte de Santander, Florencia, Cesar, Valledupar, Sogamoso y Vichada.

y que cuenten con el talento humano requerido para la atención integral; (ii) las condiciones de procesos institucionales que buscan identificar la relación entre las Unidades de Servicio y las familias, la comunidad y las instituciones a nivel municipal (salud, educación, cultura, etc.); y (iii) las condiciones del proceso a nivel de grupo, referidas a las interacciones entre niños así como las interacciones pedagógicas y con el ambiente educativo.

El desarrollo del Modelo inició con el diseño de instrumentos para la medición de la calidad de la modalidad institucional, los cuales fueron aplicados a una muestra representativa a nivel nacional en 2017. Para el cierre del cuatrienio, se presentarán los resultados nacionales y se validarán los instrumentos para la medición de la calidad en el grado Transición. Adicionalmente, los municipios de Santiago de Cali en el Valle del Cauca y de Rionegro en Antioquia iniciaron el proceso de implementación de la medición de la calidad.

Por otra parte, como iniciativa para formular, diseñar y ejecutar programas y proyectos de investigación e innovación que contribuyan a la toma de decisiones de política basada en la evidencia, el Fondo de Investigación e Innovación para el Mejoramiento de la Calidad de la Educación Inicial y Preescolar¹² propuso cinco líneas para convocatorias: (i) Familia, comunidades y redes sociales; (ii) Ambientes educativos y protectores; (iii) Planeación Pedagógica, interacciones y seguimiento al desarrollo; (iv) Talento humano; y (v) Diversidad y enfoque diferencial.

En 2018 el Ministerio inició la implementación de la fase inicial de las convocatorias a nivel nacional.

3.3 Calidad de la Educación Inicial y Preescolar

A. Referentes Técnicos

Bases Curriculares para la Educación Inicial y Preescolar

Las bases curriculares responden al qué, para qué y cómo se potencian los procesos de desarrollo y aprendizaje a través de la acción pedagógica. Metodológicamente, contemplan la identificación de campos de experiencia que los maestros y agentes educativos deben garantizar en la práctica pedagógica, de tal manera que los niños construyan aprendizajes que potencien su desarrollo integral. Así mismo, describen cuatro (4) momentos que organizan la práctica pedagógica y aseguran su sistematicidad: (i) indagar, (ii) proyectar, (iii) vivir la experiencia y (iv) valorar el proceso.

¹² Establecido en 2017 mediante convenio suscrito entre el Ministerio de Educación Nacional, Colciencias y la Fundación Dividendo por Colombia.

Durante 2016, junto con la Universidad de Antioquia, se elaboró el documento inicial de las bases curriculares para la educación inicial y preescolar. En 2017 se realizó el proceso de realimentación y validación del documento con 160 maestros, líderes de educación inicial de las ETC, enlaces regionales del ICBF y con otros actores clave de la educación inicial y preescolar de cuatro (4) regiones del país¹³. Además, se contó con la mirada de universidades que cuentan con programas de licenciatura, grupos de investigación, asociaciones de preescolar, fundaciones y jardines privados. Así mismo, se construyó el material pedagógico, bitácora e infografías¹⁴ que facilitan la comprensión y apropiación de las bases.

En 2018 se avanzó en el diseño de procesos de cualificación y formación a través de diplomados de Bases Curriculares para la educación inicial y preescolar, con el propósito de vincular en el segundo semestre del 2018 a maestros, secretarías de educación, rectores y coordinadores de las modalidades de educación inicial y preescolar. Finalmente, se adelantaron encuentros de divulgación con docentes, directivos docentes, Secretarías de Educación, universidades y demás actores involucrados en la educación inicial y preescolar.

Derechos Básicos de Aprendizaje en Transición

Los Derechos Básicos de Aprendizaje en Transición (DBA) son una herramienta pedagógica que brinda lineamientos generales sobre los aprendizajes que construyen los estudiantes a través de las interacciones que establecen con el mundo, con los otros y consigo mismos y que permite promover capacidades que vinculan la construcción de identidad, la corporalidad, la relación con la naturaleza, la cultura y la sociedad, desde un enfoque integral. En este sentido, son un instrumento para la planeación pedagógica y el seguimiento al desarrollo y aprendizaje de los niños, desde una perspectiva que vincula las comprensiones expuestas en las bases curriculares para la educación inicial y preescolar.

Los DBA de Transición se publicaron en 2016 y fueron distribuidos a través de la caja *Siempre Día E*. Para garantizar su uso adecuado, se diseñó una estrategia de socialización de tres sesiones de trabajo en las que participaron 1.660 maestros y líderes de educación inicial de 17 ETC.¹⁵

13 Pereira, Cali, Rionegro y Sucre.

14 Siete (7) piezas comunicativas con apoyo de RTVC. Incluye: tres (3) infografías animadas -motion graphic 2D- que presentan y explican los puntos de articulación de los referentes pedagógicos para la educación inicial y preescolar diseñados por el MEN y cuatro (4) micro documentales testimoniales explicativos de cada uno de los momentos de la organización pedagógica para la educación inicial y preescolar basados en experiencias de maestras y agentes educativos de tres (3) regiones de Colombia (Cali, Rionegro y Pereira).

15 Jamundí, Popayán, Bucaramanga, San Gil, Piedecuesta, Floridablanca, Girón, Barrancabermeja, Ocaña, Cúcuta, Fusagasugá, Riosucio, Yopal, Neiva, Cogua, Sincelajo y Cali.



Lineamientos de política para la educación inicial en los primeros 1.000 días de vida

En 2017, en articulación con el Ministerio de Salud y Protección Social, el MEN diseñó el lineamiento *“Educación y Cuidado en los 1000 primeros días de vida”*. El documento contiene: (i) la fundamentación de la propuesta enmarcada en la generación de interacciones de calidad, (ii) cuidado y educación; (iii) la ruta para la generación de procesos educativos con familias para el talento humano que tiene contacto con ellas en los 1.000 primeros días de vida; y (iv) las orientaciones de gestión para garantizar su implementación.

Durante el primer semestre de 2018 se validó el lineamiento desarrollado en dos escenarios, por un lado, en la mesa pedagógica y otras instancias del Comité Técnico de la Comisión Intersectorial para la Atención Integral para la Primera Infancia (CIPI) y, por otro, en mesas de trabajo con expertos en el tema, tanto representantes de la academia como de la institucionalidad pública que trabaja con las familias, niños en los mil primeros días de vida, en Bogotá, Barranquilla y Medellín.

Guía y materiales pedagógicos para incorporación del Diseño Universal de Aprendizaje (DUA) en la educación inicial

En el primer semestre de 2018, se avanzó en la definición y validación de la guía con orientaciones para la incorporación del diseño universal de aprendizaje en los procesos pedagógicos en educación

inicial con maestros y expertos. Esta guía, validada con 40 maestros de Bogotá y Manizales, se articula con materiales para la incorporación del Diseño Universal de Aprendizaje (DUA) en el Modelo de Acompañamiento Pedagógico Situado (MAS+), generando estrategias de asistencia técnica para su socialización.

B. Estrategia de excelencia docente en educación inicial y preescolar

Durante el cuatrienio el MEN consolidó la estrategia de excelencia docente en tres (3) aspectos: (i) formación inicial, (ii) formación en servicio y (iii) carrera de profesionalización docente en educación inicial. Para el cierre del cuatrienio, se espera generar un proceso de discusión y realimentación de la estrategia con actores clave en cinco (5) regiones del país y lanzarla a nivel nacional.

Catálogo de cualificaciones para la educación inicial y actualización de normas de competencias ocupacionales

El Marco Nacional de Cualificaciones (MNC), o catálogo, es un instrumento para el desarrollo, clasificación y reconocimiento de competencias necesarias para el adecuado desempeño laboral, que permite: (i) identificar con precisión las competencias que deben desarrollar maestros, coordinadores y auxiliares de la educación de la primera infancia; (ii) armonizar las necesidades de formación para el trabajo; y (iii) definir los referentes para el fortalecimiento y la transformación de los programas académicos de la oferta de formación.

Con el propósito de fortalecer e implementar el MNC en la educación inicial en el marco de la atención integral a la primera infancia, en 2016 se llevó a cabo un ejercicio piloto, que permitió caracterizar el subsector educación inicial con la oferta de formación educativa y la demanda laboral para la educación inicial existente en Colombia. Así mismo, se diseñaron las cualificaciones y el catálogo de cualificaciones para el subsector y el componente formativo de las cualificaciones y competencias, que surgen de las cualificaciones identificadas en educación inicial. Este catálogo, en su versión definitiva, fue publicado en 2017.

Finalmente, en 2018 se elaboraron documentos que precisan: (i) la actualización y ajuste del análisis ocupacional (mapa ocupacional y perfiles ocupacionales) y análisis funcional para el subsector a partir de las cualificaciones; (ii) la descripción del proceso técnico y metodológico utilizado para realizar el ajuste a las cualificaciones propuestas en la primera fase y las cualificaciones ajustadas en los cuatro segmentos, (iii) el diseño y desarrollo de los tres (3) currículos que se derivan de las cualificaciones ajustadas, que retoma los resultados del estudio de prospectiva laboral cualitativa y las necesidades del subsector.

Adicionalmente, en articulación con el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) se actualizaron las definiciones de las ocupaciones asociadas a la educación inicial, definiendo los perfiles, funciones y campos de acción de auxiliares del cuidado de niños¹⁶. Para el cierre del cuatrienio, se incluyó el perfil ocupacional *'auxiliares de educación para la primera infancia'* en la Clasificación Nacional de Ocupaciones (CNO) versión 2017, que fue publicada en la página del Observatorio Laboral y Ocupacional en el primer trimestre de 2018. La validación del perfil ocupacional *'auxiliar de educación para la primera infancia'* en la Clasificación Nacional de Ocupaciones será publicada en 2018.

Así mismo, con el apoyo de la Comisión Intersectorial para la Atención para la Primera Infancia y la Mesa Nacional de Cuidado, se avanza la definición del perfil ocupacional *'auxiliar del cuidado de niños'*, esencial en la definición del perfil de los auxiliares de educación pues distingue su campo de acción con relación a la educación inicial y enmarca el campo de cuidado con los demás escenarios en los que ocurre el desarrollo de los niños menores de seis (6) años.

Cualificación del Talento Humano

Modelo de Acompañamiento Pedagógico Situado (MAS+). Programa de acompañamiento para la cualificación de maestros de educación inicial y del grado Transición, desarrollado en 2016 como estrategia para fortalecer las prácticas pedagógicas de los maestros en los entornos educativos. Se adelanta a través del acompañamiento de tutores o pares pedagógicos quienes asesoran y facilitan el diálogo, el trabajo colaborativo y la planeación conjunta, combinando tres (3) estrategias metodológicas: encuentros grupales, acompañamientos in situ y reflexiones autónomas.

El modelo se implementó en 2016 en 12 ETC¹⁷ y 26 municipios del país, llegando a 937 maestros para la primera infancia. En 2017 se implementó en 19 ETC¹⁸, de las cuales ocho (8) operan preescolar integral¹⁹ en el marco de convenios con el ICBF, y 11²⁰ operan con recursos propios, con la participación de 1.782 maestros de 43 municipios.

16 Auxiliar de maestros que se desempeña en las instituciones educativas o en las modalidades de educación inicial, ya sea del sector oficial o privado, y auxiliar de cuidado que se desempeña como niñera, auxiliar de ruta, entre otros cargos.

17 Atlántico, Bogotá, Buenaventura, Cali, Envigado, La Guajira, Manizales, Nariño, Pasto, Pereira, Sincelejo y Tolima.

18 Calamar, El Retorno, Dosquebradas, Ibagué, Sahagún, El Paso, San Andrés de Sotavento, San Bernardo del Viento, Cartagena, Tolima, Cali, Ocaña, Atlántico, Cundinamarca, Envigado, Facatativá, Neiva, Quibdó y Rionegro.

19 Atlántico, Cali, Cundinamarca, Envigado, Facatativá, Neiva, Quibdó y Rionegro.

20 Calamar, El Retorno, Dosquebradas, Ibagué, Sahagún, El Paso, San Andrés de Sotavento, San Bernardo del Viento, Cartagena, Tolima y Cali.

Con la implementación del MAS+, los maestros transformaron sus prácticas pedagógicas a partir del desarrollo de estrategias adecuadas para la promoción del desarrollo y el aprendizaje en la primera infancia, reflexionaron sobre su saber y quehacer, crearon comunidades de aprendizaje en torno a la primera infancia en sus territorios y fortalecieron sus capacidades de reflexión pedagógica y trabajo colaborativo.

Durante 2018, se ha ampliado la cobertura del Modelo vinculando a 1.944 maestros nuevos de zonas priorizadas por el MEN, incluidos los municipios priorizados por el Gobierno Nacional en atención a la construcción de paz y el posconflicto.



Formación docente (créditos condonables). Con el propósito de promover la profesionalización de las personas que participan del proceso pedagógico en los servicios de educación inicial, el MEN, junto al Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior (ICETEX), constituyó en el último trimestre de 2015 un fondo de inversión por \$3.375 millones. Esta estrategia otorga a los maestros, auxiliares pedagógicos y demás agentes que trabajen en la línea pedagógica en servicios oficiales de educación inicial, créditos condonables hasta del 100% - becas, para cursar programas de pregrado y posgrado relacionados a educación inicial. Durante el cuatrienio se han otorgado 104 becas a maestros y auxiliares pedagógicos que trabajan en las modalidades de educación inicial y en el grado de transición de los EE oficiales.

Fortalecimiento a Escuelas Normales Superiores y Universidades

Bajo esta línea se desarrollaron acciones en tres sentidos: (i) articular programas y agendas de investigación y fortalecimiento de procesos formativos de maestros vinculados a la educación inicial

en las Escuelas Normales Superiores (ENS); (ii) afianzar campos de formación técnica, licenciaturas y maestrías en educación y (iii) profundizar en educación inicial, prácticas pedagógicas y líneas de Investigación.

Para el fortalecimiento de las Escuelas Normales Superiores, en 2017 se diseñó e implementó una estrategia que articula el enfoque y desarrollo de la política pública, con la propuesta curricular del ciclo de formación complementaria de las ENS del país. Este proceso contó con ocho (8) ENS²¹ a través de la conformación de un equipo líder que involucró directivos y docentes del ciclo de Formación Complementaria.

Frente al fortalecimiento de la oferta de formación de educación terciaria, durante el cuatrienio se obtuvieron los siguientes logros: (i) diseño de una estrategia de fortalecimiento, que incluye guías para su implementación y desarrollo; (ii) realización de un encuentro de Universidades, que convocó a decanos de programas de licenciatura en educación infantil acreditados y programas de maestría en educación de universidades acreditadas y con asignación de becarios en el marco del Fondo ICETEX-MEN; (iii) caracterización de los programas de formación asociados con educación inicial y sus principales enfoques y propuestas curriculares, y, (iv) acompañamiento a 28 universidades en Cundinamarca, Valle, Antioquia, Atlántico, Cauca, Risaralda, Santander, Bolívar y Boyacá y visita a 17 universidades más para avanzar en la construcción de rutas formativas para la armonización de los currículos.

Gracias a lo anterior los directivos docentes y maestros del ciclo de formación complementaria se aproximaron a los referentes técnicos para la educación inicial, se construyeron planes de fortalecimiento y actualizaron sus propuestas curriculares. Además, se profundizó en la comprensión de las competencias y perfil del maestro de educación inicial y preescolar, en el marco de la política de primera infancia del país.

C. Fortalecimiento de la Educación Inicial y Preescolar con Enfoque Étnico

Con el fin de promover el reconocimiento y aplicación de prácticas interculturales que garanticen desarrollo humano integral (salud y nutrición, protección, educación y cuidado) de los niños de cero (0) a tres (3) años de edad de las comunidades indígenas amazónicas Tikuna, Yagua, Cocama, Takana, Araona, y Machinery de Colombia, Bolivia y Perú, entre 2012 y 2016 se adelantó el proyecto *Formación*

21 ENS Majagual; ENS Salamina; ENS Manatí; ENS Manuel Cañizales; ENS Neiva; ENS Santa Teresita; ENS Copacabana y ENS Rionegro.

*Intercultural para el desarrollo integral y el cuidado de la primera infancia indígena de la Amazonia*²², dirigido a agentes educativos y cuidadores familiares, comunitarios e institucionales. Como resultado, se fortalecieron 40 comunidades de los pueblos Tikuna, Kokama y Yagua, 600 familias, 1.500 agentes educativos tradicionales, 50 agentes educativos comunitarios, 150 líderes y autoridades indígenas, 20 madres comunitarias, 20 promotores y personal encargado de programas de atención en salud y 20 tomadores de decisión.

Adicionalmente, en articulación con la (CIPI), se definieron la estructura y los contenidos de las modalidades de educación inicial en el marco de la atención integral para pueblos indígenas y otros grupos étnicos con pertinencia étnica y cultural. En 2016²³ se orientó a 11 comunidades étnicas en la construcción de Proyectos Operativos de Atención Integral (POAI) que permiten poner en funcionamiento las modalidades propias construidas el año anterior con estas comunidades²⁴. Durante el proceso, las comunidades fortalecieron sus capacidades para asumir autónomamente procesos de atención integral a la primera infancia, se auto-evaluaron en relación con sus capacidades administrativas y financieras para asumir la operación de la atención, revisaron y asumieron posturas frente a los estándares de calidad propuestos para la modalidad propia e intercultural, adquirieron conocimientos sobre la construcción participativa de Proyectos Operativos de Atención Integral y reconocieron y construyeron las bases de proyectos pedagógicos en los que asumieron como puntos de partida sus saberes culturales.

Así mismo, en el marco del proceso de fortalecimiento a la modalidad propia de educación inicial, en 2017 se hizo un pilotaje del MAS+ en tres (3) municipios de La Guajira (Uribia, Manaure y Albania), en Guaviare, en San Andrés y en Chocó.

Para el segundo semestre de 2018 se espera trabajar con maestros de preescolar en instituciones Etnoeducativas en La Guajira.

Por su parte, para la estrategia *"Todos Listos"* se planteó analizar las condiciones de acceso y permanencia de grupos étnicos, en el Amazonas y San Andrés, incluyendo procesos de formación en los que se reúnan agentes educativos de las modalidades propias, con maestros de preescolar.

22 Junto con el Ministerio de Educación del Estado Plurinacional de Bolivia y el Ministerio de Educación de la República de Perú, con el apoyo del Fondo de Cooperación para el Desarrollo (FCD) y la Secretaría Ejecutiva para el Desarrollo Integral (SEDI) de la Organización de los Estados Americanos (OEA).

23 Como parte del proceso de asistencia técnica que se realiza en el marco de los acuerdos con la Mesa Permanente de Concertación en el Plan Nacional de Desarrollo (Ley 1753 de 2015), establecido en el Decreto 1953 de 2014 y la proyección de la entrada en vigencia del Sistema Educativo Indígena Propio.

24 Comunidades Indígenas: Cabildo Arhuaco de la Sierra Nevada, Cabildo indígena Kamentsa biya, Asociación de autoridades tradicionales Wuimpala de La Guajira, Cabildo mayor regional del pueblo Zenu, Embera. Adaeb acirdu y Misak (Silvia -Psicitau). Comunidades Afro y Raizal: Consejo comunitario Orika – Islas del Rosario, Asociación Casa de la Cultura de Providencia, Consejo comunitario ASOCASAN Tadó, Consejo comunitario los Ríscales Nuquí, Consejo comunitario ASOPARUPA Buenaventura y Raizal Youth Organization.

Por último, se retomaron en el Amazonas los procesos relacionados con el Sistema de Seguimiento al Desarrollo Integral a la Primera Infancia y los observatorios comunitarios, que permiten avanzar en la gestión de alertas.

Orientaciones pedagógicas y ajustes del MAS+ para comunidades étnicas

En 2018, el MEN y la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI) definieron orientaciones pedagógicas para la modalidad propia e intercultural en educación inicial y ajustaron el modelo de acompañamiento pedagógico situado MAS+ para fortalecer los procesos pedagógicos de los agentes comunitarios vinculados a dicha modalidad. Además, está en proceso de construcción una caja de herramientas para fortalecer dichos procesos y, por último, se realizará la transferencia metodológica al equipo técnico del ICBF para que implemente la línea técnica en las modalidades de educación inicial a su cargo.

3.4 Instrumentos de Seguimiento y Sistemas de Información

A. Reglamentación de los Sistemas de Información

En 2013 el (MEN) inició el proceso de construcción del Sistema de Seguimiento Niño a Niño (SSNN)²⁵ en consenso con las entidades pertenecientes a la (CIPI). En este marco, se acordó la información a intercambiar sobre los niños y gestantes, así como el protocolo mediante el cual se realizaría dicho intercambio. En este marco, las entidades de la (CIPI) firmaron en 2015 un *Acuerdo de Intercambio de Información* con los siguientes objetivos: (i) intercambiar información relacionada con el cumplimiento de la garantía de los derechos de los niños, (ii) contar con información confiable, pertinente y oportuna, para el SSNN, y (iii) concertar los objetivos para la información y los datos reportados por cada entidad de la Comisión.

Teniendo en cuenta que en el literal c del artículo 9 de la Ley 1804 de 2016, se definió que el

25 De acuerdo con lo definido en el artículo 137 de la Ley 1450 de 2011 el esquema de financiación y ejecución interinstitucional de la estrategia de Atención Integral a la Primera Infancia De Cero a Siempre, debe incluir entre otros aspectos: "El desarrollo integrado del sistema de información, aseguramiento de la calidad, vigilancia y control, rendición de cuentas, veedurías ciudadanas y de los mecanismos y agenda de evaluaciones requeridas para el desarrollo y consolidación de la estrategia de atención integral a la primera infancia". Igualmente, el artículo 8 del Decreto 4875 de 2011 señala que "los ministerios, instituciones y entidades territoriales deberán reportar la información relacionada con la atención integral a la primera infancia, la cual incluirá, como mínimo, variables de carácter presupuestal, financiero, de capacidad instalada, recurso humano, cobertura y calidad de los servicios, así como variables de situación de los niños para las diferentes dimensiones del desarrollo infantil temprano".

seguimiento y evaluación de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia *De Cero a Siempre* se realizará a través de “*El Sistema de Seguimiento al Desarrollo Integral de la Primera Infancia*”, a través del cual se hace el registro y seguimiento a las atenciones que se brindan a los niños en primera infancia del país, se elaboró un proyecto de Decreto para la reglamentación del reporte de información para el seguimiento y evaluación de la política, en el que se incluyó un parágrafo que aclara que “*el Sistema de Seguimiento Niño a Niño se denominará Sistema de Seguimiento al Desarrollo Integral de la Primera Infancia*”. El proyecto de Decreto, que fue publicado durante diciembre de 2017 en la página web de la Presidencia de la República y en la página web www.deceroasiempre.gov.co para conocimiento de la ciudadanía, no recibió observaciones ni cometarios, por lo que pasará a sanción.

B. Sistema de Seguimiento Niño a Niño

El SSNN tiene como objetivo hacer seguimiento a las atenciones priorizadas en el marco de la Ruta Integral de Atenciones (RIA) frente a la realización de los derechos de los niños menores de seis (6) años de edad, para poder alertar a las instituciones involucradas sobre las atenciones que no han sido garantizadas a cada uno de ellos. Así mismo, provee información poblacional y territorial para la evaluación del estado de la RIA en cada territorio.

La información que se reporta al SSNN es la siguiente: (i) ICBF reporta los niños, mujeres gestantes y madres lactantes que acceden a los servicios de atención a la primera infancia, quienes cuentan con las atenciones de registro civil de nacimiento, niños cuyas familias han participado en procesos de formación, niños que registran valoración de su estado nutricional, y niños con acceso a libros con contenidos especializados; (ii) Ministerio de Salud y Protección Social reporta las atenciones en salud de niños en primera infancia, mujeres gestantes y madres lactantes y adicionalmente para las mujeres gestantes se reporta la afiliación vigente al Sistema General de Seguridad Social en Salud y la asistencia a consultas para la detección temprana de las alteraciones del embarazo.

El proceso de implementación del sistema inició en 2015 en 19 entidades territoriales²⁶ en las cuales se identificó la participación permanente, en las mesas de primera infancia, infancia, adolescencia y familia, de los distintos sectores responsables de brindar las atenciones priorizadas por la RIA. Así mismo, se inició el proceso en los territorios que adelantaron el ejercicio de construcción de la RIA, con el acompañamiento del Sistema Nacional de Bienestar Familiar. Dicho proceso se realizó a través

26 Antioquia, Barranquilla (Atlántico), Bogotá D.C., Cali (Valle del Cauca), Chía (Cundinamarca), Chocó, Envigado (Antioquia), Ibagué (Tolima), Ipiales (Nariño), Itagüí (Antioquia), Leticia (Amazonas), Puerto Nariño (Amazonas), Maicao (La Guajira), Manizales (Caldas), Nariño, Pasto (Nariño), Quibdó (Chocó), Sincelejo (Sucre), Tolima y Tunja (Boyacá).



de jornadas de socialización y navegación guiadas con las personas integrantes de la mesa y con las profesionales de las Secretarías de Educación.

En 2016 se amplió la implementación a otros 19 territorios²⁷, para un total de 38 entidades territoriales donde se generaron usuarios para líderes de educación inicial, quienes se capacitaron para gestionar las alertas de niños, que tienen edad para ingresar a transición.

Frente a las alertas generadas por el SSNN, se trabajó con cada una de las entidades cabeza de sector en la definición de rutas de gestión de atenciones a la primera infancia.

El SSNN cuenta con información de 1.599.375 niños y 216.826 mujeres gestantes que reciben servicio de educación inicial a través de alguna de las modalidades de atención del ICBF.

27 Atlántico, Bello (Antioquia), Bucaramanga (Santander), Caldas, Córdoba, Cúcuta (Norte de Santander), Cundinamarca, Floridablanca (Santander), La Guajira, Medellín (Antioquia), Mosquera (Cundinamarca), Norte de Santander, Pereira (Risaralda), Risaralda, Santander, Soacha (Cundinamarca), Soledad (Atlántico), Uribía (La Guajira) y Valle del Cauca.

C, Sistema de Información en Primera Infancia (SIPI)

El SIPI se creó como herramienta para llevar el registro de los prestadores del servicio y de los niños atendidos en el Programa de Atención Integral Primera Infancia (PAIPI). Fue operado por el MEN entre 2008 y 2013, cuando pasó al ICBF. Éste tiene como propósito apoyar los procesos de gestión de calidad de educación inicial para primera infancia, para lo cual incluye los módulos de registro de la información del talento humano cualificado por las entidades que conforman la CIPI y el módulo de calidad.

En 2015, con el objetivo de identificar los prestadores públicos y privados y sus unidades de servicio, se hizo el registro de prestadores de servicios de educación inicial, en el módulo de calidad. Además, se realizó una prueba piloto en ocho (8) entidades territoriales con el fin de evaluar el desempeño del sistema de información en el proceso de registro masivo de prestadores, logrando la pre-inscripción de 364 prestadores.

Entre 2016 y 2017 se realizó el proceso de inscripción de prestadores de servicios de educación inicial en las Secretarías de Educación que iniciaron la implementación del Modelo de Gestión de la Educación Inicial.

Para cierre del cuatrienio, continua el proceso de registro de prestadores de educación inicial en el SIPI, en 50 Secretarías de Educación. En lo relacionado con talento humano cualificado, se culmina el cargue de la información reportada por las entidades de la CIPI, con relación a los procesos de cualificación realizados en 2017.

A la fecha, el SIPI cuenta con información de aproximadamente 34 mil agentes educativos cualificados y con 556 prestadores registrados en 15 departamentos²⁸

28 Amazonas, Antioquia, Atlántico, Bogotá, D.C., Boyacá, Caldas, Cauca, Cundinamarca, Huila, La Guajira, Meta, Risaralda, Santander, Tolima y Valle Del Cauca.

CAPÍTULO 4.

Educación Preescolar, Básica y Media



Informe de
Gestión

2014
2018



MINEDUCACIÓN



GOBIERNO DE COLOMBIA



CAPÍTULO 4.

Educación Preescolar, Básica y Media



4.1. Acceso, Cobertura y Permanencia Educación Preescolar, Básica y Media

4.1.1. Gestión de Cobertura y Contratación del Servicio Educativo

A. Gestión de Cobertura Educativa

De acuerdo con lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, el MEN ha adelantado acciones orientadas a cerrar brechas en acceso y calidad al sistema educativo, buscando igualdad de oportunidades para niños, adolescentes y jóvenes. Por lo anterior, el MEN expidió la Resolución 07797 de 2015¹, que establece el proceso de gestión de cobertura educativa en las ETC y busca la articulación de recurso humano, infraestructura educativa y estrategias de permanencia del sistema educativo.

Así mismo, el MEN realiza seguimiento a metas de cobertura, mediante el análisis de la información de matrícula reportada por las ETC y la evaluación de los productos del proceso de gestión de cobertura que, a través del indicador de nivel de gestión, refleja el comportamiento y desempeño de dicho proceso en cada ETC. Como parte del seguimiento, y con el fin de mejorar la calidad de información reportada en el Sistema Integrado de Matrícula (SIMAT), se hace monitoreo a la base de datos en reglas de validación de consistencia y correlación lógica entre las variables analizadas.

Con el objeto de fortalecer y acompañar el proceso de matrícula de las Secretarías de Educación y los Establecimientos Educativos (EE), cada año el MEN implementa acciones entre las que están: (i) el diseño de la campaña nacional de matrícula que busca posicionar en la comunidad educativa la importancia de la educación y (ii) las búsquedas activas para la escolarización de la población que se encuentra por fuera del sistema educativo.

1 Con el cual se deroga la Resolución 5360 de 2006 que organizaba el proceso de matrícula oficial.

Durante este cuatrienio, la matrícula total presentó una disminución de 231.728 estudiantes pasando de 10.341.023 en 2014 a 10.109.295 en 2017. Así mismo, tanto la cobertura bruta total como la neta total disminuyeron en 1,95% pasando de 98,36% en 2014 a 96,41% en 2017, y 1,24% pasando de 86,23% en 2014 a 84,99% en 2017, respectivamente. Algunas de las posibles causas de esta disminución son: (i) la mejora en la calidad del reporte y la depuración de la matrícula como resultado de las auditorías de matrícula y la implementación del SIMAT; (ii) la sobreestimación de la tendencia de crecimiento de la población en edad escolar proyectada por el DANE; y, (iii) la disminución de población en edad escolar² y la reducción en la demanda de educación para adultos. Esta última, presenta una tendencia decreciente a partir de 2010 y una mayor tasa de caída que la de la educación regular³ por el aumento en los años de educación que ha registrado la población colombiana.

No obstante lo anterior, el nivel de media presentó un incremento de 2,80 puntos porcentuales (p.p.) en la cobertura bruta pasando de 77,31% en 2014 a 80,11% en 2017.

Teniendo en cuenta el alto impacto en la sobreestimación de las proyecciones de población sobre las coberturas, en el año 2015 el Ministerio a través de una Consultoría desarrolló el estudio “Análisis técnico de la cobertura en educación preescolar, básica y media para caracterizar y determinar las causas de la disminución de las tasas de cobertura educativa durante el periodo 2010 – 2014”, en la cual se buscó aislar el efecto de las sobreestimaciones de la población para calcular las tasas de cobertura con poblaciones ajustadas. Este estudio estimó un crecimiento en la tasa de cobertura bruta de 2,66 p.p., pasando de 88,70% en 2014 a 91,36% en 2017.

B. Contratación del Servicio Educativo

La contratación del servicio educativo es un mecanismo excepcional a través del cual el Estado garantiza el derecho a la educación y presta el servicio educativo. En estricto sentido, la contratación del servicio educativo es una manera de ampliar la capacidad oficial a través de terceros, cuando dicha capacidad no es suficiente para atender a toda la población que demanda el servicio educativo. Se destacan en este marco los siguientes tipos contractuales:

- **Prestación del Servicio Educativo - Banco de Oferentes:** mediante el cual la ETC contrata la prestación del servicio con el propietario de un establecimiento educativo no oficial de reconocida

2 Según los reportes de la séptima versión de la Encuesta Nacional de Demografía y Salud adelantada por el Ministerio de Salud, la tasa de fecundidad bajó sistemáticamente en Colombia, mientras en 1967 el promedio de hijos estaba en 6,7 por mujer, en 2015 el promedio se ubicó en 2 hijos.

3 La educación regular se entiende como aquella que se imparte en instituciones aprobadas por el Estado en una secuencia regular de niveles, sujeta a pautas curriculares progresivas, y que lleva a obtener títulos, en este caso en los niveles de preescolar, primaria, secundaria y media; que comprende los grados de transición a once.

trayectoria e idoneidad, durante un año lectivo, en las condiciones de calidad establecidas por las Entidades Territoriales, atendiendo los lineamientos del MEN.

- **Administración:** en el cual el contratista seleccionado a través de un proceso de licitación se compromete a administrar establecimientos educativos de carácter oficial.
- **Promoción e implementación de estrategias de Desarrollo Pedagógico con iglesias y confesiones religiosas:** una iglesia o confesión religiosa se compromete a promover e implementar estrategias de desarrollo pedagógico en uno o varios establecimientos educativos oficiales aportando los componentes que la Entidad Territorial no pueda aportar.
- **Subsidio a la Demanda:** con la entrada en vigor del Decreto 1851 de 2015 se estableció este tipo de contratación, regulada por la Resolución 19704 del 30 de noviembre de 2015. Consiste en que los padres o acudientes de niños atendidos mediante contrato de prestación de servicio de instituciones educativas no oficiales con bajos niveles de calidad, puedan en determinados casos, escoger de un listado de instituciones educativas no oficiales de mayor calidad⁴ – previamente inscritos en un aplicativo web– y que se encuentren en el sector geográfico de residencia de los estudiantes.

En 2014, se suscribieron contratos para atender 958.892 estudiantes de grados de transición a media, de los cuales 820.074 se atenderían con docentes contratados, sin embargo, en el SIMAT sólo fueron reportados 750.505 estudiantes como atendidos bajo esta estrategia.

En tal sentido, se referencia como un gran logro en el seguimiento a la matrícula atendida por contratación del servicio educativo, la articulación entre el Formato Único de Contratación del Servicio Educativo (FUC) y el SIMAT, mediante la implementación del Módulo FUC en el SIMAT en 2015. De esta manera, se consiguió una reducción en la utilización de la educación contratada, pues si bien se suscribieron contratos para atender 904.804 estudiantes de grados de transición a media, de los cuales 741.057 se atenderían con docentes contratados, para 2015, se reportaron en el SIMAT 679.301 estudiantes como atendidos por contratación, mejorando el seguimiento al reporte de la información.

Adicionalmente, se emprendió el proceso de modificación normativa que dio lugar a la expedición del Decreto 1851 del 16 de septiembre de 2015⁵ que establece requisitos más estrictos en cuanto a la demostración de la insuficiencia de la capacidad oficial, así como la definición de requisitos de calidad para los prestadores del servicio educativo.

4 Aquellas que superen el percentil 40 en las pruebas Saber de su ETC.

5 Que subroga el Capítulo 3 del Título 1 de la parte 3 del libro 2 del Decreto Único Reglamentario del Sector Educativo 1075 de 2015.

Con la entrada en vigor del Decreto 1851 de 2015, en 2016, se observó una reducción en la contratación dado que se suscribieron contratos para atender 792.276 estudiantes de grados de transición a media, de los cuales 627.467 se atienden con docentes contratados. En el SIMAT se reportaron para ese año 578.435 estudiantes atendidos bajo esta estrategia.

En 2016 se requirió la reubicación de cerca de 100 mil estudiantes, 35 mil en 2017 y 26 mil en 2018. En 2016 solo dos (2) entidades territoriales (Soacha y Soledad) usaron subsidios a la demanda, con un total de 36 contratos para atender 3.373 estudiantes, 2.295 en Soacha y 1.078 en Soledad.

En 2017, 69 ETC acudieron a la contratación del servicio educativo mediante la suscripción de 829 contratos, para atender 800.568 estudiantes. De estos estudiantes, debieron reportarse como matrícula contratada 623.873 estudiantes, dado que fueron atendidos por docentes vinculados por los contratistas, lo que implicó una reducción de 86.559 estudiantes frente a los reportados como contratados en 2016.



Para la vigencia de 2018 con corte a mayo, 66 Entidades Territoriales han acudido a la contratación del servicio educativo, mediante la suscripción de 710 contratos para atender 730.936 estudiantes. De estos estudiantes, deben reportarse como matrícula contratada en SIMAT 537.446 estudiantes, dado que son atendidos por docentes vinculados por los contratistas; lo anterior ha implicado una reducción de 72.605 estudiantes frente a los reportados como contratados en 2017.



Además, durante el cuatrienio se avanzó en la consistencia de reporte FUC-SIMAT, que mide la diferencia porcentual entre el número de estudiantes reportados en SIMAT y el número de estudiantes a atender por docentes contratados, de acuerdo con lo reportado en FUC. En 2016, 43.204 estudiantes dejaron de caracterizarse como contratados y en 2017 esta diferencia fue solo de 6.291 estudiantes, lo que representa el 1% del total, lo que indica una mejor planeación y seguimiento de la contratación.

Respecto a la contratación para la atención de población con necesidades educativas especiales, las ETC pueden implementar la estrategia, aplicando los criterios de inclusión educativa⁶. Al tiempo que para la población indígena, jóvenes y adultos, población carcelaria, adolescentes del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente (SRPA), Modelos Educativos Flexibles (MEF) y otras poblaciones, cuentan con la reglamentación específica que contempla entre otros aspectos, siete (7) principios rectores: (i) accesibilidad, (ii) eficiencia, (iii) calidad, (iv) diversidad, (v) reducción progresiva, (vi) oportunidad y (vii) planeación.

De otra parte, se encuentra en gestión una propuesta normativa relacionada con la contratación de la atención educativa en ciclos lectivos especiales para adultos, a través de modelos educativos flexibles. Con esta nueva norma se pretende garantizar la atención oportuna y de calidad a esta población que requiere el servicio y que no puede ser atendida a través horas extras por docentes oficiales.

6 Definidos por el MEN y los demás requisitos del Decreto 1851 de 2015.

4.1.2. Colombia Libre de Analfabetismo

Colombia Libre de Analfabetismo es una de las cinco (5) líneas estratégicas de política del sector educativo. Se orienta a la formación de personas jóvenes y adultas iletradas en competencias básicas de lenguaje, matemáticas, ciencias sociales y naturales, y competencias ciudadanas, integrando de manera flexible las áreas del conocimiento y la formación establecida para el Ciclo Lectivo Especial Integrado (CLEI) 1 de educación de adultos. Para tal fin, el MEN lideró el Programa Nacional de Alfabetización (PNA), vinculando al sistema educativo oficial entre 2015 y 2018 a 221.110 personas (corte de mayo de 2018), con una inversión de \$52 mil millones, reduciendo así la tasa de analfabetismo de 5,81% al 5,17%⁷

Para lograr el fortalecimiento del CLEI 1, se diseñó el MEF Propuesta de Aprendizaje para Cambiar Entornos Sociales (PACES) ciclo 1. Este modelo garantiza y restituye el derecho a la educación de las personas jóvenes y adultas en situación de vulnerabilidad o víctimas del conflicto armado. Así mismo, se diseñaron, publicaron e implementaron las orientaciones técnicas y administrativas para atender población adulta con discapacidad y la estrategia pedagógica para alfabetizar personas adultas con discapacidad intelectual ciclo 1. También se crearon y publicaron los lineamientos generales y orientaciones para la educación formal de personas jóvenes y adultas en Colombia. Por último, se diseñó e implementó la estrategia pedagógica para alfabetizar con maestros en formación de las Escuelas Normales Superiores (ENS) del país.

Por otro lado, a través de la alianza entre el MEN y el Consejo Noruego para Refugiados (CNR), 11 municipios del Pacífico colombiano contaron con una propuesta educativa diferencial del ciclo 1, dirigida a las comunidades negras. Fueron 5.500 nuevos jóvenes y adultos alfabetizados con una inversión de \$2.449 millones.

Durante el cuatrienio se suscribieron cuatro (4) acuerdos de colaboración derivados del convenio marco MEN -ECOPETROL- Organización de Estados Iberoamericanos (OEI), que han permitido superar la meta inicial fijada en atender 60 mil jóvenes y adultos iletrados mayores de 15 años.

De otra parte, se estableció una alianza entre el MEN y la Agencia Colombiana para la Reincorporación y Normalización (ARN) en cuyo marco se han atendido 3.679 personas adultas reintegradas y población campesina y rural de los territorios aledaños en CLEI 1 al 6 con el MEF para la Formación y la Reintegración.

En el marco de la alianza entre el MEN y el CNR, se garantizó la cesión al MEN de los derechos patrimoniales de autor del MEF Etnoeducativo para comunidades negras del pacífico colombiano.

7 Matrícula definitiva 2015 – 2017. Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH), 2016.

También, se capacitaron en el MEF para la Formación y la Reintegración 900 personas entre docentes, directivos docentes y servidores de las ETC.

Finalmente, se diseñó y organizó un edusitio de educación formal para adultos en el Portal Educativo Colombia Aprende, dirigido a la comunidad educativa⁸.

4.1.3. Atención Educativa a Población Vulnerable y Víctima

Con la atención educativa a población vulnerable y víctima se gestiona el acceso y goce efectivo del derecho a la educación de estas poblaciones mediante la articulación de acciones y esfuerzos para garantizar la permanencia, calidad y pertinencia en la atención del sistema educativo hasta la finalización de sus ciclos formativos.

A. Gestión del Riesgo y Educación en Emergencias

Busca movilizar a la comunidad educativa en función de hacer de la escuela un territorio protegido y protector de los derechos de los niños, a partir de la identificación de posibles riesgos contra la integridad física, cognitiva y emocional, reconocer las capacidades de los diferentes actores del sistema educativo y estructurar planes de acción de las ETC y planes escolares para la gestión del riesgo.

En este cuatrienio, se fortalecieron las capacidades de 32 Secretarías de Educación para la prevención de deserción escolar por causa del reclutamiento forzado, la utilización ilícita de menores y su explotación; por la presencia de Minas Antipersonal (MAP), Municiones Sin Explosionar (MUSE) y Artefactos Explosivos Improvisados (AEI); o por causa del embarazo adolescente. A través del programa **“Me quedo en la escuela, protejo mis sueños”** se capacitó y dotó con material pedagógico a 700 docentes y miembros de las Secretarías de Educación focalizadas. Los docentes capacitados, hicieron a su vez réplicas con el material pedagógico a sus comunidades educativas, llegando a más de 14 mil personas en las distintas comunidades educativas.

En el marco de las emergencias presentadas en Mocoa, Córdoba y Corinto durante 2017, se realizaron las siguientes acciones:

- En Mocoa se lideró el proceso de respuesta dentro del sector educación, definiendo el Plan de Respuesta junto con la Secretaría de Educación Departamental de Putumayo y la Mesa Nacional de Educación en Emergencias. A partir de esto, fue posible aunar esfuerzos y coordinar acciones

8 Puede ser consultado en: <http://aprende.colombiaaprende.edu.co/es/educacionadultos>.

de los cooperantes de la Mesa, para la consecución de más de 13.000 kits escolares que permitieron contribuir al restablecimiento de la prestación del servicio educativo y soluciones de agua potable para las 15 IE, y en coordinación con la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD), se apoyó el proceso de compra y entrega de 2.500 uniformes escolares a los estudiantes más afectados. Se logró, además, desarrollar el proceso de formación a rectores y docentes para la formulación de los Planes Escolares de Gestión del Riesgo en cada una de las IE de Mocoa.

- En Córdoba y Corinto se apoyó a las ETC en la identificación del diagnóstico de afectaciones, y las decisiones que a raíz de estas se debieron tomar, como parte del Plan de Respuesta para superar la situación de emergencia, a partir de las afectaciones por la ola invernal en el caso del departamento de Córdoba, y de la avenida torrencial que desencadenó la avalancha en el caso de Corinto, causando en ambos, afectaciones en la infraestructura educativa.

B. Atención Educativa a Población con Discapacidad y Capacidades y Talentos Excepcionales

El propósito de este programa es garantizar el derecho a la educación inclusiva, oportuna, pertinente y de calidad, que atienda las particularidades de las personas con discapacidad y capacidades o talentos excepcionales, de forma que se promueva su desarrollo, aprendizaje y participación.

Sobre los derechos de las personas con discapacidad, con el Decreto 1421 de 2017⁹ se marca un camino de transformación en el sistema educativo bajo el cual, los estudiantes con discapacidad tienen las mismas garantías de educación que el resto de los estudiantes. Actualmente se está socializando en las 95 ETC, así se favorece su apropiación, la planeación de su implementación a través del desarrollo de un plan particular y su puesta en práctica.

También, se produjeron y publicaron documentos que orientan la atención educativa a estas poblaciones, en el siguiente orden: en 2015, "Orientaciones técnicas, administrativas y pedagógicas para la atención educativa a estudiantes con capacidades y talentos excepcionales"; en 2017, "Documento de Orientaciones técnicas, administrativas y pedagógicas para la atención educativa a estudiantes con discapacidad, en el marco de la educación inclusiva", "Orientaciones generales para la escuela y la familia en la atención educativa a estudiantes con capacidades y talentos excepcionales" y "Orientaciones para la transición educativa de los estudiantes con discapacidad y con capacidades o talentos excepcionales en la educación inicial básica y media".

9 En atención a lo ordenado en la Ley 1618 de 2013.



C. Atención Educativa a Población en el Marco del SRPA

Con el propósito de garantizar la prestación del servicio educativo con calidad, pertinencia y oportunidad a los jóvenes vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA) con medidas privativas y no privativas de la libertad y en restablecimiento de derechos en administración de justicia, durante el cuatrienio se hizo un diagnóstico sobre la situación de la prestación del servicio educativo a esta población. Producto de ese ejercicio, coordinado entre el MEN y el ICBF, se emitió el Decreto 2383 de 2015 “Por el cual se reglamenta la prestación del servicio educativo en el marco del SRPA y se adiciona al Decreto 1075 de 2015 – Único Reglamentario del Sector Educación”¹⁰. Así mismo, se elaboraron y publicaron lineamientos para la Prestación del Servicio Educativo en el Marco del SRPA, Orientaciones Pedagógicas para la prestación del Servicio Educativo y el avance en la implementación administrativa de la prestación del servicio educativo a los jóvenes vinculados al SRPA en 29 ETC.

D. Escuela y Conflicto Armado

Este programa busca implementar estrategias y articular acciones de diversos actores para prevenir los riesgos y minimizar las afectaciones del conflicto armado interno.

En este marco, se logró fortalecer la articulación intersectorial y de cooperación internacional con la Secretaría Técnica de la Comisión Intersectorial de Prevención del Reclutamiento y Utilización de

10 En la Sección 8 del Capítulo 5 del Título 3 de la Parte 3 del Libro 2.

Niños, Niñas y Adolescentes (CIPRUNNA), la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos, la Dirección para la Acción Integral contra Minas Antipersonal - Descontamina Colombia (DAICMA), el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), UNICEF, Fundación Plan y Save the Children, entre otros. Así mismo, el sistema educativo se posicionó como actor y aliado estratégico para el desarrollo de acciones de Educación en el Riesgo de Minas Antipersonal (ERM) en entornos escolares y consiguió una participación permanente en la Mesa Nacional de Educación en el Riesgo de Minas.

Adicionalmente, el MEN logró mejorar la capacidad de gestión de las ETC para la atención educativa a población afectada por el conflicto armado a través de la realización de 18 encuentros regionales y tres (3) encuentros nacionales de permanencia escolar con la participación de las 95 ETC. Con Cancillería y el Ministerio de Defensa Nacional se participó en la preparación de la presentación de Colombia en la **Conferencia de Escuelas Seguras** en Argentina, que tuvo entre sus principales temas la prevención del uso militar de colegios y universidades.

Durante este periodo, el MEN en coordinación con la DAICMA y UNICEF participó en: (i) la evaluación de los Documento CONPES 3673 de 2010, de prevención del reclutamiento y utilización, y 3567 de 2009, de Acción Integral Contra Minas Antipersonal (AICMA); (ii) la terminación y pilotaje del “Modelo de intervención para la Educación en el Riesgo de Minas en el Ámbito Educativo”; y, (iii) la conformación de una mesa de trabajo entre los Ministerios de Defensa y Educación con el apoyo técnico del CICR para concertar un protocolo de prevención del uso militar de los EE. Hoy, el documento se encuentra en la 2ª revisión jurídica en los dos Ministerios después de haber concertado los ajustes recomendados inicialmente.

E. Servicio de Internado Escolar

El servicio de internado escolar comprende la atención complementaria a la jornada escolar. Esto es hospedaje, alimentación, cuidado y uso creativo del tiempo libre ofrecidas por un EE, durante el calendario académico, de acuerdo con el proyecto educativo institucional o comunitario. Es una estrategia para garantizar el derecho a la educación de niños y adolescentes que viven en zonas rurales de difícil acceso o de amplia dispersión poblacional.

El MEN junto con las ETC, participó en la elaboración del proyecto para la reglamentación del servicio de internado escolar, que contempla disposiciones generales, requerimientos para el funcionamiento de este servicio, condiciones para su prestación, elementos constitutivos de la canasta educativa, financiación, funciones y responsabilidades de los diferentes actores.

En esta línea, se desarrolló el Convenio 1303 de 2015 con el Programa Mundial de Alimentación (PMA), que permitió entregar una ración diaria de alimentos conformada por un almuerzo suministrado por

el PMA y un complemento alimentario suministrado por el MEN a casi 10.726 niños y adolescentes de EE con servicio de internado. Finalmente, se articularon programas y proyectos del MEN para mejorar las condiciones del servicio como Jornada Única (JU), MEF, Escuela Plus, PAE e Infraestructura para: (i) implementación de MEF como Escuela Nueva, Postprimaria y EMER, (ii) formulación de parámetros de dotación para internados, y (iii) actualización de la Norma Técnica para Infraestructura Escolar.

4.1.4. Programas de Permanencia

A. Programa de Alimentación Escolar (PAE)

El Programa de Alimentación Escolar (PAE) es una de las estrategias de permanencia escolar, a través de la cual se suministra complemento alimentario que contribuye al acceso con permanencia en la jornada académica, y fomenta hábitos alimentarios saludables. A lo largo del cuatrienio, ha ido aumentando en cada vigencia el número de raciones y beneficiarios atendidos diariamente. En el siguiente cuadro se presenta la distribución anual:

Cuadro 3. Raciones contratadas y número de beneficiarios reportados en el SIMAT

2015	4.223.592	3.149.317
2016	5.753.210	3.642.538
2017	*6.473.854	**4.213.248
2018	***5.376.848	4.614.378

MEN, Subdirección de Permanencia (2018), con corte a abril 23.

** Reporte más alto de contratación*

*** La ETC Bogotá cuenta con 742.779 beneficiarios que no lograron registrarse en SIMAT al cierre de la vigencia 2017.*

**** Reporte al 12 de junio*

El PAE se financia a través de una “Bolsa Común”, con: (i) Recursos de inversión del Ministerio de



Educación, (ii) Recursos del Sistema General de Participaciones (SGP), que se distribuyen a las regiones para el servicio educativo, (iii) Recursos de regalías, y (iv) Recursos propios de alcaldías y gobernaciones.

Cuadro 4. Recursos Asignados PAE 2014-2018

FUENTE	2014	2015	2016	2017	2018
Recursos MEN	\$766.480	\$821.139	\$630.747	\$710.757	\$725.350
Recursos SGP PAE (DNP, 2013-2017)	142.151	151.618	166.431	174.869	183.652
Recursos CONPES 151 (Nacional, 2014 – 2017)	112.455	115.829	120.462	128.292	**133.552
Recursos de regalías (OCAD)	175.740	120.573	276.702	292.390	47.660
Recursos aportados por las ETC	310.974	424.187	506.669	499.058	364.149
TOTAL	\$1.507.800	\$1.633.246	\$1.701.011	\$1.805.366	\$1.454.363

MEN, Subdirección de Permanencia. (2018).

Cifras en millones de pesos.

* Cifra del CHIP – Categoría FUT al corte de cada vigencia y 2018 a corte trimestre 1 de 2018.

**Pendiente por levantar el aplazamiento de 16.706 millones

Durante el cuatrienio, se expidieron los Lineamientos Técnicos Administrativos del PAE¹¹ y se fortaleció el esquema de operación descentralizada, producto de lo cual las 95 ETC operan el PAE de manera directa, lo que impulsó se incrementó el presupuesto anual que se invierte en alimentación escolar, en el marco de la concurrencia de los recursos, mediante la conformación de bolsa común con las ETC.

Entre los años 2014 y 2018 se realizaron aproximadamente 23.488 visitas de asistencia técnica a las 95 ETC, con acompañamiento directo en cada proceso relacionado con el PAE: jurídico, financiero, técnico alimentario, operativo, comunicaciones, sistemas de información y proyectos transversales, visitas de seguimiento a la operación del PAE en establecimientos educativos (EE), encuentros Subregionales PAE, encuentros del Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP), capacitación a rectores, contralores y personeros estudiantiles e interventoría, de gestión administrativa en materia de incumplimientos contractuales. De igual forma se estructuraron, desarrollaron, publicaron y socializaron instrumentos de guía y orientación.

11 Lineamientos de julio de 2014, abril de 2015, Resolución 16432 de 2015 "Por la cual se expiden los Lineamientos Técnicos – Administrativos, los Estándares y las Condiciones mínimas del PAE", el Decreto 1852 de 2015 que adiciona el decreto 1075 de 2015 Único Reglamentario del Sector educación y la Resolución 29452 de 2017 "Por la cual se expiden los Lineamientos Técnicos – Administrativos, los Estándares y las Condiciones mínimas del PAE y se derogan las disposiciones anteriores" adicionada por la resolución No. 01750 de 2018.

Se logró con la Presidencia de la República, Ministerio del Trabajo – Organizaciones Solidarias, Ministerio de Agricultura – Agencia de Desarrollo Rural, ICBF, Cancillería, Región Administrativa y de Planeación Especial (RAPE) – Región Central; desarrollar 14 ruedas de negocio con 19 ETC y con pequeños productores. La mesa Nacional de Compras Locales adelanta en la actualidad la escritura de un proyecto de Ley “Por el cual se promueve las compras públicas locales para el abastecimiento de alimentos, y se dictan otras disposiciones”.

Con relación a los pueblos indígenas y en cumplimiento a lo establecido el PND 2014-2018 y el compromiso asumido en el marco de la Comisión Nacional de Trabajo y Concertación para la Educación de los Pueblos Indígenas (CONTCEPI), durante este periodo de gobierno, se realizó la concertación de los Lineamientos Técnicos Administrativos del PAE para pueblos indígenas. Para ello, se llevaron a cabo nueve (9) mesas de trabajo con la Subcomisión Técnica¹². Como resultado, se elaboró una versión inicial de los lineamientos técnicos administrativos del PAE para pueblos indígenas, los cuales se protocolizaron en sesión de la CONTCEPI el 09 de mayo de 2018. Con la publicación en la página web del MEN para la realización de observaciones por parte de la ciudadanía, entre el 23 de junio y el 07 de julio, se recibió una observación referente a la definición de Calendario Cultural, observación que se revisará en la próxima sesión que se realice de la CONTCEPI para su aval.

B. Jornadas Escolares Complementarias

Mediante la estrategia **Jornada Escolar Complementaria** (JEC) se busca fortalecer las competencias básicas, a través del aprovechamiento del tiempo libre y la articulación de procesos de aprendizaje para el desarrollo integral de los estudiantes. Ésta se materializa en programas académicos que complementan las acciones pedagógicas con actividades artísticas y culturales, de educación ambiental, práctica del deporte y ciencia y tecnología. Se promueven especialmente para niños y jóvenes en condición de mayor vulnerabilidad, estimulando su desarrollo físico, cognitivo, social y emocional, disminuyendo así los riesgos asociados a la vulnerabilidad de la población.

De acuerdo con el reporte de las Secretarías de Educación, en el módulo de estrategias del SIMAT (Anexo 13A), se identifica la implementación de JEC en 33 ETC, beneficiando a 67.035 estudiantes. Entre 2015 y 2017, el MEN realizó dos (2) convenios con la fundación Carvajal, en el primero se atendieron 3.850 estudiantes, en cuatro (4) ETC y en 2018 se realiza la atención en ocho (8) ETC.

12 La CONTCEPI delegó una Subcomisión Técnica, conformada por 6 integrantes que representan los 103 pueblos indígenas, encargada de desarrollar las mesas de trabajo y concertación con el Gobierno para la definición de los Lineamientos

C. Transporte Escolar

La prestación del servicio de transporte escolar es una estrategia implementada por las ETC, que contribuye a garantizar la permanencia y el acceso en el sistema educativo eliminando barreras de entrada como la distancia entre el hogar y la escuela. En este marco, el MEN orienta, a través de asistencias técnicas, a las ETC respecto de la normatividad expedida por el Ministerio de Transporte y las fuentes de financiación.

Antes de 2015 no se contaba con información veraz sobre la población beneficiaria y la inversión realizada por parte de las ETC. Así, durante el segundo semestre de 2015, a partir de información solicitada a las Secretarías de Educación, se caracterizó la prestación de este servicio. Como resultado 80 de las 95 ETC reportaron una atención cercana a los 265.360 estudiantes con una inversión aproximada de \$196 mil millones. En 2017, con el fin de mejorar este seguimiento, se logró que 82 ETC reportaran los datos, con lo cual se actualizó la información de las anteriores vigencias.

Cuadro 5. Estudiantes beneficiados con transporte escolar

AÑO	ESTUDIANTES BENEFICIADOS
2015	265.360
2016	280.857
2017	487.455
2018	*55.603

MEN, Reporte del Anexo 13 A – SIMAT. (2018).
*Reporte correspondiente a 24 ETC en el anexo 13 A.

De otra parte, con el fin de obtener información respecto de las fuentes de financiación para la prestación de este servicio, se hizo un ejercicio de seguimiento con el cual se logró el reporte por parte de 60 ETC, identificando que, para la vigencia 2017, se invirtieron \$258.855 millones, de los cuales el 25% corresponde a recursos del Sistema General de Participaciones (SGP), el 32% al Sistema General de Regalías (SGR) a través de la aprobación de proyectos presentados ante los OCAD, el 35% a recursos propios y el 8% a otros recursos. De estas 60 ETC también se obtuvo información sobre los medios de transporte utilizados: 95% utilizan transporte terrestre vehicular, 22% transporte fluvial y 9% otro tipo de transporte.

Finalmente, en atención al cierre de frontera colombo-venezolana, desde 2015 se estableció un corredor humanitario en los puentes internacionales ubicados en Cúcuta y Villa del Rosario (Norte de Santander), para permitir el tránsito de estudiantes que viven en los municipios del cordón fronterizo en Venezuela y que están matriculados en instituciones educativas de los municipios mencionados.

Desde ese momento se ha hecho seguimiento y articulación con las Secretarías de Educación de Cúcuta y Norte de Santander.

Para el primer semestre de 2018, cerca de 2.500 estudiantes transitan por este corredor fronterizo. Las Secretarías de Educación de Norte de Santander y Cúcuta han realizado la contratación de la prestación del servicio de transporte escolar para este paso, con recursos del Sistema General de Participaciones (SGP).

Para el segundo semestre de 2018 está previsto, debido al aumento del flujo migratorio de población venezolana al país, un mayor número de niños y adolescentes que requieren ser beneficiados.

D. Planes Territoriales de Permanencia

Los **Planes de Permanencia** son una estrategia que desarrollan las ETC con la orientación del MEN en la cual, a partir de la caracterización de las condiciones de deserción de los estudiantes contenidas en el Sistema de Información para el Monitoreo, la Prevención y el Análisis de la Deserción Escolar (SIMPADE), se elabora una planeación específica en la que se registran las acciones a implementar para mitigar la deserción, así como la información sobre la población a impactar, las fuentes de financiación y el avance en el cumplimiento de las metas durante cada vigencia.

Esta estrategia inició en 2016 con la redacción del primer documento de enfoque y metodología para la construcción del **Plan de Permanencia** y con la elaboración de las matrices de análisis de situación de Tasa de Deserción Intra Anual para las 95 ETC. Con base en lo anterior se desarrolló un taller piloto sobre Planes Territoriales en Antioquia. Con las experiencias obtenidas en este taller, se elaboró la guía metodológica para el desarrollo de fase diagnóstica de la formulación de **Plan Territorial de Permanencia**. Durante 2017 se realizaron seis (6) encuentros regionales en los que participaron 45 ETC. Posteriormente, en el segundo semestre de 2017, se construyeron los instrumentos e instructivos para el desarrollo de los **Planes de Permanencia**. Como resultado del anterior ejercicio, se construyeron 10 Planes piloto de Permanencia. Para 2018, a partir de la experiencia de los 10 pilotos, se efectuaron ajustes a los instrumentos e instructivos y a finales del mes de mayo, las ETC recibieron apoyo en la elaboración de sus Planes de Permanencia.¹³

En este momento las secretarías de educación acompañadas cuentan con una matriz que consolida la revisión de las causas de deserción identificadas por la entidad territorial y las estrategias

13 Antioquia, Medellín, Rionegro, Armenia, Quindío, Norte de Santander, Cúcuta, Cesar, Valledupar, Uribia, Atlántico, Maicao, Riohacha, La guajira, Ciénaga, Santa Marta, Magdalena, Magangué, Bolívar, Arauca, Turbo, Meta, Villavicencio, Pereira, Risaralda, Dosquebradas, Apartado, Pitalito, Neiva, Huila, Cauca, Popayán, Amazonas, Tolima, Ibagué, Nariño, Pasto, Ipiales, Chocó, Quibdó, Putumayo, Vichada, Fusagasugá, Girardot, Zipaquirá, Piedecuesta, Girón, Floridablanca, Santander y Bucaramanga.

establecidas para la mitigación de estas. Este instrumento va a ser objeto de seguimiento en el segundo semestre de 2018.

E. Inversión del Sector Solidario

La **Inversión del Sector Solidario** es una estrategia que contribuye a mejorar condiciones para la permanencia, la continuidad y el mejoramiento de la calidad educativa. A través de ésta se desarrollan proyectos de inversión del sector solidario en educación, en el marco del Decreto 2880 de 2004, que permite a las cooperativas emplear el 20% de sus excedentes anuales en nueve (9) líneas de inversión establecidas por el MEN.

En este marco, entre 2015 y 2018 el MEN aprobó 3.265 proyectos por un valor de \$150 mil millones, con 3.587.866 beneficiarios y se generaron 1.520 certificados a cooperativas de proyectos liquidados a satisfacción.

Durante el primer semestre de 2018, se adelantó la revisión de 850 proyectos pendientes por certificar en la versión 1 del aplicativo “Sistema de Información de Inversión del Sector Solidario en Educación”, notificando a las ETC de los ajustes a los documentos soportes que debían realizar.

4.1.5. Infraestructura Educativa

En el marco de la política pública trazada por el Gobierno Nacional para el sector de la educación en el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, se plantea un país solidario, incluyente y de oportunidades para todos, constituyéndose como prioridad la calidad del sistema educativo y la construcción de un país de oportunidades, que requiere acelerar el fortalecimiento del sistema educativo como herramienta de transformación de la sociedad y la garantía de este derecho a todos los niños y adolescentes del país, de acuerdo a los ejes que ha trazado el MEN.

Para avanzar en este propósito y en cumplimiento de las disposiciones legales en materia educativa, el MEN, implementó estrategias de cobertura y calidad, de las que hace parte integral el Plan Nacional de Infraestructura Educativa (PNIE) con el objeto que los EE estatales cuenten con la capacidad instalada en su infraestructura física en condiciones de seguridad, confort y accesibilidad, que permita la implementación gradual de la JU.

Adicional y complementario al PNIE se trabajó en la formulación y estructuración del Plan Especial de Educación Rural (PEER), con el objeto de dar alcance en términos de política pública al Plan marco de implementación del acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una Paz

estable y duradera. En esta línea y en trabajo articulado con la Alta Consejería para el Posconflicto, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP), el DNP y la Agencia de Renovación del Territorio (ART) se gestionaron estrategias de financiación como Manos a la escuela y Obras por impuestos. Estas estrategias se describen en el Capítulo 6. Educación Rural y para el Posconflicto en la Dimensión de Infraestructura.

Con el objetivo de contar con la capacidad suficiente para atender la demanda y necesidad de la población escolar del país para el mejoramiento de la calidad educativa en el marco de la JU, se expidió el Documento CONPES 3831 de 2015 por el cual se da la declaración de importancia estratégica del Plan Nacional de Infraestructura Educativa para la implementación de la JU escolar. En dicho documento, se identificó el déficit del número de aulas y se propuso construir al año 2.030 cerca de 51.134 aulas en el país, para lo cual se fijó como meta del PND, la construcción del 60% de las aulas requeridas, equivalente a 30.693 aulas, con una inversión aproximada de \$4,5 billones.

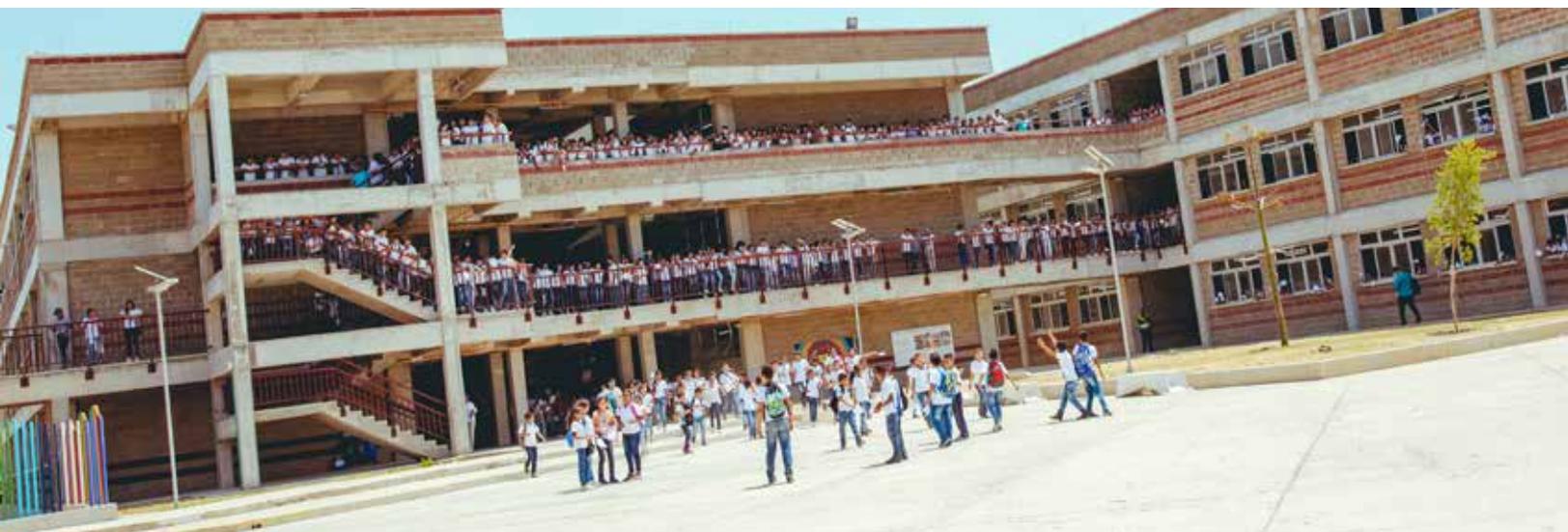
Para la ejecución de proyectos en infraestructura educativa, se identificaron cuatro (4) elementos importantes para tener en cuenta en la ejecución del PNIE: Ampliaciones en infraestructura actual; construcción de nueva infraestructura, reconstrucción de infraestructura educativa existente y mantenimiento a la infraestructura existente, tanto en zonas urbanas como rurales a partir de tres (3) objetivos específicos:

- (i) Lograr condiciones adecuadas en la infraestructura educativa para la implementación de la JU, atendiendo estándares técnicos mínimos;
- (ii) Generar un nuevo arreglo institucional para la gestión de los proyectos de infraestructura educativa que permita optimizar los recursos financieros de diversas fuentes,
- (ii) Mejorar los sistemas de información y estadística del sector educativo en relación con su infraestructura.

El seguimiento a la ejecución de aulas requiere la supervisión a la planeación, ejecución y control de proyectos a partir de las diferentes fuentes de financiación requeridos para la implementación del Plan Nacional de Infraestructura Educativa, fondos que provienen de las siguientes fuentes:

- a) Recursos provenientes del recaudo establecido en el artículo 11° de la Ley 21 de 1982, destinados al Ministerio de Educación Nacional.
- b) Las partidas que se le asignen el Presupuesto Nacional y estén contenidas en el Marco Fiscal de Mediano Plazo y el Marco de Gastos de Mediano Plazo.
- c) Los rendimientos financieros derivados de la inversión de sus recursos.

- d) Recursos del Sistema General de Regalías destinados a proyectos de infraestructura educativa, en los casos en que el OCAD designe al MEN como ejecutor de dichos proyectos.
- e) Los recursos de cooperación internacional o cooperación de privados que éste gestione o se gestionen a su favor.
- f) Aportes de los Departamentos, Distritos y Municipios.
- g) Participación del sector privado mediante proyectos de Asociaciones Público-Privadas.
- h) Excedentes de los recursos del Sistema General de Participaciones en Educación de las entidades territoriales certificadas en las vigencias anteriores, una vez garantizados los recursos para: 1) saneamiento de deudas, incluyendo las deudas laborales, que resulten del reconocimiento de los costos del servicio educativo siempre que tengan amparo constitucional y legal y estén certificadas por el Ministerio de Educación y la prestación del servicio educativo; y, 2) el pago de nómina y contratación de la prestación del servicio educativo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 715 de 2001 y las normas reglamentarias correspondientes.



Para la ejecución de estas fuentes se constituyó el Fondo de Financiamiento de Infraestructura Educativa (FFIE), con el objetivo de contar con un nuevo modelo de coordinación y gestión para la contratación, desarrollo, seguimiento y control de proyectos de infraestructura educativa y de gestionar y optimizar los recursos financieros de diversas fuentes, el cual cuenta con un patrimonio autónomo que se rige por normas de derecho privado en el que podrán confluir todas las fuentes de recursos con las que cuenten los proyectos los cuales podrán celebrar operaciones de crédito interno o externo a su nombre, para lo cual la Nación podrá otorgar los avales o garantías correspondientes.

Cuadro 6. Presupuesto Plan Nacional de Infraestructura Educativa PNIE 2015 – 2018

FUENTE	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	TOTAL
Ley 21/82	\$205	\$215	\$221	\$228	\$200	\$110	\$110	\$110	\$101	\$1.500
Portafolio Ley 21/82	-	60	70	70	-	-	-	-	-	200
Aportes Nación (a)	-	50	100	150	-	-	-	-	-	300
Subtotal (a) PGN	205	325	391	448	200	110	110	110	101	2.000
SGR	300	309	318	328	-	-	-	-	-	1.255
Cofinanciación Ley 21 (30%)	61	83	87	89	70	73	75	77	79	695
Subtotal Otras Fuentes	361	392	406	417	70	73	75	77	79	1.950
Total Recursos Estimados	\$566	\$717	\$797	\$865	\$270	\$183	\$185	\$187	\$180	\$3.950

Ministerio de Hacienda y Crédito Público, DGPPN. (2018).
Recursos adicionales a los comunicados por el DNP en el marco del Plan Plurianual de Inversiones.
Cifras en miles de millones de pesos corrientes

Para alcanzar el 100% de la implementación de la JU se requiere una inversión a precios constantes de 2014 de cerca de \$7,3 billones. En el periodo 2015-2018 se contempla alcanzar la meta de ampliación o construcción de 30.693 aulas para la JU (60% del déficit), con una inversión aproximada de \$4,5 billones. Este costo total se distribuye en \$3,95 billones aportados por recursos públicos del orden nacional y territorial y el valor restante como financiamiento del sector privado en el marco de proyectos de Asociaciones Público-Privadas (APP), sujetos a pago por disponibilidad. Adicionalmente, el sistema de información será financiado mediante cooperación técnica con banca multilateral, por valor de \$5 mil millones.

En desarrollo del PNIE, entre 2015 y 2018, se han entregado 9.704 aulas (6.854 nuevas y 2.850 mejoradas) y están contratadas y en ejecución¹⁴ 15.491 aulas más, para un total de 25.195 aulas (entre entregadas y contratadas) distribuidas en las diferentes estrategias derivadas de las fuentes de financiación desarrolladas a continuación:

Cuadro 7. Aulas para Jornada Única 2015-2018

AULAS NUEVAS	AULAS MEJORADAS	TOTAL AULAS ENTREGADAS (NUEVAS+MEJORADAS)	AULAS CONTRATADAS Y EN EJECUCIÓN	TOTAL AULAS
6.854	2.850	9.704	15.491	25.195

MEN, Dirección de Cobertura y Equidad-FFIE. (2018), con corte a junio 30.

14 Corresponde a aulas en construcción.

A. Fuentes de Financiación del PNIE

Unidad de Gestión del Patrimonio Autónomo del FFIE (PA FFIE)

Para dar cumplimiento a las metas del PNIE los proyectos cofinanciados por el MEN, ejecutados por el FFIE se enmarcan en una serie de procesos, cuyo avance se señala a continuación:

- **Gestión del Banco de Suelos – Postulación de predios:** dirigido a contar con suelo habilitado para la construcción de la infraestructura educativa que permita mejorar las condiciones físicas de las sedes oficiales en el país. A la fecha, se han realizado cinco (5) convocatorias nacionales.

Las ETC postularon 4.885 predios, que fueron objeto de estudio para determinar su viabilidad jurídica y técnica. De este análisis, se obtuvo que 1.957 predios son viables, de los cuales, a 30 de junio de 2018, 531 han sido priorizados por las ETC para su intervención.

- **Convocatorias Públicas de obra e interventoría PA FFIE:** entre diciembre de 2015 y junio de 2016, en coordinación con el Consorcio FFIE ALIANZA BBVA¹⁵, el MEN estructuró cuatro (4) procesos contractuales entre 2015 y 2016, a través de Convocatorias Públicas para suscribir los contratos marco de estudios, diseños, obras e interventoría para los proyectos de infraestructura educativa priorizados en las regiones. A la fecha el PA FFIE ha suscrito contratos por un valor de \$3,4 billones, distribuidos en \$3,1 billones para obra y \$314.500 millones para interventoría.

En la convocatoria de 2015 para el contrato de interventoría¹⁶, se seleccionaron cinco (5) de 32 proponentes, de los cuales cuatro (4) tienen composición extranjera. Los proponentes elegidos cubren cinco (5) regiones (Caribe, Centro Oriente, Centro Sur y Antioquia, Eje Cafetero). En la convocatoria de 2016 para el contrato de obra¹⁷ se seleccionaron cinco (5) de 12 proponentes, de los cuales cuatro (4) tienen composición extranjera. Los proponentes elegidos cubren cinco (5) regiones (Región 1: Antioquia, Eje Cafetero y Pacífico; Región 2: Caribe; Región 3: Bogotá, Llanos y Cundinamarca; Región 4: Centro Oriente y Región 5: Centro Sur). Finalmente, en la convocatoria de 2016 para la interventoría de los contratos de obra a ejecutar en las ocho (8) regiones mencionadas arriba¹⁸, se seleccionaron cinco (5) de 26 proponentes, de los cuales 14 tienen composición extranjera.

- **Gestión de recursos de Cofinanciación:** este proceso inició con la firma de convenios interadministrativos con las ETC, con el objetivo de aunar esfuerzos para la implementación del PNIE y establecer las obligaciones de las partes. Una vez se tienen los recursos de cofinanciación de las obras, se suscriben entre la ETC y el Consorcio FFIE Alianza BBVA, los acuerdos de transferencia de recursos de cofinanciación al PA FFIE que los administra.

15 Administrador del patrimonio autónomo del FFIE – PA FFIE.

16 Adjudicada en febrero de 2016.

17 Adjudicados en junio de 2016.

18 Adjudicada en junio de 2016.

- **Priorización de Proyectos y Gestión Contractual:** de los proyectos estructurados, cada ETC que ha suscrito convenios con el MEN y el FFIE, selecciona las obras que serán financiadas y transfiere al patrimonio autónomo los recursos de cofinanciación requeridos. Cumplidas estas dos condiciones, las obras, con previa aprobación del Comité Fiduciario, son presentadas a la Junta Administradora para su priorización.

Con corte a junio 2018 el valor total del FFIE asciende a \$3,21 billones¹⁹, de los cuales la Nación ha aportado un total de \$1,96 billones y las Entidades Territoriales \$1,25 billones²⁰. De este gran total, el Comité Fiduciario del PA FFIE ha aprobado 531 obras por valor de \$2,87 billones, de los cuales el FFIE aporta \$1,63 billones y las Entidades Territoriales \$1,24 billones.

De las 531 obras, 515 ya tienen suscritos acuerdos de obra y sus correspondientes actas de servicio de interventoría para la construcción y mejoramiento de 11.977 aulas y construcción de espacios complementarios en 69 ETC por un valor de \$2,78²¹ billones para los diseños, estudios técnicos, construcción, mejoramiento e interventoría. Se encuentran además, en proceso de suscripción, 16 actas de servicio y acuerdos de obra que suman 339 aulas (284 aulas nuevas y 55 aulas mejoradas), por un valor de \$85 mil millones y están pendientes de aprobación, las actas de servicio de 170 aulas más. En razón a lo anterior, se espera entregar un total de 12.486 aulas (9.682 aulas nuevas y 2.634 mejoradas), superando la meta de 12.063 aulas proyectadas a entregar con los recursos del PA FFIE.

En total, se han suscrito 81 convenios interadministrativos con ETC de los cuales se derivan 73 convenios específicos y de transferencia de aportes al PA - FFIE para cofinanciación de infraestructura educativa. No obstante, el valor de los contratos suscritos a la fecha por el PA FFIE asciende a \$3,4 billones, distribuidos en \$3,1 billones para obra y \$314.500 millones para interventoría.

Asociaciones Público-Privadas (APP) para la Educación

Las Asociaciones Público-Privadas (APP) se convierten en una nueva alternativa de financiación de proyectos de infraestructura educativa en las regiones. Se definió un modelo contractual aplicable a nuevas estructuraciones de proyectos educativos bajo el esquema APP, y se asignó un cupo sectorial por parte del CONPES que junto con la contrapartida de los territorios logrará la financiación de proyectos educativos bajo el esquema APP. Gracias a esto, se estructuró a través de contrato administrativo con la Financiera de Desarrollo Nacional una primera fase de proyectos en las ETC de Barranquilla y Medellín para la etapa preoperativa y de construcción (Capex), así como la de operación y prestación de servicios no pedagógicos (Opex) de 21 sedes educativas en las cuales se construirán 562 aulas básicas y 182 espacios complementarios para un total de 744 aulas.

19 Incluye valores comprometidos y no comprometidos.

20 Las ETC aportan recursos financieros entre el 15% y el 30% del valor de las obras que se prioricen, además del predio, previamente postulado, donde se localizará el proyecto y de las obras complementarias.

21 Al MEN - FFIE le corresponde un aporte de \$1,58 billones y a las ETC \$1,20 billones.

Las APP para el sector de educación en Colombia contemplan la participación del sector privado en la financiación, diseño, construcción, operación y mantenimiento de la infraestructura educativa del país; así como la prestación de servicios no pedagógicos como aseo, vigilancia y alimentación. El componente pedagógico continúa en manos del MEN y las Secretarías de Educación, lo que permite que los rectores y directivos docentes se ocupen únicamente de prestar un servicio educativo con altos estándares de calidad. La duración de estas APP es de 20 años, dos (2) años de etapa preoperativa la cual el inversionista desarrolla la infraestructura y 18 años de etapa operativa en la cual prestará los servicios no pedagógicos, de acuerdo con los alcances de la primera fase relacionados a continuación:

Cuadro 8. Alcances Primera Fase: Medellín y Barranquilla

No. Colegios	13	8	21
Total Aulas	416	328	744
Estudiantes	11.280	10.240	21.520
CAPEX	\$209.255	\$134.636	\$343.891
OPEX	\$ 11.498	\$ 14.834	\$ 26.332
Pago por Disponibilidad Anual	\$ 54.453	\$ 44.828	\$ 99.281

MEN, Dirección de Cobertura y Equidad-FFIE. (2018)
Estructuración contrato 857 de 2015, con corte a junio 30 de 2018.
Cifras en millones de pesos

Es relevante mencionar que, en el marco de esta estrategia, se lograron avances a nivel preliminar y de estructuración de alcances para la ejecución de una posible segunda y tercera fase de proyectos que se definirán de acuerdo con los cupos de endeudamiento y de contrapartida por parte de los territorios, dichas fases se han desarrollado bajo los siguientes alcances:

Cuadro 9. Segunda Fase: Antioquia, Cartagena y Soacha

No. Colegios	15	8	8	31
Total Aulas	544	269	293	1.105
Alumnos	17.400	8.600	8.640	34.640
CAPEX*	\$ 376.567	\$139.173	\$110.888	\$626.628
OPEX*	\$ 30.401	\$ 8.639	\$ 8.560	\$ 47.600
Pago por Disponibilidad Anual*	\$ 79.086	\$ 42.961	\$ 35.523	\$157.570

MEN, Dirección de Cobertura y Equidad-FFIE. (2018)
Estructuración Técnica contrato 857 de 2015 FDN – MEN y 064 de 2015 Deloitte DNP.
* Dada la fase preliminar de estructuración y definición de alcances de estos proyectos los valores son estimados supeditados a la definición de cada fase de acuerdo con los cupos de endeudamiento y factibilidad financiera de los proyectos.

Cuadro 10. Tercera Fase: Bucaramanga, Cali, Bogotá y Girón



CARACTERÍSTICAS	BUCARAMANGA	CALI	BOGOTÁ	GIRÓN	TOTAL
No. Colegios	13	24	15	4	56
Total Aulas	410	725	900	120	2.155
Alumnos	13.120	23.200	28.800	3.840	68.960
CAPEX*	\$234.381	\$381.257	\$520.289	\$77.562	\$1.213.489
OPEX*	\$ 19.048	\$ 30.221	\$ 36.159	\$ 5.866	\$ 91.294

MEN, Dirección de Cobertura y Equidad-FFIE. (2018)

Cifras en millones de pesos

Estructuración contrato 857 de 2015, con corte a mayo de 2018, predios postulados por las ETC y FFIE, 2018.

*Datos preliminares de sedes propuestas por los territorios, previo al inicio de evaluación y estructuración técnica. Cantidades y valores producto del sondeo con las ETC y una estimación basada en los proyectos piloto.

Dentro de los logros más relevantes de la estrategia durante el cuatrienio, esta la gestión de la ampliación del cupo de APP nacional de aproximadamente 30 mil millones anuales a 100 mil millones anuales, para cubrir la primera fase del proyecto APP. Así mismo, se creó el Comité de Asociaciones Público-Privadas para la Educación (CAPPE) y se logró que éste aprobara la estructuración jurídica, técnica y financiera de la primera fase, la cual está en revisión por parte del Ministerio de Hacienda y DNP. Adicionalmente se logró la sanción por parte de la Presidencia de la República del Decreto 2100 de 2017²² sobre unidades funcionales para educación en APP.

Adicionalmente, el FFIE avanzó en estudios preliminares prediales para la tercera fase. Conforme avance la adjudicación de la primera y la licitación de la segunda fase del proyecto, se contratará la estructuración técnica, jurídica y financiera para Bucaramanga, Cali, Bogotá y Girón.

Recursos Ley 21 de 1982

22 Ajuste normativo realizado en articulación con el Ministerio de Hacienda y el Departamento Nacional de Planeación.

Hasta el inicio de la implementación del Plan Nacional de Infraestructura Educativa, los recursos de ley 21 de 1982, se invirtieron principalmente a través de tres (3) formas:

Convenios Interadministrativos con las Entidades Territoriales Certificadas: Por medio este mecanismo, el Ministerio de Educación suscribió convenios con las Entidades Territoriales Certificadas. En dichos convenios, le corresponde a la ETC aportar una contrapartida, priorizar las inversiones, diseñar, contratar y ejecutar los proyectos de Infraestructura Educativa.

Resoluciones de Asignación de Recursos: Mediante las resoluciones de asignación de recursos, el MEN transfiere a las Entidades territoriales recursos para que ellas contraten y ejecuten los proyectos de infraestructura educativa por ellas priorizados. Mediante esta figura se realizaron principalmente obras de mejoramiento en sedes rurales.

Convenios de cooperación o de asociación con aliados: el MEN ha suscrito contratos y convenios con aliados como FINDETER, FONADE y la OIM, quienes han sido los responsables de la mayor ejecución de aulas nuevas con recursos de ley 21 para las vigencias 2016 y 2017.

B. Infraestructura Educativa Financiada con Otras Fuentes

Portafolio del Sistema General de Regalías (SGR)

Dentro de las fuentes de financiación del PNIE 2015 – 2018 se incorporan los recursos provenientes de SGR, como resultado de la gestión y seguimiento a los proyectos de inversión en infraestructura educativa, con corte a junio de 2018 se gestionaron 2.321 aulas de las cuales 849 están en ejecución y 1.472 se han entregado. En el siguiente cuadro se resume el total de aulas terminadas con recursos del SGR:

Cuadro 11. Total aulas entregadas con recursos Regalías 2016-2018

2016	232	842	23	865
2017	88	416	31	447
2018	29	149	11	160

*MEN, Dirección de Cobertura y Equidad-FFIE. (2018). Con corte a junio 30.
BPIN: Banco de Programas y Proyectos de Inversión Nacional.

Recursos Propios de las ETC

Dentro de las posibles fuentes de financiación se contemplan los aportes por recursos propios de las entidades territoriales certificadas en función del Plan Nacional de Infraestructura Educativa y la implementación de la Jornada única, de acuerdo a lo anterior y al trabajo y aportes de los territorios se hizo seguimiento al reporte de 715 aulas entregadas con inversión de recursos propios de la ETC Bogotá, 1.465 aulas entregadas de la ETC Antioquia y 51 aulas entregadas de la ETC Barranquilla.

Se reportaron 670 aulas contratadas de la ETC Bogotá, 98 aulas contratadas de la ETC Antioquia, 64 aulas contratadas de la ETC Barranquilla, 71 aulas contratadas de la ETC Montería para un total de 903 aulas reportadas como contratadas.

Actualmente se viene trabajando con los territorios en la verificación y validación de cerca de 654 registros de obras ejecutadas desde los territorios financiadas con recursos propios que equivale a 743 aulas, sobre las cuales una vez se valide su estado de ejecución e impacto frente al déficit de capacidad instalada para la jornada única por ETC, se incorporarán a los avances del PNIE.

Fondo Adaptación

El fenómeno de la niña ocurrido durante 2010-2011 dejó afectaciones por inundaciones y deslizamientos, y deterioró la infraestructura física de un gran número de instituciones educativas, escenarios deportivos y culturales y centros del ICBF. Por lo anterior, el Fondo Adaptación priorizó entre sus inversiones, la reconstrucción de las sedes educativas afectadas. El 80% de las intervenciones realizadas son en zonas rurales distantes de los cascos urbanos, con difíciles condiciones de acceso y conectividad. Todos los proyectos fueron avalados por el MEN y su estructuración aprobada por las Secretarías de Educación y con la participación de la comunidad. Se postularon 1.064 predios para beneficiar 154.929 estudiantes, de los cuales se priorizaron 266 sedes de 156 municipios de 17 departamentos: 53 son en zona urbana, con 20.427 estudiantes beneficiados, y 213 en zona rural con 31.670 beneficiados, para un total de 52.097 estudiantes beneficiados.

En el período comprendido entre agosto de 2014 y junio de 2018, se han entregado con recursos del fondo de adaptación 887 aulas (666 aulas nuevas y 221 espacios complementarios).

C. Proyectos Especiales

Mediante este tipo de proyectos, el Ministerio de educación como líder del sector educación establece programas que buscan un impacto directo sobre un territorio específico con el propósito de mejorar las condiciones de prestación del servicio (Plan Guajira, Plan Pacífico, Mejoramientos Chocó), con el objetivo de atender emergencias naturales (Plan Mocoa); en cumplimiento de compromisos adquiridos por el Gobierno Nacional (Mejoramientos Buenaventura) o en el marco de programas de

choque del Gobierno Nacional (Litoral Nariñense).

Plan Guajira - FINDETER: busca realizar el diagnóstico, ampliación o mejoramiento de 12 sedes educativas. En el mes de abril FINDETER adjudicó y suscribió los dos (2) contratos de obra nueva y mejoramientos.

Centro Educativo Indígena N°6 de Paraguachón – Maicao, La Guajira FINDETER: Diagnóstico, diseño, estudios técnicos y etapa de construcción con su correspondiente interventoría para el proyecto. La etapa de obra se encuentra en un avance de ejecución del 99%. Este proyecto contará con nueve (9) aulas de clase que beneficiarán 360 estudiantes.

Atlántico – FINDETER: I.E. Normal Superior Santa Ana Sede Principal Baranoa, la etapa de obra se encuentra en un avance de ejecución del 56,86%.

Boyacá – FINDETER: Institución Técnica Educativa San Luis de Garagoa, en diciembre de 2017 se abrieron los procesos de licitación para la obra e interventoría y en marzo de 2018 se adjudicaron los contratos para estudios técnicos y diseños, y construcción e interventoría integral. Cubre nueve (9) aulas nuevas que benefician a 360 estudiantes.

Plan Pacífico – FINDETER: 74 proyectos de construcción nueva, distribuidos por departamento así: 29 en Nariño, 27 en Choco, 16 en Valle del Cauca, y dos (2) en Cauca. A la fecha hay 48 proyectos terminados con 264 aulas y 26 proyectos por terminar con 180 aulas.

Plan Mejoramientos Buenaventura – OIM: En el marco del cumplimiento de los acuerdos pactados en el acta de compromiso de la Mesa de Negociación Sectorial de Educación, el MEN suscribió el Convenio de Cooperación Internacional con la OIM para realizar diagnósticos de infraestructura educativa, ejecutar obras de mejoramiento de infraestructura y entregar dotación escolar en las sedes educativas²³ de carácter oficial definidas por el MEN, en la Costa Pacífica del territorio nacional.

Buenaventura – FONADE: IE San Antonio, el 2 de marzo de 2018, FONADE publicó el proceso en el SECOP II para la terminación de las obras iniciadas por el Consorcio San Antonio²⁴ y en el mes de Junio la obra se reanudó y se espera que termine en el año 2019.

Soacha – FONADE: IE Vida Nueva, obra contratada por FONADE con el Consorcio La Paz, con los

23 Sedes a intervenir con obras de Mejoramiento: República Venezuela – Sede Principal, Nuestra Señora del Perpetuo Socorro Sede Principal, San Rafael, Santa Cecilia – Sede Principal, Néstor Urbano Tenorio – Sede Alfonso López Michelsen, Raúl Orejuela Bueno – Sede San Ramón, José María Cabal – Sede Principal, Antonio José de Sucre – Sede Santiago Pérez, Las Américas – Sede La Dignidad, Agropecuaria José María Córdoba - Sede San Cipriano, Teófilo Roberto Potes, Silvano Caicedo – Sede San Antonio, Nonam - Sede Nonam, I.E. Jaime Rook – Sede Sagrado Corazón de Jesús, Nachasin y Nonam Sede Alfredo Ortiz Dupar

24 Dado que no se dieron las condiciones presupuestales y contractuales requeridas entre las partes se debió liquidar el contrato de obra suscrito entre FONADE y el Consorcio San Antonio.

siguientes alcances: 26 aulas, dos (2) laboratorios, una (1) biblioteca, una (1) aula polivalente, un (1) aula de sistemas, un (1) aula múltiple, una (1) cocina, cuatro (4) baterías sanitarias y área administrativa. La obra inició el 14 de febrero de 2018 y a la fecha la ejecución avanza en su etapa de obra.

Plan Chocó – FINDETER: Diagnóstico de 20 sedes educativas y el mejoramiento de ocho (8). Teniendo en cuenta que el programa Plan Pacífico para el departamento del Chocó se desarrolla con FINDETER dentro del convenio 1013 de 2014.

Plan Mocoa. Infraestructura a cargo del MEN- FINDETER²⁵: luego de la tragedia ocurrida el 31 de marzo de 2017, el MEN evaluó las condiciones físicas de la infraestructura educativa. En esta etapa de diagnóstico se precisó la necesidad de construir 24 aulas distribuidas entre la IE Simón Bolívar, la IE Pio XII y la IE Alto Afán sede principal. Además, se proyectó el mejoramiento de nueve (9) sedes educativas que requirieran atención prioritaria y que contarán con titularidad del predio.

Infraestructura a cargo de la UNGRD: como resultado del evento que afectó gran parte del municipio de Mocoa se hace necesario construir 1.209 viviendas, que requieren equipamientos comunales dentro de los cuales está el proyecto del mega colegio de 24 aulas que permita atender 960 estudiantes.

Por su parte, mediante el convenio suscrito entre la UNGRD y el Colegio Ciudad Mocoa se realizaron obras de mejoramiento y adecuación de la cubierta y de la placa de la cancha y la adecuación de acceso peatonal de la sede educativa, intervenciones realizadas con recursos donados por Caracol TV (*Yo me llamo*). Así mismo, la Fundación “Caring For Colombia” donó recursos que fueron adicionados al convenio con la UNGRD para la adquisición del material académico del laboratorio de ciencias naturales y para la banda de paz.

Infraestructura a cargo de la Gobernación de Putumayo: como parte de las medidas de prevención de la ETC, en 2016 se inició el proceso de construcción de una nueva sede del CEB Kamentsa, ya que la institución se ubicaba sobre la orilla del río Sangoyaco.

Finalmente, como parte del Plan de Reconstrucción de Mocoa la Gobernación de Putumayo destinó

25 Sedes a Intervenir con mejoramientos en el Plan Mocoa: Institución Educativa Rural Alto Afán Sede Escuela Rural Mixta Nueva Esperanza (Reposición), Institución Educativa Rural Ciudad Puerto Limón Sede Colegio Rural Ciudad Puerto Limón, Institución Educativa Rural Alto Afán Sede Escuela Rural Mixta Quince De Mayo, Institución Educativa Rural Aborígenes De Colombia Sede Principal, Institución Educativa Rural Aborígenes De Colombia Sede Internado Nukanchipá Wambrakunapa Wasi, Institución Educativa Rural Aborígenes De Colombia Sede Escuela Rural Mixta Yunguillo, Institución Educativa Rural Aborígenes De Colombia Sede Escuela Rural Mixta San Luis Las Vegas, Institución Educativa Rural Aborígenes De Colombia Sede Escuela Rural Mixta Osocochoa, Institución Educativa Rural Pueblo Viejo Sede Pueblo Viejo

recursos de regalías para la ampliación de la sede principal de la IE Fray Plácido.

Litoral Pacífico Nariñense - OIM: a causa del conflicto en la zona, el Gobierno Nacional estructuró un plan de choque para los municipios de Nariño. En este marco, el MEN ha suscrito un convenio de cooperación con la OIM, para la intervención de 12 sedes educativas.

D. Dotación Escolar



La dotación es parte fundamental de la actividad diaria de los EE, por esta razón el MEN, especificó las condiciones técnicas para mobiliario e implementos básicos de funcionamiento de acuerdo con los ambientes en el Manual de Dotaciones Escolares, elaborado y publicado en 2015. Cabe señalar, que las publicaciones de “Lineamientos de Infraestructura Educativa” obtuvieron el **Premio Nacional Lápiz de Acero** de los mejores proyectos de concepto como finalista en la versión 2016.

En atención a la necesidad de expandir el Manual de Dotaciones Escolares a otras áreas de atención especial, se elaboraron complementos para: internados, ruralidad, población con algún tipo de discapacidad, laboratorios, equipos deportivos e Instrumentos musicales y asesoría y estructuración de lineamientos de infraestructura y dotación para primera infancia (en lo que corresponde al MEN).

La dotación de los EE Públicos Nacionales se enmarcó en cuatro (4) grupos de acuerdo con lo determinado por la Resolución 10281 de 2016, así: (i) mobiliario escolar, (ii) material didáctico, (iii) implementos básicos para funcionamiento y (iv) dispositivos electrónicos.

En consideración a que las Normas Técnicas Colombianas de Mobiliario Escolar se ratificaron en

1999, el MEN lideró su actualización ente 2014 y 2018. En este marco se actualizaron las siguientes normas: NTC-4640: Muebles Escolares Mesa y Silla Para Instructores, NTC-4641: Muebles Escolares Pupitre Aulas de Clase, NTC-4726: Muebles Escolares (Tablero Blanco para Escribir con Marcador de Tinta Seca Borrable), NTC-4731: Muebles Escolares, Mesa Trapezoidal y Silla, y NTC-4734: Muebles Escolares Silla Universitaria.

El Manual de Dotaciones Escolares del MEN implementó condiciones técnicas claras e iguales para el mercado, logrando producir economías de escala y un ahorro promedio de 22% sobre los costos de los contratos.

Revisión de Proyectos de Dotación Financiados con Recursos de Regalías: Durante la vigencia 2014 – 2018 se hicieron observaciones y recomendaciones de proyectos de dotación, buscando integralidad, cumplimiento técnico y sostenibilidad, bajo los principios de eficiencia y austeridad. A continuación, se relacionan los más representativos:

Cuadro 12. Proyectos de dotación por SGR

La Guajira	\$ 5.000	Norte de Santander	\$ 1.600
Huila	13.000	Putumayo	40
Chocó	8.000	Santander	5.000
Córdoba	700	Boyacá	500
Arauca	\$ 14.000	Caquetá	\$ 10.600

*MEN, Dirección de Cobertura y Equidad-FFIE. (2018), Con corte a junio 30.
Cifras en millones de pesos.*

Apoyo Técnico a la Estructuración de Proyectos de Dotación Cooperación MEN: en la estructuración y desarrollo de proyectos con recursos del sector privado se logró: (i) la dotación completa para bibliotecas de 10 mega colegios anexos a los proyectos de viviendas gratis con el convenio BBVA y Fundalectura; (ii) mobiliario en convenio con la Fundación Haciendo Equipo y POSTOBÓN; (iii) entrega de dotación de equipos y menaje para restaurantes escolares con la Fundación NUTRESA; y (iv) entrega de equipos de cocina con la Fundación HACEB.

E. Censo de Infraestructura Educativa Regional (CIER)

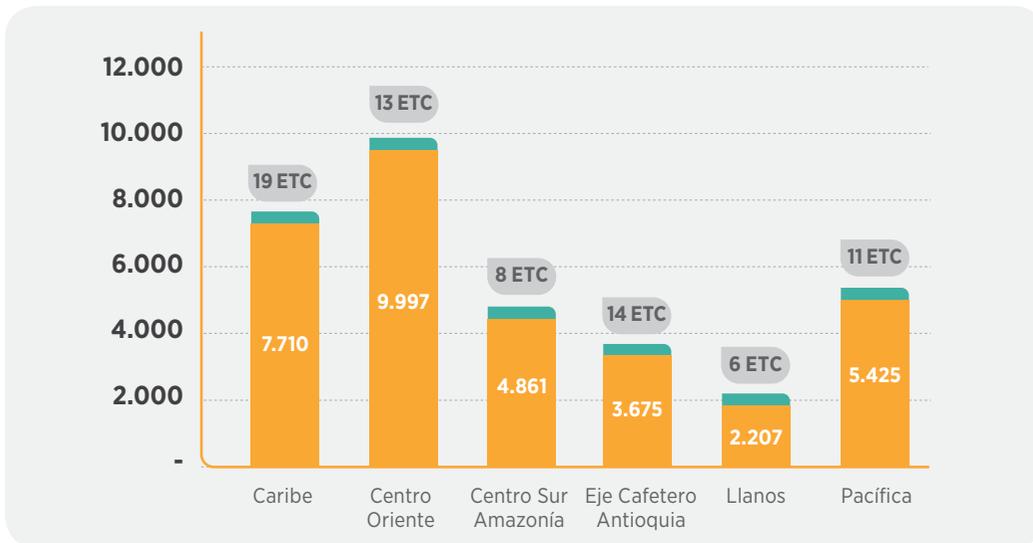
Para la ejecución de proyectos en infraestructura educativa, el plan nacional de infraestructura a través del documento CONPES 3831, estableció la intervención en proyectos de infraestructura educativa a partir de tres (3) objetivos específicos, entre los que se encuentra el de “Mejorar los sistemas de información y estadística del sector educativo en relación con su infraestructura”, en este sentido el MEN de manera articulada con el Banco Interamericano de Desarrollo, implementó

la metodología del Censo de Infraestructura Educativa Regional (CIER), con el objeto de recolectar, sistematizar y administrar de forma eficaz y eficiente la infraestructura de predios educativos; la cual será administrada por las ETC en educación para fortalecer la capacidad institucional en los territorios y facilitar la toma de decisiones respecto de la infraestructura escolar, mediante una herramienta confiable para la priorización de los proyectos de construcción escolar y la planificación de la inversión a partir del conocimiento del inventario físico de las plantas físicas del sector oficial a partir de información de predios, sedes, espacios y ambientes arquitectónicos, cumplimiento de normas técnicas, identificación de factores de riesgo, titularidad de predios, disponibilidad de servicios públicos, cumplimiento de estándares y saneamiento básico, registros fotográficos y planimétricos entre otros.

En la actualidad se cuenta con información de inventario de infraestructura educativa en 33.876 predios en la plataforma, distribuidos así:

En 2016 se socializó la nueva metodología bajo el Plan Nacional de Capacitación CIER, convocando el 61% de todas las ETC del país, en cinco (5) ciudades principales (Bogotá, Cali, Medellín, Barranquilla y

Figura 10. Número de predios por zona



MEN, Dirección de Cobertura y Equidad. (2018)

Bucaramanga). Se estima que para julio de 2018 se logre capacitar el 82% de las ETC del país. En enero de 2018 se firmó convenio de asociación entre el MEN y la Cámara de Comercio de Barranquilla, a fin de realizar diagnósticos de infraestructura en la ETC de Chocó, bajo la metodología CIER. Se espera levantar el inventario y diagnóstico de infraestructura educativa de aproximadamente 265 sedes.

4.2. Calidad y Pertinencia en la Educación Preescolar, Básica y Media

Lograr una educación de calidad, solo es posible si se desarrollan simultánea e integralmente las dimensiones cognitiva, emocional y social de las personas. Una educación de calidad exige un sistema educativo en continuo mejoramiento y contribuye a la equidad, a la generación de igualdad de oportunidades y al logro de proyectos de vida dignos y viables para todos.

En diferentes interpretaciones de calidad, un elemento común es el diálogo para definirla y desarrollar enfoques para el seguimiento permanente con el fin de mejorar la educación pública. Según UNESCO esto significa: (i) alcanzar acuerdos generales sobre los objetivos y metas de educación, (ii) contar con un marco de análisis que permita especificar diversas dimensiones de la calidad, (iii) medir, identificar y valorar las variables importantes, y (iv) tener un marco para la mejora que cubra de modo comprensivo los componentes vinculados del sistema educativo y que permita oportunidades para identificar los cambios y las reformas necesarias²⁶.

4.2.1. Referentes de Calidad Educativa

En 2016, el MEN diseñó y consolidó la Estrategia de Integración de Componentes Curriculares (EICC), para sugerir un marco conceptual y metodológico a los EE en la actualización y fortalecimiento de los currículos en los niveles institucional y de aula. La EICC, junto con la herramienta de apoyo pedagógico “Plan de Integración de Componentes Curriculares - Hacia la Meta de la Excelencia” (PICC-HME), fueron difundidas desde los procesos de formación desarrollados en los EE de las 95 ETC que hacen parte del Programa **Todos a Aprender**, de la **Jornada Única y de Siempre Día E** 2017 y a través del campus virtual de la plataforma Colombia Aprende, con un curso virtual de autoaprendizaje en versiones online y offline. A continuación, se presenta la cantidad de EE con socialización:

Cuadro 13. Socialización EICC 2017

ZONA	EE OFICIAL	EE NO OFICIAL	TOTAL
Urbano	3.688	5.934	9.622
Rural	5.690	332	6.022
Total	9.378	6.266	15.644

MEN, Bases de Datos Siempre Día E. (2017).

26 UNESCO (2005). La conceptualización de la UNESCO sobre calidad: un marco para el entendimiento, el monitoreo y la mejora de la calidad educativa. EFA Global Monitoring Report. UNESCO, Paris pp. 30-37.

La EICC ha promovido, entre docentes y directivos docentes, el liderazgo pedagógico y el interés por trabajar colaborativamente en la actualización y ajuste de los planes de estudio, de área y de aula de cada EE, en concordancia con las políticas internacionales que abordan el currículo. Los componentes que la EICC permitió fortalecer son:

- **Documentos de referencia y herramientas pedagógicas.** Su propósito es orientar la definición de aprendizajes estructurantes y competencias que deben desarrollar los estudiantes; así como proporcionar orientaciones pedagógicas, metodológicas y didácticas a los educadores para desarrollar currículos y seleccionar materiales educativos de alta calidad.
- **Derechos Básicos de Aprendizaje (DBA) y Mallas de Aprendizaje.** Entre 2015 y 2018 se diseñaron de manera participativa, con el apoyo de la Universidad de Antioquia, los DBA²⁷, validados y socializados en diferentes territorios²⁸ del país junto con las Mallas de Aprendizaje²⁹. Para su socialización y co-construcción se realizaron 57 espacios de socialización y co-construcción, con la participación de 4.436 actores del sector educativo. Ambos documentos guardan coherencia con los Lineamientos Curriculares y los Estándares Básicos de Competencias (EBC), planteando en su conjunto una secuencia que va de lo educativo a lo didáctico.

Durante este Gobierno se publicaron dos (2) versiones de DBA para Lenguaje y para Matemáticas de 1º a 11º, siendo la segunda, resultado de un proceso de discusión nacional y cualificación al que se vincularon académicos, educadores, ETC y estudiantes. También se publicaron primeras versiones de DBA para Transición y Ciencias Naturales de 1º a 11º, y se avanzó en la construcción de los DBA de Ciencias Sociales.

Para el diseño de las mallas se adelantaron 57 mesas técnicas de co-construcción y validación en distintas zonas del país y se realizó un foro virtual en el edusitio **Maestro 2025** de la plataforma Colombia Aprende. Allí docentes del país hicieron aportes a partir de las versiones socializadas.

A finales de 2017, luego de un proceso de pilotaje con 112 representantes (docentes, tutores y formadores del el Programa Todos a Aprender [PTA]), se realizaron dos (2) eventos de lanzamiento de las Mallas de Aprendizaje de básica primaria para Lenguaje, Matemáticas y Ciencias Naturales. También se desarrolló una versión para discusión y pilotaje de las Mallas de básica secundaria y media.

27 Entendidos como los aprendizajes estructurantes para un grado y área en particular.

28 Armenia, Barranquilla, Bogotá, Cali, Cartagena, Casanare, Caquetá, Chía, Chocó, Florencia, Guainía, Ipiales, Manizales, Medellín, Pasto, Pereira, Puerto Inírida, Quibdó, San José del Guaviare, Santa Marta, Tunja, Turbo y Yopal.

29 Recurso didáctico para que los EE hagan su diseño curricular en los distintos niveles y orientan cómo usar los DBA de manera didáctica.

Para Ciencias Sociales, durante 2017 y 2018 se realizaron mesas técnicas con actores clave para la cualificación de las propuestas de 1° a 11°, teniendo en cuenta los desafíos generados por el “Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera”, y por la Ley 1874 de 2017, para la cual se desarrollaron tres (3) mesas de trabajo para la reglamentación y funcionamiento de la comisión asesora del MEN para la enseñanza de la Historia de Colombia.

Cuadro 14. Publicaciones realizadas DBA y Mallas de Aprendizaje 2015 a 2017

2015	2016	2017
DBA Matemáticas	DBA Ciencias sociales	ABC de la Estrategia de Integración de Componentes Curriculares
DBA Lenguaje	DBA Ciencias naturales	Guía de Fortalecimiento Curricular
Matriz de referencia Lenguaje	DBA Matemáticas	¡Nuestro reto, nuestra decisión! Uso de la caja Siempre Día E
Matriz de referencia Matemáticas	DBA Lenguaje	Mallas de Aprendizaje. Ciencias Naturales de 1° a 5°.
	Matriz de referencia Ciencias Naturales	Mallas de Aprendizajes. Lenguaje de 1° a 5°.
	DBA Transición	Mallas de Aprendizaje. Matemáticas de 1° a 5°.
Orientaciones pedagógicas: Matemáticas y Lenguaje	Orientaciones pedagógicas Ciencias Naturales 7°,9° y 11°	Mallas de Aprendizaje. Documento para la implementación de los DBA.
	Orientaciones pedagógicas Ciencias Sociales 7°,9° y 11°	
	Orientaciones pedagógicas Lenguaje 3°, 5°, 7°,9° y 11°	
	Orientaciones pedagógicas Matemáticas 3°, 5°, 7°,9° y 11°	

MEN, *Inventario Equipo de Currículo*. (2017).

A. Diseño y desarrollo curricular

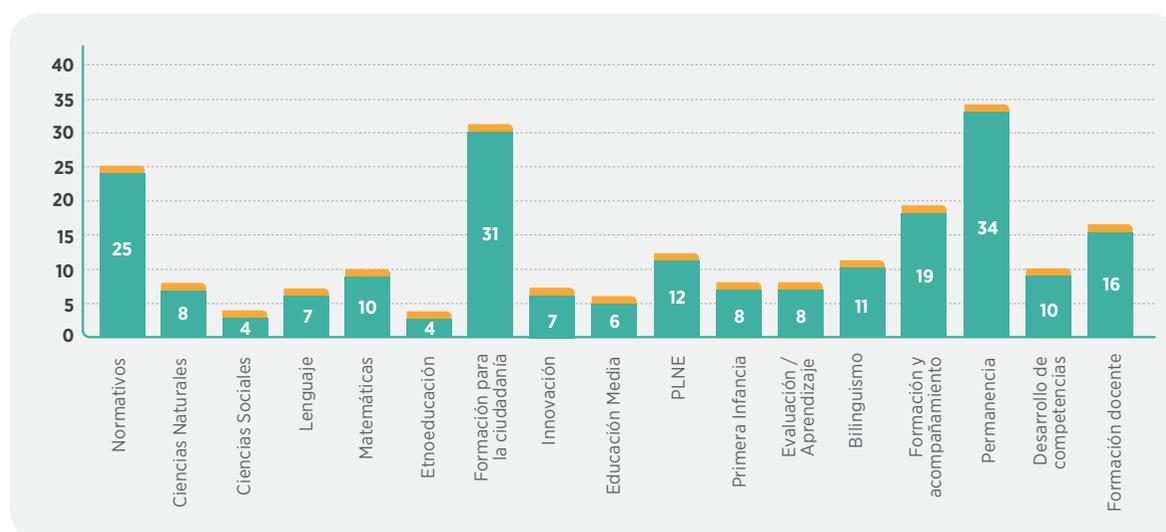
El MEN, consciente de la importancia que tiene el currículo para “**garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos**”³⁰, a mediados de 2016, inició una revisión del estado del diseño y desarrollo del currículo en el país, en el que evaluó incluso la viabilidad de contar con un Marco Curricular Nacional, atendiendo a una de las recomendaciones de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). Para ello, desarrolló 21 mesas técnicas con 490 participantes, entre ellos expertos, académicos y docentes.

30 UNESCO en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y asumiendo el Desafío 3 del Plan Nacional Decenal de Educación 2016-2026 “El Camino Hacia la Calidad y la Equidad” (PNDE) que especifica: “el establecimiento de lineamientos curriculares generales, pertinentes y flexibles” (Ministerio de Educación Nacional, 2017)

Resultado de ese proceso se identificó la necesidad de contar con una política pública que contribuya a garantizar eficacia en la prestación del servicio educativo y a aclarar los alcances y responsabilidades desde cada nivel curricular. Con este propósito, se avanzó en la construcción participativa de un documento base de diseño y desarrollo curricular para el país, para lo cual se realizó un estado del arte de 15 currículos internacionales y la revisión de varios referentes nacionales.

Este ejercicio será cualificado con la participación del MEN en la Estrategia de Integración Educativa para la mejora del logro de los aprendizajes: integración curricular, recursos educativos y formación docente, del Convenio Andrés Bello, y servirá como insumo para la discusión nacional. A continuación, se presenta el número de documentos nacionales de orientación curricular inventariados:

Figura 11. Número de documentos nacionales de orientación curricular inventariados



MEN. Inventario Equipo de Currículo.

B. Día E – día de la excelencia educativa

Con el propósito de que los EE usen pedagógicamente las evaluaciones de los estudiantes y definan acciones para mejorar aprendizajes y el desarrollo de competencias en los estudiantes se estableció el Día de la Excelencia Educativa – **Día E**³¹.

En este marco, el MEN proporcionó a los EE la Caja de Materiales **Día E**, con documentos de trabajo y el Índice Sintético de Calidad Educativa (ISCE) como herramienta de medición integral de la calidad

31 Artículo 2.3.8.3.1 del Decreto Único Reglamentario del Sector Educación 1075 de 2015.

educativa, que permite informar a la comunidad educativa, en una escala de 1 a 10, cómo se encuentra un colegio en primaria, secundaria y media y cuáles son los principales retos en competencias básicas (lenguaje y matemáticas). A continuación, se presentan los ejes temáticos, inversión y material entregado por año:

Cuadro 15. Ejes temáticos y material entregado 2015 -2018

Eje temático	Lanzamiento Día E - ISCE "Reflexión sobre la calidad educativa"	Ambiente escolar	Fortalecimiento de los procesos de lectura y escritura.	Consolidación y mejora de los procesos de aprendizaje, basado en el uso pedagógico de resultados
Material entregado en EE	12.235	16.007	15.727	9.480
Material entregado en ETC	95	*190	**285	*190

MEN, Día E - Día de la Excelencia Educativa. (2018).
* Dos (2) cajas de materiales por ETC / ** Tres (3) cajas de materiales por ETC.
Cifras en millones de pesos

La implementación del ISCE consistió en la formación en el uso y apropiación del ISCE y de los materiales **Día E** a más de 9.000 directivos y docentes de las 95 ETC del país.

Finalmente, a través de la Convocatoria "**Proyecto Día E 2017**" se involucró la comunidad educativa en la creación de los materiales **Día E** y se acompañaron más de 4.000 EE al año en la celebración de la jornada Día E.

Día E familia: en aras de motivar familias y acudientes en la formación integral de los estudiantes, en



2015 el MEN convocó a la comunidad educativa a la celebración del **Día E de la Familia**. La jornada se desarrolló en torno al taller de sensibilización “Nuestra familia hace parte de la excelencia educativa”, que buscaba explicar los resultados del ISCE del colegio, el Acuerdo por la Excelencia Educativa y los Derechos Básicos de Aprendizaje. A partir de allí el **Día E Familia** comenzó a ser parte de los materiales de la Caja Día E y se creó su jornada de celebración anual en la misma semana.

Siempre Día E: surge en 2015 como una estrategia para fortalecer la gestión pedagógica y académica de los EE llevando a la práctica los acuerdos por la excelencia construidos en **Día E** y al mismo tiempo para promover y construir estrategias concretas de mejoramiento de los aprendizajes de los estudiantes.

El MEN entregó cada año a cada EE materiales de apoyo a través de la Caja **Siempre Día E** (DBA, matrices de referencia, orientaciones pedagógicas, informe por colegio³²) que permiten a través de acciones articuladas lideradas por los equipos docentes, revisar, actualizar y mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje. De igual manera, se acompañó presencial y virtualmente a los EE para orientar y apoyar el uso pedagógico y efectivo de los materiales. Se logró la formación en el uso y apropiación de los materiales Siempre Día E a más de 9.000 directivos y docentes de las 95 ETC del país. El siguiente cuadro resume los resultados de la estrategia:

Cuadro 16. Acompañamientos presenciales y virtuales

AÑO	2015	2016	2017	2018
Ejes temáticos	Lanzamiento Estrategia. Siempre Día E, Herramientas para la generación de estrategias de mejoramiento de aprendizajes	Herramientas para el fortalecimiento curricular de los EE proceso enseñanza y aprendizaje	Herramientas para el fortalecimiento curricular de los EE: procesos evaluación formativa y acompañamiento pedagógico	Consolidación y mejora de los procesos de aprendizaje, basado en el uso pedagógico de resultados
Material entregado en EE	17.128	16.057	15.644	***9.905
Material entregado en ETC	95	*190	**285	95

MEN. (2018). Siempre Día E.
* Dos (2) cajas de materiales por ETC / ** Tres (3) cajas de materiales por ETC. /***Esta cifra es proyectada, Siempre Día E 2018 aún no se ha ejecutado.
Cifras en millones de pesos

4.2.2. Estrategia de Materiales Educativos

32 Herramienta que visibiliza el estado de las competencias y aprendizajes en las áreas Matemáticas y Lenguaje del EE, según los resultados en las pruebas SABER 3°, 5° y 9°, haciendo énfasis en las afirmaciones en las que deben realizar acciones pedagógicas para el mejoramiento.

En el marco de la estrategia de material de alta calidad -libros de texto-, el MEN partió de reconocer el libro de texto como recurso educativo e instrumento que viabiliza la transformación de las prácticas de aula y el mejoramiento de los aprendizajes, dado que permite concretar los lineamientos curriculares, apoyar al docente en la planeación de clases, para organizar y priorizar el desarrollo de los aprendizajes que se pretenden alcanzar, y brinda insumos para mejorar las competencias del docente.³³

Desde 2014 el MEN construyó y seleccionó un importante número de series de libros de texto que cumplen con los referentes de calidad, reconocen el contexto del país en una visión global, desarrollan ejes transversales e incluyen metodologías pedagógicas y didácticas pertinentes. Los recursos educativos se pusieron a disposición para el uso de la población estudiantil y docente focalizada en los programas estratégicos de calidad **Todos Aprender, Colegios Pioneros PTA, Jornada Única, Aulas sin Fronteras, Colombia Bilingüe y Estrategia de Entidades Precursoras**.

Entre 2014 y 2018 se entregaron 38,5 millones de textos escolares, beneficiando así a más de 3 millones de estudiantes. A continuación, se presenta la cantidad de textos entregados por año para cada programa.

Cuadro 17. Libros de Texto Entregados 2015 – 2018

AÑO	PROGRAMA TODOS A APRENDER	BILINGÜISMO	JORNADA ÚNICA	AULAS SIN FRONTERAS	COLEGIOS PIONEROS	PRECURSORAS	TOTAL TEXTOS*
2015	9.583.499	418.330	-	-	-	-	10.001.829
2016	8.545.112	200.300	175.868	64.920	-	-	8.986.200
2017	7.304.416	443.900	1.902.761	134.780	1.062.296	18.616	10.866.769
2018	6.127.805	201.626	1.337.648	59.787	929.220	5.858	8.661.944
Total	31.560.832	1.264.156	3.416.277	259.487	1.991.516	24.474	38.516.742

MEN. (2018). Materiales educativos de acuerdo con la información reportada por los respectivos programas de calidad en cada una de las respectivas vigencias.

** En las vigencias 2013 y 2014 se distribuyó un total de 11.908.551 unidades en el marco del PND 2010 - 2014. Considerando el periodo comprendido entre 2013 - 2018 se distribuyeron un total de 50.425.293.*

En la vigencia 2018 se distribuyeron 8.661.944 unidades de textos en 22.854 sedes educativas, beneficiando a 2.881.391 estudiantes con una inversión aproximada de \$32 mil millones, logrando así

33 La UNESCO reconoce que la entrega de textos escolares en una relación 1 a 1 (en la que cada niño tiene un libro de texto) es tan deseable, que este asunto ha sido considerado como uno de los objetivos de desarrollo sostenible en materia de educación, ya que los países miembro concuerdan en que "los docentes necesitan los libros de texto como ayuda para orientarse respecto de lo que tienen que hacer en el aula, del mismo modo que los alumnos los necesitan como apoyo de la experiencia de aprendizaje en su totalidad". (UNESCO, 2016).

una cobertura de 52,01% de los Establecimientos Educativos oficiales del país, una matrícula oficial de 42,81% y 115.256 docentes beneficiados.

4.2.3. Evaluación Formativa



En tanto que produce información pertinente para la toma de decisiones, el MEN reconoce la evaluación como un proceso esencial para avanzar en la calidad de la educación.

A. Índice Sintético de la Calidad Educativa (ISCE) y Meta Mínima Anual (MMA)

El ISCE se creó como herramienta para monitorear y hacer seguimiento a la calidad educativa de cada EE, oficial o privado, a través de las variables de progreso, desempeño, eficiencia y ambiente escolar. Está estructurado en una escala de 1 a 10 (siendo 10 la mayor calificación) y se calcula para cada nivel educativo (básica primaria, básica secundaria y media) de cada colegio, ETC y nacional. Así, desde 2015 busca constituirse como un indicador que permita hacer seguimiento a las estrategias implementadas en el aula de clase.

El ISCE combina diferentes fuentes y cada uno de sus componentes destaca un aspecto del proceso educativo, a saber: (i) Desempeño (40%), muestra el resultado de los estudiantes en las pruebas estandarizadas; (ii) Progreso (40%), que refleja cuánto se mejoró frente al año anterior utilizando los niveles de desempeño; (iii) Ambiente Escolar (10%), que expresa la percepción de los estudiantes sobre el ambiente donde aprenden; y (iv) Eficiencia (10%), que representa la aprobación por nivel escolar. A continuación, los resultados de ISCE:

Cuadro 18. Índice Sintético de la Calidad Educativa ISCE 2014 – 2018

NIVEL	SECTOR	ISCE 2015	ISCE 2016	ISCE 2017	ISCE 2018	MMA 2018	DIFERENCIA ISCE 2018 OFICIAL - PRIVADO - TOTAL
Primaria	Oficial	4,71	4,97 ▲	5,23 ▲	5,21 ▼	5,25 ☒	
	Privado	6,24	6,80 ▲	6,96 ▲	7,08 ▲	6,76 ☑	
	Total	5,07	5,42 ▲	5,65 ▲	5,67 ▲	5,61 ☑	5,21 7,08 5,67
Secundaria	Oficial	4,55	4,85 ▲	5,25 ▲	5,40 ▲	5,24 ☑	
	Privado	6,34	6,81 ▲	7,00 ▲	7,17 ▲	6,93 ☑	
	Total	4,93	5,27 ▲	5,61 ▲	5,76 ▲	5,60 ☑	5,40 7,17 5,76
Media	Oficial	5,59	5,34 ▲	5,69 ▲	5,61 ▲	5,75 ☑	
	Privado	7,03	6,97 ▼	7,25 ▲	7,27 ▼	7,33 ☒	
	Total	5,89	5,57 ▼	6,01 ▲	5,94 ▲	6,11 ☒	5,61 7,27 5,94

MEN. Grupo de Evaluación y Análisis de la Calidad Educativa. (2018).

Los resultados a nivel nacional del ISCE entre 2015 y 2018 muestran mejoras respecto del año de línea de base, tanto en los componentes de desempeño como en progreso, en el sector oficial como en el no oficial, alcanzando las metas de mejoramiento mínimo anual propuestas para el país.

B. Supérate con el SABER 2.0

Supérate con el Saber hace parte del Programa Nacional para el Desarrollo de Competencias Deportivas y Académicas creado por la Presidencia de la República en 2012 y administrado por el MEN, quien lo orientó a niños, niñas y adolescentes escolarizados de los grados 5°, 9° y 11° para participar en las áreas de lenguaje, matemáticas, ciencias naturales, ciencias sociales e inglés. En 2015, con la implementación de **Supérate con el Saber 2.0**, se dejó de buscar a los mejores estudiantes del país para convertirse en un programa pedagógico para el seguimiento al aprendizaje, destinado a cualquiera que quisiera participar (ampliándose a los grados 3° y 7°, inicialmente, y a los grados desde 2° a 11° en la actualidad) en las áreas de lenguaje y matemáticas.

La plataforma de **Supérate con el Saber** a través de recursos pedagógicos facilita a docentes y estudiantes establecer planes de mejoramiento para fortalecer los aprendizajes de los estudiantes. Entre 2014 y 2018 la participación de estudiantes en esta estrategia se incrementó en más de 1026%, situación incentivada por el desarrollo de la prueba Off-line, implementada en 2016, que facilitó el

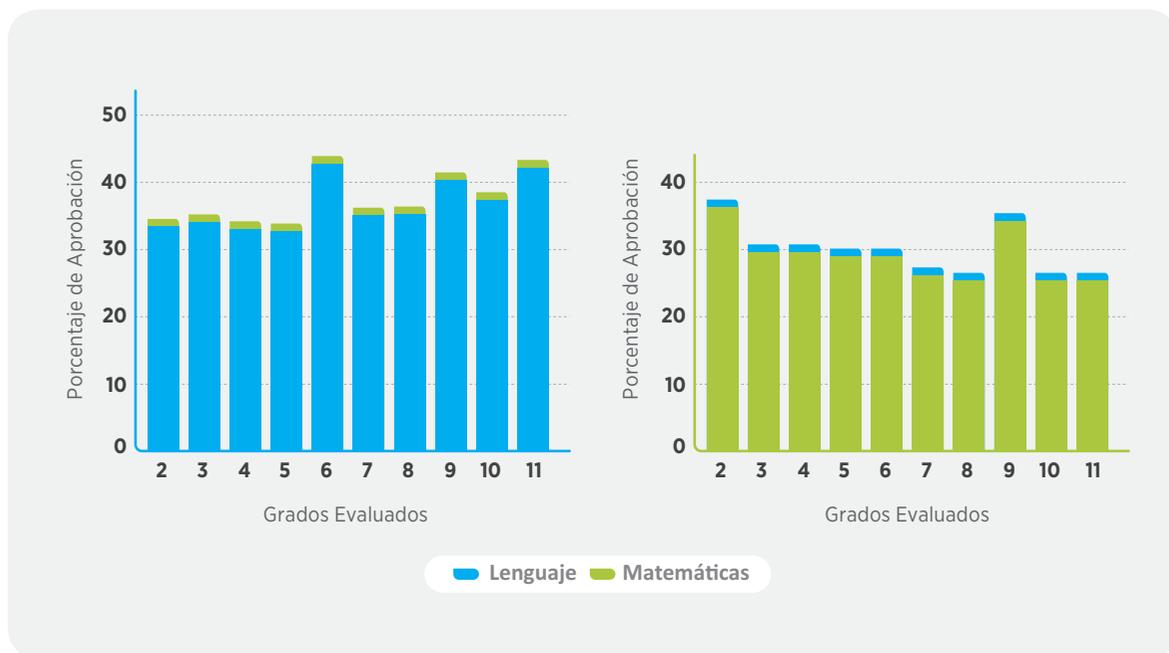
proceso de aplicación, en especial en los grados de primaria, impactando positivamente el uso de las pruebas y sus resultados.

El 2018 presentó la mayor participación histórica con 2.121.799 estudiantes que presentaron pruebas en la primera fase clasificatoria, 10.835 Establecimientos Educativos (EE) de 1.107 municipios de los 33 departamentos, incluido Bogotá, en las 95 ETC. Por sector, 91% de los estudiantes (1.933.720) provienen de colegios oficiales y 9% de colegios no oficiales (185.897). Por zona, el 82% de los estudiantes (1.732.290) pertenecen a zona urbano y el 18% a zona rural (387.268).

Las siguientes gráficas ilustran porcentajes de aciertos por grado, agregados como país obtenidos por los estudiantes en cada uno de los grados en 2018:

El mayor reto de la estrategia **Supérate con el Saber 2.0** para 2018 es aumentar la cobertura, llegando a más de 7 millones de estudiantes, para lo cual es necesario incentivar el uso de la aplicación Offline

Figura 12. Porcentaje de aprobación en Lenguaje y Matemáticas



MEN. (2018).

y generar contenidos y preguntas para incluir en el seguimiento de los grados 2°, 4°, 6°, 8° y 10°.

C. Programa para la Evaluación Internacional de Estudiantes – Programme



for International Student Assessment (PISA)³⁴

Se enfoca en medir hasta qué punto los estudiantes de 15 años, en etapa final de su educación obligatoria (población próxima a ingresar a la educación media, terciaria o al mundo laboral), han adquirido conocimientos y destrezas esenciales para la participación en las sociedades modernas.

El MEN, en el marco del Decreto 1290 de 2009, promueve la participación del país en pruebas internacionales que den cuenta de la calidad educativa frente a los estándares internacionales. En ese sentido, y si bien desde 2006 el país participó, solo desde 2015, a través de la estrategia **Ponte a Prueba con PISA** se ha incentivado, promovido y fortalecido la participación de los establecimientos educativos en las pruebas PISA. Como consecuencia de lo anterior, entre 2012 y 2015, Colombia tuvo los siguientes avances destacados:

- En habilidad lectora se obtuvo un puntaje de 425, 22 más que en 2012, siendo el mejor desempeño. Este resultado ubicó al país en el puesto 54, por encima de México, Brasil, Perú y República Dominicana.
- En Ciencias Naturales obtuvo un puntaje fue 416, 17 puntos más que en las pruebas de 2012, posicionando a Colombia por encima de Costa Rica, Trinidad y Tobago, Uruguay, Brasil, Perú y República Dominicana.
- En Matemáticas Colombia tuvo un puntaje de 390, 14 puntos más que en 2012, mejor desempeño que Perú, Brasil y República Dominicana.

Comparado con la primera participación en PISA 2006, en 2015, Colombia aumentó 15 puntos porcentuales. Colombia es el sexto sistema educativo que más rápido ha mejorado entre los 72 países que presentaron las Pruebas en 2015.

34 Nace en 1997 como un proyecto de evaluación internacional desarrollado por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). Su primera aplicación se realizó en 2000 y a la fecha se han ejecutado seis (6) ciclos. OCDE (2017). PISA, Marco de Evaluación y de Análisis de PISA para el Desarrollo – Lectura, Matemáticas y Ciencias. Consultado en: http://www.oecd.org/pisa/aboutpisa/ebook%20-%20PISA-D%20Framework_PRELIMINARY%20version_SPANISH.pdf y Fundación Carlos SLIM – PruebaT (2017) ¿QUÉ ES PISA? Consultado en: <https://pruebat.org/>

Durante 2017 el objetivo de la estrategia fue familiarizar a la comunidad educativa con la prueba internacional PISA, fomentando, mediante el uso de las TICs, competencias básicas de estudiantes y competencias pedagógicas de docentes. Para tal fin se firmó una Carta de Intención entre la Fundación Carlos Slim (FCS) y el Ministerio de Educación Nacional, para el uso de la plataforma Prueba T.

La implementación del piloto inicial fue un éxito, finalizando con más de 12.000 usuarios inscritos (entre estudiantes, docentes, directivos y funcionarios de las ETC interesadas en la educación) y más de 230 EE registrados, tanto del sector público como del privado. Los resultados de este ejercicio inicial fueron: 16.000 usuarios inscritos en los juegos de los cuales el 96% corresponde a estudiantes; 14.000 usuarios registrados en los cursos virtuales, en su mayoría de matemáticas y formación docente; y 10.414 usuarios certificados en los cursos virtuales.

Para 2018, el MEN diseñó la campaña “Selección Colombia Pisa Fuerte” para cuya implementación se han realizado las siguientes acciones: eventos en los 13 nodos en los cuales se reunieron los rectores de los 250 establecimientos educativos focalizados para presentar la prueba, para darles indicaciones de la participación en la plataforma PruebaT, y brindar orientaciones preparatorias para la aplicación de PISA entre el 23 de abril y el 18 de mayo. Durante los meses previos a la aplicación de la prueba apoyos regionales in situ, provistos por la OEI, acompañaron el desarrollo de la estrategia en los establecimientos educativos focalizados, con un enfoque pedagógico.

Entre el 24 de abril y el 18 de mayo de 2018, gracias a la operación conjunta entre el ICFES como entidad oficial aplicadora de PISA y el Ministerio de Educación como aliado estratégico, se logró la aplicación de la prueba en los 250 EE seleccionados, contando con 7.618 estudiantes presentes en la evaluación. Frente a TALIS PISA ³⁵link, el 98% y el 95% de los rectores y docentes seleccionados finalizaron la encuesta respectivamente.

D. Pruebas Saber

Las pruebas Saber fueron evaluaciones externas aplicadas por el ICFES a los grados 3°, 5°, 9° y 11°, para monitorear la calidad educativa en el país. Las pruebas de educación básica (3°, 5° y 9°) son financiadas por el MEN, mientras las de media o SABER 11°, se financian a través de compra de PIN por parte de los estudiantes. Entre 2012 y 2017 las pruebas 3°, 5° y 9° se aplicaron anualmente, para establecer estrategias de mejoramiento.

Como resultado, entre 2014 y 2017 se observa un mejoramiento en todos los niveles de comparación, lo cual puede ser explicado en parte, por la pertinencia de los programas que se están realizando en el MEN para el mejoramiento de las prácticas en el aula y el fortalecimiento del currículo en los EE.

35 Teaching and Learning International Survey, es una encuesta internacional sobre enseñanza y aprendizaje que le pregunta a los maestros y los líderes escolares acerca de las condiciones de trabajo y los entornos de aprendizaje en sus escuelas, como instrumento para identificar desafíos y buenas prácticas.

Cuadro 19. Puntaje promedio Nacional SABER tercero, quinto y noveno

3	Lenguaje	309	305	313	310
3	Matemáticas	300	307	315	308
5	Lenguaje	297	297	313	311
5	Matemáticas	292	301	305	298
9	Lenguaje	297	295	307	314
9	Matemáticas	296	296	313	306
Promedio Total		299	300	311	308

ICFES. (2018).

Los resultados de los EE oficiales muestran la misma tendencia del resultado nacional, pues equivalen a tres cuartos del total evaluado. Entre 2014 y 2017, la brecha entre el sector oficial y no oficial se ha cerrado en dos (2) puntos en promedio. En 2014 el sector oficial estaba alrededor de 11 puntos por debajo de la media nacional y en 2017 se ubicó alrededor de nueve (9) puntos por debajo de la media nacional.

Cuadro 20. Puntaje promedio Nacional SABER tercero, quinto y noveno Sector oficial

3°	Lenguaje	297	293	304	299
3°	Matemáticas	289	295	306	298
5°	Lenguaje	286	286	303	302
5°	Matemáticas	283	291	296	289
9°	Lenguaje	285	282	298	305
9°	Matemáticas	284	283	303	296
Promedio Total		287	288	302	298

ICFES. (2018).

4.2.4. Evaluación de docentes y directivos docentes

A. Concurso de ingreso al sistema especial de carrera docente

El concurso es el proceso mediante el cual, a través de la evaluación de aptitudes, experiencia, competencias básicas, relaciones interpersonales y condiciones de personalidad de los aspirantes, se proveen vacantes en cualquier nivel, cargo o área de conocimiento dentro del sector educativo estatal. Sus etapas son: convocatoria, inscripción, pruebas psicotécnicas y de competencias básicas

y aptitudes (ICFES), entrevista y valoración de antecedentes, configuración de lista de elegibles, audiencia de escogencia de lugar de desempeño y nombramientos en periodo de prueba. Para el concurso abierto de méritos, el MEN desarrolló dos (2) acciones estratégicas: (i) estructurar un manual³⁶ de funciones y requisitos para directivos docentes y docentes con lo que se dio cumplimiento al Decreto 490 del 28 de marzo de 2016 y al Decreto 915 del 1 de junio 2016, que reglamentaron el sistema especial de carrera docente y el concurso de méritos para el ingreso a la misma, respectivamente; y (ii) diseño y construcción de las pruebas de ingreso con base en los perfiles del manual, para lo cual suscribió el contrato interadministrativo 825 de 2016 con el ICFES y se diseñaron tres (3) tipos de pruebas para cada uno de los cargos: Prueba de aptitudes y competencias, Prueba disciplinar y Prueba psicotécnica.

B. Período de Prueba

Durante el período de prueba³⁷ se mide el nivel de idoneidad del docente, la eficiencia en el desempeño de las funciones, la apropiación del cargo y cómo se integra con el establecimiento educativo.

Si bien ya se contaba con protocolos aprobados por la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC) para los cargos, ante la inclusión en el sistema de los docentes líderes de apoyo, la sala plena de comisionados aprobó, el 3 de mayo de 2017, cinco (5) protocolos para los educadores. Los resultados de la evaluación de prueba se muestran a continuación:

Cuadro 21. Resultados de Aprobación, Evaluación Período de Prueba

AÑO	APROBARON	NO APROBARON	TOTAL EDUCADORES	% DE APROBACIÓN
2014	20	0	20	100%
2015	12.728	97	12.825	99%
2016	8.496	29	8.525	100%

MEN. (2017). Sistema Humano, marzo 22.

C. Evaluación de desempeño anual para la permanencia en el sistema especial de carrera docente

36 El Manual se incorporó mediante la Resolución 09317 de 2016 del 6 de mayo de 2016 y, posteriormente, se modificó con la Resolución 15683 de 2016 del 1 de agosto de 2016.

37 Establecido por el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación 1075 de 2015 como una de las etapas del proceso de ingreso. Los docentes que superen el período de prueba en los términos del artículo 31 del Decreto Ley 1278 de 2002 y cumplan con los demás requisitos de ley, serán inscritos en el escalafón de profesionalización docente.

Esta evaluación reglamentada con el Decreto 3782 de 2007, regido por el Decreto Ley 1278 de 2002, hace parte de un compromiso nacional con la calidad de la educación. El porcentaje de aprobación histórico de esta prueba en 2014, 2015 y 2016 fue de 99,8%, 99,7% y 99,9%, respectivamente.

Dado lo anterior, el Ministerio de Educación se propuso actualizarla con el fin de imprimírle un carácter de mayor rigurosidad y objetividad. Así, en 2014 realizó un estudio exploratorio, a partir del cual se elaboraron seis (6) protocolos para la evaluación ordinaria periódica de desempeño, que se pusieron a consideración de la CNSC. En 2015, a partir de mesas de trabajo en nueve (9) Secretarías de Educación, se consolidó la primera propuesta de tener seis (6) protocolos diferenciados por cargos. En 2016 se estipularon cinco (5) protocolos: (i) Docente de aula, (ii) Docente de preescolar, (iii) Docente orientador, (iv) Coordinador y (v) Rector y Director rural. Con éstos se lanza un nuevo modelo de evaluación por medio de rúbricas que le brindan al evaluador, desempeños y descriptores a partir del manual de funciones, para determinar el desempeño de cada evaluado. De esta manera se logró ajustar a una sola valoración y calificación anual, cumpliendo la sentencia del Consejo de Estado de precisar los desempeños esperados en cada uno de los componentes y establecer los niveles de descriptores para éstos.

D. Evaluación docente para el ascenso y reubicación de nivel salarial en el sistema especial de carrera docente

Los artículos 35 y 36 (numeral 2) del Decreto Ley 1278 de 2002 establecieron esta evaluación para quienes se rigen por este estatuto. Así, en 2014 se aplicó una evaluación escrita denominada “evaluación de competencias”, cuyos resultados fueron:

Cuadro 22. Evaluación Docente escrita para Ascenso y Reubicación de Nivel Salarial en el Sistema Especial de Carrera Docente

2013-2014	7 meses (finalizó mar/14)	68.052	13.631
2014	7 meses (finalizó ene/15)	73.195	16.045

MEN. Subdirección de Referentes y Evaluación. (2018).

Como resultado de los acuerdos suscritos entre el MEN y la Federación Colombiana de Trabajadores de la Educación (FECODE), el Gobierno Nacional, mediante el Decreto 1657 de 2016, adicionó a la evaluación un carácter diagnóstico formativo. La Evaluación de Carácter Diagnóstico Formativa (ECDF) es la nueva herramienta diseñada por el MEN, con la participación de FECODE y el ICFES, para valorar la práctica educativa, pedagógica, didáctica y de aula.

El nuevo diseño de la ECDF permitió: (i) evidenciar el contexto de la práctica educativa y pedagógica;

(ii) generar reflexión y planeación de la práctica educativa y pedagógica; (iii) visibilizar la praxis pedagógica; y (iv) comprender el ambiente en el aula o el de la institución. La metodología de evaluación incluyó la valoración de cuatro instrumentos: (i) video de la práctica educativa del educador y evidencias de la práctica educativa; (ii) autoevaluación del educador; (iii) encuestas a docentes, estudiantes, padres de familia, directivos docentes y representante legal del sindicato; y (iv) el promedio aritmético de las dos (2) últimas evaluaciones de desempeño.

Cuadro 23. Resultados de las dos aplicaciones de la ECDF

Primera 2015-2016	Con ECDF-12 meses (Finalizó ago/16)	Con cursos + 12 meses (finalizó jul/17)	33.554 (8.104 con crédito para cursos)	Con ECDF 23.741	Con cursos 8.047
Segunda 2016 -2018	Con ECDF-15 meses (Finalizó feb/18)	Con cursos + 13 meses (Finalizó abr/19)	46.966 (5.447 para cursos)	Con ECDF 22.584	Con cursos (por determinar)

MEN. Subdirección de Referentes y Evaluación. (2018).

ECDF Primera cohorte. Como producto de la negociación con FECODE, se estableció en el Acta de Acuerdos del 29 de julio de 2015 que se haría un proceso especial y transitorio para los educadores que participaron en alguna de las evaluaciones de competencias desarrolladas entre 2010 y 2014 y no lograron el ascenso o la reubicación salarial en cualquiera de los grados del escalafón docente. Así, se expidió el Decreto 1757 de 2015, que dio la posibilidad de adelantar cursos de formación en universidades acreditadas institucionalmente o con facultades de educación de reconocida trayectoria e idoneidad, a los educadores que no aprobaron esta evaluación. Una vez aprobado el curso, estos educadores, podrán ser ascendidos o reubicados en el Escalafón Docente.

En este sentido, los cursos de formación para la cohorte 2015-2016 de la ECDF se llevaron a cabo entre marzo y septiembre de 2017. Se inscribieron 33.554 docentes de los cuales 8.104 realizaron cursos y lo aprobaron 8.047. De estos educadores que aprobaron, sólo 7.030 fueron beneficiarios de la condonación del crédito por cumplir los requisitos exigidos por el ICETEX.

ECDF Segunda cohorte. Con base en lo dispuesto en el Decreto 1657 de 2016 se realizó la convocatoria a la segunda cohorte, que tuvo una inscripción de 46.966 educadores. El curso estará destinado únicamente al 12% de los educadores que no aprueben la evaluación y se encuentren dentro del rango más alto de puntajes no aprobatorios.

Mesas de Fortalecimiento de la Evaluación de Carácter Diagnóstico Formativa. La implementación de las dos (2) cohortes de la ECDF dejó lecciones sobre las fortalezas y las debilidades de este modelo, lo que ha llevado al MEN a diseñar espacios de diálogo e identificación de acciones de mejora que requiere la ECDF. De acuerdo con lo anterior, se adelantarán mesas para la reflexión y

la retroalimentación del modelo de evaluación.

4.2.5. Formación y acompañamiento

A. Planes territoriales de formación de docentes (PTFD)

De acuerdo con las Leyes 115 de 1994 y 715 de 2001 y el Decreto 709 de 1996, desde 2014 el MEN, a través del Programa de Formación de Docentes y Directivos, desarrolló una estrategia de acompañamiento continuo a las ETC en la elaboración del PTFD.

Así, en 2015, para fortalecer las capacidades de las ETC en la formulación de su PTFD y en la conformación de su Comité de Capacitación Docente (CTC), se expidió la Directiva Ministerial N° 65 dirigida a alcaldes, gobernadores y secretarios de educación de las ETC. Esta directiva contiene orientaciones para la organización de los programas de formación continua de educadores en servicio, incluyendo a docentes y directivos docentes. Como apoyo a su implementación, entre 2016 y 2017, se realizaron asistencias técnicas en el 63% de las 95 ETC. En 2018 se continuó con dicho acompañamiento.

B. Formación de Docentes en Servicio

La formación de docentes en servicio tiene como propósito la actualización pedagógica y disciplinar de los educadores, mediante cursos de corta duración, diseñados y ofrecidos por universidades con acreditación de alta calidad o facultades de educación de reconocida trayectoria e idoneidad.

Entre 2014 y 2018 se definieron los marcos técnicos que incluyen las características de los cursos de formación para educadores³⁸, el proceso de oferta y las rutas técnicas³⁹ y financieras⁴⁰, para dar mayores y mejores oportunidades de formación continua a los educadores del país.

En 2017, 7.030 de los 8.108 educadores que no aprobaron la Evaluación de Carácter Diagnóstico Formativa (ECDF) y que realizaron el curso ECDF recibieron la financiación del 70% del valor de dicho curso. Estas acciones se realizaron en marco en Convenio con el ICETEX⁴¹ y en alianza con un grupo de 21 universidades con propuestas de curso ECDF aprobados para su oferta en el territorio nacional.

38 http://maestros.colombiaaprende.edu.co/sites/default/naspublic/orientaciones_ecdf_16_08_16_.pdf

39 <http://maestros.colombiaaprende.edu.co/es/formacion>

40 <https://www.icetex.gov.co/dnnpro5/es-co/fondos/gobierno/ministerios/convocatoriam2025.aspx>

41 Convenio No.1473 de 2015.



De otra parte, también con el ICETEX⁴², se diseñaron 35 propuestas de cursos en temáticas diversas y se cuenta con un grupo de 15 universidades aliadas. Esta iniciativa, con la que se espera beneficiar 1.400 educadores durante 2018, ofrece una financiación del 90% del valor de cada curso.

De igual forma con apoyo del Centro de Asia y el Pacífico de Educación para el Entendimiento Internacional (APCEIU)⁴³, la Oficina Internacional de Educación de la UNESCO y Corpoeducación, durante 2017 y 2018, con la participación de distintos actores responsables de la Formación de Educadores en el país⁴⁴, se diseñaron y validaron los “Lineamientos de formación docente para la ciudadanía”. APCEIU aportó USD \$30 mil para la vigencia 2017 y USD \$15 mil para 2018. Adicionalmente, en 2018 se gestionaron recursos con Corpoeducación por USD \$10 mil.

C. Escuelas Normales Superiores (ENS)

Uno de los retos del Ministerio de Educación Nacional ha sido fortalecer a las Escuelas Normales Superiores (ENS) y sus Programas de Formación Complementaria (PFC), con el fin de contribuir para que sus procesos formativos respondan con pertinencia a los retos de la calidad de la educación, los requerimientos de

42 Contrato MEN-ICETEX No. 1400 de 2016.

43 Por su sigla en inglés: Asia-Pacific Centre of Education for International Understanding, es un centro creado por la UNESCO para promover la paz a través de la educación.

44 Instituciones de Educación Superior, Escuelas Normales Superiores, Secretarías de Educación y entidades del tercer sector.

talento humano del sector educativo y las expectativas de la sociedad respecto a sus egresados. Para ello, se diseñaron y desarrollaron acciones de manera conjunta con un grupo focal de ENS y la Junta Directiva de la Asociación Nacional de Escuelas Normales Superiores (ASONEN), entre las que se destacan:

En 2014, con el fin de reconocer el carácter de las ENS como instituciones formadoras de educadores (docentes de preescolar y básica primaria) se inició un trabajo orientado a definir las características que diferencian estas instituciones de las demás, surgiendo de esta forma el documento “Naturaleza y Retos de las ENS” expone los principios de acción que las identifica y los cuatro ejes fundamentales para su funcionamiento (Formación docente, Evaluación, Investigación y Extensión)⁴⁵.

Para 2015 se consolidó una estrategia de acompañamiento enmarcada en dicho documento con el fin de fortalecer integralmente la calidad de la educación en las ENS. Para esto, se estableció un convenio de asociación⁴⁶. La estrategia se estructuró con tres momentos de desarrollo: (i) contextualización y sistematización, (ii) formación y sistematización y (iii) seguimiento y sistematización.

Durante 2016 y 2017, se desarrolló un proceso de selección (concurso de méritos) para implementar el momento de contextualización y sistematización, que consistió en (i) caracterizar a las 137 ENS del país en cuanto a la formación de docentes, la evaluación e investigación educativa y los servicios de extensión; y (ii) en consolidar un proceso de formación a educadores de las ENS para ser implementado durante 2018. En el primer semestre de 2018 se realizó el proceso contractual para implementar el momento de formación y sistematización.

Por otra parte, desde 2015 se inició la formulación participativa del proyecto de Decreto que tiene como objetivo reglamentar la organización y funcionamiento de las ENS. En el primer semestre de 2018, el proyecto de Decreto fue publicado en la página del MEN para consultas y observaciones de la ciudadanía y remitido a Presidencia y Ministerio de Hacienda para su revisión. Así mismo, se logró la actualización y cualificación de las orientaciones pedagógicas del proceso de verificación de condiciones de calidad de los programas de formación complementaria de las ENS, que realiza el Viceministerio de Educación Superior.

D. Becas para la excelencia docente

En 2015 inició este programa con el propósito de otorgar créditos educativos, condonables en un 100%, a docentes oficiales, para estudio de programas de maestría en universidades con acreditación

45 http://www.mineduccion.gov.co/1759/articles-345485_recurso_1.pdf

46 1300 de 2015 entre el MEN y ASONEN

de alta calidad del país. En sus cuatro años de implementación, se invirtieron cerca de \$122 mil millones, otorgando 7.193 becas para estudios de maestrías en 23 universidades aliadas de todo el territorio nacional.

Durante su primer año, se otorgaron 2.890 créditos educativos condonables a docentes en propiedad y en periodo de prueba de los niveles de básica y media del país. En 2016, se otorgaron 4.303 créditos, cubriendo así docentes de 92 ETC.

Desde 2017, se inició un trabajo conjunto con las gobernaciones de La Guajira, Cauca, Cesar, Boyacá y Bolívar, logrando realizar proyectos que fueron aprobados por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD). Se han aprobado cerca de \$48 mil millones para dichos proyectos, de los cuales \$34 mil millones son del fondo de ciencia tecnología e innovación y \$13.500 millones de contrapartes en los distintos departamentos. Con estos recursos se planea otorgar 899 nuevos créditos educativos.

Finalmente, se está terminando la estructuración de una modalidad adicional, a través de la cual se espera llegar a más de 300 docentes financiados con becas para programas de posgrado con metodología virtual y a distancia.

E. Fortalecimiento de la Gestión Institucional

Desde 2015 el MEN y el Banco Mundial vienen trabajando en una estrategia de mejoramiento de la calidad educativa, llamada **Colegios 10**, que promueve de manera integral la autoevaluación de los establecimientos educativos a partir del análisis de diferentes dimensiones de la gestión escolar y educativa. En este marco, durante 2016 se adelantó un proceso de construcción participativa con 18 Secretarías de Educación y 72 EE, con quienes se discutieron los parámetros del referente de calidad colombiana, las seis (6) dimensiones que componen la estructura de **Colegios 10** y los procesos y elementos que las constituyen.

Estos desarrollos se integraron al Sistema de Información para la Gestión de la Calidad Educativa (SIGCE) en 2017, y en la actualización de la "Guía para el mejoramiento institucional: De la autoevaluación al Plan de Mejoramiento". En el primer semestre de 2018 se puso a disposición de la comunidad educativa el documento orientador con la ruta para la gestión educativa al igual que el SIGCE para su progresiva implementación.

F. Ruta pedagógica integrada

Mejorar los aprendizajes de los estudiantes y fortalecer los procesos curriculares de los establecimientos



educativos del país requirió desarrollar una estrategia integrada de trabajo con los actores del sistema, principalmente docentes, directivos y equipos de calidad de las Secretarías de Educación. En este contexto se diseñó la **Ruta Pedagógica Integrada**, que se consolida como un plan de formación y acompañamiento pedagógico, dirigido a establecimientos educativos focalizados y Secretarías de Educación de todo el país.

Así, desde 2015, se ha logrado fortalecer las competencias pedagógicas de los directivos docentes y docentes de 9.091 EE, mediante el posicionamiento de la reflexión pedagógica y curricular de los equipos docentes y el uso pedagógico de herramientas para el fortalecimiento curricular entregadas a través de las estrategias **Día E** y **Siempre Día E**. También, se lograron avances en la actualización de planeaciones de aula y de área y en la revisión de los procesos curriculares de 475 EE acompañados a través de los programas con los cuales se ha dado un proceso articulación pedagógica, Jornada Única y Programa Todos a Aprender (PTA).

A lo largo del proceso de diseño, implementación y seguimiento de la ruta se destaca: (i) la articulación pedagógica de rutas de formación, (ii) el acompañamiento de los Establecimiento Educativos focalizados por el Programa **Todos a Aprender, Jornada Única** y EE identificados como “Colegios de Acompañamiento Inmediato (CAI) e Intervención Estratégica (CIE)” (iii) el fortalecimiento pedagógico de los equipos de las Secretarías de Educación y (iv) la articulación MEN-SE-EE, logrando que 92 ETC fortalezcan sus esquemas de acompañamiento pedagógico, de las cuales 37 reflejan un mayor avance.

Finalmente, a través del intercambio de saberes y de la gestión de conocimiento pedagógico, se identificaron buenas prácticas de mejoramiento pedagógico y curricular en Establecimientos Educativos y Secretarías de Educación. Durante el periodo se acompañaron las 95 SE, a 7.257 establecimientos educativos de los programas Jornada Única y Programa Todos a Aprender (PTA) articulados con la Ruta y 9.216 directivos docentes y docentes participantes de las sesiones de trabajo de Siempre Día E, Día E y acompañamientos insitu (CIE y CAI).

4.2.6. Otras estrategias para el mejoramiento de calidad

A. Jornada Única (JU)

En el año 2015 inició la implementación de la Jornada Única, una deuda de más de 50 años que empezó a saldar este Gobierno, para seguir mejorando la calidad de la educación. Hoy, 916.074 estudiantes en 2.253 EE reciben entre 6 y 7 horas diarias de clases, cerrando las brechas existentes entre la educación pública y privada, considerando que sin Jornada Única, un estudiante a los 15 años tiene dos años menos de horas efectivas en el colegio que uno con Jornada Única.

Con la implementación de este programa el MEN da cumplimiento al mandato legal del artículo 85 de la Ley 115 de 1994 y a los lineamientos de los Planes Nacionales Decenales de Educación de 1995 y 2005, en los que se solicita la Jornada Única en el país⁴⁷.

Estudiantes beneficiados: al cierre de la vigencia 2015, 316.917 estudiantes, en 490 EE estaban siendo beneficiados por la estrategia. En 2016, la matrícula de JU aumentó a 512.169 estudiantes en 1.107 EE. Para 2017, la matrícula en JU fue de 730.411 estudiantes en 1.705 EE de 90 ETC. Y con corte a mayo de 2018, 916.074 estudiantes se benefician con la JU, que representan el 12,60% del total de la matrícula oficial del país, en 2.253 EE de 93 ETC, destacándose Envigado y Girardot con el 83% y 55% de su matrícula en Jornada Única, respectivamente.

Mecanismos y gestión: entre 2015 y 2016, el MEN realizó cuatro (4) convocatorias abiertas a las ETC para postular EE con condiciones mínimas de infraestructura para ampliar la jornada escolar, previa verificación de cumplimiento de éste y otros requisitos exigidos. Conforme a lo establecido en las normas vigentes y atendiendo la autonomía territorial, las ETC definen los mecanismos y requerimientos por los cuales los EE ingresan a la estrategia o expanden la JU a otras sedes o niveles del EE.

Para el seguimiento y gestión a la implementación de la JU, el MEN conformó una gerencia que se desarrolló dos (2) líneas de acción: (i) las visitas de asistencia técnica a las ETC y (ii) el desarrollo de estrategias para el cumplimiento de los cuatro (4) componentes (pedagógico, de recurso humano docente, de infraestructura educativa y de alimentación, en los casos en que este servicio se preste en los EE)⁴⁸.

Visitas de asistencia técnica: consiste en el seguimiento presencial a la implementación en cada una de las ETC, logrando conjuntamente identificar estrategias y soluciones a dificultades presentadas. Entre 2015 y 2018 se han realizado un total de 358 visitas de asistencia técnica.

Estrategias para el cumplimiento de los cuatro componentes de Jornada Única:

47 La JU está regulada por la Ley 1753 de 2015, el Decreto 501 de 2016 y el Decreto 2105 de 2017.

48 Decreto 501 de 2016.

- **Componente pedagógico:** se definió y estructuró una ruta de acompañamiento pedagógico a los colegios, cuyos objetivos fueron (i) apoyar la organización institucional para la implementación de la JU en sus cuatro (4) componentes y (ii) desarrollar acciones pedagógicas para acompañar técnicamente la reorganización curricular de los EE focalizados y fortalecer los procesos de enseñanza a docentes y de aprendizaje de estudiantes. El MEN realizó 11.402 visitas a EE así: 2.696 en 2016, 5.441 en 2017 y 3.265 en 2018. Entre 2015 y 2018 se acompañaron pedagógicamente 2.114 EE.
- **Componente de infraestructura:** la JU requiere espacios físicos suficientes para atender los procesos educativos de los estudiantes; por tal razón, se identificaron las necesidades de intervención en infraestructura, tanto para ampliación y nuevas construcciones, así como para el mantenimiento y adecuación de la infraestructura existente.
- **Componente recurso humano docente:** se dieron las orientaciones sobre la administración de las plantas de personal y de cargos, proporcionando herramientas necesarias para que cada ETC realizará el análisis adecuado de los perfiles del personal docente requerido.
- **Componente alimentación:** se definieron los lineamientos para la atención de los estudiantes, recomendando el complemento tipo almuerzo para los estudiantes que están en JU. En este sentido, a través del PAE, el MEN ha garantizado los recursos de cofinanciación necesarios para que, en confluencia con recursos aportados por las ETC, se provea la alimentación escolar.

B. Aliados 10

Con el propósito de generar intercambio de saberes y de experiencias y buenas prácticas para fortalecer las competencias hacia la excelencia, esta estrategia promueve el acompañamiento entre pares de colegios públicos con desempeño medio y colegios privados con alto desempeño, procesos de desarrollo exitosos de convivencia escolar o con proyectos transversales fortalecidos. En este marco, durante 2016 y 2017, el MEN, en convenio con Corpoeducación y la OEI, acompañaron 195 parejas de colegios en 32 departamentos del país, quienes desarrollaron conjuntamente sus planes de mejoramiento en temáticas como gestión pedagógica, ambiente escolar, prácticas de aula, enseñanza de matemáticas y lenguaje, evaluación formativa, entre otras. Adicionalmente, se realizaron 14 encuentros con los colegios y las Secretarías de Educación participantes.

En el Portal Colombia Aprende el proyecto **Aliados 10** puso a disposición de la comunidad educativa del país los protocolos para su implementación, un documento de sistematización con los avances y logros de los planes de mejoramiento ejecutados entre 2016 y 2017 y un documento de buenas prácticas.

C. Aulas sin fronteras

A finales de 2014, después de realizar un análisis de los resultados de las pruebas estandarizadas del departamento del Chocó, se evidenció que los niveles de aprendizaje de los estudiantes eran muy bajos y no mostraban grandes mejoras. En este contexto, el MEN suscribió un convenio con la Unión de Colegios Internacionales (UNCOLI), con el objeto de **“aunar esfuerzos para mejorar la calidad de la educación de los establecimientos educativos en el departamento del Chocó”**⁴⁹, teniendo como eje el intercambio de prácticas exitosas en las aulas de los colegios miembros de la UNCOLI.

A partir de este convenio nació la estrategia **Aulas Sin Fronteras** con cuatro (4) componentes: (i) la creación de secuencias didácticas; (ii) la producción de video clips; (iii) la elaboración de recursos impresos para estudiantes y docentes de alta calidad; y (iv) el acompañamiento in-situ y formación a los docentes de los establecimientos educativos beneficiados.

Para el desarrollo de los materiales escritos y audiovisuales, la estrategia contó con el apoyo de los 17 colegios de la UNCOLI, que aportaron parte del tiempo laboral de 21 docentes de las áreas de matemáticas, lenguaje, ciencias naturales y ciencias sociales. De igual manera, la Secretaría de Educación de Chocó seleccionó cuatro (4) docentes en las áreas mencionadas para contextualizar la estrategia en Chocó. **Aulas Sin Fronteras**⁵⁰ se enfocó en impactar el núcleo didáctico, llegando directamente al aula, que es donde ocurre el aprendizaje y el mejoramiento.

Cuadro 24. Logros programa Aulas Sin Fronteras

AÑO	DOCENTES	GUÍAS DISEÑADAS	GUÍAS DISTRIBUIDAS	ESTUDIANTES	TOTAL GUÍAS DISTRIBUIDAS	NO. DE VIDEOS
2016	230	8 guías de docentes y estudiantes para el grado 7° en las áreas de Matemáticas, Ciencias, Sociales y Lenguaje	920 guías grado 7°	3.500	64.000 guías grado 7°	262 grado 7°
2017	330	8 guías de docentes y estudiantes para el grado 8° en las áreas de Matemáticas, Ciencias, Sociales y Lenguaje	1.370 guías grado 7° segunda edición y grado 8°	6.500	83.246 guías grado 7° segunda edición y grado 8°	150 grado 8°
2018	480	8 guías de docentes y estudiantes para el grado 9° en las áreas de Matemáticas, Ciencias, Sociales y Lenguaje (en producción)	1.970 guías de grado 7° y 8° segunda edición y grado 9°	9.200	96.057 guías de grado 7° y 8° segunda edición y grado 9°	84 grado 9° (1er y 2do bimestre)

MEN. Equipo Aulas sin Fronteras. (2018).

49 Convenio 570 de 2015.

50 “Las mejoras en el aprendizaje sólo ocurren como consecuencia de mejoras en los componentes del núcleo didáctico” (City, Elmore, Fairman, & Teitel, 2009) El núcleo didáctico está compuesto por el contenido, el docente, el estudiante y la tarea o actividad que éste realiza.

La estrategia benefició docentes de 55 EE, a través de la plataforma educativa de **Aulas Sin Fronteras** diseñada por el MEN y que está a disposición de la comunidad educativa en www.aulassinfronteras.edu.co.

D. Colombia Bilingüe

El programa **Colombia Bilingüe** tiene el propósito de fortalecer los procesos de enseñanza y aprendizaje del inglés en la educación básica y media. Este programa estableció las siguientes metas para 2014-2018:

Cuadro 25. Metas programa Colombia Bilingüe

1. Porcentaje de docentes del sector oficial de inglés evaluados con nivel B2 o superior de acuerdo con los niveles del Marco Común Europeo de Referencia	14,75% (2.256 de 15.300)	22% (3.370 de 15.300)
2. Número de docentes formados en inglés y metodologías de su enseñanza	7.341	8.000
3. Porcentaje de estudiantes de sector oficial con nivel B1 o superior en las pruebas Saber 11	4,75%	8%

MEN. Programa Colombia Bilingüe. (2018).

En este marco, desde 2015, se implementaron las siguientes estrategias en Secretarías de Educación e Instituciones Educativas oficiales:

Formadores Nativos Extranjeros. Apoyan la institución oficial focalizada, en formación en inglés de estudiantes y docentes en modelo de coenseñanza, acompañando al docente de inglés titular en un trabajo colaborativo, con los objetivos de promover dinámicas pedagógicas, generar ambientes culturales motivantes y apoyar a los docentes en su mejoramiento del idioma. Desde 2015 se ha contado con el acompañamiento de más de 1.771 Formadores Nativos Extranjeros, que beneficiaron a cerca de 176.000 estudiantes y 1.560 docentes en 372 Instituciones Educativas focalizadas.

Formación docente en lengua

Colombia Bilingüe emprendió esfuerzos tendientes al diseño e implementación de proyectos de formación, desarrollo profesional y reconocimiento de la labor de los docentes de inglés del sector oficial, con base en las dos (2) principales necesidades identificadas en esta población: mejoramiento del nivel de inglés y actualización de las prácticas pedagógicas. A través diferentes estrategias implementadas por el programa **Colombia Bilingüe** se han beneficiado 8.835 docentes.

Materiales pertinentes y de calidad: adecuación del modelo pedagógico. Por primera vez



Colombia cuenta con un currículo sugerido pensado, creado y propuesto por el MEN para orientar la enseñanza del inglés de los docentes de primaria y secundaria en el sector oficial, en su planeación de área, formulación de objetivos y metas de aprendizaje, realización de proyectos, actividades, evaluaciones y materiales significativos para sus estudiantes en el aprendizaje del inglés. En 2016 se distribuyeron 22.000 **Colombia Bilingüe English Kit** (Currículo Sugerido de 6° a 11°), a 11.500 instituciones oficiales y universidades del país.

De otra parte, **Colombia Bilingüe** desarrolló por primera vez textos de inglés para uso gratuito de los estudiantes y docentes de los colegios oficiales del país: **¡English Please!** para los grados 9°, 10° y 11° (418.330 textos distribuidos en 2015 y 197.504 de la edición *Fast Track* en 2016) y *Way to go*, para grados 6°, 7° y 8° (443.047 libros impresos y distribuidos en 2017 y 201.626 cuadernillos de trabajo de la serie entregados en 2018). Tanto los currículos sugeridos como las series de textos se encuentran disponibles en *Colombia Aprende*.

Seguimiento, monitoreo y evaluación docentes. Desde 2015, cada año se evaluó, a través de pruebas ICFES y “Aptis for Teachers”, el nivel de lengua de los docentes de inglés, mostrando un incremento de manera periódica en la cantidad de docentes evaluados para el periodo, hasta llegar en 2018 a un 22% de docentes certificados en B2, como se muestra a continuación:

Cuadro 26. Docentes del sector oficial de inglés evaluados con nivel B2 o superior de acuerdo con los niveles del Marco Común Europeo de Referencia, 2015- 2018

5%	7%	9%	10,5%	15%	14,75%	22%
(765 de 15.300)	(1.071 de 15.300)	(1.377 de 15.300)	(1.607 de 15.300)	(2.285 de 15.300)	(2.256 de 15.300)	(3.370 de 15.300)

MEN. Colombia Bilingüe. (2018).

Incentivos a estudiantes. En 2016 se realizaron los primeros Campos de Inmersión 100% en inglés, con la participación de 3.900 jóvenes de grado décimo, quienes tuvieron la oportunidad de aprender, practicar y mejorar su nivel de inglés (3.800 a nivel nacional y 100 a nivel internacional

en Estados Unidos).

Proyecto Tipo. En 2018 se lanzó el Proyecto Tipo “Fortalecimiento de las competencias comunicativas en inglés de los estudiantes de establecimientos educativos oficiales”, herramienta de referencia y apoyo para facilitar la formulación y estructuración de proyectos municipales o departamentales. En él se pueden encontrar las líneas de acción que implementó el programa **Colombia Bilingüe** en los últimos tres (3) años y que han demostrado buenos resultados en el desarrollo de competencias en los estudiantes. Al estar aprobado por el Departamento Nacional de Planeación, los proyectos formulados bajo esta orientación presentarán un ahorro considerable en tiempo y dinero y tendrán como referente acciones que han sido aplicadas y evaluadas por el MEN.

E. Programa para la Excelencia Docente -Todos a Aprender (PTA)

Este programa surge en 2011 como una iniciativa de formación en servicio, liderada por el MEN, con



el apoyo de las Secretarías de Educación de las ETC, dirigida a docentes de EE de bajo desempeño, con el objetivo de lograr la transformación y el fortalecimiento de las prácticas pedagógicas y de aula de los docentes acompañados.

La meta fue acompañar 90.000 docentes de primaria de establecimientos educativos de bajo de desempeño, para que 2.300.000 estudiantes mejoren su desempeño académico, medido a través de pruebas estandarizadas SABER 3º y 5º. El programa opera a través de un esquema en cascada, caracterizado por tres (3) momentos principales: (i) Formación del equipo pedagógico nacional a formadores, (ii) Formación y acompañamiento de formadores a tutores, y (iii) Formación y acompañamiento de tutores a docentes.

Los principales logros de este programa son:

- Apertura del aula de clase a la observación y la realimentación por parte de docentes tutores;

- Consolidación de un modelo propio de acompañamiento situado entre pares basado en experimentación y resultados;
- Consolidación de una ruta estandarizada de formación y acompañamiento;
- Consolidación de un equipo élite de docentes – tutores, de cerca de 4.500 tutores y 97 formadores, con un crecimiento del 40%, pasando de 2.949 a 4.138 tutores;
- Graduación de los primeros 86 establecimientos⁵¹ educativos acompañados en 35 secretarías⁵².

Finalmente, este programa permitió mejorar los resultados en pruebas estandarizadas SABER 3º y 5º entre 2015 y 2016, aumentando el porcentaje de estudiantes en niveles satisfactorio y avanzado en 7,89 puntos en la prueba de lenguaje 3º y en 8,39 puntos en matemáticas del mismo grado. En grado 5º, el porcentaje de niños en los niveles satisfactorio y avanzado aumentó en 8,64 puntos en lenguaje y en 5,95 puntos en matemáticas.

F. Foro Educativo Nacional

De conformidad con la Ley 115 de 1994, artículo 164, se realizaron cuatro (4) Foros Educativos Nacionales entre 2014 y 2018, en los que se abordaron temas de relevancia en la agenda educativa, así:

- **Foro Educativo Nacional “Matemáticas para todos y con todos” (2014):** contó con la participación de 8.354 asistentes en 58 foros territoriales, 800 personas en el evento central y 16.000 participantes en modalidades virtuales. Se abordaron tres (3) ejes temáticos: ambientes de aprendizaje, formación de agentes educativos y evaluación.
- **Foro Educativo Nacional “Mejores Prácticas de Aula: clases inspiradoras” (2015):** contó con la participación de más de 1.000 educadores y se desarrollaron 82 foros educativos territoriales. Se abordó el eje temático: ambiente de aula.
- **Foro Educativo Nacional “Ambiente Escolar” (2016):** en el que se abordaron tres (3) ejes temáticos: Enseñanza – aprendizaje, Escuelas seguras e inclusivas y Escuelas que promueven la convivencia. Participaron 7.876 personas en 80 foros territoriales y 1.301 asistentes en el evento central.
- **Foro Educativo Nacional “Educación para la paz. Escuelas comunidades y territorios” (2017):** en el que se abordaron dos (2) ejes temáticos: currículo y territorios. Contó con la participación de

51 La distribución de establecimientos graduados por departamentos es: Nariño (17), Cundinamarca (8), Norte de Santander (8), Santander (8), Huila (8), Tolima (6), Boyacá (5), Valle del Cauca (5), Caldas (4), Atlántico (3), Antioquia (2), Cauca (2), Chocó (2), Córdoba (2), Meta (2), Arauca (1), Caquetá (1), Casanare (1), La Guajira (1), Risaralda (1) y Sucre (1).

52 Los criterios usados para seleccionar los establecimientos educativos graduandos fueron: (i) que el ISCE 2015 y 2016 fuera mayor al promedio nacional más una desviación estándar de cada año; (ii) que el porcentaje de estudiantes en niveles satisfactorio y avanzado en Pruebas SABER 2015 de Matemáticas y Lenguaje grado 5º fuera mayor a la meta establecida para 2015 en el PND.

12.900 personas en 83 foros territoriales, 1.000 personas en el evento central y 6.000 participantes de manera virtual.

Finalmente, para 2018 se ha programado el Foro Educativo Nacional **“Educación rural: nuestro desafío por la excelencia”**, que se llevará a cabo el 11 y 12 de octubre en Bogotá. Este evento es especialmente significativo por enmarcarse en el Acuerdo de Paz suscrito en la Habana en octubre de 2016 y en la reforma rural integral para el posconflicto, con enfoque territorial e inclusivo.

G. Gen Ciudadano: Plan de Formación para la Ciudadanía



Este plan incluye acciones que promueven el desarrollo de competencias ciudadanas para el ejercicio de los derechos humanos de los estudiantes a través de la transformación de la escuela, del entorno social y del contexto familiar. Incluye el desarrollo de competencias para la democracia, la convivencia pacífica y el respeto a la diversidad, a través de estrategias pedagógicas y de movilización que involucran a docentes, familias y a los estudiantes.

La primera fase del modelo se implementó en 88 EE de 19 Secretarías de Educación y 57 municipios especialmente afectados por el conflicto, y se formaron 920 educadores y personas de las Secretarías de Educación. Como resultado de este proceso, el país cuenta con un modelo de formación y acompañamiento en tres (3) fases diseñadas, una (1) de ellas implementada.

De otra parte, el MEN lidera el desarrollo del Sistema Nacional de Convivencia Escolar, cuyo plan de acción 2017-2018 se enfocó en cuatro (4) estrategias: (i) el fortalecimiento de comités territoriales; (ii) la promoción de la educación para la sexualidad; (iii) la promoción del uso adecuado de las nuevas tecnologías; y (iv) la prevención del consumo de sustancias psicoactivas en escolares.

Durante 2017 se realizaron dos (2) encuentros nacionales de Comités Territoriales de Convivencia Escolar, en los que se contó con la participación de más de 60 comités territoriales y se abordaron temas relacionados con la ruta de atención integral, acciones de prevención y promoción, experiencias positivas de gestión de comités territoriales, trabajo con comités escolares y revisión del manual de convivencia escolar.

Por otra parte, se diseñó el Sistema Unificado de Información de Convivencia Escolar que permitirá contar con indicadores de violencia escolar, embarazo a temprana edad y consumo de sustancias psicoactivas.

Finalmente, el Plan incluye estrategias para involucrar a las familias en los procesos educativos de los estudiantes, en apoyo y trabajo permanente entre familia y escuela. En este marco, se focalizaron 240 instituciones educativas a las que se les dieron herramientas para la gestión de redes. En 2017 se realizaron tres (3) encuentros para fortalecer las alianzas familia - colegio en las ciudades de Popayán, Santa Marta y Bogotá con la participación de 87 directivos docentes de 88 instituciones educativas focalizadas en el Plan de Formación para la Ciudadanía (**Gen Ciudadano**).

Campamentos GENERación PAZcífica: Desde 2017 Colombia lidera en la región el desarrollo de campamentos de formación para la ciudadanía. Esta estrategia, que se adelanta con estudiantes de todo el país de grados 9º y 10º de los colegios oficiales, tiene como propósito promover el desarrollo de pensamiento crítico a través del debate y la argumentación. En 2017 se postularon 810 estudiantes, se seleccionaron 160 para participar en un campamento nacional y 290 en cinco (5) campamentos regionales. En ese mismo año, 312 docentes acompañaron y se formaron en herramientas para la formación para la ciudadanía.

En 2018, se postularon 1.283 estudiantes, 200 fueron seleccionados para el campamento nacional y 320 para participar en seis (6) campamentos regionales. En estas experiencias se fomentó la participación de estudiantes con discapacidad.

Se destaca que también desde 2017, Colombia lidera el diseño del Proyecto Regional “Desafíos de la educación para la niñez y la juventud en el marco de una ciudadanía global”. Este proyecto se estructuró con la participación de 17 técnicos de los Ministerios de Educación de Iberoamérica y se desarrollará en cinco (5) componentes⁵³ que tienen como fin fortalecer la participación ciudadana de las niñas, niños y jóvenes de las escuelas públicas de Iberoamérica.

H. Plan Nacional de Lectura y Escritura “Leer es mi Cuento” (PNLE)

53 Fortalecimiento curricular, diálogo y argumentación, participación escolar, laboratorios escolares, incentivos para el aprendizaje colaborativo.



El PNLE surge como una iniciativa del Gobierno con el objeto de fomentar el desarrollo de las competencias comunicativas mediante el mejoramiento de los niveles de lectura (comportamiento lector, comprensión lectora y producción textual) de estudiantes de educación inicial, preescolar, básica y media, a través del fortalecimiento de la escuela como espacio fundamental para la formación de lectores y escritores, y del papel de las familias en estos procesos. Se destacan los siguientes logros obtenidos en el periodo 2014 – 2018:

Formación de mediadores de lectura y escritura (docentes, directivos docentes y bibliotecarios escolares): a través del desarrollo del proyecto “territorios narrados” se cuenta con treinta títulos publicados y disponibles para descarga gratuita en la biblioteca digital **Biblioteca 2.0 Leer es mi cuento** del PNLE⁵⁴ que recogen relatos de comunidades indígenas, afro y raizales del país. Las versiones impresas se distribuyeron entre 9.365 sedes educativas y, en articulación con el Ministerio de Cultura, en 2017 se reimprimieron 1.470 ejemplares de la colección completa para entregar a igual número de bibliotecas públicas. A través de encuentros municipales y visitas in situ se acompañaron más de 93.000 docentes de sedes educativas que recibieron colecciones de libros a través del proyecto **¡Pásate a la biblioteca escolar!**

Producción editorial y de materiales, de colecciones dirigidas a comunidades educativas con la Serie Editorial Río de Letras y entrega de materiales de lectura y escritura a través de colecciones, como Colección Semilla: en 2016 se distribuyeron 22.225 Colecciones Semilla de 270 títulos en 22.221 sedes educativas del país. En 2017 se entregaron colecciones de refuerzo **¡Pásate a la biblioteca escolar!** (PBE) a 458 sedes educativas que participan del proyecto; dicha colección está conformada por 103 títulos seleccionados bajos criterios de calidad literaria, informativa y editorial,

54 <http://aprende.colombiaaprende.edu.co/leeresmicuento/2100>

según las necesidades y requerimientos de los estudiantes y para beneficio de toda la comunidad educativa. A través de la Campaña **Cuento Contigo**, en alianza con el BBVA, a 2017 se entregaron 9.068 colecciones bibliográficas a establecimientos educativos de 1.118 municipios y ciudades. También se dotaron 10 megacolegios⁵⁵ de JU con 3.118 títulos, mobiliario y equipos.

Movilización hacia el interés nacional por la lectura y la escritura, a través de las maratones de lectura y la escritura: en las que estudiantes de educación básica y secundaria se unen para realizar durante dos (2) meses actividades de lectura. En sus tres (3) versiones han participado más de 998.000 estudiantes del país. Por su parte el Concurso Nacional de Cuento RCN – MEN, que promueve la creación literaria en estudiantes de establecimientos de educación básica, media e instituciones de educación superior en Colombia, que en sus 11 años de historia ha recibido más de 350.000 creaciones, formado a más de 40.000 estudiantes y docentes y premiado a 346 estudiantes, ha distribuido, de manera gratuita, más de 98 mil ejemplares de “Colombia cuenta”, publicación que reúne los mejores textos de cada versión.

I. Fortalecimiento de la Educación Media

Las estrategias de fortalecimiento de la educación media hacen énfasis en disminuir la deserción a través de acciones de calidad educativa. Durante el cuatrienio se alcanzaron los siguientes logros:

Reorientación de la enseñanza y el aprendizaje hacia las competencias básicas y las aplicaciones en la vida real: Cursos de Nivelación. En 2014, en alianza con el SENA se fortalecieron las competencias básicas de 5.799 estudiantes de 9° de 545 establecimientos educativos mejorando el perfil de ingreso de los estudiantes de este grado a los programas de articulación; en 2015, se beneficiaron 41.849 estudiantes en el programa de razonamiento cuantitativo, 31.536 en ciencias naturales y 36.269 en lectura crítica, en 433 instituciones educativas. También en 2015, se promovió el uso de la herramienta pedagógica en línea Gal&Leo (sistema de gestión personalizado del aprendizaje) que posibilitó el uso de contenidos educativos digitales a 69.138 estudiantes. Ese mismo año, con el Fondo de Fomento a la Educación Media (FEM), se financiaron con 12 instituciones de educación, procesos de articulación de programas técnicos y tecnológicos beneficiando a 4.698 estudiantes. A partir de 2016, a través del FEM se ejecutaron proyectos con 13 instituciones de educación superior acreditadas en alta calidad⁵⁶ y 13.392 estudiantes de educación media y de 9° recibieron cursos de nivelación en 338 establecimientos educativos del país. En 2017 se trabajó con tres (3) instituciones de educación superior, llegando a 1.992 estudiantes de tres (3) Secretarías de Educación (Huila,

55 Los establecimientos educativos están ubicados en Barranquilla (2), Cali, Cartagena, Galapa, Jamundí, Montería, Soacha, Sincelejo y Valledupar.

56 Universidad del Norte, U. TECNAR, U. Tecnológica de Bolívar, U. Industrial de Santander, U. Santo Tomás, U. Tecnológica de Pereira, U. de Manizales, U. Autónoma de Occidente, ICESI, U. Valle, U. Pontificia Bolivariana, U. CES.

Cartagena y Jamundí).

Adopción de enfoque integral hacia la eliminación de barreras para la matrícula y la finalización de estudios. En 2015, mediante las Convocatorias de Educación Media para Todos, dirigidas a las ETC, se suscribieron 12 convenios interadministrativos que beneficiaron alrededor de ocho (8) mil estudiantes de educación media y grado noveno. En 2016 se suscribieron 16 convenios interadministrativos con Secretarías de Educación⁵⁷ con un alto porcentaje de población rural, población en situación de desplazamiento y minorías étnicas, beneficiando 308 establecimientos educativos a los que se les entregaron 9.328 bicicletas para facilitar la movilidad escolar y prevenir la deserción. En 2017 se implementaron Planes de Permanencia en Educación Media con Estrategias de Calidad Educativa. Así, bajo la consigna ¡Graduarnos es la Meta!, este plan involucró a la comunidad educativa en la identificación de causas de deserción y en el desarrollo de estrategias. Durante 2017 se llegó a tres (3) Secretarías y en 2018 se amplió el acompañamiento a 15.

Mantener un enfoque integral y fortalecer los mecanismos para una transición sin complicaciones hacia una educación continuada y el mercado laboral. En 2014 se diseñaron dos (2) herramientas (habilitadas en línea) para fortalecer la estrategia de Orientación Socio Ocupacional. La primera, el documento “rutas de vida: manual para el acompañamiento en orientación socio ocupacional” y la segunda, micrositio **¿buscando carrera?**⁵⁸. En este contexto, en 2015 se trabajó con 1.100 docentes y orientadores de media en 27 departamentos, se realizaron encuentros con cerca de 10 mil jóvenes de grado once, focalizando los Establecimientos Educativos con mayor número de beneficiarios del Programa “Ser Pilo Paga”, y con mejor puntaje en el Índice Sintético de Calidad. En 2016 y 2017, se adelantaron tres (3) propuestas curriculares con enfoque exploratorio en administración y finanzas para la modalidad comercial, ciencias agropecuarias para la modalidad agropecuaria, y TICs con énfasis en programación. En 2017 se inició el pilotaje del currículo exploratorio en TICs en 70 EE y se capacitaron aproximadamente 610 docentes de educación media. En este mismo proceso, se formaron entre 2016 y 2017 1.200 estudiantes de grados décimo y once.

Caracterización de la educación media. Adelantada entre 2015 y 2016 con el propósito de tener datos actualizados, conocer el verdadero estado de este nivel de educación y contar con recomendaciones.⁵⁹

57 Magdalena, Risaralda, La Guajira, Caldas, Turbo, Buenaventura, Huila, Loricá, Valledupar, Envigado, Vichada, Rionegro, Cesar, Popayán, Yopal y Sabaneta.

58 www.colombiaaprende.edu.co/buscandocarrera

59 Esta caracterización realizada con la Universidad de los Andes, se encuentra en: <https://egob.uniandes.edu.co/index.php/es/me-noticias/831-serie-de-documentos-de-trabajo-caracterizacion-de-la-educacion-media-en-colombia>

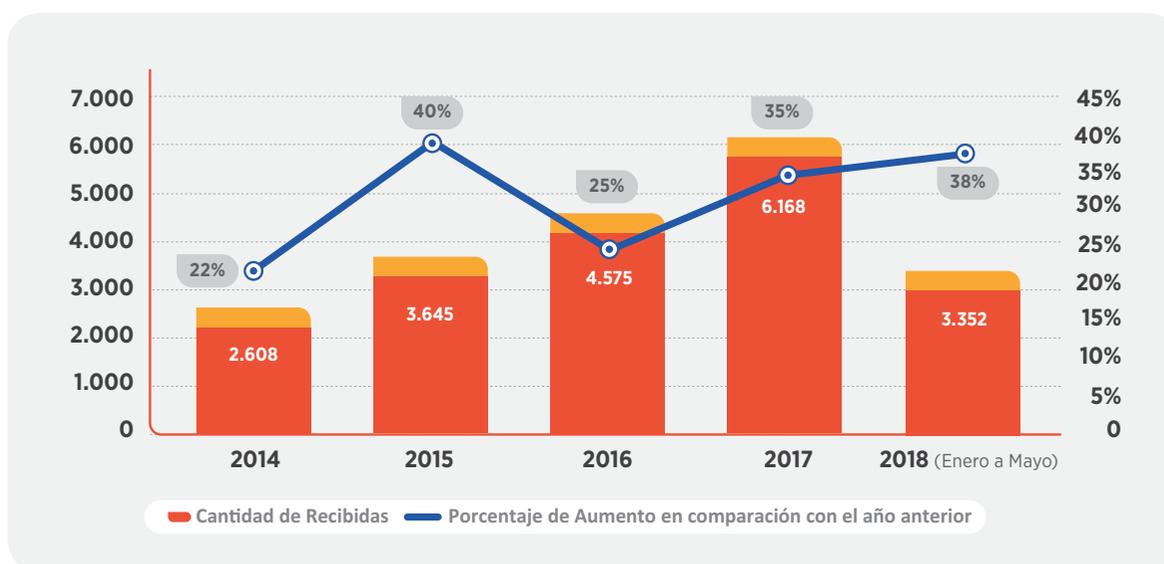
J. Modelos Educativos Flexibles (MEF)

Los MEF son propuestas de educación formal⁶⁰, para los niveles de preescolar, básica y media, que buscan garantizar el derecho a la educación a poblaciones diversas o en condición de vulnerabilidad, con dificultad para acceder a la formación que el sistema educativo brinda a la mayor parte de la población. Entre 2014 y 2017 se evaluaron 53 MEF, de los cuales 47 se devolvieron al oferente con recomendaciones de mejora y seis (6) cumplieron con los criterios de calidad. En 2018, se han recibido tres (3) MEF para evaluación, de los cuales ya se entregó un (1) concepto con recomendaciones.

K. Convalidación de estudios parciales de Educación Preescolar, Básica y Media y títulos de bachiller provenientes del exterior

Las convalidaciones son el reconocimiento oficial que hace el MEN a estudios realizados en el exterior en preescolar, básica y media. En diciembre de 2014 empezó a operar el trámite en línea, tanto para estudios parciales (grados terminados o aprobados) como para el título de bachiller. Lo anterior generó un aumento considerable de solicitudes, así:

Figura 13. Número de solicitudes radicadas, 2014 - 2018



MEN. (2018). Sistema de Información de Convalidación de Estudios de Preescolar, Básica y Media – Dirección de Calidad para la Educación P, B y M.

60 Se imparte en establecimientos educativos aprobados, en una secuencia regular de ciclos lectivos, con sujeción a pautas curriculares progresivas, conducente a grados y títulos. Artículo 10 de la Ley 115 de 1994.

Como respuesta a este aumento se plantearon planes de mejoramiento, redistribuyendo niveles de servicio, recursos físicos y talento humano. Las medidas adoptadas fueron: (i) normalizar los términos de respuesta de convalidaciones de 15 días hábiles a 30 días hábiles⁶¹, (ii) crear el grupo de convalidaciones de preescolar, básica y media, (iii) actualizar la normatividad que regula el proceso de convalidaciones⁶², y (iv) realizar las modificaciones tecnológicas necesarias para mejorar el servicio al ciudadano.

Gestión en Convenios Internacionales de Reconocimiento y Movilidad de estudiantes de Preescolar, Básica y Media

- **MERCOSUR:** En mayo de 2015, en reunión técnica regional del protocolo de integración educativa y reconocimiento de certificados, títulos y estudios del nivel primario y medio no técnico, en la ciudad de Brasilia (Brasil), se actualizó la Tabla de Equivalencias, adicionando el nivel de educación preescolar (grado transición – obligatorio).
- **Convenio Andrés Bello:** En mayo de 2018, en el taller⁶³ sobre la tabla de equivalencias de la educación primaria o básica y media o secundaria se efectuó la revisión de la estructura de la Tabla de Equivalencias, la plataforma virtual dispuesta para su publicación y actualización, así como la articulación con la estrategia de integración curricular de recursos educativos y de formación docente que adelanta actualmente dicho convenio.

L. Educación Privada Preescolar, Básica y Media

El aseguramiento de la calidad de la educación privada en estos niveles tiene por objeto generar condiciones para que ésta cumpla con los requisitos básicos y pueda ofrecer a más de 1.800.000 estudiantes atendidos en cerca 10.000 establecimientos privados de preescolar, básica y media del país, una educación de excelencia⁶⁴. Para esto, se parte de la definición de requisitos básicos para que los establecimientos educativos operen por encima de ellos, así el aseguramiento se estructura alrededor de la evaluación y la mejora, y permite a quienes se orientan a la excelencia optar por la acreditación o certificación.

En el desarrollo del proceso de aseguramiento se estableció el esquema normativo para su ejecución⁶⁵ y se diseñó y puso en marcha la aplicación Evaluación Institucional (EVI) para el reporte

61 Numeral 2 del artículo 14 de la Ley 1755 de 2015.

62 Resoluciones 631 y 6571 de 1977.

63 En la ciudad de Santiago de Chile (República de Chile)

64 Cifras del SIMAT.

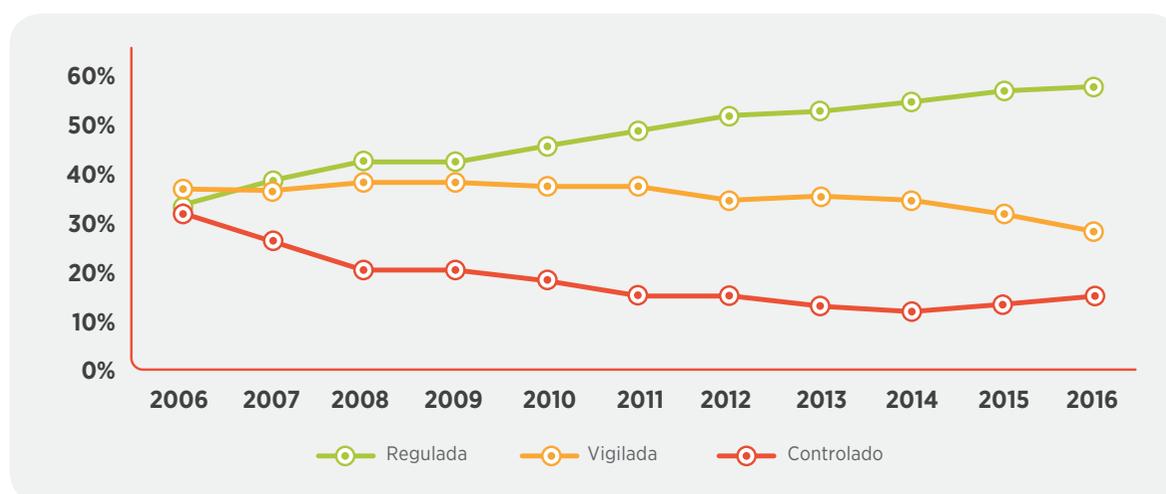
65 Libro 2, parte 3, título 2 del Decreto 1075 de 2015.

de la autoevaluación institucional⁶⁶ y para la evaluación externa, análisis y expedición de resoluciones de tarifas por parte de las Secretarías de Educación.

El MEN diseñó también orientaciones técnicas para los procesos el aseguramiento de calidad. De acuerdo con los resultados en este proceso, los establecimientos se clasifican en: (i) libertad regulada, si están acreditados, certificados o tienen altos puntajes; (ii) libertad vigilada, si tienen puntajes intermedios; y (iii) régimen controlado, si tienen bajos puntajes, incumplen condiciones básicas de la prestación del servicio o son sancionados.

La evaluación institucional tiene impacto en las tarifas de matrícula y pensión de los establecimientos educativos. En este sentido el MEN definió cada año los topes para el incremento de tarifas a partir de un modelo que establece el impacto de éstas en la canasta familiar, aunado a un esquema de incentivos para promover la mejora en calidad. En el siguiente gráfico se presenta la evolución de las clasificaciones.

Figura 14. Proporción de establecimientos privados de preescolar, básica y media según clasificación resultante de su evaluación institucional



MEN. (2016). Aplicación EVI.

Cabe señalar que al finalizar este periodo se está desarrollando una nueva versión de la aplicación EVI, que estará en línea con EVI y SIMAT, tendrá formularios parametrizables y permitirá crear diferentes usuarios dentro de las Secretarías de Educación.

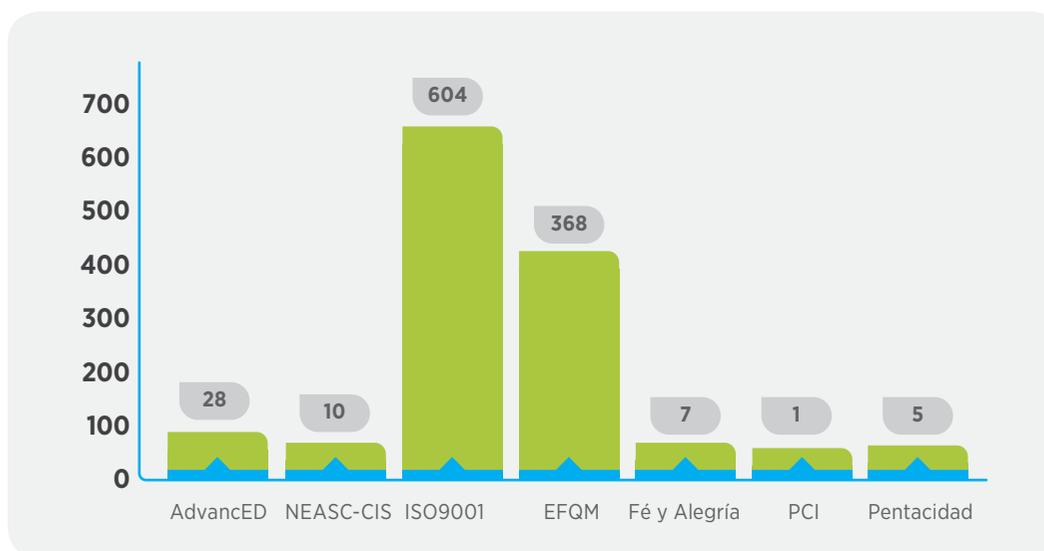
El Ministerio lideró la realización de la guía para aplicar ISO9001 en educación y ha validado a la fecha 5 modelos de acreditación: los norteamericanos AdvancED, NEASC y ACSI, CIS, con sede en

66 Los establecimientos privados de preescolar, básica y media deben reportar a las Secretarías de Educación todos los años su evaluación institucional e información financiera en la aplicación EVI.

Holanda y el mexicano SACE, y modelos de certificación: El europeo EFQM, el modelo Fe y Alegría de la comunidad jesuita, el modelo vasco PCI y el español Pentacidad.

Los establecimientos que opten por una certificación de calidad o por acreditarse, se clasifican en régimen de libertad regulada. A mayo de 2018, han culminado el proceso 1.023 establecimientos privados, con uno de los modelos validados por el Ministerio de Educación, como se relaciona en la siguiente figura:

Figura 15. Establecimientos privados de preescolar, básica y media acreditados o certificados según modelo 2018



*MEN.(2018). Registro de establecimientos acreditados o certificados.
Nota: En AdvancED se incluyen los establecimientos acreditados con ACSI*

Se diseñaron además, 9 cursos virtuales para los diferentes procesos de los establecimientos privados de preescolar, básica y media:

- Colegios Nuevos: curso para la creación de nuevos establecimientos privados de preescolar, básica y media
- Colegios que mejoran: curso para la elaboración de planes de mejora por parte de los establecimientos privados de preescolar, básica y media
- Sitio web y comunidad: curso que orienta la creación del sitio web institucional, como espacio de interacción y crecimiento de la comunidad educativa
- Gestión de calidad: curso que presenta los distintos modelos de acreditación o certificación, para apoyar la toma de decisiones de acreditación o certificación y el aprendizaje sobre gestión de calidad

- Uso avanzado de internet: curso para promover el uso profesional de internet con fines investigativos.
- Gestión administrativa y financiera: serie de cuatro cursos para fortalecer la gestión administrativa en los establecimientos educativos:

Existen igualmente tres cursos dirigidos a Secretarías de Educación: uno de inducción a educación privada dirigido a funcionarios, otro dirigido a secretarios de educación y un tutorial para el uso de la aplicación EVI.

Finalmente, existen dos sitios web, uno⁶⁷ con cerca de 170 contenidos sobre normas y orientaciones para la comunidad de educación privada de preescolar, básica y media, que incluye una sección de noticias. Y el otro⁶⁸ con más de 400 contenidos para la mejora de calidad de la educación privada preescolar, básica y media, incluyendo cursos, notas, noticias y cerca de 2.340 intervenciones en 972 foros y 214 recursos, en torno a doce temas de educación privada, para fortalecer su calidad.

4.2.7. Innovación Educativa con Uso de Nuevas Tecnologías

El Sistema Nacional de Innovación Educativa con uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), promueve el desarrollo de proyectos para la transformación de prácticas educativas de los maestros mediante el uso pedagógico de TIC, a través del fortalecimiento de la capacidad regional e institucional.

En el período 2014-2018 se gestionaron programas, proyectos y estrategias para fomentar una educación innovadora y pertinente, mediante el desarrollo de competencias en los estudiantes y docentes, y el acompañamiento a los establecimientos educativos (EE), ETC e instituciones de educación superior (IES).

A. Fomento al uso y apropiación de TIC

En este cuatrienio se ha acompañado a las 95 ETC, a través de asistencias técnicas relacionadas con formación docente; uso y apropiación pedagógica de las TIC; gestión de contenidos y el Portal Educativo **Colombia Aprende**, entre otras. Se construyó una estrategia para crear o actualizar planes TIC con la participación de 33 ETC.

67 www.mineduccion.gov.co/educacionprivada

68 www.colombiaaprende.edu.co/educacionprivada



De otra parte, el MEN implementó la plataforma Galileo para acompañar a los EE en el modelo de uso guiado de TIC, con la que posibilitó el acceso y uso de contenidos educativos digitales a 69.138 estudiantes de grado 10°. Así mismo, En alianza con MinTIC y con el acompañamiento de la Universidad Tecnológica de Pereira, se planteó la propuesta curricular para educación media “Currículos exploratorios TIC con énfasis en programación”, con contenidos digitales orientados al fortalecimiento de competencias básicas, desarrollo de áreas de profundización en programación y áreas exploratorias enfocadas en las TIC, acompañando a 1.051 docentes de 322 EE.

Con el fin de identificar fortalezas y áreas donde es necesario reforzar o profundizar aprendizajes, se implementaron las estrategias de evaluación formativa: **Ponte a Prueba** y **PISA**, acompañando a 231 EE oficiales en modalidad presencial y virtual, así mismo, con la prueba **Aprendamos** se beneficiaron estudiantes de 2° a 5° grado, de 50 EE , en nueve (9) ciudades capitales del país; y se fortaleció la plataforma **Supérate con el Saber 2.0**, que aplicó pruebas a 1,5 millones de estudiantes de EE, de 3°, 5°, 7°, 9° y 11.

En el marco del proyecto de televisión educativa “**Escuela Plus**” 2013-2018, que complementa la labor de los docentes con contenidos audiovisuales educativos de alta calidad y procesos de formación, se realizaron 2.195 conexiones de televisión digital satelital en igual número de sedes educativas, pertenecientes a 43 secretarías de Educación; y formando a 3.195 docentes y 1.308 directivos docentes.

Por otro lado, se realizaron 17 jornadas de innovación en ETC y se consolidaron alianzas estratégicas con Telefónica y Microsoft, para fortalecer el uso educativo de las TIC en las ETC y los EE.

Anualmente, el MEN organiza la Convocatoria Training for Colombian Teachers, a través de la cual se reconocen las experiencias significativas del uso educativo de TIC. Como resultado, 186 docentes

viajaron a Incheón (Corea del Sur) para fortalecer sus competencias de integración de las TIC en el aula. Estas inmersiones tuvieron una duración de dos semanas. Adicionalmente, se han adelantado seis (6) versiones del Encuentro Nacional de Experiencias Significativas con Uso de TIC, reconociendo a la fecha a 120 docentes de todo el país por sus iniciativas en el aula con uso de TIC; y como incentivo en los últimos tres (3) años han asistido al Encuentro Internacional Virtual Educa y Educa Digital.

Finalmente, el MEN invitó a los servidores de las SE a participar en la convocatoria “Prácticas en Gestión con Uso de TIC”, con proyectos que aporten valor agregado a la entidad o que beneficien a la comunidad educativa. 20 propuestas fueron ganadoras, recibiendo tabletas y permitiéndoles la participación en los encuentros *EXSITIC* y *Educa Digital*.

B. Desarrollo profesional docente

Durante 2014 se llevaron a cabo procesos de formación y certificación en programas de uso de TIC, que beneficiaron a 13.259 docentes y directivos. En 2015 se inició **CREATIC** Programa de Formación Docente⁶⁹, para promover el diseño y uso de recursos educativos digitales, con el que se formaron 16.000 docentes de diferentes áreas del conocimiento.

Adicionalmente, a través de la Escuela Virtual en alianza con el programa **Computadores para Educar** de MinTIC, en 2015 se formaron 40.688 docentes en los diplomados en uso pedagógico de TIC, **DocenTIC** e **InnovaTIC**. En 2016, se formaron 31.117 docentes en alguno de los diplomados ofrecidos (**DocenTIC**, **TecnoTIC**, **DirectTIC**, **FamiliaTIC** y **EscuelaTIC**). En este contexto, en 2017 se formaron 33.738 docentes y se capacitaron 33.983 padres. En 2018, se tramitó el convenio entre el MEN y **Computadores para Educar**, para diseñar e implementar la estrategia “RuralTIC”, enfocada a la formación de docentes en uso guiado de TIC, que beneficia a 2.500 docentes de EE de municipios rurales y de postconflicto.

C. Infraestructura tecnológica

La alianza con MinTIC permitió renovar el parque tecnológico con contenidos educativos digitales pertinentes para EE con JU, Colegios Pioneros del Programa **Todos a Aprender** y otros con tecnología obsoleta y deteriorada. Adicionalmente, en el marco de los programas para nuevos docentes, el MEN entregó 12.292 tabletas para docentes pioneros, en 2015; y 31.117 tabletas para docentes certificados en diplomados, en 2016 y se trabajó en la consolidación de la Red Nacional de Docentes **-Redmaestros**, como un espacio virtual para que docentes, directivos y el MEN interactúen y accedan

69 Labor adelantada conjuntamente entre el MEN y los cinco (5) Centros de Innovación Educativa Regional (CIER).

a otros servicios. De esta manera, entre mayo de 2015 y diciembre de 2017, 26.372 docentes y 460.456 usuarios se registraron y visitaron los espacios web de Redmaestros.

Por otra parte, dentro de las estrategias de innovación en educación superior, durante el cuatrienio se implementó la estrategia de **Educación virtual** que busca ampliar la oferta de programas de educación en modalidad virtual, propiciando ambientes de aprendizaje flexibles, ampliación de la cobertura y acceso a poblaciones en condiciones especiales. Como resultado, se acompañaron alrededor de 40 IES en el proceso de obtención de registro calificado en este tipo de programas y se brindó asistencia técnica con expertos a través de la estrategia **e-Learning** con el propósito de ampliar la capacidad instalada para crear o transformar programas en modalidad virtual. Adicionalmente, las IES participaron en la construcción del “Documento Técnico para la educación virtual en IES de Colombia”, a través de mesas técnicas, foros y asistencias técnicas.

Finalmente, se creó y fortaleció el Sistema Nacional de Acceso Abierto al Conocimiento (SNAAC), que tiene como propósito fomentar el acceso, la promoción, el uso y la visibilidad de la producción científica.

D. Gestión de contenidos educativos digitales y portal Colombia Aprende

El Portal Educativo *Colombia Aprende* es el espacio de encuentro virtual de la comunidad educativa. A través de él se accede a contenidos y servicios que contribuyen al mejoramiento de la educación. Se destacan: (i) *Edusitios*, para acceder a recursos pedagógicos digitales, herramientas, contenidos editoriales, e información relacionada con los programas del MEN; (ii) *Catálogo de Contenidos*, para apoyar procesos de enseñanza y aprendizaje; (iii) *Campus Virtual*, con cursos para el desarrollo de capacidades y competencias; y (iv) *Comunidades de Práctica*, que permiten la agrupación por intereses pedagógicos y académicos y donde se comparten ideas y conocimientos de forma autónoma. Al cierre de este período, *Colombia Aprende* tuvo 1,7 millones de usuarios y alrededor de 35 millones de visitas anuales, con un incremento de 20 millones de visitas durante el cuatrienio.

Por otra parte, se desplegó una convocatoria nacional con la participación de 97 IES, que preparan sus producciones de recursos educativos digitales para ponerlos al servicio de la comunidad educativa y se cuenta con 1.800 recursos procedentes de la Biblioteca Digital de Colombia (BDCol). Así, se consolidaron 10.185 recursos educativos digitales de educación superior y se logró avanzar en la gestión de 57 mil nuevos recursos educativos digitales para Educación Preescolar, Básica y Media. Se diseñaron, desarrollaron y divulgaron⁷⁰ más de 33 mil contenidos educativos digitales de alta calidad

70 Junto con los cinco (5) Centros de Innovación Educativa Regional (CIER).

para todos los grados, en las áreas de Matemáticas, Ciencias Naturales y Lenguaje, alineados con los Derechos Básicos de Aprendizaje (DBA). De otra parte, se generaron 102 contenidos digitales sobre programas del MEN, destacando el Plan Nacional Decenal de Educación (PNDE), el Sistema Nacional de Educación Terciaria (SNET), la cartilla digital para personas con discapacidad, los videos para el programa **Colombia Bilingüe** y las microlecciones realizadas para el programa **Todos a Aprender**.

E. Fomento a la investigación, monitoreo y evaluación

Durante el período, **a través de los Centros de Innovación Educativa Regional (CIER)** se logró la contratación de cinco (5) programas de investigación, conformados por 26 proyectos de investigación, que benefician a los EE del proyecto “Construyendo Capacidades de uso de TIC en Educación”, y que abordaron las problemáticas educativas desde una visión integral de la incorporación de TIC en la educación. Con estas acciones se alcanzó la meta del cuatrienio, llegando a 26 proyectos de investigación educativa aplicada para la innovación educativa con uso de TIC, de los cuales resultaron productos como: software, artículos, libros, cartillas y propuestas de intervención pedagógica. Adicionalmente, se realizaron cuatro (4) encuentros con grupos e investigadores de las IES y los vinculados con los CIER, para compartir los avances y resultados de los programas y proyectos, y reflexionar sobre la investigación en el campo del uso educativo de TIC. De igual forma, se adelantaron 10 programas y 51 proyectos de investigación⁷¹ relacionados con el uso de TIC y la innovación educativa.

Como producto del desarrollo de semilleros de investigación en EPBM, se están desarrollando cuatro (4) documentos de investigación aplicada y la construcción de un documento con orientaciones para la implementación de los semilleros.

Por otro lado, y con el fin de avanzar en el monitoreo y medición de la apropiación de TIC, en 2015 se puso en marcha el **Observatorio de Innovación Educativa con Uso de TIC**. A la fecha, el Observatorio cuenta con una definición conceptual y organizacional, una batería de indicadores sobre el uso educativo de TIC e instrumentos de medición, asociadas a seis (6) dimensiones: infraestructura, prácticas, contenidos educativos, formación docente, gestión y políticas educativas. Se recolectó información en algunos colegios 10 TIC y se desarrolló la plataforma tecnológica en la cual está alojado el observatorio. En trabajo conjunto con el DANE, se está avanzando en la medición del estado de la innovación educativa con uso de nuevas tecnologías en Colombia, con su inclusión en la Encuesta Nacional de Educación Formal (EDUC) 2018 de 13 preguntas desarrolladas por el Observatorio.

71 En el marco del Convenio 344/643 de 2010 suscrito entre Colciencias y el Ministerio de Educación Nacional

Finalmente, mediante la suscripción de un Memorando de Entendimiento con Fedesarrollo y el Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo de Canadá, se desarrolló en 2017 el proyecto “Building tools to measure the use of ICTs in the classroom”, con Perú, Uruguay, Chile, México como aliados; creando indicadores y metodologías comparables internacionalmente para medir el uso de TIC en el aula, el desarrollo de los instrumentos de medición y la aplicación de los mismos en un piloto llevado a cabo en EE oficiales.

F. Proyectos transversales y estratégicos

Con el fin de fortalecer las capacidades regionales, el MEN a través del proyecto “Construyendo Capacidades de uso de TIC en Educación”, consolidó cinco (5) **Centros de Innovación Educativa Regional (CIER)**. En alianza con IES, ETC y el sector productivo, desarrollaron más de 33 mil contenidos educativos digitales y se formaron 16 mil docentes en TIC, con el Programa **CREATIC**. También se dotó a 50 escuelas innovadoras con computadores portátiles y conectividad, en las que se desarrollan cinco (5) programas y 26 proyectos de investigación. En 2018, junto con la Universidad del Valle y la Institución Universitaria de Envigado⁷², se formularon 14 modelos de innovación educativa con uso de TIC, en particular, en la organización escolar, en el quehacer en el aula, y en las prácticas educativas, pedagógicas y didácticas establecidas, con el propósito fundamental de mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje en un contexto específico.

Por su parte, el Plan Nacional Colegio 10 TIC cuyo propósito se orienta en fomentar el uso, la apropiación y la integración de TIC en los EE de **Colegios Pioneros Todos a Aprender (PTA)**, beneficiando a 300 EE a través del Centro Virtual de Atención Pedagógica (CAV) y a 200 EE con acompañamiento presencial, con la implementación del modelo de innovación educativa conocido como UbiTAG⁷³, que se adapta a cualquier contexto educativo para generar cultura de aprendizaje e innovación educativa, a través de cuatro (4) dimensiones estratégicas: i) tecnología, que hace referencia a la modernización de la infraestructura y el soporte tecnológico; ii) aprendizaje, que incluye componentes como contenidos educativos digitales, monitores estudiantiles, formación de directivos y docentes; iii) gestión, que busca desarrollar acciones que apuntan a la institucionalización y a la sostenibilidad del modelo en el tiempo a través de estrategias como la construcción del anexo TIC al plan de mejoramiento y el apoyo del Gestor TIC y, iv) I+D+i que busca que el modelo pueda adaptarse a condiciones cambiantes propias de los ambientes en los que puede ponerse en marcha el modelo y que incluye estrategias como el desarrollo de proyectos de innovación en escenarios de creación, y de seguimiento, monitoreo y evaluación.

72 IES pertenecientes a los Centros de Innovación Educativa Regional (CIER).

73 Tecnología – Aprendizaje – Gestión, desarrollado por el Grupo de Investigación GIDITIC línea I+D en informática educativa de la Universidad EAFIT.

En 2017 se organizó en Colombia el XVIII Encuentro Internacional Virtual Educa, espacio académico de discusión en temas de interés en el campo de la innovación educativa y en la muestra “La innovación en educación, modelos de buenas prácticas en el mundo global”, que contó con la participación de cerca de 29 mil personas.

4.2.8. Gestión en Tecnología

A. Programa Conexión Total

Este programa tiene por objetivo ampliar la cobertura de conectividad en los EE oficiales, garantizando el suministro de conectividad continua y de calidad, como uno de los medios para lograr educación de calidad y el cierre de la brecha digital. El siguiente cuadro presenta los resultados y logros del programa Conexión Total para el periodo de gobierno:

Cuadro 27. Avance Indicador “Porcentaje de matrícula con acceso a internet”

Avance %	74,10%	78,30%	62,63%	*55.3%
----------	--------	--------	--------	--------

*MEN (2018). Con corte a mayo 31.
Cifras en millones de pesos.*

Adicionalmente, se logró la inclusión del Acuerdo Marco de Precios (AMP) para conectividad de establecimientos educativos en **Colombia Compra Eficiente**.

B. Estudiantes por Computador



En el marco del programa conexión total y computadores para educar de MinTIC se logró reducir el número de estudiantes promedio por computador, al pasar de 20 niños por computador en 2010 a siete (7) niños por computador en 2018⁷⁴, de acuerdo con el reporte de las ETC.

4.3. Fortalecimiento del Sistema Educativo Territorial

4.3.1. Recurso Humano del Sector

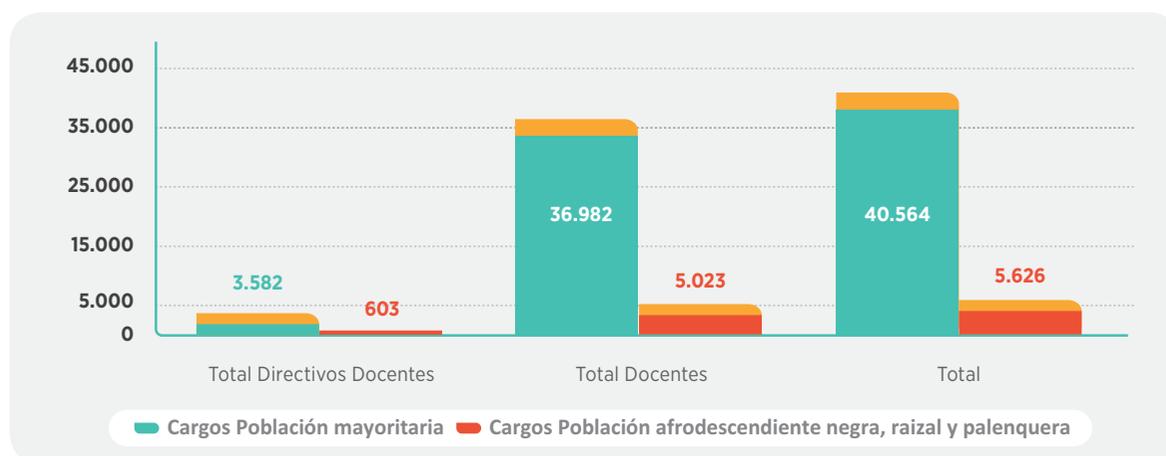
A. Vinculación del Recurso Humano al Sector Educativo Oficial

El mecanismo para la provisión de educadores de los EE estatales es el concurso de méritos a través del cual se proveen las vacantes definitivas de directivos docentes y docentes.

Desde 2005, con la creación de la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC), se atribuyó la competencia al MEN para adelantar los concursos de méritos del Sistema Especial de Carrera Docente. A la fecha se han adelantado cinco (5) procesos de selección.

Durante la Convocatoria 2012-2013, el MEN ofreció acompañamiento técnico en diferentes etapas del proceso de selección. Fueron 40.564 vacantes para población mayoritaria y 5.626 para población afrocolombiana negra, raizal y palenquera, para un total de 46.190 cargos ofertados a los aspirantes a docentes y directivos docentes de Colombia que conformaron las listas de elegibles.

Figura 16. Total, cargos docentes y directivos docentes por tipo de población, reportados en la Oferta Pública de Empleos de Carrera-Docente



MEN. (2015). Elaboración propia a partir de información de la CNSC.

74 Seguimiento OTSI - Programa Conexión Total – MEN. <https://www.mineducacion.gov.co/1759/w3-article-354999.html>

En julio de 2016 se convocó un nuevo concurso abierto de méritos para proveer 21.342 cargos vacantes de directivos docentes, docentes de aula y líderes de apoyo, en EE oficiales que prestan su servicio a población mayoritaria, ubicados en 87 ETC. Se inscribieron 224.147 aspirantes. Surtidas las etapas del proceso de selección y consolidados los resultados del concurso, la CNSC publicó listas de elegibles el 9 de febrero de 2018. Entre marzo y mayo, se adelantaron audiencias públicas de selección de institución educativa, con el acompañamiento del Ministerio de Educación, en 40 de ellas.

Banco Nacional de la Excelencia (BANEX)⁷⁵: Este aplicativo forma parte de los Sistemas de Información del Sector Educativo Oficial y tiene como propósito ofertar las vacantes definitivas de cargos docentes, estimular el ingreso de los mejores aspirantes, elegir los mejores perfiles o candidatos para ser nombrados en provisionalidad, establecer un procedimiento de selección objetivo como garantía de la igualdad de oportunidades y brindar transparencia, agilidad e idoneidad al proceso de nombramiento de personal provisional en las vacantes definitivas ofertadas por cada ETC.

En el primer trimestre de 2016, se habilitó la plataforma para el registro de aspirantes a nivel nacional. Posteriormente, se implementaron nuevas versiones del sistema, garantizando un mejor funcionamiento, satisfaciendo necesidades geográficas de los aspirantes y permitiendo la selección de más de 19.464 personas. En 2018, se han postulado 146.403 personas para ocupar 19.464 vacantes, de las cuales se proveyeron 18.276 plazas. El siguiente cuadro resume los principales resultados:

Cuadro 28. Estado de vacantes ofertadas a través del Banco de la Excelencia (BANEX), 2016-2018 (Provisional)

ESTADO		2016	2017	2018	TOTAL GENERAL
Abierto		1	150	331	482
Preselección		1	283	422	706
Provista Banco de la Excelencia	Provisión Directa	272	743	100	1.115
	Provista Afrodescendiente	26	62	11	99
	Provista por parámetros de selección del BANEX	2.889	8.799	2.409	14.097
	Provista Comunidad Indígena	28	83	35	146
	Provista Fallo Judicial	32	24	8	64
	Provista Lista de Elegibles	1.004	292	110	1.406
	Provista Traslado	164	683	502	1.349
TOTAL		4.417	11.119	3.928	19.464

MEN. (2018). Base de datos Banco de la Excelencia. Con corte a mayo 31.

75 Creado por el Decreto 490 de 2016 (compilado en el Decreto 1075 de 2015) y regulado por la Resolución 06312 de 2016 modificada por la Resolución 19135 de 2016.

El MEN realizó un estudio comparativo de las medidas de puntuación en actitud verbal y actitud numérica de los provisionales nombrados antes y después de BANEX. Se encontró que, en varias ETC, los provisionales nombrados a través del BANEX tuvieron puntajes estadísticamente superiores a los obtenidos por provisionales que no fueron nombrados usando el aplicativo, en la prueba de aptitud verbal. Evidencia de lo anterior es que a través de BANEX se aumentó en un 31% los docentes con formación posgradual nombrados, a diferencia de un 3% durante el período 2011-2015 que fueron nombrados por las ETC, además de la vinculación de un 2% de docentes sin ningún título de formación y un 7% con formación bachiller; casos, que no se presentan con BANEX.



Cuadro 29. Impacto del BANEX sobre el perfil de los docentes primer periodo de 2018

Provisión Banex	0,0%	0,0%	10,7%	43,5%	14,9%	31,0%
Provisión (2011-2015)	1,6%	6,9%	12,1%	61,2%	15,1%	3,0%

MEN. (2018). Base de datos sistema Banco Nacional de la Excelencia, con corte a mayo 31.

B. Administración de la Planta de Personal Docente, Directivo Docente y Administrativo

En 2015 se implementó la herramienta “Matriz de necesidades docente por sedes y perfiles”, en la que rectores y directores rurales ingresan información como: plan de estudios para secundaria, media académica y técnica, número de docentes actuales por perfil y horarios de clases por jornada y niveles. Con base en la información ingresada y la de los sistemas SIMAT, SINEB (Anexo 3A) y Sistema Interactivo de Consulta de Infraestructura Educativa (SICIED); la herramienta hace el cálculo de docentes por EE.

Este instrumento ha permitido actualizar los estudios técnicos de necesidades de planta docente y directiva docente en el país. En el siguiente cuadro se presentan los resultados de modificaciones en planta docente y directivo docente, por ampliación, sustitución, supresión y reorganización por implementación de la JU en las ETC:

Cuadro 30. Número de estudios técnicos por tipo de modificación de Planta Docentes

LÍNEA DE ACCIÓN	2015	2016	2017	2018	TOTAL
Ampliación	12	19	9	1	41
Sustitución	23	9	14	0	46
Reorganización (Jornada Única)	2	1	2	1	6
Supresión	9	12	4	0	25
TOTAL	46	41	29	2	118

MEN, DFGT. (2018).

C. Asunción Temporal de Competencias

La Guajira

A través de esta medida correctiva⁷⁶ el MEN asumió en 2017 la administración temporal del servicio de educación en el departamento de La Guajira⁷⁷ y en lo correspondiente al Plan de Alimentación Escolar en 15 Entidades Territoriales del departamento⁷⁸. En este marco, nombró a 3.403 profesores de planta para el departamento. Así, la planta de profesores nombrados creció en un 37,8%, al pasar de 5.599 a 9 mil docentes. De igual forma, se nombró el personal administrativo, de aseo y vigilancia. Esto permitió, por primera vez en mucho tiempo, que 255.779 niños y jóvenes de La Guajira iniciaran clases en 2018 al mismo tiempo que en el resto del país.

Otro de los grandes avances, fue el de garantizar la alimentación escolar de manera oportuna. Para lograrlo, se continuó con el convenio con el Programa Mundial de Alimentos para la población urbana y rural, que permite la distribución de más 64 mil raciones diarias de alimentos.

Para el caso de la población indígena, se firmaron 32 contratos nuevos con operadores indígenas para distribuir cerca de 94 mil raciones diarias de alimentos.

En cuanto al transporte escolar, se está garantizando la prestación del servicio en Riohacha, Uribia y

76 Fundamentada en el Decreto Ley 028 de 2008.

77 Riohacha, Maicao, Uribia y la ETC La Guajira

78 A través del CONPES 3883 del 2017 y las resoluciones 458 y 479 del MHCP.

Maicao. Asimismo, con recursos de regalías, se financia al resto de municipios del departamento.

En nueva infraestructura educativa se amplió a cerca de \$50 mil millones la inversión conjunta con la Gobernación y se aumentó en cerca de \$10 mil millones con la construcción de un nuevo colegio en el Distrito de Riohacha.

Chocó

El departamento del Chocó duró más de 8 años en medida correctiva, tiempo durante el cual se organizó el sistema educativo en cabeza del MEN. A partir de la evaluación realizada por la Dirección de Apoyo Fiscal (DAF) de las competencias y responsabilidades contenidas en el documento CONPES 174 de 2014 a cargo de la administración departamental y de la administración temporal, se recomendó el levantamiento de la medida correctiva a partir del 4 de enero de 2018. Durante el 14 al 28 de diciembre del 2017, el Ministerio de Educación Nacional adelantó el proceso de empalme de la gestión realizada por la administración temporal con la Gobernación del Chocó, logrando cumplir con la adecuada transición de cada una de las áreas de la Secretaría de Educación al departamento. Es así, como a través de la Resolución 4441 de 2017 de la DAF se oficializó el levantamiento de la Medida Correctiva del sector educativo de Chocó, a partir del 4 de enero de 2018. No obstante, el Ministerio asumió el compromiso de acompañar la gestión de la Secretaría de Educación durante los primeros seis meses de la vigencia para garantizar el cumplimiento de las 40 semanas del calendario escolar.

D. Incentivos al Mejoramiento de la Calidad Educativa y Política de Bienestar Docente

Los estímulos a la calidad educativa⁷⁹ son un reconocimiento a los educadores oficiales, docentes, directivos docentes, docentes tutores y personal administrativo reportados como personal activo en el Anexo 3A del SINEB a diciembre de cada año, en los EE oficiales que celebraron acuerdos de desempeño regulados por el MEN, que registraron mejoras en el Índice Sintético de Calidad y cumplieron con el Mejoramiento Mínimo Anual (MMA) para cada uno de los niveles educativos.

De acuerdo con los resultados de los EE que cumplieron la meta de MMA en cada uno de sus niveles de formación, en la información reportada por la ETC al SINEB con corte a diciembre de 2015 y de 2016 y con los resultados publicados por el ICFES en 2016 y 2017, entre las vigencias 2016 y 2017 se destinaron \$148.333 millones al mejoramiento de la calidad, en el marco de los Decretos Reglamentarios 914 de 2016 y 923 de 2016, beneficiando a 59.787 docentes, directivos docentes y administrativos.

Política y programas de bienestar laboral docente: durante el cuatrenio, se conformó la mesa

79 En virtud de lo establecido en el Decreto 1075 de 2015.



nacional de trabajo en la Política de Bienestar con la participación de 16 profesionales de Bienestar de las ETC y se realizaron 55 encuentros con rectores en las ETC. Durante 2016, se llevaron a cabo 96 encuentros de Bienestar Laboral Docente en 44 ETC con participación de 87.882 docentes y directivos docentes y se estructuró la página web *Edusitio de Bienestar*.

Con el propósito de reconocer la labor de los orientadores y fortalecer su rol en instituciones educativas, se realizó en la Tebaida (Quindío) el Primer Encuentro Nacional de Docentes Orientadores, del 14 al 16 de septiembre de 2016, en el cual participaron 189 docentes orientadores de Bogotá, Cúcuta, Manizales y Pereira.

Atención psicosocial a la población de Mocoa: frente al desastre natural ocurrido en 2017, se brindó apoyo psicosocial a directivos, docentes y administrativos, para lo cual se elaboró un plan de acción de actividades de atención psicosocial para desarrollar durante el año. En este marco, se hicieron 18 talleres para el autoreconocimiento del impacto emocional en los rectores, docentes orientadores, coordinadores, docentes PTA y docentes, tres (3) talleres para el fortalecimiento de autoestima, confianza en sí mismo, comunicación asertiva, autocontrol de emociones, escucha activa, resiliencia y proyecto vida, 16 talleres psicosociales con la participación de 467 asistentes, 60 ejercicios dirigidos a docentes seleccionados para ser Formador de Formadores y una (1) actividad artística y cultural con la participación de aproximadamente 500 docentes.

Programa Pioneros: dirigido a la nueva generación de maestros que se vinculan al servicio público para sumar energía y capacidad de trabajo al sector educativo. Se llevaron a cabo 40 encuentros regionales con los nuevos maestros, con una participación de 24.367 docentes.

Noche de la Excelencia: evento en el que se incentiva la labor de maestros y colegios destacados. En 2015 se celebró por primera vez, con tres (3) categorías: (i) Individual, reconocimiento a los docentes que aplican en las aulas métodos innovadores para facilitar el aprendizaje de los estudiantes (buenas prácticas); (ii) Institucional, reconocimiento al esfuerzo de las comunidades educativas por alcanzar la excelencia y la calidad; y (iii) Estudiantes – Máster Profe, reconocimiento a maestros que continúan. En 2015 se exaltaron 17 docentes y cinco (5) EE y en 2016, 16 docentes y 10 EE.

En 2017 se reconocieron las instituciones educativas oficiales que se caracterizaron por implementar prácticas pedagógicas conducentes a tener mejores aprendizajes. Se premiaron 36 maestros en la categoría Individual y 14 colegios en la Institucional.

Juegos Deportivos Zonales y Encuentro Nacional Folclórico y Cultural del Magisterio: los juegos tienen el objetivo de fomentar entre los educadores, valores como el compromiso y el trabajo en equipo; contribuir a incentivar la labor docente, estimular la sana competencia, la integración y la calidad de vida.

En 2015, se realizaron los II Juegos Zonales del Magisterio en Barranquilla, Cartagena, Bello, Cali, Bucaramanga y Yopal con la participación de 3.006 deportistas y se estableció el Acuerdo Sindical para la realización de los encuentros folclóricos.

En 2016 se llevó a cabo la fase nacional de los juegos en Bogotá, con la participación de 1.593 deportistas de 33 ETC en seis (6) deportes individuales y cuatro (4) de conjunto. Así mismo, se llevó a cabo el I Encuentro Folclórico y Cultural Docente con la participación de 561 docentes y directivos docentes en las modalidades de danza y música. En 2017 se realizaron los juegos zonales en ocho (8) ciudades de Colombia con la participación de 2.933 directivos docentes, docentes y administrativos. El Encuentro Folclórico y Cultural por su parte, se llevó a cabo con la participación 600 personas de 30 ETC.

E. Gestión Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio

Durante el cuatrienio se han acompañado los diferentes comités regionales, dando cobertura a 90% de las Secretarías de Educación. En este marco, se hizo seguimiento a la prestación de los servicios médico-asistenciales y al trámite de prestaciones económicas. Con el propósito de identificar las prestaciones económicas que se encontraban pendientes de estudio de las vigencias 2015, 2016,

2017 y 2018 por parte de entidades territoriales como de la Fiduprevisora, se revisaron los informes de gestión de la entidad fiduciaria y los de análisis y de completitud del equipo del apoyo a la supervisión, con base en los cuales se efectuó el cruce de bases de datos de prestaciones económicas en las anualidades señaladas. Así mismo, se hizo acompañamiento técnico en las mesas de trabajo adelantadas por el MEN para la modificación del Decreto 2831 de 2005⁸⁰.

Con relación a la prestación de los servicios médico-asistenciales, se hizo seguimiento a la adecuada prestación del servicio a través de visitas a las IPS, comités veedores de salud, capacitación a veedores y mesas de trabajo con la entidad fiduciaria, así como a la extemporaneidad de afiliaciones y novedades de docentes con tipo de nombramiento en “propiedad” con edades que superaron las establecidas y se analizó la situación de aquellos de la planta activa que no se encontraban afiliados al Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio (FOMAG), lo que permitió determinar que aquellos que no se encuentran cubiertos por el régimen especial administrado por el FOMAG, se encuentran vinculados al régimen general de seguridad social. Finalmente, se apoyó la modificación del Decreto 1655 de 2015⁸¹.

F. Negociaciones con Organizaciones Sindicales de Docentes, Directivos Docentes y Administrativos

En 2015 se suscribieron ocho (8) acuerdos entre los cuales se resaltan: (i) escalafón y evaluación de docentes que no han logrado el ascenso o la reubicación salarial⁸²; (ii) evaluación diagnóstico-formativa, como requisito de ascenso y reubicación para docentes del Estatuto 1278, que se hizo extensiva a los procesos que en adelante se convoquen⁸³; (iii) nivelación salarial⁸⁴; (iv) juegos nacionales del Magisterio colombiano; (v) bonificación anual no constitutiva de salario para educadores del grado 14⁸⁵; (vi) reglamentación del sistema general de riesgos laborales para los docentes⁸⁶; y (vii) suscripción de acta

80 Que tiene el objetivo de ajustar los términos para el reconocimiento y trámite de prestaciones económicas y el funcionamiento de dichos comités regionales.

81 Sobre Seguridad y Salud en el Trabajo para los educadores afiliados al Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio.

82 En cumplimiento de este acuerdo se expidió el Decreto 1757 del 1 de septiembre de 2015 que adiciona el Decreto 1075 de 2015 y reglamenta parcial y transitoriamente el Decreto Ley 1278 de 2002 en materia de evaluación para ascenso de grado y reubicación de nivel salarial.

83 En consecuencia, se expidió el Decreto 1657 de 2016 que modificó el Decreto 1075 de 2015.

84 Un (1) punto porcentual en 2014: se expidió el Decreto 1566 del 19 de agosto; un (1) punto porcentual en 2015: se expidió el Decreto 1272 del 9 de junio; dos (2) puntos porcentuales en 2016: se expidió el Decreto 123 de 2016; dos (2) puntos porcentuales en 2017; tres (3) puntos porcentuales en 2018 y tres (3) puntos porcentuales en 2019.

85 Decreto 2565 del 31 de diciembre de 2015.

86 Se expidió el Decreto 1655 del 20 de agosto de 2015 que adiciona el Decreto 1075 de 2015, para reglamentar el artículo 21 de la Ley 1562 de 2012 sobre Seguridad y Salud en el Trabajo para los educadores afiliados al FOMAG.

con 37 acuerdos y 16 desacuerdos presentados en pliego de peticiones por organizaciones sindicales de docentes, directivos docentes y administrativos oficiales del sector educativo (UTRADEC-CGT y FEDEUSCTRAB; SINDODIC, USDIDOC y SINTRENAL)⁸⁷.

Acuerdos suscritos en 2017: en el marco del proceso de concertación que se desarrolló con FECODE se suscribieron 23 acuerdos. A continuación, se relacionan las acciones desarrolladas en su cumplimiento: (i) juegos deportivos del Magisterio y encuentro folclórico; (ii) Directiva 50 del 23 de octubre de 2017 sobre funciones y jornada laboral de los orientadores; (iii) reactivación de juntas departamentales, distritales y municipales de educación a través de la Circular No. 46 del 31 de agosto de 2017; (iv) Circular conjunta No. 01 CNSC-MEN del 29 de septiembre de 2017, para precisar el procedimiento para la presentación y trámite de recursos de reposición y apelación contra los actos administrativos definitivos que se profieren en virtud del proceso de escalafón docente; y, (v) Decreto 2105 del 14 de diciembre que modifica lo relacionado con la jornada única escolar, los tipos de cargos del sistema especial de carrera docente y su forma de provisión, los concursos docentes y la actividad laboral docente en el servicio educativo de los niveles de preescolar, básica y media.

Las organizaciones sindicales USDIDOC, SINDODIC, SINTRENAL, FEDUSTRAC-CGT, radicaron pliego integrado de solicitudes el 23 de marzo de 2017. Producto de la negociación colectiva, se suscribió acta de acuerdos el 22 de noviembre de 2017.

En cumplimiento de lo pactado se expidió el Decreto 418 de 2018 por el cual se reconoce el día del docente orientador, y se instaló la comisión que trabajará en la construcción de la Política de Bienestar de los docentes, directivos docentes y administrativos. El MEN instaló una comisión de seguimiento al cumplimiento de los acuerdos.

4.3.2. Monitoreo y Control

A. Seguimiento al Uso de los Recursos del SGP Educación por parte de las Entidades Territoriales

Desde 2014, a la fecha, se han adelantado acciones de asistencia técnica a las ETC, dirigidas principalmente a mejorar su gestión financiera frente a los recursos del SGP del Sector Educativo. Entre las principales acciones desarrolladas en esta materia, están la realización de talleres financieros y la construcción e

87 En cumplimiento a lo acordado se expidieron actos administrativos orientados al reconocimiento del día del docente directivo, los derechos de los funcionarios administrativos en los EE oficiales y orientaciones encaminadas a: garantizar la representación y participación de las organizaciones sindicales de los empleados públicos del sector educativo estatal, sobre la no aplicación de descuentos de la asignación adicional de salario a directivos docentes en diferentes situaciones administrativas, y para la aplicación de principios de carrera administrativa en materia de provisión para el personal administrativo vinculado al sector educativo estatal.

implementación de cursos virtuales sobre Gestión de Fondos de Servicios Educativos, Gestión Financiera y Sistema de Información de los Fondos de Servicios Educativos (SIFSE). Las capacitaciones incluyeron la videoconferencia para municipios no certificados, a través de la cual se resolvieron inquietudes en el uso de los recursos SGP educación, reporte de información en el Formulario Único Territorial (FUT) y el procedimiento para levantar la medida correctiva suspensión de giros.

Así mismo, se han capacitado rectores y funcionarios de las ETC en temas relacionados con administración, contratación y reporte de información financiera de los Fondos de Servicios Educativos.

Por otra parte, se expidieron las Circulares 17 y 18 de 2016, sobre el reconocimiento de bonificación de zonas de difícil acceso, ascensos, horas extras y dotaciones, y se elaboraron informes de balance de horas extras para las vigencias 2016 y 2017.

Se participó en el diseño del anexo técnico de la Resolución 12829 de 2017 sobre cuentas maestras en el sector educación, en articulación con la Dirección de Apoyo Fiscal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público; así como en el apoyo de la preparación de las Resoluciones modificatorias 3739 de 2018 y 0660 de 2018⁸⁸ y se hizo seguimiento a la implementación de las cuentas maestras en las ETC, en el marco del pago de la nómina de personal de enero de 2018.



88 Por medio de las cuales se reglamenta la implementación de cuentas maestras en el sector educación, suscripción de cuentas pagadoras y aplicación de cuentas maestras en FSE.

Para prevenir el incumplimiento de la legislación y generación de deuda laboral por parte de las ETC, se diseñó un formato como guía para la unificación de información a nivel nacional de los actos administrativos reglamentarios de las sedes educativas ubicadas en zonas de difícil acceso. Para la vigencia 2018, 78 entidades respondieron y 13 no identificaron zonas de difícil acceso. Se espera continuar esta estrategia en temas como reglamentación de horas extras y contratación de dotaciones de la Ley 70 de 1988. Lo anterior, permite contar con información que puede ser contrastada con los sistemas de información oficiales para identificar inconsistencias y requerir aclaraciones a las entidades.

Para fortalecer el seguimiento al uso de los recursos del sector educativo, se realizaron mesas de trabajo que buscan hacer más transparentes y formales las aclaraciones que las entidades territoriales hacen frente a la información reportada en el FUT. Esta estrategia ha permitido: (i) la identificación y aclaración de errores e inconsistencias en el reporte de información de cierre fiscal en el FUT en las vigencias 2016 (18 mesas), 2017 (51 mesas) y 2018 (74); (ii) la identificación de desviaciones en el uso del superávit presupuestal de los recursos del SGP del Sector Educativo⁸⁹, las cuales fueron informadas oportunamente a los entes de control y a la Dirección General de Apoyo Fiscal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público; y (iii) la coordinación del proceso de conciliación de saldos Sin Situación de Fondos (SSF) entre las ETC y el FOMAG, en el que 80 entidades se han presentado y 31 han conciliado al cierre de la vigencia 2017⁹⁰.

Por otro lado, se ha venido participando en el Comité Técnico del FUT, con el fin de analizar la existencia de propuestas de modificación que deban ser incluidas para mejorar las acciones de seguimiento.

B. Levantamiento y Análisis de Información Financiera y Contractual

Entre 2014 y 2018 se han implementado estrategias que permitieron mejorar el seguimiento al uso de los recursos del SGP Educación. El seguimiento se realiza con base en los compromisos acordados, informando oportunamente a las Secretarías de Educación los incumplimientos que se presentan y la importancia de su cumplimiento. Producto del seguimiento, 29 entidades identificaron eventos de riesgo en la vigencia 2015, 73 en 2016 y 80 ETC con visita de seguimiento al uso de los recursos del sector educativo en la vigencia 2017. En ese mismo año, se remitió el informe a los entes de control sobre los eventos de riesgo identificados en el marco del seguimiento, junto con las evidencias de las actividades adelantadas.

89 Lo anterior, teniendo en cuenta el artículo 59 de la Ley 1753 de 2015, que establece que el primer uso es la deuda certificada (entendiéndose que la única deuda que puede ser certificada es la deuda laboral con amparo constitucional y legal que no fue reconocida con recursos del SGP o del situado fiscal tal y como se establece en el artículo 148 de la Ley 1450 de 2011) y el segundo, concurrir al financiamiento del Complemento de Planta

90 Cabe agregar que este proceso se ha reforzado a través de comunicaciones que enfatizan en la importancia de la conciliación y la obligación legal de realizarlas

A partir de 2016, se requirió información de la contratación a las entidades territoriales, ampliando de esta manera el alcance del seguimiento de las visitas. Así mismo, con el fin de mejorar esta actividad, se coordinó una capacitación orientada a la consulta de datos abiertos en el sistema con el SECOP.

C. Monitoreo y Control al Uso de los Recursos

Como cabeza del sector, el MEN ha venido alertando sobre la existencia de posibles eventos de riesgo para la prestación del servicio educativo. Igualmente, se ha trabajado coordinadamente con la Dirección General de Apoyo Fiscal (DGAF) del MHCP en el proceso de adopción, evaluación y levantamiento de las medidas.

Anualmente, se realiza el Informe Anual de Monitoreo que evidencia la gestión de las 95 ETC y de la ET no certificadas en Educación para la prestación del servicio educativo durante cada vigencia. En el se presentan los resultados del indicador global de monitoreo, así como el nivel de criticidad de las entidades territoriales, siendo Guainía, Amazonas, Vichada y Villavicencio las de mayor nivel de criticidad.

- En 2015, las entidades clasificadas en “Crítico Alto” fueron: Sucre, Vaupés, Magdalena, Rionegro, Maicao, Valle, Bucaramanga, Quindío, Lorica, Riohacha, Buenaventura, Jamundí, Guaviare, Uribe y Buga.
- En 2016: Vichada, Villavicencio, Amazonas y Guainía.

A partir de los resultados del informe, la DGAF procedió a expedir las Resoluciones 4091 de 2016 (27 municipios) y 3446 de 2017 (31 municipios) ordenando la suspensión de giros por Calidad Matrícula.

Actualmente, se tienen 12 entidades territoriales certificadas con plan de desempeño vigente, tres (3) con suspensión de giros de Calidad Matrícula y cuatro (4) con asunción temporal de la competencia⁹¹.

D. Sistemas de Información

En 2016, se emprendieron acciones encaminadas a mejorar la oportunidad, completitud, consistencia y calidad de los reportes realizados por las ETC a través de los sistemas de información sectoriales oficiales. Así, se destinaron aportes al contrato institucional de fábrica de software para desarrollos e intervenciones tecnológicas en: (i) Sistema de Información Nacional de Educación Básica y Media (SINEB), (ii) Sistema de Información de Fondos de Servicios Educativos (SIFSE) y (iii) Directorio Único de Establecimientos Educativos (DUE).

91 Entidades con Plan de Desempeño: Valle del Cauca, Malambo, Risaralda, Meta, Antioquia, Ipiales, Caquetá, Ciénaga, Jamundí, Córdoba, Villavicencio y Caldas. Entidades con suspensión de giros: Vaupés, Buenaventura y Cartagena. Entidades con asunción temporal de la competencia: La Guajira, Riohacha, Maicao y Uribe.



Las intervenciones tecnológicas en SINEB permitieron superar los inconvenientes relacionados con la oportunidad en el reporte por parte de las entidades.

Además, el desarrollo del SIMAT y del Directorio Único de Establecimientos (DUE) facilitó la interacción frecuente y directa a través de interfaces de usuario, también se crearon nuevas estructuras (Anexos) de reporte y se ajustaron las existentes. Lo anterior, permitió ampliar el espectro de datos recolectados y avanzar en la modernización tecnológica y funcional del procedimiento de reporte. En este marco, se logró la definición de 15 Anexos definitivos de reporte (6 actualmente implementados), que se encuentran asociados a la formación académica de los docentes, actividades de formación o bienestar, registro público de carrera (convenio interadministrativo con la CNSC que se encuentra en estudio) y procedimiento de reporte de afiliaciones y novedades en el FOMAG. Adicionalmente, se adecuaron los relacionados con planta docente, nómina, y archivo de aportes patronales y parafiscales.

Se estandarizaron procesos orientados al fortalecimiento de los segmentos críticos de datos, pasando de la gestión operativa a la obtención de resultados concretos a mediano y largo plazo. Los principales avances en este tema son: (i) módulo SINEB para soportar los procedimientos de validación y su posterior consulta, (ii) nuevas estructuras desarrolladas en el sistema HUMANO y (iii) ajustes a nivel funcional que permitieron la ejecución masiva de cargues automatizados hacia el SINEB.

Por su parte, las intervenciones tecnológicas en SIFSE se soportaron en criterios de interoperabilidad, con el DUE, partiendo del supuesto que el establecimiento tiene o está asociado a un FSE y todo FSE es

o tiene establecimientos educativos oficiales activos. Este desarrollo permite: (i) gestión en tiempo real de las estructuras de inventario de los FSE en las ETC y las operaciones paralelas en la administración y reorganización de establecimientos educativos en el DUE, (ii) gestión de seguimiento al reporte de los FSE, tanto a nivel territorial como nacional, (iii) incorporación de indicadores de ejecución presupuestal y mecanismos de realimentación inmediata al momento del cargue, (iv) corrección de errores en línea y parametrización en tiempo real de periodos oportunos y extraordinarios de reporte, y (v) depuración y actualización general del inventario base⁹².

Con esto se espera facilitar en el corto plazo el giro de recursos y las actualizaciones de las cuentas maestras para recursos de gratuidad en los EE del país.

En 2014 y 2015, el reporte fue cercano al 70%. En 2016, se alcanzó el 88% de reporte y con corte a junio 30 de 2017, el 96%. Finalmente, para el cuarto trimestre de 2017, se logró un porcentaje total de reporte del 92% de los FSE activos en el inventario.

Por otro lado, se hicieron mejoras a la herramienta DUE, entre las que se encuentran: (i) WebService con el Sistema de Identificación de Sedes Educativas (SISE) del DANE, (ii) habilitación al usuario de las Secretarías de Educación para creación, cambio de estado y cierre de los establecimientos educativos privados, (iii) restricción en el campo de la cédula del rector, (iv) ajustes en los reportes planos, (v) ajustes en las variables de licencia, municipio, caracterización y acto administrativo de los establecimientos educativos, (vi) depuración de información con respecto a usuarios funcionales, (viii) validación de datos registrados de los EE, (viii) elaboración y divulgación del manual básico para uso y administración del DUE, (ix) validaciones de DUE – SIMAT – HUMANO integradas a planes de desempeño de las ET con medida correctiva y preventiva, (x) suscripción del convenio DANE – MEN – ICFES, (xi) actualización de 868 códigos en el sistema de información SINEB – DUE, y (xii) elaboración de propuesta de reglamentación de los sistemas DUE y SIFSE.

Con relación al Sistema de Gestión de Nómina y Personal (HUMANO), se solucionaron 6.114 solicitudes radicadas por las ETC en 2017. En 2018, se han llevado a cabo soportes funcionales y técnicos a 94 ETC frente al funcionamiento del sistema.

E. Deudas Laborales Presentadas por las ETC

En el marco del proceso de descongestión de deudas laborales del sector educativo, se expidió la Resolución 10811 del 21 de julio de 2015, por medio de la cual se conformó el Comité Técnico Operativo

92 Suministrado por la Oficina Asesora de Planeación y Finanzas del MEN.

de Saneamiento de Deudas Laborales del Sector Educativo⁹³. Entre los principales resultados del Comité se destacan: (i) la presentación del proyecto de Decreto Reglamentario al artículo 148 de la Ley 1450 de 2011, que está en revisión por parte del MHCP, (ii) la revisión y reorganización de los expedientes de análisis documental y jurídico para determinar su reactivación o archivo definitivo, (iii) la actualización de la base de datos de los procesos clasificados por tipo de deuda, y (iv) la capacitación a las entidades en el diligenciamiento y presentación de formatos para validar la información sobre deudas del sector.

A 2017, el Comité aprobó \$6.422 millones que corresponden a costos acumulados de ascensos en el escalafón, bonificación por ZDA, prima de servicios, homologaciones de Maicao y bonificación Jornada Única.

También se realizó un taller sobre lineamientos de liquidación de ascensos en el escalafón, con la asistencia de 20 entidades territoriales⁹⁴ y se revisaron seis casos de homologación y nivelación salarial (Riohacha, Maicao, Ibagué, Neiva, Sincelejo y Palmira).

Finalmente, entre 2017 e inicios de 2018, se han analizado las presuntas deudas de: Maicao, Armenia, Buenaventura, Quindío, Piedecuesta, Girón, Tunja, Atlántico y Ciénaga. Se tramitaron 106 procesos de reclamación, los cuales se han efectuado mayoritariamente en los tipos de deuda de: ascenso (34), homologación (21) y zonas de difícil acceso (15).

4.3.3. Fortalecimiento Institucional

Durante el cuatrenio el MEN desarrolló cuatro (4) líneas de acción estratégicas para el fortalecimiento institucional: (i) coordinación de asistencia técnica; (ii) apoyo a la gestión de la inspección y vigilancia; (iii) certificación de municipios mayores de 100 mil habitantes; y (iv) acciones de apoyo a la gestión educativa de las Secretarías de Educación de ETC.

A. Coordinación de la Asistencia Técnica a ETC

En este marco y para optimizar la capacidad de gestión de las Secretarías de Educación de las ETC, entre 2014 y 2016 se diseñó y ejecutó la estrategia *Gestores de educación* y entre 2017 y 2018 se ha trabajado en un nuevo Modelo de Asistencia Técnica Integral que permite, hacer seguimiento a su impacto.

93 El Comité está conformado por el Viceministro de Educación Preescolar, Básica y Media, quien ejerce como presidente de este, el jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Finanzas, el jefe de la Oficina Asesora Jurídica, el Director de Fortalecimiento a la Gestión Territorial y el Subdirector de Monitoreo y Control.

94 Atlántico, Barrancabermeja, Bolívar, Cali, Casanare, Cauca, Ciénaga, Córdoba, Cundinamarca, Floridablanca, Mosquera, Norte de Santander, Santa Marta, Santander, Tuluá, Valledupar, Valle del Cauca, Magdalena, Cartagena y Magangué.

Estrategia Gestores de Educación (2014-2016): estrategia de acompañamiento in situ por parte de asesores de alto nivel denominados *Gestores de Educación*, orientada fundamentalmente al desarrollo de competencias gerenciales de los equipos directivos de las Secretarías, al desarrollo de procesos de planeación territorial y a su articulación con el nivel nacional, a la promoción de herramientas de gestión por resultados, así como a la interlocución efectiva entre el MEN y los departamentos y municipios certificados, para la identificación y canalización de requerimientos específicos de asistencia técnica.

El seguimiento de los logros de esta estrategia se hizo mediante una herramienta de valoración de aspectos de la gestión territorial relacionados con las áreas misionales de las Secretarías de Educación. Producto de lo anterior, se certificaron los macroprocesos de atención al ciudadano, cobertura y talento humano.

En 2014 la estrategia se centró en las temáticas de administración de recursos humanos y financieros, planeación territorial, estructura organizacional de las Secretarías de Educación y organización de establecimientos educativos. En 2015 se regionalizó el país en región insular, Costa Caribe, Sur Occidente, Oriente, Centro Oriente, Centro Occidente y Chocó, para un total de 51 ETC, priorizando aspectos de la gestión de las Secretarías de Educación, relacionados con programas prioritarios para el Gobierno Nacional y se identificaron las actividades clave que debían ser revisadas en la entidad por parte del **Gestor**, con quien se establecieron acuerdos, se diseñó un sistema de seguimiento a dichos acuerdos y a tareas asignadas que permitió conocer el cumplimiento y los avances en tiempo real.

En total se formularon 2.370 acuerdos en 11 aspectos de la gestión educativa territorial (6 misionales y 5 estratégicos). A 2017, se cumplió el 85% de los acuerdos y 226 tuvieron avances significativos.

Para 2018, se cuenta con tres (3) **Gestores** centrados en conflictividad y en las intervenciones que tiene a su cargo el MEN. Las ETC apoyadas con esta estrategia son Chocó, La Guajira con sus municipios certificados, Tumaco, Buenaventura y Cauca.

Modelo de Asistencia Técnica Integral: el objetivo de este modelo es fortalecer la capacidad de gestión administrativa y pedagógica de las ETC. Con base en los resultados de un diagnóstico de indicadores, se formula un plan de asistencia técnica para las Secretarías de Educación focalizado en necesidades, lo que permite a cada Secretaría, en un proceso de mejoramiento continuo dentro del ciclo PHVA, identificar fortalezas y debilidades, detectar aspectos del contexto que pueden afectar sus resultados y tomar decisiones o realizar ajustes oportunamente.

El Modelo está compuesto por: (i) 12 indicadores de necesidades de asistencia técnica, (ii) el conjunto de componentes de los macroprocesos y procesos de las ETC, (iii) los productos o evidencias de los indicadores con sus respectivas condiciones de cumplimiento, (iv) un diagnóstico de línea

base, (v) un plan de asistencia técnica integral por ETC, (vi) Comités de Asistencia Técnica Integral para cada ETC en estado crítico, (vii) evaluaciones periódicas, (viii) instrumentos de seguimiento y consolidación de información, e (ix) informes cualitativos y cuantitativos del mejoramiento de la capacidad de gestión.

- **Fase de pilotaje, octubre – diciembre de 2017:** para desarrollar esta estrategia en 2017 se implementó un piloto con nueve (9) departamentos (Chocó, Bolívar, Atlántico, Quindío, Meta, Vaupés, Amazonas, Cesar y Magdalena), caracterizados por la complejidad de su ubicación geográfica, recursos, poblaciones diversas y la necesidad de fortalecer la capacidad institucional en las diferentes áreas de su Secretaría de Educación.
- **Fase de implementación y consolidación, enero – julio de 2018:** el énfasis de la asistencia técnica se hace en las ETC en estado crítico; sin embargo, la oferta es para todas. A la fecha, se tiene la línea base de evaluación 2017 de las ETC de cada una de las subdirecciones de Educación Preescolar, Básica y Media y se cuenta con los instrumentos para el manejo, evaluación y seguimiento de indicadores y planes de asistencia.

B. Apoyo a la gestión de la Inspección y Vigilancia de la Educación

Para el apoyo a la gestión de Inspección y Vigilancia las estrategias de mayor aplicación han sido los talleres de líderes de inspección y vigilancia, las visitas de acompañamiento y revisión y el análisis de los Planes Operativos Anuales de Inspección y Vigilancia (POAIV).

En 2014, 2015 y 2016 la labor se concentró en las visitas de acompañamiento y en el análisis de los POAIV. Durante 2017 y 2018, se adelantó un trabajo articulado entre diversas áreas del Ministerio (Dirección de Calidad de Preescolar, Básica y Media, Grupo de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano [ETDH] y Subdirección de Inspección y Vigilancia), especialmente frente al ejercicio de inspección y vigilancia de las Secretarías de Educación en atención a las políticas nacionales de Convivencia Escolar y a la creación de instituciones que imparten ETDH. Así, en 2017 se participó en los encuentros de Líderes de Inspección y Vigilancia con el propósito de incentivar la revisión de los Manuales de Convivencia⁹⁵, lo que permitió fortalecer el vínculo institucional con los líderes de las áreas responsables de esta función en las ETC y propiciar espacios de diálogo y reflexión sobre el ejercicio de la función de Inspección y Vigilancia compartiendo saberes y experiencias exitosas.

95 En cumplimiento de la Sentencia T-478 de 2015.

En 2018 se produjeron dos (2) documentos sobre inspección y vigilancia: “Orientaciones para la Formulación del Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia” y “Lineamientos para la implementación del proceso de Rendición de Cuentas en los Establecimientos Educativos”. Estos lineamientos se producen en el marco del documento CONPES 3654 de 2010 y de los cambios normativos relacionados con la política anticorrupción y de participación democrática⁹⁶. Para su elaboración, el MEN actuó en articulación con otras entidades como DNP, DAFP y la ETC de Sincelejo.

También se diseñaron herramientas para apoyar la rendición de cuentas en los EE y la divulgación de los lineamientos de rendición de cuentas con rectores o funcionarios de los EE de Arauca, Dosquebradas, Ciénaga, Cesar, Sahagún, Córdoba, Piedecuesta, Rionegro y Valle del Cauca.

C. Certificación de Municipios para la Administración Autónoma de la Educación

El MEN tiene competencia para certificar municipios con población mayor a 100 mil habitantes, para los municipios con menor población, la competencia es del departamento. Durante los primeros años del cuatrienio ningún municipio no certificado superaba esta población. En 2017 Tierralta (Córdoba), Cauca (Antioquia) y Manaure (Guajira), superaron los 100 mil habitantes. Así, en 2017 Tierralta solicitó certificación, mientras que, a la fecha, Cauca y Manaure (La Guajira) no lo han hecho.

Frente al proceso para municipios menores de 100 mil habitantes, se ha atendido con información y orientación general a los municipios de Puerto Escondido (Córdoba), Arauca (Arauca), San Pablo y Simití (Bolívar). En 2017 se prestó asistencia técnica a Funza (Cundinamarca), Cereté (Córdoba) y Barrancas (La Guajira).

Finalmente, desde finales de 2017 iniciaron proceso de certificación Funza y Cereté con Cundinamarca y Córdoba, respectivamente.

D. Acciones de Apoyo a la Gestión Educativa de las Secretarías de Educación de ETC

Con el fin de direccionar la política pública educativa y asegurar su concreción en el nivel territorial y su efectiva apropiación en EE, el MEN implementó las siguientes estrategias para facilitar el acceso de autoridades educativas y sus equipos técnicos a conocimiento y técnicas de gestión educativa:

96 Leyes 1474 de 2011 y 1757 de 2015, respectivamente.

Escuela para Secretarios de Educación: el MEN desarrolló el micrositio “*Escuela para Secretarios*” en el Campus Virtual del Portal de *Colombia Aprende*. Este micrositio, cuenta con cursos y material de apoyo para facilitar la aprehensión de contenidos. Esta escuela se lanzó en el II Encuentro de Secretarios de Educación que se llevó a cabo en la ciudad de Barranquilla en noviembre de 2017.

Encuentros de Secretarios de Educación: estos encuentros son una oportunidad para socializar la política pública educativa, intercambiar experiencias exitosas y recibir de las ETC información y retroalimentación sobre el estado de la prestación del servicio educativo.

En 2015 se realizaron dos (2) encuentros, uno, con énfasis en el Programa de JU el 4, 5 y 6 de marzo, con participación de 91 secretarios, en el que se desarrolló una sesión exclusiva para las 26 ETC focalizadas por el programa de JU; y otro, enfocado en el Programa *Todos a Aprender 2.0*, el 1, 2 y 3 de julio, con una inmersión específica en las nuevas directivas del Programa, con la participación de las 81 ETC focalizadas. Además, se trabajó sobre la Excelencia Docente con los 83 secretarios de educación asistentes.

En 2016 se realizaron tres (3) encuentros, el primero en Cali del 26 al 29 de enero⁹⁷, en el marco de la llegada de las nuevas administraciones locales que se denominó: “La educación de calidad, herramienta para construir la paz”. En este, se presentaron a los nuevos secretarios las principales líneas de acción de la política sectorial, para concertar su inclusión en los planes de desarrollo y lograr su concurrencia con la asignación de recursos que materialicen la garantía del derecho a la educación. El segundo, en Villa de Leyva del 29 de junio al 1 de julio, con el objetivo de presentar los principales retos de un Sistema Educativo con equidad, inclusión, calidad y pertinencia, para generar competencias afectivas que permitan a los estudiantes asumir la Colombia del postconflicto. El tercero, en La Tebaida (Quindío) del 23 al 25 de noviembre⁹⁸, con el objetivo de presentar la planificación del MEN.

En 2017 se realizaron dos (2) encuentros: uno en Bogotá del 29 al 31 de marzo⁹⁹ bajo el lema “La Educación es el eje principal sobre el cual se fundamenta la paz”, para afirmar la articulación de metas y socializar las nuevas prioridades y los compromisos de las ETC; y otro, en Barranquilla del 27 al 29 de noviembre, en el que se convocaron 18 Secretarios de Educación departamental y municipal a participar de una mesa técnica de trabajo para responder las inquietudes presentadas formalmente por los secretarios de educación en el anterior encuentro nacional, de los cuales asistieron ocho (8): Boyacá, Casanare, Facatativá, Tunja, Pasto, Bucaramanga, Barrancabermeja y Armenia.

97 <http://www.mineduccion.gov.co/1759/w3-article-357471.html>

98 <http://www.mineduccion.gov.co/1759/w3-article-358606.html>

99 <http://www.mineduccion.gov.co/1759/w3-article-360397.html>

En 2018 se han realizado dos (2) encuentros nacionales de Secretarios de Educación: el primero de ellos se llevó a cabo en Bogotá entre el 15 y 16 de marzo; con los siguientes objetivos: (i) destacar acciones estratégicas a realizar por ETC y MEN; (ii) hacer seguimiento y gestión al Acta del 20 de diciembre de 2017; e (iii) intercambiar experiencias significativas de gestión educativa territorial. El segundo, se desarrolló también en la ciudad de Bogotá entre el 25 y 26 de junio organizado por la CNSC y el MEN cuyo tema central fue la evaluación anual del desempeño laboral de docentes, directivos docentes y docentes orientadores.

Cumbre de gobernadores y alcaldes por la educación: con el propósito de comprometer a las autoridades territoriales elegidas el 25 de octubre de 2015, con el cumplimiento de las metas de la política pública del sector educativo, el MEN lideró la “Cumbre de gobernadores y alcaldes por la Educación”, celebrada el 26 de noviembre de 2015 en Cartagena de Indias. Se convocaron gobernadores y alcaldes, junto con un asesor en educación o quien sería su futuro secretario de educación. En esta Cumbre se elaboraron dos (2) documentos que recogen las iniciativas de política pública educativa promovida por el MEN y el seguimiento a las metas previstas para cada ETC en torno a dichas líneas de política, así: (i) portafolio de líneas estratégicas que describe metas, etapas de implementación y mecanismos de cooperación entre otros; y (ii) fichas técnicas de cada ETC, que resumen las metas para cada una de ellas en las diferentes líneas de política.

Talleres con líderes de planeación de Secretarías de Educación: estos talleres se hacen como respuesta a coyunturas en la gestión de las Secretarías de Educación. Desde septiembre de 2014 a la fecha se realizaron cuatro (4) talleres con la participación interinstitucional del DNP y de la Procuraduría Delegada para Descentralización y Entidades Territoriales, en los que se orientaron temas como el proceso de empalme entre gobiernos territoriales y elaboración y presentación de los Planes de Desarrollo de las ETC.



Inclusión de las líneas de política en los planes de desarrollo de las 95 ETC: con el propósito de que los Planes de Desarrollo Territoriales, recojan y concreten las líneas de política educativa del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, se desarrolló un instrumento de seguimiento y promoción para asegurar así su concurrencia en la implementación. Se logró un 66,2% de incorporación de las políticas en el nivel territorial.

4.3.4. Etnoeducación – Atención Educativa a Grupos Étnicos

La atención educativa a los grupos étnicos en el MEN, es un proyecto estratégico y transversal que transita de la *Etnoeducación*¹⁰⁰, hacia la construcción participativa y concertada de una política pública educativa con enfoque étnico, diferencial, territorial e intercultural que posibilite el fortalecimiento de la identidad étnica y cultural y responda a las necesidades específicas de conservación étnica y cultural¹⁰¹, a través del reconocimiento de los procesos educativos propios, comunitarios e interculturales, y del uso equilibrado de las lenguas nativas como una respuesta efectiva a la garantía del derecho a la educación.

Los dos (2) últimos PND, han definido la consulta y la participación en la elaboración de los planes, programas y proyectos que se incorporan como un lineamiento estratégico y de enfoque diferencial, a través de las siguientes líneas de acción: (i) mejoramiento de la calidad y de la pertinencia educativa a grupos étnicos; (ii) cumplimiento de los compromisos del Gobierno y concertación de la política educativa; y (iii) articulación de los avances en la concertación de la política educativa de los grupos étnicos a las ETC.

Se resaltan a continuación los compromisos concertados:

- **Con los Pueblos Indígenas**, se incorporó en las bases del PND, el Sistema Educativo Indígena Propio (SEIP) en el marco del Decreto 1953 de 2014. En este sentido, se deben realizar las acciones necesarias para la socialización, estructuración administrativa e implementación de las disposiciones contenidas en los artículos 113 a 117 de la Ley 1753 de 2015.
- **Con comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras**, se estipuló en el artículo 112 del PND el compromiso de adoptar programas, proyectos y acciones en beneficio de la población afrodescendiente, para lo cual, se deben establecer indicadores y metas diferenciales que permitan medir la garantía de derechos dada a estos sectores poblacionales.

100 Entendida como la educación que se ofrece a grupos o comunidades con cultura, lenguas, usos y tradiciones, fueros propios y autóctonos, ligada a procesos productivos, sociales y culturales, fundamentada en la territorialidad, la autonomía y la concepción de vida de cada pueblo. (Ley General de Educación. ART 55)

101 Sentencia T- 049/13.

- **Con el Pueblo Rrom**, se estableció la promoción de la Comisión Nacional de Diálogo como mecanismo nacional para la interlocución entre este colectivo, el Gobierno Nacional y las Kumpanias a nivel territorial, para la concertación de lineamientos en materia de políticas públicas sectoriales, planes, programas y proyectos que impacten a dicha población, con base en lo dispuesto en el Decreto 2957 de 2010.
- **Articulación del enfoque étnico y diferencial en la prestación del servicio educativo** en todas las ETC con presencia de grupos étnicos, para la promoción del enfoque intercultural para la población afrocolombiana, negra, palenquera, raizal y Rrom que reconozca, promueva y fortalezca la diversidad étnica, cultural y lingüística del país.

En atención a lo anterior se avanzó en el diseño, formulación e implementación de los Modelos Etno Educativos en 97 de los 102 pueblos indígenas que habitan el territorio colombiano, mediante la celebración de 194 convenios y contratos interadministrativos con las organizaciones representativas de estos pueblos, beneficiando 75.520 niños y jóvenes indígenas, correspondientes al 21% de la matrícula indígena en el país.

A. Cumplimiento de los Compromisos del Gobierno en cuanto a la Concertación de la Política Educativa Étnica

En el marco de la protección de los derechos fundamentales de las personas y los pueblos indígenas desplazados por el conflicto armado o en riesgo de desplazamiento forzado, el MEN ha garantizado el cumplimiento de la sentencia T-025 de 2004 y Autos: 218 de 2006, 004 y 005 de 2009, 382 de 2010, 174 de 2011 y 173 de 2012 y 073 de 2014.

En atención a los mandatos proferidos por la Honorable Corte Constitucional (HCC), la Sentencia T-025 de 2004 y el Auto 004 de 2009, se ha generado un nuevo escenario para el reconocimiento del enfoque de exigibilidad de los derechos humanos como fundamento para el goce efectivo de derechos de la población desplazada¹⁰². Estas nuevas condiciones, han demandado una adecuación institucional y un trabajo reiterado de concertación en tres niveles: (i) formulación, diseño, ajuste e implementación de proyectos educativos propios, comunitarios e interculturales para responder a las necesidades, usos, costumbres y sistemas de valores culturales y espirituales de los pueblos indígenas, lo que ha significado un incremento de planes, programas, proyectos y recursos para la atención a la población indígena en todos los grados y niveles. En ese periodo se diseñaron e

102 En ese contexto, el Gobierno Nacional reconoció *“...que los Pueblos Indígenas de Colombia, están en peligro de ser exterminados cultural o físicamente por el conflicto armado interno, y han sido víctimas de gravísimas violaciones de sus derechos fundamentales individuales y colectivos y del Derecho Internacional Humanitario, todo lo cual ha repercutido en el desplazamiento forzado individual o colectivo de indígenas”*.

implementaron modelos pedagógicos, a más de 95 Pueblos Indígenas; (ii) definición concertada del SEIP (Anexo. 1); y (iii) acompañamiento y participación en los procesos de pre-consulta, instalación, socialización y definición de los procesos de concertación de los 34 Planes de Salvaguarda Étnica, que deben responder, en el ámbito de la prevención del desplazamiento forzado y en el de la atención a sus víctimas¹⁰³. También se brindaron orientaciones a siete (7) pueblos indígenas en las convocatorias elevadas por el Ministerio del Interior con ocasión a los Planes de Salvaguarda.

Por otra parte, la HCC en la sentencia C-666 de 2017, declaró exequible el inciso primero del artículo 2º del Decreto Ley 1278 de 2002 "por el cual se expide el Estatuto de Profesionalización Docente", siempre y cuando se entienda que el mismo no es aplicable a los docentes y directivos docentes en los establecimientos educativos estatales que prestan sus servicios a las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras y a aquellas ubicadas en sus territorios. Y dispuso *"diferir los efectos de la decisión por el término de un (1) año contado a partir de la notificación de la presente Sentencia"*. En cumplimiento a lo anterior, el MEN realizó la siguiente ruta, aprobada en el Espacio Nacional de Concertación de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras (CNARP):

Preconsulta: (i) presentación de proyecto de Estatuto para Docentes Etnoeducadores a la plenaria del espacio nacional de consulta previa; (ii) presentación de proyecto de Estatuto Etnoeducadores a la comisión IV del Espacio Nacional de Consulta Previa (ENCP); (iii) concertación de la Ruta Metodológica en sesión de la Comisión IV; y (iv) apertura del Proceso de Consulta Previa del proyecto de Estatuto.

Consulta Previa: (i) caracterización territorial de la situación actual de atención etnoeducativa afro; (ii) asambleas departamentales con la participación de consejos comunitarios, expresiones organizativas, organizaciones de base, líderes y asociaciones de etnoeducadores en territorio para la socialización y recolección de insumos frente al proyecto de Estatuto Docente Etnoeducadores en 33 asambleas lideradas por la Comisión IV; (iii) reunión de consolidación del trabajo en territorio por la Comisión IV y Expertos; y (iv) presentación de los preacuerdos de la Comisión IV ante la plenaria del ENCP.

Protocolización del proceso de consulta previa: aprobación del proyecto Estatuto de Profesionalización Docente de las CNARP en Plenaria del ENCP. Una vez el proyecto de Estatuto de Profesionalización Docente a las comunidades CNARP sea protocolizado, debe ser presentado al Congreso de la República.

103 Siguiendo lo proferido por el Auto 004 de 2009.



B. Concertación de la Política Educativa de los Grupos Étnicos con el Servicio Educativo en las ETC

El MEN impulsa la articulación con las ETC para incorporar el enfoque étnico en la prestación del servicio educativo y fortalecer capacidades de las organizaciones indígenas en la administración de la prestación del servicio educativo. Para esto acompaña técnicamente 15 ETC¹⁰⁴, sobre: (i) los avances en materia de las políticas públicas educativas para los grupos étnicos, (ii) los planes de salvaguarda, (iii) los avances en la implementación de lo dispuesto en el Decreto 2500 de 2010, con especial énfasis en lo referido a calidad educativa, y (iv) el estado actual de implementación de los modelos educativos y su fortalecimiento en las lenguas nativas. Además, realizó el primer encuentro de diálogo sobre los avances en la implementación del Decreto 2500 de 2010 y el fortalecimiento de capacidades en materia de lo establecido en el Decreto 1953 de 2014 con los pueblos indígenas de la Amazonía colombiana (Florencia – Caquetá), con la participación de delegados indígenas de los seis (6) departamentos de la Amazonía, lo que permite una articulación integral en beneficio de la calidad educativa para los niños, niñas y jóvenes indígenas de estos pueblos.

104 Valledupar, César, Cauca, Vichada, Guaviare, Guainía, Risaralda, Córdoba, Florencia, Caquetá, Vaupés, Riohacha, La Guajira, Maicao y Uribí.

Anexos Educación Preescolar, Básica y Media

Anexo 1. Concertación de la Política Educativa del SEIP

En 2007 se reglamentó el espacio de diálogo y concertación mediante la creación de la Comisión Nacional de Trabajo y Concertación de la Educación de los Pueblos Indígenas (CONTCEPI), como el espacio propicio para la construcción de políticas públicas en materia educativa para los pueblos indígenas, a través de la expedición del Decreto 2406 de 2007.

Es en este espacio surgió el concepto de Sistema Educativo Indígena Propio (SEIP), como mecanismo de concreción de la educación propia que ha de contribuir a asegurar la pervivencia física y cultural de los 102 pueblos indígenas de Colombia. El documento Perfil – SEIP es producto de siete (7) años de trabajo de diálogo y construcción colectiva, en 24 sesiones de la CONTCEPI, tres (3) subcomisiones laborales, dos (2) subcomisiones de primera infancia, dos (2) subcomisiones de educación superior, tres (3) comisiones relatoras del documento SEIP y (2) subcomisiones para la articulación del PAE, teniendo como resultado, avances significativos en la consolidación del documento conformado por tres (3) componentes fundamentales: pedagógico, político-organizativo y administración-gestión.

Igualmente, y con ocasión de la emisión de la Sentencia C-208 de 2007 de la HCC, se da lugar al compromiso de consultar el Estatuto Docente. Así, en las sesiones No. 8, 9, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 23 de la CONTCEPI y en el PND 2010 – 2014 el MEN se compromete a reconocer al SEIP como política y realizar la consulta previa. Este compromiso fue ratificado en el Plan Nacional de Desarrollo, marco en el que se concertaron 13 compromisos con los Pueblos Indígenas de Colombia relacionados con la consolidación y expedición del SEIP como política educativa para los Pueblos Indígenas, así como los procedimientos pedagógicos, administrativos y organizativos que permiten de manera gradual y progresiva la implementación del Decreto 1953 de 2014, en el Sector Educación.

En este sentido, en el trabajo adelantado en las sesiones de la CONTCEPI, se concertó una ruta de trabajo para la consulta previa, que se desarrolló a través de una guía de preguntas orientadoras para este proceso, que recoge cuatro (4) criterios estructurales: (i) los principios orientadores, aspectos fundamentales propios de la cultura de los pueblos indígenas; (ii) las guías, aspectos a ser reglamentados; (iii) aspectos del SEIP que requieren articulación con el sistema educativo nacional; y (iv) asuntos que permitan operativizar el SEIP en territorios no certificados. Con estos insumos se realizó

la protocolización oficial de la ruta metodológica de consulta, en la sesión de la Mesa Permanente de Concertación, realizada los días 15 y 16 de octubre de 2015, aprobándola con tres (3) etapas:

- **Etapa 1. Pre- Alistamiento:** (i) Elaboración de guías e instrumentos metodológicos de la consulta y (ii) Elaboración de plan de trabajo.
- **Etapa 2. Socialización, realimentación, concertación y acuerdo:** (i) espacios de discusión y trabajo interno de los pueblos indígenas y con el Gobierno respetando los mecanismos internos de toma de decisiones, y (ii) sistematización de los aportes de los pueblos y las autoridades indígenas al documento SEIP.
- **Etapa 3. Consolidación del proyecto de norma o normas que desarrollen los tres componentes del SEIP y protocolización en la MPC:** en el marco de la concertación en el espacio nacional, se acordó que la fase de socialización se realizaría con un enfoque territorial respecto de la jurisdicción de cada una de las organizaciones. En total, se realizaron 114 talleres regionales con 93 de los 102 pueblos indígenas.



Durante 2016, los delegados indígenas solicitaron al MEN la conformación de una subcomisión de expertos para la consolidación de la propuesta de norma indígenas a través de la realización de ocho (8) espacios de trabajo en regiones.

Durante el primer trimestre de 2017 se realizaron dos (2) sesiones de CONTCEPI para continuar con la consolidación del proyecto de norma y en la sesión 27ª se acuerda iniciar con la tercera fase, a través de la realización de seis (6) sesiones de CONTCEPI para concertar el proyecto de norma del SEIP. De estas seis (6) sesiones se concerta con los delegados indígenas la estructura de la norma SEIP con la nominación de los títulos. Así mismo, se concertan los artículos referentes al objeto, ámbito de aplicación y marco de reconocimiento de derechos, y se acuerda tomar los principios contenidos en el Decreto 1953 de 2014 para que hagan parte integral en la norma SEIP. Durante 2018 se realizaron tres (3) sesiones CONTCEPI, en las que los indígenas se comprometieron a entregar su propuesta final de norma SEIP para posterior revisión integral por parte del MEN.

CAPÍTULO 5.

Educación Superior



Informe de
Gestión
2014
2018



CAPÍTULO 5.

Educación Superior



5.1. Fomento a la Educación Superior

5.1.1. Acceso a la Educación Superior

A. Cobertura en Educación Superior

Uno de los principales retos en educación superior es ampliar el acceso, con el fin de fomentar el desarrollo del país. Para alcanzar las metas planteadas en esta materia, durante el cuatrienio 2014-2018, se realizaron distintos esfuerzos destacando entre los principales resultados el incremento sostenido de la matrícula, la disminución de la deserción y la creación de nuevos cupos, dirigidos principalmente a la población de niveles socioeconómicos bajos. Hoy, alrededor del 60% de los nuevos estudiantes que ingresan a educación superior provienen de hogares cuyos ingresos no superan los dos (2) salarios mínimos mensuales, en comparación con el 56% de 2014. Por otro lado, la tasa de tránsito inmediato¹ a educación superior alcanzó en 2017 el 38%.

De acuerdo con el Sistema Nacional de Información de Educación Superior (SNIES)², en 2017 la matrícula total en educación superior alcanzó 2 millones 446 mil estudiantes, es decir, 225.662 cupos fueron generados durante los años 2015, 2016 y 2017. Ahora bien, analizando por nivel de formación, la matrícula en maestrías tuvo el mayor incremento en el cuatrienio, con un 40,4%, seguido por doctorado, con el 37,1% y especialización, con 5,4%.

De la matrícula total, la matrícula en pregrado alcanzó 2 millones 280 mil estudiantes en 2017, lo que representa una tasa de cobertura del 52,8%, frente a un 47,8% del 2014. La mayor concentración de

1 La tasa de tránsito inmediato o absorción inmediata a educación superior da cuenta de la proporción de bachilleres que ingresan a programas de educación superior en el año siguiente a la culminación de la educación media.

2 El SNIES fue creado para responder a las necesidades de información de la educación superior en Colombia. Recopila y organiza la información relevante sobre la educación superior que permite planear, monitorear, evaluar, prestar asesoría y realizar inspección y vigilancia del sector. Es la principal fuente de información en relación con las instituciones y programas académicos aprobados por el MEN y suministra datos, estadísticas e indicadores de manera oficial.

matrícula para 2017 se alcanzó en el nivel universitario con 1 millón 548 mil estudiantes. En cuanto a las Instituciones Técnicas (658.579) y Tecnológicas (73.263) se registró una matrícula total de 731.842 estudiantes para el mismo año.

Frente a la cobertura mínima departamental, el MEN avanzó en estrategias orientadas a la desconcentración de la oferta y al cierre de brechas regionales de acceso a la educación superior. A la fecha, 26 de los 33 departamentos del país (incluyendo Bogotá) alcanzaron una tasa de cobertura igual o superior al 20%³.

Por otro lado, la tasa de cobertura de alta calidad⁴ se ubicó en un 19,1%, con cerca de 160 mil estudiantes adicionales atendidos en instituciones o programas de pregrado con acreditación de alta calidad.

Con relación a los programas, las áreas de conocimiento con mayor demanda nacional para el cierre del cuatrienio fueron: (i) economía, administración, contaduría y afines, (ii) ingeniería, arquitectura, urbanismo y afines; y (iii) ciencias sociales y humanas. Entre las tres suman el 79% de la matrícula en pregrado a nivel nacional.

En el siguiente cuadro, se presentan los principales avances en cobertura en educación superior para cada vigencia:

Cuadro 31. Avances en cobertura

INDICADOR	2014 (LB)	2015	2016	2017
Incremento anual de la cobertura (en p.p.)	2,58	1,6	2,1	1,3
Tasa de cobertura	47,8%	49,4%	51,5%	52,8%
Nuevos cupos	127.761	72.898	100.884	51.880
Tasa de cobertura de alta calidad	14,9%	15,7%	16,9%	19,1%
Tasa de deserción universitaria	10,01%	9,3%	9,0%	N.D.
Tasa de deserción en formación técnica y tecnológica	19,4%	18,3%	17,1%	N.D.

MEN, Sistema Nacional de Información de Educación Superior (SNIES).

3 La metodología utilizada para el cálculo de cobertura departamental no tiene en cuenta la región de donde proviene el estudiante sino la ubicación de la oferta académica, el indicador no permite visibilizar todos los esfuerzos que se hacen para promover el acceso a la educación superior de los jóvenes en las regiones.

4 Cantidad de estudiantes matriculados en Instituciones de Educación Superior o programas académicos acreditados en Alta Calidad.



B. Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano

El Ministerio en articulación con las Entidades Territoriales Certificadas (ETC), tiene la función de diseñar y ejecutar la política en materia de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano (ETDH). Las ETC, son las encargadas de aprobar licencias en instituciones y registros de los programas de ETDH.

Durante el cuatrienio, se fortaleció el proceso a cargo de las ETC logrando la inclusión del proceso de inspección y vigilancia de la ETDH dentro de los planes anuales de inspección de 93 Secretarías de Educación y fomentando la certificación en calidad de los programas y las instituciones⁵. Como resultado, a 31 de mayo de 2018, el Sistema de Información presentó, 4.420 instituciones, incluyendo los Centros de Enseñanza Automovilísticos (CEA), y 21.823 programas. Del total de la oferta ETDH, 495 instituciones y 2.224 programas cuentan con certificación de calidad.

Estos resultados obedecen a la estrategia relacionada con el *Fortalecimiento de la Calidad* de la ETDH, con tres ejes importantes: (i) reactivación de la Comisión de la Calidad para el Trabajo (CCAFT)⁶; (ii) actualización de las Normas Colombianas de Calidad (NTC) de la ETDH; y, (iii) fomento regional de la certificación de calidad de la ETDH.

5 La certificación en calidad es de voluntaria y se solicita ante un organismo de tercera parte.

6 Con la participación del Ministerio de Trabajo, Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el SENA se eligieron los invitados permanentes mediante convocatoria pública.

Por otro lado, se integraron las Secretarías de Educación en el proceso de fortalecimiento de la certificación de calidad, por medio de talleres en 12 ciudades, en las cuales se trabajó el diseño curricular y modelo de aseguramiento de la calidad⁷ con las ETC. En esta misma línea, se llevó a cabo un taller de implementación y sensibilización del Sistema de Gestión de Calidad en cinco (5) ciudades, con una asistencia de 118 Instituciones. Como complemento a estas acciones, para el cierre del cuatrienio, se elaboró y aplicó un instrumento diagnóstico sobre el estado de la certificación de calidad en 11 instituciones ETDH públicas del país. Como resultado, se observó la necesidad de mejorar los Sistemas de Gestión de la Calidad orientados por las NTC 5555 y NTC 5581. Esto condujo a realizar 12 capacitaciones en estos aspectos.

Con relación al fomento regional de la certificación en calidad, se llevaron a cabo talleres en nueve (9) ciudades para capacitar 26 Secretarías, con la participación de 169 instituciones ETDH. También, se realizó un encuentro con 70 ETC, con el objetivo de orientar el proceso de aprobación de instituciones y programas ETDH y profundizar en las funciones de inspección, vigilancia y control.

Adicionalmente, se implementó en este cuatrienio un Edusitio en el Portal Colombia Aprende, en el que se llevaron a cabo chats técnicos con Secretarías de Educación en normas de competencias laborales, en requisitos para la aprobación de programas ETDH y en el manejo de sistemas de información. De igual forma, se publicaron tres (3) guías de orientación, relacionadas con sistemas de información y diseño curricular y se llevaron a cabo cinco (5) jornadas regionales de capacitación en las que participaron 37 Secretarías de Educación, resolviendo inquietudes generales para fortalecer la función administrativa en región.

C. Financiación a la Oferta

El financiamiento de la educación superior pública en Colombia se da a través de mecanismos dirigidos a la oferta y a la demanda. Con relación a la oferta, entre los principales mecanismos de financiación se encuentran los aportes directos de la Nación y de las entidades territoriales a las Instituciones de Educación Superior públicas, los recursos provenientes de estampillas y de impuestos, como el generado sobre la Renta para la Equidad (CREE), así como la generación de recursos propios que cada institución recauda en el ejercicio de sus labores misionales de formación, extensión e investigación. En el caso de las fuentes estatales de financiamiento, estas asignan recursos a determinadas IES dependiendo de su naturaleza jurídica.

7 Registro de Información del Sistema de Información de la Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano SIET. El SIET brinda información confiable a la comunidad educativa sobre las instituciones y programas de ETDH y su certificación de calidad. Durante el cuatrienio, el sistema se depuró y se logró un ajuste del 70% de la información imprecisa en el sistema. Esto condujo al diseño y publicación de una guía del usuario que se encuentra disponible en la página web del MEN. En esta misma línea, se implementaron planes de mejoramiento en las ETC.

En primer lugar, el artículo 86 de la Ley 30 de 1992, establece que los presupuestos de las universidades nacionales, departamentales y municipales estarán constituidos por los aportes de la nación, las entidades territoriales y recursos propios. Así mismo, sostiene que los aportes de la nación y de los entes territoriales deberán reflejar un crecimiento en pesos constantes, por lo cual, se actualizan de manera anual a la proyección del Índice de Precios al Consumidor (IPC).

De igual forma, el artículo 87 de esta misma ley establece recursos adicionales, otorgando recursos a las universidades de acuerdo con el desempeño macroeconómico del país y atándolos a un porcentaje no inferior al 30% del incremento real del producto interno bruto. La asignación de estos recursos está en función de los resultados en mejoramiento de su calidad y en materia de formación, investigación, bienestar y extensión. De esta manera, el flujo de recursos otorgados por este artículo, sumado con los recursos del artículo 86 de la citada ley, se ha destinado para cubrir el funcionamiento e inversión de las universidades públicas y el cumplimiento de las metas nacionales de ampliación de cobertura y acceso a la educación superior de calidad. En total, se giraron \$10,14 billones de pesos a las IES entre 2014 y 2017 en el marco del artículo 86 y \$132 mil millones en el marco del artículo 87.

El Ministerio de Educación Nacional realiza anualmente transferencias a 62 de las 81 IES públicas existentes. Las 19 instituciones restantes son de régimen especial y su financiación proviene de los recursos del sector al que pertenecen. Así mismo, las ITTU no cuentan con partidas asignadas por la Ley 30 de 1992 en sus artículos 86 y 87 a excepción de cinco (5) instituciones que a 2017 continuaban siendo establecimientos públicos del orden nacional, por lo que recibieron recursos directamente del presupuesto nacional y 13 ITTU adicionales que realizaron procesos de descentralización con el compromiso de seguir recibiendo recursos del presupuesto nacional.

Adicional a la expedición de la Ley 30 de 1992, se han definido estrategias complementarias al financiamiento de la oferta a través de recursos adicionales destinados al fortalecimiento de las IES, de esta forma el Gobierno Nacional y los entes territoriales han materializado mecanismos complementarios de financiamiento que atienden necesidades de las IES públicas. Por ejemplo, un mecanismo complementario de financiamiento es el recurso adicional que reciben las universidades públicas desde el 2009 por reconocimiento al descuento de votaciones que las universidades otorgan a sus estudiantes de pregrado y postgrado como estímulos electorales. Esto, de acuerdo con lo dispuesto en las leyes 403 de 1997 y 815 de 2003. Un total de \$128 mil millones de pesos fueron asignados por este concepto entre 2014 y 2017.

En la misma línea, con la reforma tributaria de 2012 se creó el Impuesto sobre la Renta para la Equidad (CREE), según el cual el 40% de un punto de la tarifa sería destinado para el desarrollo de proyectos de inversión de las IES públicas. En las vigencias 2013 y 2014, estos recursos se invirtieron en infraestructura

física y tecnológica y creación o adecuación de programas académicos. Posteriormente, con el Decreto 1246 de 2015, se ampliaron las líneas de inversión en infraestructura física y tecnológica, creación o adecuación de programas académicos, investigación, permanencia estudiantil, cualificación docente y estrategias de regionalización en programas de alta calidad. Como resultado, se asignaron en total \$1,22 billones de pesos entre 2014 y 2017.

A lo anterior se suma la creación de la estampilla Pro Universidad Nacional de Colombia y demás universidades estatales de Colombia, mediante la Ley 1697 de 2013, cuyo recaudo debe ser destinado prioritariamente a la construcción, adecuación y modernización de la infraestructura universitaria, además de la dotación, modernización tecnológica, apoyo a la investigación, apoyo a programas de bienestar estudiantil, subsidios estudiantiles y desarrollo de nuevos campus universitarios de las universidades estatales del país. Gracias a esta iniciativa las IES públicas han recibido un total de \$72 mil millones adicionales en este cuatrienio.

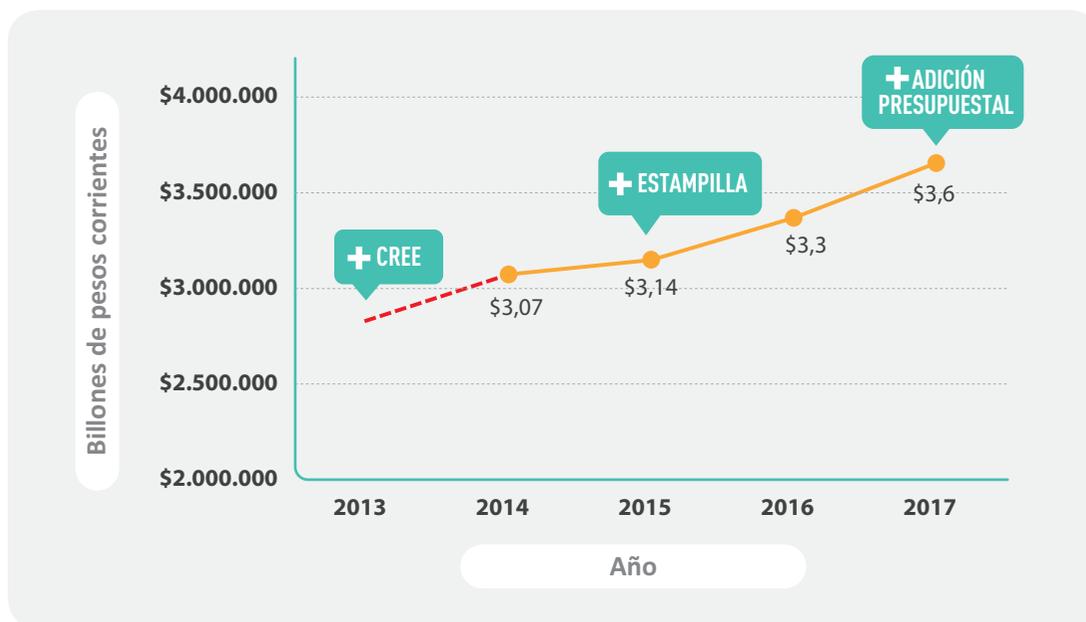


Por otro lado, se giraron \$933 mil millones de pesos a seis (6) universidades públicas que tienen acuerdo de concurrencia pensional, como un apoyo para pagar deudas de pasivo pensional.

Por último, el recaudo del impuesto sobre el 20 % de los beneficios netos o excedentes de las entidades previstas en la legislación cooperativa se destinará a la financiación de la educación superior pública. Como resultado, en el año 2017 se entregaron recursos adicionales para funcionamiento de las IES públicas por el orden de \$186 mil millones, que representan el crecimiento del IPC para 2016 (5,75 %) más un aporte adicional de 6 %. Este es el mayor incremento real en recursos de funcionamiento desde que tiene vigencia la Ley 30 de 1992.

A continuación, la figura presenta el valor anual de aportes de la Nación a las IES públicas, en los últimos años.

Figura 17. Aportes de la Nación a IES Públicas



MEN, Dirección de Fomento a la Educación Superior. (2018).

Línea de crédito con tasa compensada a través de FINDETER. En 2015 se pusieron a disposición de las IES recursos hasta por la suma de \$92.700 millones, \$82.700 millones destinados a financiar proyectos de infraestructura y \$10.000 millones para proyectos de investigación y cualificación docente.

En total se recibieron 43 proyectos, de los cuales 23 correspondieron a Universidades y 20 a Instituciones Técnicas, Tecnológicas y Universitarias (ITTU). De estos, 30 corresponden a la línea de infraestructura, seis (6) a cualificación docente y siete (7) a investigación. Los recursos fueron asignados a 12 proyectos, seis (6) para infraestructura correspondientes al 89,21% de los recursos, tres (3) para líneas de investigación y tres (3) para cualificación docente. A diciembre de 2017 se giraron recursos por \$92.700 millones correspondientes a los cupos de endeudamiento susceptibles de financiación. El MEN aportó \$22.723 millones, para cubrir parcialmente el pago de los intereses de las IES que accedieron a los recursos de crédito.

Para la vigencia 2017, el Gobierno Nacional implementa la línea de redescuento con tasa compensada de infraestructura sostenible, con el fin de reactivar la economía nacional a través de la financiación



de inversiones en infraestructura, equipos y bienes en múltiples sectores. En educación superior, se presentaron 32 proyectos y en 2018 se entregaron los conceptos de viabilidad de 15, por un monto susceptible de financiación⁸ de \$520.000 millones.

D. Financiación de la Demanda

En relación a la demanda las estrategias de apoyo al acceso, permanencia y graduación en educación superior, se enmarcan en la constitución y fortalecimiento de fondos y alianzas focalizando los recursos en la población que se destaca por su mérito académico y en condición de vulnerabilidad social y económica, a través del otorgamiento de créditos educativos y subsidios a través del Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior (ICETEX), con los cuales se cubren los costos de matrícula y gastos de sostenimiento.

8 La financiación efectiva dependerá de los recursos disponibles en la línea, ya que esta está abierta para todos los sectores en proyectos de infraestructura sostenible.

Entre los incentivos económicos más representativos se encuentran: (i) crédito reembolsable “*Tú Eliges*” que cuenta con diversas modalidades de pago; (ii) subsidios de matrícula y sostenimiento para los mejores bachilleres del país; (iii) crédito condonable “*Ser Pilo Paga*”, (iv) fondos para poblaciones con especial protección constitucional (indígenas, comunidades negras, comunidad Rrom, personas con condición de discapacidad); (v) fondo de reparación para el acceso, permanencia y graduación en Educación Superior para la población víctima del conflicto armado; (vi) fondo para especializaciones del área de la salud y (vii) becas para posgrados en Colombia o en el exterior para los mejores Saber Pro⁹.

En el cuatrienio 2014-2018 el gobierno nacional ha destinado un total de \$3.65 billones de pesos para financiar todas las estrategias de financiación a la demanda a través de ICETEX.

Así mismo, se continuó con el programa de movilidad internacional a través de la cooperación internacional con la Comisión Fulbright Colombia. En este período, se beneficiaron 16 ciudadanos afrocolombianos con créditos condonables para realizar estudios de posgrado de alto nivel (maestrías o doctorados) en universidades de los Estados Unidos, con un presupuesto destinado desde 2014 a 2017 igual a \$2.845 millones para esta finalidad.

Bajo esta misma línea, se desarrollaron programas de intercambio académico de pregrado “*Jóvenes ingenieros Alemania*” y “*Jóvenes ingenieros Francia*”. El primero se desarrolla en cooperación con el Servicio Alemán de Intercambio Académico (DAAD), COLCIENCIAS e ICETEX, y contempla estancias de estudio de un año y prácticas en empresas del mismo país, para estudiantes avanzados de programas de pregrado en ingenierías. El segundo, se realizó para intercambio entre Colombia y Francia de estudiantes e investigadores que desean obtener el título francés de ingeniero, otorgando el grado de Máster. A través de “*Jóvenes ingenieros Alemania*” el MEN aportó \$796 millones para beneficiar 40 estudiantes y \$2.083 millones para “*Jóvenes ingenieros Francia*” que ha financiado 20 beneficiarios en dos (2) cohortes.

Además, se firmaron convenios con la Comisión Fullbright Colombia e ICETEX para la movilidad de English Teaching Assistant (ETA), ciudadanos de los Estados Unidos que vienen al país a apoyar la enseñanza del inglés en las Instituciones de Educación Superior (IES) como Asistentes de Idiomas y de los Foreign Learning Teaching Assistant (FLTA), para ciudadanos colombianos, estudiantes de licenciaturas en idiomas que viajan a los Estados Unidos a enseñar el idioma español en universidades de los Estados Unidos. Con esta estrategia desde 2014 a la fecha se ha logrado gestionar el intercambio de 146 asistentes English Teaching Assistant (ETA) y 25 Foreign Learning Teaching Assistant (FLTA).

9 Prueba estandarizada de carácter obligatorio para los estudiantes próximos a graduarse de la educación superior. Tiene como propósito medir la calidad de la educación superior y formular políticas en torno a su mejoramiento. Esta evaluación es externa y la aplica el Instituto Colombiano de Evaluación de la Educación (ICFES).

Finalmente, con el propósito de incentivar la excelencia y mérito académico, se hace un reconocimiento a estudiantes e instituciones con excelentes resultados académicos, premiados durante el cuatrienio en la ceremonia anual de *"La Noche de Los Mejores"*, con las siguientes nominaciones:

- Distinción honorífica *"Andrés Bello"* a los mejores estudiantes de grado 11º del país.
- Reconocimiento de los mejores bachilleres del país, merecedores de subsidios para estudios en educación superior.
- Reconocimiento público para los ciudadanos con los mayores resultados en el examen Saber Pro.
- Reconocimiento público para las Instituciones de Educación Superior donde han estudiado ciudadanos que logran los mayores resultados en el examen Saber Pro.
- Premio en honor al ilustre ciudadano afrocolombiano *"José Francisco Socarrás"*.

Cada año, se reconocen cerca de 790 estudiantes en alguna de estas modalidades. En total, entre el año 2015 y 2017, se han reconocido más de 2.300 estudiantes.

Por otro lado, como una de las estrategias para garantizar el acceso de los mejores bachilleres del país con limitaciones de recursos a la educación superior de alta calidad, el gobierno nacional implementó el programa Ser Pilo Paga (SPP). Este programa otorga créditos 100% condonables para cursar estudios de pregrado¹⁰ en las mejores IES del país¹¹, acreditadas en alta calidad, más un apoyo

10 En modalidad presencial (técnico, tecnológico o universitario).

11 Para el caso de las IES oficiales, se reconoce adicionalmente el costo cupo de atención del estudiante, entendido como el costo per cápita de prestar el servicio educativo, incluyendo el valor de la matrícula.



de sostenimiento¹² durante el periodo de estudios. El programa cuenta con cuatro (4) convocatorias. En la primera convocatoria (2015) se beneficiaron 10.142 estudiantes, en la segunda (2016) 12.751 estudiantes, en la tercera (2017) 9.084 y en la cuarta (2018)¹³ 8.006 estudiantes, para un total de 39.983 beneficiarios.

Esta iniciativa cuenta con beneficiarios de 993 municipios distribuidos en todos los departamentos del país. El 77% de ellos obtuvo su título bachiller en establecimientos educativos oficiales y 2.989 beneficiarios son víctimas del conflicto armado. Uno de los principales impactos positivos de este programa, es que impulsó la calidad de la educación media, al encontrarse que los jóvenes que acceden al programa obtienen en cada convocatoria mejores resultados en las Pruebas Saber 11. De 2014 a 2016 el puntaje mínimo para ingresar al programa pasó de 310 a 342 y para la cuarta convocatoria el puntaje fue de 348¹⁴. De acuerdo con la evaluación de impacto de corto plazo del programa, realizada por el DNP en el año 2016, SPP aumentó la probabilidad de ingresar a la educación superior de calidad a jóvenes de bajos recursos económicos, pasando del 36% al 69%. Asimismo, SPP registra una tasa de deserción¹⁵, de 2,43%¹⁶, siendo significativamente menor a la tasa de deserción en Educación Superior (9,3%).

Es relevante mencionar que en el marco de las convocatorias se contaron con estrategias adicionales como Ser Pilo Paga Profe y Pilos por el mundo.

Ser Pilo Paga Profe: Esta estrategia surge en el marco de la segunda convocatoria (2016) como respuesta a la baja demanda de programas de pregrado en el área de las Ciencias de la Educación durante los últimos años y también como herramienta de calidad que busca atraer a los mejores estudiantes hacia la profesión docente. Con este propósito, se otorgaron 1.000 créditos condonables para los beneficiarios que manifestaron su interés por alguna de las siguientes opciones: (i) el 100% del valor de la matrícula en modalidad de doble programa: un pregrado en licenciatura más uno de los programas de pregrado en las áreas de conocimiento de ciencias de la educación, ciencias sociales y humanas o matemáticas y ciencias naturales; (ii) programa de pregrado inicial sobre el que se legaliza el crédito condonable de SPP y el 100% del valor de la matrícula de un programa de posgrado en la modalidad de maestría, alguno de los dos estudios en el área de la educación. Se presentaron a la convocatoria 1.699 jóvenes de los cuales mil fueron adjudicados como beneficiarios.

12 Se determina dependiendo del municipio de residencia del beneficiario y el municipio donde realizará sus estudios de Educación Superior.

13 Cifra con corte a 05 de junio de 2018.

14 Para los capítulos especiales: "Pilos por Mocoa" el puntaje se ubicó en 313 y "Todos Somos PAZcífico" en 318.

15 Se considera que un beneficiario deserta luego de haber dejado de estudiar por un periodo de 1 año (12 meses).

16 Cifra oficial deserción 2016

Pilos por el mundo: Esta estrategia fomenta la movilidad internacional mediante dos apuestas: (i) estudio de programas de pregrado en el extranjero: Corea o Francia, y (ii) movilidad académica mediante intercambios con universidades en Francia.



- **Pilos por el Mundo – Corea.** Cuenta con un beneficiario de crédito educativo condonable para cursar pregrado en Ingeniería eléctrica en el Korea Advanced Institute of Science and Technology (KAIST), quien recibe apoyo en su inducción a la cultura surcoreana y al modelo de educación superior surcoreano, un curso preliminar de inglés, apoyo en gastos de transporte, registro, inscripción, matrícula y gastos académicos por los cuatro años de duración del programa y el sostenimiento en la fase de preparación lingüística en Colombia y en la fase de estudio en Corea.
- **Pilos por el Mundo – Francia.** Cuenta con seis (6) beneficiarios que cursan estudios de pregrado en áreas de ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas (CTIM) en la Universidad de Montpellier. Los jóvenes reciben apoyo en un curso preliminar de francés nivel B1 en Colombia y curso preliminar de francés nivel B2 en Francia, formación profesional de hasta tres (3) años en IES de Francia, sostenimiento durante todo el programa para las fases de Colombia y Francia, y Transporte entre Bogotá y París y transporte a la ciudad de la IES, de ser necesario.
- **Movilidad académica mediante la realización de intercambios en universidades en Francia¹⁷.** Intercambios de uno (1) o dos (2) semestres en IES en diferentes ciudades de Francia, donde los beneficiarios cursan asignaturas o realizan prácticas homologables dentro de su respectivo programa curricular. La convocatoria se abrió a las universidades públicas con convenios activos con destacadas universidades francesas en áreas como ciencias básicas, tecnología e ingeniería. La financiación máxima es de 10 meses y cubre el costo de tiquetes y sostenimiento. Este programa cuenta con 38 beneficiarios, de los cuales 28 ya culminaron.

17 No conducente a título.

Por último, el MEN asumió el reto de transformar el programa SPP en una Política de Estado con garantía de sostenibilidad a largo plazo y con disminución de desigualdad de participación entre IES públicas y privadas. En este marco, presentó el Proyecto de Ley en el cual propusieron estrategias como: (i) limitación en el aumento del valor de la matrícula por parte de las universidades privadas, (ii) creación de esquemas de financiación a través de un fondo contingente al ingreso, (iii) asignación de cupos máximos a universidades privadas, (iv) fijación de valores de matrícula por programa y universidad y (v) esquemas de regionalización. Estas propuestas se presentaron, discutieron y complementaron en mesas de trabajo con rectores de las universidades públicas y privadas. El documento final fue radicado en la Cámara de Representantes y se encuentra en segundo debate. Además, se redactó un borrador de Decreto Reglamentario que formaliza todos los aspectos planteados dentro del proyecto de Ley y establece los criterios de operación del fondo, su junta administradora, el comité técnico, el papel del MEN, del ICETEX de las IES.

5.1.2. Permanencia en la Educación Superior

De acuerdo con los análisis realizados a través del Sistema de Prevención a la Deserción en Educación Superior (SPADIES), durante los primeros cuatro (4) semestres se concentra el 75% de deserciones de la educación superior. Los principales factores asociados a este fenómeno están relacionados con las bajas competencias académicas de entrada, las dificultades económicas de los estudiantes, los aspectos relacionados con la orientación socio-ocupacional y adaptación al ambiente universitario.



Así con el propósito de reducir la deserción a una tasa del 8% en educación superior universitaria y del 15% en la formación técnica y tecnológica, en este cuatrienio el MEN adelantó acciones en cuatro (4) líneas: (i) fortalecimiento de la capacidad institucional para promover la permanencia y graduación en las IES; (ii) monitoreo y seguimiento a la deserción; (iii) generación de redes de conocimiento y trabajo colaborativo; y (iv) diseño de herramientas para fortalecer el acompañamiento en orientación profesional en la educación superior. Se destaca el avance registrado en la disminución de la deserción en ambos niveles, logrando así cumplir las metas anuales propuestas en el PND. El siguiente cuadro, resume los resultados alcanzados:

Cuadro 32. Tasa de Deserción Universitaria y TyT 2014-2017

AÑO	TASA DE DESERCIÓN UNIVERSITARIA	META UNIVERSITARIA	TASA DE DESERCIÓN TYT	META TYT
2014	10,07%	-	19,4%	-
2015	9,25%	9,7%	18,3%	18,3%
2016	9,03%	9,1%	17,1%	17,2%
2017	*	8%	*	15%

MEN, SPADIES. (2018).

Las cifras correspondientes a la vigencia 2017 se encuentran en proceso de revisión, validación y verificación.

Como parte de las estrategias ejecutadas, el MEN elaboró en 2015 el documento "Guía técnica del modelo de gestión de la permanencia y graduación estudiantil en instituciones de educación superior" que se socializó en eventos con IES, y se desarrolló el micrositio "Cruzar la Meta"¹⁸ dirigido a la comunidad educativa¹⁹

A. Orientación Socio Ocupacional

En agosto de 2016 se lanzó y publicó la herramienta web de orientación socio ocupacional "Descubre Tú"²⁰, a través de la cual los usuarios conocen los programas de educación superior más afines a sus intereses, las IES que los ofertan, los costos del programa²¹, su acreditación y la ciudad donde se ofrece. Además, se fomentaron espacios de participación a través de foros, videochats, talleres con los diferentes actores del sector educativo y capacitaciones a docentes orientadores en la temática

18 En el que se encuentra publicada toda la información relacionada con la deserción en Colombia.

19 Rectores, jefes de planeación, directores de bienestar, directores de permanencia, docentes.

20 Esta herramienta se encuentra en el Edusitio Buscando Carrera (www.colombiaaprende.edu.co/buscandocarrera).

21 Sujetos a disponibilidad.

de orientación socio ocupacional, en los cuales se promocionaron las herramientas contenidas en el micrositio web *Buscando Carrera*. También, junto con las IES se trabajó en una mesa interinstitucional orientada a comprender los factores determinantes de la deserción y propiciar espacios de reflexión en torno a este tema, esto se acompañó de convocatorias sobre estrategias de orientación socio ocupacional para promover la permanencia en educación superior, dirigida a IES Públicas no acreditadas en alta calidad; como resultado se suscribieron seis (6) convenios interadministrativos.

Además, el MEN participó en los siguientes eventos: (i) I Congreso de Orientación profesional organizado por U. Javeriana; (ii) Expoestudiantes Barranquilla organizado por Cámara de Comercio de Barranquilla; y (iii) Expoestudiantes Nacional organizado por Aviatur Campus. A lo anterior se suma, la entrega del Kit de Orientación Socio Ocupacional: guía del modelo de permanencia, secuencia didáctica, manual de acompañamiento y rutas de vida²².

B. Política de Bienestar Institucional

Durante este cuatrienio, se trabajó en desligar la permanencia del enfoque de bienestar universitario, para incorporarla como política institucional, lo que permite su planeación periódica y asignación presupuestal. Así, la permanencia se constituye en factor transversal y un punto en las agendas de los consejos Académico y Superior. En 2015 se publicó el libro “Estrategias para la Permanencia en Educación Superior: Experiencias significativas” 17 casos de éxito, que recoge las acciones implementadas exitosamente en permanencia escolar.

En 2016, el MEN diseñó y publicó el documento “Lineamientos de Política de Bienestar para instituciones de Educación Superior”, socializado ante 179 IES que atendieron la convocatoria del MEN, a cinco (5) mesas regionales, en las que participaron también, sindicatos docentes, personal administrativo y estudiantes. Este documento se envió a las IES del país y se publicó en versión digital²³. A partir de las conclusiones del proceso participativo de construcción de lineamientos, se elaboró una propuesta de actualización del Acuerdo 03 de 1995 y 2013 del Consejo Nacional de Educación Superior (CESU), que establece la política de Bienestar Universitario. Finalmente, se participó en espacios de discusión convocados por ACIET, ASCUN y FODESEP²⁴. Como resultado, se propuso desarrollar una batería de indicadores para la reestructuración del módulo de Bienestar en el SNIES²⁵.

22 Se imprimieron 3 mil ejemplares.

23 Sección publicaciones de la página web del Ministerio y en el micrositio “Cruzar la meta”.

24 Asociación Colombiana de Instituciones de Educación Superior con formación técnica profesional y/o tecnológica, Asociación Colombiana de Universidades y Fondo de Desarrollo de la Educación Superior, respectivamente.

25 Revisando condiciones de calidad, registro calificado, condiciones de acreditación de alta calidad, indicadores de gestión universitaria, lineamientos de política de bienestar y el modelo de gestión para la permanencia estudiantil.

C. Educación Inclusiva e Intercultural

Esta es una estrategia central para promover la inclusión social, el respeto a la diversidad y la equidad y para identificar barreras del sistema para la participación y el aprendizaje de todos los ciudadanos. En ese sentido, en marzo de 2014 el MEN entregó al país el documento pionero en América Latina, “Lineamientos de Educación Inclusiva”, que busca incentivar a las IES en la definición de acciones y estrategias para el fortalecimiento del enfoque diferencial en el acceso, permanencia y condiciones de calidad.

En 2016 se conformaron fondos para otorgar créditos educativos a comunidades indígenas, población con discapacidad, población víctima del conflicto armado, comunidades negras, Afrocolombianas, Palenqueras y Raizales y población Rrom.

También el MEN publicó el Índice de Inclusión para Educación Superior (INES), herramienta que permite identificar las condiciones en las que se encuentran las IES con respecto a atención a la diversidad; identificar la existencia, aplicación y pertinencia del enfoque diferencial; analizar fortalezas y oportunidades de mejoramiento y tomar decisiones que cualifiquen el aprendizaje, la participación y la convivencia de la comunidad; estableciendo un lenguaje común sobre el tema.

Adicionalmente, se presentó ante la Alta Consejería para la Equidad de la Mujer el documento (pendiente de aprobación para publicación) “Enfoque e identidades de género para los lineamientos de política de educación superior inclusiva” y se desarrolló la segunda fase del diplomado “Educación Superior, Desarrollo Rural y Construcción de paz” con 27 IES públicas, quienes elaboraron propuestas para el desarrollo rural y la construcción de paz asociadas a los Programas de Desarrollo Con Enfoque Territorial (PDET). Para el diálogo y construcción con los grupos étnicos el MEN participó en los siguientes espacios de concertación: (i) Mesa Nacional Rrom²⁶, (ii) Espacio Nacional de Comunidades Negras²⁷, (iii) Comisión Nacional de Trabajo y Concertación de la Política Educativa para los Pueblos Indígenas (CONTCEPI)²⁸, y (iv) Plan Marco de Implementación de los acuerdos, capítulo étnico.

Frente a la población víctima del conflicto armado, se llevaron a cabo mesas de trabajo territoriales para la constitución de capítulos propios del Fondo de reparación para el acceso, permanencia y graduación en educación superior para población víctima del conflicto armado en cinco (5) departamentos del país. Resultado de esta gestión, la Alta Consejería para los derechos de las víctimas la paz y la reconciliación adicionó recursos al capítulo Bogotá del Fondo.

26 En el marco de este espacio se puso en marcha del Fondo Rrom, en trabajo articulado con MinInterior, cuyo propósito fue contar con el listado censal para la adjudicación de los beneficiarios.

27 Mesas de trabajo para revisión de la Ley 70 de 1993 y sus acciones reglamentarias para los artículos 38 y 40.

28 En el marco del SEIP, se acompañó para el reconocimiento y convalidación de títulos de educación superior, como parte del fortalecimiento de las estrategias de cualificación para la educación propia.

Frente a la atención de la población en condición de discapacidad se emitió el Decreto 1421 de 2017, que reglamenta la atención educativa a la población con discapacidad, y se realizaron los siguientes eventos: (i) Encuentro Nacional de Discapacidad Intelectual y Discapacidad Psicosocial, (ii) Diálogos en torno a la educación inclusiva y (iii) Encuentro Nacional de la Red Colombiana de Instituciones de Educación Superior por la Discapacidad RedCiesd. Además, se publicaron los siguientes documentos: (i) Cartilla “Orientaciones complementarias para la atención de estudiantes con discapacidad visual en el marco de la educación superior inclusiva”, (ii) Cartilla “Discapacidad Psicosocial y Discapacidad intelectual; comprensión, retos y estrategias para la educación inclusiva de calidad”, (iii) “Índice de inclusión en educación superior INES”, (iv) “Enfoque e identidades de género para los Lineamientos Política de Educación Superior Inclusiva” y (v) “10 años de grandes avances de RedCiesd”.

5.1.3. Pertinencia de la Educación Superior

A. Sistemas Nacionales de Educación

Los sistemas nacionales de educación buscan conectar de manera estructurada los actores del sistema y toda la institucionalidad en la búsqueda de objetivos comunes que favorezcan una oferta educativa pertinente y de calidad, que reconozca la importancia y las diferencias tanto de la educación universitaria como de educación técnica profesional y tecnológica, y que admita una verdadera movilidad de los estudiantes en el sistema. Además, los sistemas nacionales mejorarán la interacción entre las instituciones y los distintos tipos de oferta, reconociendo la importancia que cada una tiene dentro del sistema. Uno de los aspectos fundamentales de los sistemas es generar una mayor conexión con los representantes de la sociedad y del mercado laboral.

Todo lo anterior, explica lo expuesto por el PND 2014 – 2018, “Todos por un nuevo País” - Ley 1753 de 2015, y específicamente el artículo 58 en el que se incorpora lo correspondiente a la creación del Sistema Nacional de Educación Terciaria (SNET), el Sistema Nacional de Calidad de la Educación Terciaria (SISNACET), el Marco Nacional de Cualificaciones (MNC) y el Sistema Nacional de Acumulación y Transferencia de Créditos (SNATC).

Sistema Nacional de Educación Terciaria (SNET): con el propósito de promover un sistema educativo incluyente para el reconocimiento y posicionamiento de distintos tipos de educación que responda a los requerimientos del país, desde su diversidad, en los ámbitos social y productivo, se creó, en un proceso de construcción colectiva con actores de sectores educativo, gubernamental y productivo, el Sistema Nacional de Educación Terciaria (SNET).²⁹.

29 Con este sistema se busca: (i) ofrecer y facilitar opciones educativas diferenciadas de acuerdo con necesidades e intereses regionales y nacionales, (ii) diseñar e implementar procesos de formación, (iii) facilitar rutas y alternativas de actualización permanente en condiciones de calidad y pertinencia, y (iv) garantizar la movilidad a través del reconocimiento y la homologación de aprendizajes.



En el SNET se plantea una propuesta de reorganización de la educación postmedia, orientada en dos (2) rutas educativas y formativas que se complementan: la Educación Universitaria y la Educación Técnica; involucra a las instituciones educativas, su oferta educativa y el conjunto de normas que lo rigen, así como al sistema de aseguramiento de la calidad como eje fundamental. En este marco, el MEN avanzó en el diseño, desarrollo e implementación del Modelo de Fortalecimiento y Desarrollo Institucional (FyDI), a través de un proceso de construcción en el que participaron 20 IES públicas en 11 departamentos y cinco (5) regiones del país. Este trabajo contó con el acompañamiento de la Fundación Suiza de Cooperación para el Desarrollo Técnico (Swisscontact) y de la Universidad de Ciencias Aplicadas Haaga Helia de Finlandia.

Sistema Nacional de Calidad de la Educación Terciaria (SISNACET): instancia de integración y coordinación de los organismos, estrategias e instrumentos de la educación terciaria, cuyo objeto es asegurar y promover la calidad del sistema, brindando una perspectiva completa y articulada de los elementos y los procesos que participan actualmente en el aseguramiento de la calidad del servicio público de la educación superior en el país. Así durante el cuatrienio, se realizó un análisis de los principales documentos de diagnóstico que se han hecho al aseguramiento de la calidad en Colombia³⁰ y se acordaron los puntos centrales para la construcción de política pública y la

30 Celis, 2013, OCDE, 2012, ASCUN, 2013, CESU, 2014.

transformación del sistema³¹. A partir de lo anterior, se elaboró un documento de política pública que define los elementos centrales del SISNACET, que fue presentado en diferentes espacios como la mesa de calidad ASCUN, a diferentes IES de Antioquia, en el CESU y ante el equipo del Banco Mundial, entre otros. Este documento fue publicado como una sección del documento de política pública del SNET en mayo 31 de 2016.

Marco Nacional de Cualificaciones (MNC)³²: desarrollar un marco en Colombia se constituye en una oportunidad para afrontar entre otros aspectos, la desarticulación entre el sistema educativo y el mercado laboral, los problemas relacionados con la acumulación de capital humano, es decir el aprendizaje a lo largo de la vida y la ausencia de un sistema integrado de aseguramiento de la calidad.



31 Que incluyen: i) contar con una política integral que permita concebir el sistema completo y superar la visión de este como un proceso fragmentado e incomunicado, ii) manejar un lenguaje común de los criterios para medir y juzgar la calidad en los diferentes procesos, iii) construir un sistema nacional de evaluadores con criterios claros y eficientes de selección, formación, evaluación y gestión de pares evaluadores, iv) consolidar las estrategias para la internacionalización de los programas, las IES y del sistema, y v) identificar los indicadores que permitan la evaluación y el mejoramiento continuo del SNET y del SISNACET.

32 Tiene como objetivos: (i) integrar y articular los diferentes tipos y niveles de educación y formación, (ii) articular la educación, la formación y el mercado laboral para fomentar la calidad y pertinencia de la oferta educativa y formativa del país, (iii) reconocer los aprendizajes adquiridos a lo largo de la vida para facilitar la movilidad y la progresión educativa, formativa y laboral y (iv) orientar e informar a la comunidad acerca de las oportunidades de acceso y las trayectorias de cualificación que favorezcan la movilidad educativa y laboral en el país.

El MNC es el instrumento que permite clasificar y estructurar las cualificaciones en función de un conjunto de criterios, ordenados por niveles y expresados en términos de resultados de aprendizaje alcanzados por las personas. El Marco se estructuró en ocho (8) niveles de aprendizaje, con descriptores compatibles con la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (CINE) y la Clasificación Internacional Unificada de Ocupaciones (CIUO); en los últimos cuatro (4) años se avanzó en la construcción de la matriz de descriptores, el modelo de cualificación, la ruta metodológica para diseño de cualificaciones, la definición de 23 áreas de cualificación y el Catálogo Nacional de Cualificaciones (CNC). Estos elementos metodológicos se verificaron a nivel nacional a través de nueve (9) ejercicios piloto en sectores focalizados con el apoyo de organismos de cooperación internacional como el Programa de la Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Organización de los Estados Iberoamericanos (OEI). El número de cualificaciones obtenidas por sector se relaciona a continuación:

Cuadro 33. Cualificaciones del MNC por Sector 2014-2018

SECTOR	ALCANCE	NO. CUALIFICACIONES
Educación	Subsector de Primera Infancia	3
TIC	Todo el sector	67
Agricultura	Subsector Agrícola (Café, plátano y cacao), Subsector pecuario (ganadería).	7
Salud	Énfasis en la atención integral de la salud humana. (atención primaria)	7
Cultura	Oficios del patrimonio cultural y oficios de las artes escénicas	7
Minas	Minerales Oro y Carbón	8
Aeronáutico	Mantenimiento de aeronaves y Servicios a la navegación aérea.	4
Logística	Subsector Logística Portuaria	6
Eléctrico	Eslabones de generación y distribución	5
TOTAL		114

MEN. (2018).

Adicionalmente, entre 2017 y 2018, con el apoyo del Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico del Sector Eléctrico (CIDET), la Federación Colombiana de Agentes Logísticos en Comercio Internacional (FITAC), la Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria (AGROSAVIA), los ministerios cabeza de sector y el DNP, se continuó el diseño de las cualificaciones en los sectores de Electricidad y Electrónica, Logística y Transporte y Agricultura³³.

También, se establecieron alianzas con 20 IES públicas y 1 privada a nivel nacional para el diseño y desarrollo de una oferta basada en cualificaciones. Producto de este ejercicio se crearon 26 programas con diseño y desarrollo curricular de seis (6) sectores (TIC, Eléctrico, Cultura, Agrícola, Aeronáutica, y Educación), 17 documentos maestros elaborados a partir de las cualificaciones y se capacitaron con la Universidad de Salamanca 52 docentes en temas relacionados con la formación por competencias.

33 Este proceso contó con el acompañamiento de países como Austria, Francia, España, Canadá, Finlandia y Australia.

De otra parte, a través de una Red de Cooperación Internacional entre los países de la Alianza Pacífico se avanza en establecer un marco común de referencias para favorecer la movilidad educativa y laboral. Actualmente el MEN, en articulación con el Ministerio del Trabajo, el Ministerio de Comercio Industria y Turismo, el SENA, Colciencias, DANE, DNP y el DAFP, avanza en diseñar la institucionalidad y gobernanza del MNC que contempla el fortalecimiento de la Comisión Intersectorial de Gestión del Recurso Humano (CIGERH) y la articulación del MNC con el Sistema Nacional de Cualificaciones.

Sistema Nacional de Acumulación y Transferencia de Créditos (SNATC): es el conjunto de políticas educativas, lineamientos e instrumentos, que buscan favorecer la movilidad de las personas al interior del sistema educativo, facilitando los procesos de homologación de títulos y certificaciones, al interior y exterior del sistema educativo colombiano, garantizando la equivalencia académica en términos de resultados de aprendizaje³⁴.

En este contexto, el MEN, en alianza con el sector educativo, trabaja en la fundamentación y estructuración de los elementos que permitirán consolidar una propuesta para la creación del SNATC. Los esfuerzos han estado orientados en proponer su estructuración y funcionalidad.

B. Observatorio Laboral de la Educación (OLE)

El OLE se ha consolidado como una herramienta de información para el fortalecimiento de la calidad y pertinencia del sistema educativo del país, mediante el seguimiento laboral de los egresados de educación superior. Para esto, el MEN se ha venido articulando con entidades del sector, en particular se recalca el apoyo y trabajo realizado con las redes de oficinas de graduados de las IES del país³⁵. Durante el período 2014 – 2018 se destaca:

Seguimiento a graduados de educación superior: se hacen dos (2) mediciones al año; una cuantitativa, que genera estadísticas sobre la cantidad de títulos generados en el país y sobre indicadores de vinculación y los salarios promedio de los egresados; y otra cualitativa, para conocer la percepción de los graduados frente a aspectos como empleabilidad y condiciones de ingreso al mercado laboral, tipo de vinculación laboral, canales de búsqueda de empleo, relación de su profesión con el trabajo desempeñado, entre otros. Para sintetizar y difundir la información se ha publicado anualmente el documento “Perfil Académico y Condiciones de Empleabilidad de Graduados” con el análisis de la cohorte que egresa en cada vigencia.

34 http://aprende.colombiaaprende.edu.co/ckfinder/userfiles/files/2_DPP%20SNET_Version%20Preliminar.pdf

35 Red SEIS, Red Enlace Profesional, Red Oriente, Nodo Caribe, entre otras.

En 2017 se rediseñó metodológicamente la encuesta a graduados y se generó una nueva a empleadores; ambas validadas en mesa de expertos. En ese mismo año, en el marco de la celebración de los diez años del OLE, se dio a conocer a los actores principales un análisis sobre la movilidad laboral de los graduados de educación superior, además de los resultados generales.

Análisis de pertinencia de la educación superior: en 2017 y 2018 se avanzó en la construcción de un documento orientador para establecer lineamientos de pertinencia de la educación superior. Se realizaron mesas de trabajo en Bogotá, Bucaramanga, Barranquilla, Cali, Cartagena, Medellín y Pereira, con vicerrectores académicos, investigadores, representantes estudiantiles, empresarios y sindicatos.

5.1.4. Sistemas de Información para el Seguimiento y Monitoreo de la Educación Superior

Contar con información oportuna y de calidad es fundamental para el proceso de formulación, seguimiento y evaluación de política pública. En este sentido, el MEN ha liderado un proceso de fortalecimiento de los sistemas de información y del proceso de seguimiento al reporte que realizan las IES. Para ello, entre 2014 y 2018 se implementaron mejoras técnicas y funcionales en los diferentes sistemas de información de educación superior, así:

Sistema Nacional de Información de Educación Superior (SNIES): (i) revisión y redefinición conceptual de módulos y variables no poblacionales; (ii) puesta en producción de los módulos financiero y de derechos pecuniarios, que incluyen las disposiciones de la Contaduría General de la Nación respecto al PUC para las IES, los principios contables de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y los requerimientos de información de la Subdirección de Inspección y Vigilancia sobre derechos pecuniarios, (iii) implementación de pruebas y pilotos para integrar la validación de datos poblacionales con los datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil; (iv) construcción de plantilla de reporte de seguimiento de estudiantes beneficiarios de *Ser Pilo Paga*, Víctimas, Población Afro, Indígenas, Comunidades Room y Discapacidad, entre otros, respaldado por la expedición de la Resolución 19591 de 2017; y (v) desarrollo del formulario para el autodiagnóstico de la gestión de la permanencia en las IES.

Sistema de Prevención y Análisis de la Deserción en las Instituciones de Educación Superior (SPADIES): En 2017 entró en funcionamiento el SPADIES 3.0, que incluye mejoras estructurales y funcionales. Adicionalmente, se iniciaron los procesos de transferencia tecnológica y analítica del SPADIES para control y administración del MEN y de reglamentación del Sistema Nacional de Becas y Créditos Educativos³⁶.

36 En atención a lo dispuesto en la Ley 1832 de 2017.

Modelos de indicadores de desempeño de la educación superior (MIDE)³⁷: nace en 2015 como un modelo de rankings con 187 IES que fueron clasificadas en cuatro (4) enfoques: enfoque especializadas, enfoque doctoral, enfoque maestría y enfoque de pregrado.

En 2016, se adoptó una nueva metodología, construida a partir de talleres realizados con las IES, buscando reconocer las diferencias entre instituciones. Así, se excluyeron las instituciones de la fuerza pública, evaluando 164 instituciones. Adicionalmente se dividió la categoría pregrado, dependiendo del tipo de institución y el número de áreas de conocimiento que oferten, con el objetivo de hacer comparables a las instituciones dentro de cada categoría.



En los últimos dos (2) años, se introdujeron cambios metodológicos como la creación de la dimensión de bienestar y la modificación de indicadores como paso a postgrado, citas y permanencia. Esta versión del MIDE consideró a 174 IES. Adicionalmente, con el propósito de ampliar el espectro de medición, de manera conjunta con ACIET y la Red de Instituciones Técnicas profesionales, Tecnológicas y Universitarias Públicas (REDTTU), se hizo el lanzamiento del MIDE T, que incluyó información de 149 instituciones.

Publicación de información sectorial: como parte del proceso de análisis del sector de la educación superior, se hicieron publicaciones impresas y digitales, que están a disposición de la comunidad educativa. En 2015 se publicaron 12 boletines de análisis sectorial que abordan temas relacionados con acceso, permanencia y graduación que están disponibles en la página web del SNIES. Durante 2015 y 2016 se hicieron ocho (8) publicaciones, así:

37 Es una herramienta que permite medir la calidad de las IES a partir de los datos disponibles en los sistemas de información.

- Compendio estadístico de la educación superior: compila información estadística a nivel nacional y departamental, entre 2003 y 2015.
- Lineamientos de Política de Bienestar para instituciones de educación superior: orienta a las instituciones en la definición de estrategias y en el fortalecimiento de sus sistemas de bienestar.
- Infografía Así va la Educación Superior 2015: Resumen de los principales avances del sistema de educación superior colombiano en acceso, permanencia, calidad y pertinencia durante 2015.
- Infografía Índice de Progreso de la Educación Superior: Presenta los resultados obtenidos por el país en acceso, permanencia y calidad.



- Orientación socio ocupacional para docentes en el aula: Material que sirve como guía para asesorar jóvenes para tomar decisiones frente a su futuro.
- Guía para padres de familia sobre orientación socio ocupacional de estudiantes: Material que proporciona algunos elementos para acompañar hijos en la elección de carrera.
- Secuencia didáctica para la orientación socio ocupacional de estudiantes de grado 10 y 11: Guía para que los profesores generen oportunidades en el desarrollo de sus asignaturas, que permitan a los jóvenes identificar intereses, expectativas y desempeños relacionados con áreas del conocimiento y el mundo del trabajo.
- Manual rutas de vida: Manual de acompañamiento en orientación socio ocupacional. Propone estrategias para el fortalecimiento de acciones en instituciones educativas y en otras instancias interesadas en las trayectorias de vida y trabajo de la población.

Durante la vigencia 2017 se produjeron tres publicaciones, que están disponibles de forma impresa a partir del segundo trimestre de 2018:

- Anuario Estadístico de la Educación Superior en Colombia: compila las principales estadísticas e indicadores de educación superior con corte a 2016.
- Infografía Observatorio Laboral de la Educación: Presenta los principales resultados obtenidos por el Observatorio Laboral de la Educación en sus 10 años de operación.
- Boletín de Educación Superior: compila artículos de análisis que dan cuenta de los avances del sector en temas relacionados con acceso, permeancia y graduación.

5.2. Calidad en la Educación Superior

5.2.1. Fomento a la Acreditación Institucional y de Programas

Durante el cuatrienio se adelantaron estrategias para promover la acreditación institucional y de programas en las IES del país que incluyeron acompañamiento técnico, financiación de propuestas para el fomento a la acreditación y capacitaciones en procesos de autoevaluación y acreditación.

En 2015, se adelantó una convocatoria para apoyo técnico a IES para fomentar la acreditación institucional y de programas en cumplimiento de los lineamientos del Consejo Nacional de Acreditación (CNA); se presentaron 21 IES y se seleccionaron 11. En 2016 se acompañaron siete (7) IES con apoyo técnico para la planeación, estructuración y ejecución de planes de acción para lograr la acreditación institucional; y, en 2017, se acompañaron técnicamente 30 procesos de acreditación de programas de licenciatura y seis (6) IES para acreditación institucional con un presupuesto cercano a los \$735 millones. Además, se realizaron talleres para formar líderes en procesos de autoevaluación y acreditación y se ofreció apoyo técnico a IES del país, en el fortalecimiento de procesos de autoevaluación, así: (i) cinco (5) talleres regionales en los que participaron 177 delegados de 138 IES, realizados en 2016, y (ii) cuatro (4) capacitaciones regionales con participación de 250 delegados de 140 IES, durante 2017. También se prestó apoyo y asistencias técnicas a más de 20 IES del país.

A través de la estrategia de convocatorias al “Fomento a la acreditación institucional y de programas de licenciatura”, se financiaron 21 proyectos por un valor cercano a los \$2.400 millones.

Acompañamiento a planes de mejoramiento: el MEN apoya y fomenta la formulación e implementación de planes de mejoramiento a aquellas IES que han sido sujetas de acciones de inspección y vigilancia³⁸. En este sentido, se acompañaron in situ nueve (9) IES³⁹, a través de pares académicos. Así mismo, se creó el

38 Ley 1740 de 2014.

39 Cinco (5) con medidas preventivas y cuatro (4) con un informe de hallazgos y observaciones.

Comité Intersubdirecciones⁴⁰ que sesiona desde febrero de 2017, como estrategia preventiva para mejorar las condiciones de calidad de la educación de las IES, a través del diseño de planes de acompañamiento que atiendan las necesidades y particularidades de cada IES, antes de establecer medidas sancionatorias.

Acompañamiento a planes de contingencia⁴¹: en 2016 el Ministerio acompañó la formulación e implementación del plan de contingencia de 15 programas para garantizar las condiciones mínimas de calidad de las cohortes vigentes. Adicionalmente, se brindó apoyo para la solicitud de un nuevo el registro calificado del programa. Así mismo en 2017, se apoyaron más de 20 programas en este mismo proceso. Adicionalmente, 2018 culminó el diagnóstico de programas no renovados entre 2015 y 2017 sin radicación de plan de contingencia, a través del cual se identificaron 200 programas. En consecuencia, se enviaron requerimientos a las IES y se ofreció apoyo para la elaboración e implementación del plan de contingencia.



Fortalecimiento a la formación técnica y tecnológica (TyT): la formación técnica y tecnológica es un factor estratégico para el aumento de la competitividad y el crecimiento sostenible del país. El objetivo de esta estrategia se orientó a la formación y vinculación de recurso humano de los niveles técnico profesional y tecnológico en sectores estratégicos para el desarrollo productivo regional. Este proceso inició en 2013 con la conformación de 27 alianzas estratégicas con el propósito de crear programas TyT y capacitar docentes y estudiantes. En 2014, se obtuvo el registro calificado

40 Se cuenta con el proyecto de resolución para la formalización del Comité con sus funciones y procesos establecidos.

41 Artículo 2.5.3.2.10.3 del Decreto 1075 de 2015.

para 37 programas, de los 108 radicados en el MEN y se capacitaron 1.196 docentes en temas relacionados con la educación TyT, formación en competencias pedagógicas TyT para el desarrollo de pensamiento crítico en el proceso de enseñanza y aprendizaje y se logró una matrícula de 1.331 nuevos estudiantes al cierre del segundo periodo académico. En 2015, se obtuvieron 109 registros calificados de nuevos programas con 3.048 estudiantes nuevos y se capacitaron 2.302 docentes. En 2017 se apoyaron a las IES públicas⁴² con oferta TyT, para fortalecer los procesos de internacionalización de su oferta.

De otra parte, se divulgó el documento de reflexiones para la política de internacionalización de la educación superior en Colombia 2016 – 2026, en el primer encuentro⁴³ sobre internacionalización de IES públicas con oferta TyT y se realizó la convocatoria “Proyecto para el fortalecimiento de la internacionalización de las instituciones de educación superior públicas con oferta técnica profesional y tecnológica”. De las 34 IES que se presentaron, se financiaron nueve (9) IES públicas con una inversión de \$709 millones.

Adicionalmente, se trabajó en la identificación de necesidades de las ITTU en Colombia y se definió la estrategia de fortalecimiento de la calidad de las ITTU públicas con oferta TyT. En 2015 se financiaron ocho (8) ITTU al menos con un programa acreditado y no acreditación institucional, para ello, se asignaron \$5.123 millones. En 2016, se asignaron \$5.567 millones a ocho (8) ITTU sin programas acreditados de alta calidad y con más de 10 programas acreditables y en 2017 se apoyaron 12 ITTU públicas mediante la asignación de \$3.480 millones. Estos recursos fueron destinados para dotación de laboratorios, bibliotecas, maquinaria y equipos, plataformas informáticas y salas de sistemas entre otras.

En el 2018, se brindará apoyo técnico a 23 Instituciones de Educación Superior ITTU públicas para el fortalecimiento de procesos de aseguramiento de la calidad, a través de la Universidad de Valle.

5.2.2. Colombia Científica

Este programa busca mejorar la calidad de la educación superior a través de la investigación, la docencia e internacionalización y apoyar la consolidación de un sistema de investigación e innovación de excelencia científica articulada con el sector productivo. El programa articula cuatro (4) entidades del Gobierno Nacional: el Ministerio de Educación Nacional, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Colciencias e ICETEX.

42 Exceptuando las que trata el artículo 137 de la Ley 30 de 1992

43 Realizado en julio de 2017.

En esta línea y en el marco de misiones del Banco Mundial, se realizaron eventos que realimentaron los procesos y enriquecieron la consolidación de esquemas de alianzas o ecosistemas que viabilizaron la construcción de convocatorias por parte de Colciencias. En 2016, se adelantaron actividades en temas de investigación y articulación de la academia con el sector productivo y como resultado de estos ejercicios, en enero de 2017, el Banco Mundial aprobó un crédito para el programa *Colombia Científica* por la suma de \$234.000 millones, los cuales fueron distribuidos en dos componentes: (i) ecosistemas científicos (\$160.000 millones), y (ii) Pasaporte a la ciencia (\$74.000 millones).

Ecosistemas científicos⁴⁴: Se definen como una red de actores nacionales e internacionales que se articulan alrededor de áreas y retos comunes para generar y usar conocimiento en función del desarrollo social y productivo del país, mediante el desarrollo de investigación de frontera en permanente contacto con pares internacionales. En este componente se promueve la generación de productos y servicios innovadores, el emprendimiento con un alto valor agregado, la transferencia de conocimiento y la vinculación de talento humano altamente calificado. A su vez, produce transformaciones sostenibles en las instituciones y comunidades participantes y su entorno a través de actividades de Ciencia y Tecnología.

La asignación de recursos se realizó mediante fondos concursables. Los *Ecosistemas Científicos* se desarrollaron en torno a la investigación, al desarrollo experimental y tecnológico y a la innovación, orientando a que los proyectos o programas beneficiados implementaran actividades en cuatro (4) ejes relacionados con la calidad institucional de las IES: (i) generación de nuevo conocimiento, (ii) desarrollo tecnológico e innovación, (iii) apropiación social del conocimiento, y (iv) fortalecimiento institucional. Cada programa beneficiado fue formulado en relación con un foco estratégico para Colombia, de acuerdo con la priorización de iniciativas de la Política Nacional de Ciencia y Tecnología⁴⁵.

De los \$160 mil millones, se financiaron ocho (8) programas en temas estratégicos de Salud, Energía sostenible, Alimentos, Sociedad y Bioeconomía, cada uno, con un promedio de \$19 mil millones y una contrapartida del 30% por parte de los aliados beneficiados. Para el logro de este resultado se realizaron dos convocatorias en 2017 (778 y 792 – Colciencias).

Pasaporte a la Ciencia: a través de este componente se asignan créditos parcialmente condonables para estudiar maestrías o doctorados en las 500 mejores universidades del mundo⁴⁶, o en alguno de los 25 centros de investigación de Thomson Reuters. Los beneficiarios reciben el 50% en

44 Se conforman por IES locales, instituciones internacionales, representantes del sector social y productivo, y centros regionales de investigación.

45 Documento borrador Conpes-2016-2025.

46 De acuerdo con el escalafón de Shanghái.

condonación, para programas de maestría con una duración de dos (2) años, y una condonación del 80% para el caso de programas de doctorado con una duración que no supera los cuatro (4) años. El programa financia los rubros de matrícula, sostenimiento, traslado y seguro médico. De los \$74 mil millones, de este componente, se benefician más de 190 colombianos, con un per cápita de 78 mil dólares por estudiante de maestría y 178 mil dólares por estudiante de doctorado. La selección de beneficiarios se realizó mediante tres (3) convocatorias realizadas en 2017 y dos en 2018 a las que se presentaron más de 1.100 profesionales colombianos. Los beneficiarios tienen el compromiso de regresar al país y contribuir de manera efectiva con el fortalecimiento de la investigación y la calidad de las IES, la productividad y competitividad del país. Las tesis o productos de investigación de los profesionales seleccionados se enfocarán en temas de Salud, Alimentos, Sociedad, Energías Sostenibles y Bioeconomía.

El Programa aportó a la meta País, “Colombia la más educada en 2025”, en aspectos como: (i) aumento de la calidad de la educación superior, mediante el fortalecimiento de la docencia, la investigación, y la proyección social, (ii) impulso del crecimiento económico y la competitividad del país, a través de programas de investigación e innovación que responden a las necesidades del sector productivo, (iii) promoción de la Ciencia, Tecnología e Innovación en más del 70% de departamentos del país, (iv) construcción de un núcleo de IES líderes en investigación, articulado con IES departamentales para potencializar las capacidades de Investigación, Desarrollo e Internacionalización (I+D+I), y (v) incremento en la productividad y la generación de bienes y servicios con valor agregado a través de la innovación, absorción y transferencia de conocimiento tecnológico vinculante al sector productivo como talento humano de alto nivel, en articulación con las apuestas y cadenas productivas departamentales.

5.2.3. Sistema de Aseguramiento de la Calidad (SAC)

El MEN se ha propuesto robustecer el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (SAC), lo que deriva, entre otras acciones, en la armonización de los procesos de registro calificado y acreditación de programas académicos e IES, así como el sistema de convalidaciones. Por otro lado, se ha trabajado en la consolidación de un sistema de convalidaciones de títulos del exterior más eficiente y en línea, con estándares internacionales, así como en el fortalecimiento de la inspección y vigilancia a las IES.

A. Articulación del Sistema y Evaluación por Referentes de Calidad

El SAC próximo a cumplir 25 años, ha sido examinado en los últimos ocho (8) años a través de múltiples estudios y diagnósticos, como el *Acuerdo por lo Superior 2034*, el PNDE 2016-2026 y el análisis de la OCDE 2016, que además de identificar los efectos positivos de su implementación,



coinciden en la necesidad de realizar ajustes para fortalecerlo. Las recomendaciones se orientan a: (i) incrementar su capacidad de evaluar la diversidad de programas e IES, (ii) crear mecanismos para incentivar el mejoramiento continuo del sistema, (iii) articular procesos y actores del sistema, (iv) garantizar mayor objetividad en la evaluación, y (v) acrecentar la medición de resultados y logros de aprendizaje del estudiante.

Así, con la participación de expertos académicos se trabajó en la construcción de una propuesta para la definición de Referentes de Calidad como instrumento instructivo no prescriptivo, que permite establecer criterios y niveles de desempeño para cada uno de los procesos del SAC⁴⁷ que brinde un referente claro al evaluador, contribuyendo a la objetividad y consistencia de la evaluación y haciendo evidente un continuum de calidad. Se trata de adoptar matrices de valoración o rúbricas, comúnmente usados en la evaluación de aprendizajes de programas e instituciones, contruidos bajo tres (3) principios fundamentales: (i) fortalecer la articulación entre los procesos y actores del SAC, (ii) medir y valorar el mejoramiento continuo de programas e IES, y su evolución en la ruta de calidad (Registro Calificado, Renovación Registro Calificado, Acreditación de Alta Calidad y Renovación Acreditación de Alta Calidad) y, (iii) medir y analizar resultados, insumos y procesos, para incluir el logro del aprendizaje del estudiante como aspecto fundamental de la educación superior.

La propuesta parte de la armonización entre las 15 condiciones de calidad de registro calificado y los 10 factores de acreditación de programas de pregrado del Consejo Nacional de Acreditación (CNA)⁴⁸, a través de una organización que facilita la valoración integral de los aspectos señalados en la ley, según se observa en el siguiente cuadro:

47 Registro Calificado, Renovación del Registro, Acreditación y Renovación de la Acreditación.

48 En desarrollo de lo establecido en la Ley 1188 de 2008.

Cuadro 34. Condiciones de Calidad Propuesta de Evaluación por Referentes

CONDICIONES DE CALIDAD DE LOS PROGRAMAS	CONDICIONES DE CALIDAD DE CARÁCTER INSTITUCIONAL
Profesores*	Estudiantes
Gestión curricular	Egresados
Medios educativos	Investigación**
Extensión	Bienestar
Interacción nacional e internacional	Gobierno institucional
	Planeación y mejoramiento de la calidad
	Gestión Administrativa
	Infraestructura
	Recursos financieros

MEN, Dirección de Calidad. (2018).

**La condición de calidad de Profesores cuenta con características que se deben evaluar a nivel institucional.*

*** La condición de Investigación para el caso de las matrices de maestría de investigación y doctorado es considerada una condición de calidad del programa.*

La propuesta se construyó a través de más de 20 talleres realizados con expertos, entre ellos miembros de CONACES, el CNA y expertos nacionales e internacionales, de lo cual se evidenció la necesidad de realizar ajustes normativos, procedimentales y de sistemas para su implementación. En el aspecto normativo se observó la necesidad de subrogar los Capítulos 2 y 7 del Título 3 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015 –Único Reglamentario del Sector Educación–, con el fin de incorporar las propuestas del modelo de evaluación. El Consejo Nacional de Educación Superior (CESU) participó y realizó la revisión integral de dicho decreto dando concepto favorable al proyecto.

Con relación a los procesos, se organiza la evaluación en dos (2) momentos: (i) valoración (una única vez cada cuatro (4) años) de las condiciones institucionales que la Ley exige para obtener el registro calificado, que habilita o ampara a la IES para el desarrollo de cualquier proceso relacionado con sus programas académicos; de esta forma no se repite la revisión de condiciones institucionales en cada uno de los trámites, y (ii) valoración de las condiciones específicas del programa, lo que asegura la especialidad de la evaluación en materia disciplinar. Adicionalmente, se cambia el rol de los pares académicos de un ejercicio verificado a un ejercicio valorativo, cuyo informe y concepto se discute en un panel de evaluación con las salas de la CONACES, quienes emiten la recomendación al Ministerio sobre la aceptación o no de la solicitud de la IES. La evaluación en panel asegura un debate técnico con la participación del par evaluador que tuvo la relación directa con la IES y el programa.

El proceso contó con una ruta de divulgación y discusión del modelo de evaluación por Referentes de Calidad en la cual participaron IES, asociaciones, agremiaciones y actores estratégicos del sector

educación⁴⁹, lo que permitió recoger las percepciones del sector, realimentar y consolidar la propuesta que se entregó en una cartilla para todas las IES del país, en abril de 2018.

Para la implementación del modelo, se prevé un régimen de transición, para el proceso de evaluación de condiciones institucionales. A partir del 1° de enero de 2019 y una vez concluida la transición, la evaluación se realizará a todas las Instituciones del país, para lo cual el MEN organizará ciclos de evaluación por áreas del conocimiento. Las IES que cuentan o alcancen la acreditación institucional, por ostentar tal condición y mientras la conserven, no tendrán que realizar la evaluación de condiciones institucionales y podrán solicitar la evaluación de las condiciones de programa.

Para garantizar el éxito de la implementación del SAC se requiere ofrecer apoyo continuo a las IES para que trabajen en el reconocimiento y declaración de su sistema institucional interno de aseguramiento de la calidad, fortaleciendo su capacidad de autorregulación y autogestión.

B. Programa AUDIT Colombia

A partir de las reflexiones sobre calidad de la educación superior en el país, se evidenció la necesidad de fortalecer los sistemas internos de aseguramiento de la calidad, para cumplir los fines del SAC. En ese orden de ideas, con el apoyo de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA), se desarrolló el programa AUDIT Colombia, que contó con un piloto denominado *Ruta de la Calidad*. Este piloto consistió en una serie de visitas a IES seleccionadas que pasaron previamente por el proceso de Autoevaluación con fines de acreditación, a quienes se les aplicó un instrumento diagnóstico sobre sus sistemas internos de aseguramiento de la calidad. El programa se realizó en cuatro (4) fases: (i) difusión e información; (ii) orientación y acompañamiento en el diseño del SIAC; (iii) evaluación del diseño; y, (iv) certificación del diseño.

- **Difusión e información:** convocatoria a las seis (6) Instituciones, quienes recibieron la información y capacitación en el modelo AUDIT Colombia, sus dimensiones, directrices y criterios.
- **Orientación y acompañamiento en el diseño del SIAC:** orientación y seguimiento a las IES en la construcción del diseño de sus sistemas internos de aseguramiento de la calidad, con visitas técnicas y ejercicios de realimentación para la construcción del diseño.
- **Evaluación del diseño del SIAC:** a través de dos (2) paneles de evaluación con pares nacionales e internacionales quienes evaluaron los expedientes de la Universidad El Bosque,

49 La Red de Instituciones de Educación Superior Técnicas Profesionales, Tecnológicas y Universitarias Públicas de Colombia (RedTTU), el Sistema Universitario Estatal (SUE), la Asociación Colombiana de Universidades (ASCUN), la Asociación Colombiana de Instituciones de Educación Superior con Educación Formación técnica Profesional y/o Tecnológica (ACIET), la Asociación de Instituciones de Educación Superior del Caribe (ASIESCA), Red Mutis y las Asociaciones Colombianas de Facultades.

la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, la Universidad Libre, el Colegio Mayor de Antioquia y la Universidad del Quindío.⁵⁰

- **Certificación del diseño:** La certificación de los diseños que cumplieron con las dimensiones y criterios exigidos por AUDIT-Colombia fue otorgada a cinco (5) de las seis (6) IES que iniciaron el programa piloto, condicionada a correcciones obligatorias y recomendadas, fundamentales para la implementación de sus SIAC.

Los resultados del programa piloto fueron presentados en la Jornada “Una década de los Programas AUDIT y Docentia: evolución y futuro”, realizada en Madrid - España, el 20 de marzo de 2018.

Los buenos resultados permiten concluir la importancia de continuar con el apoyo institucional al fortalecimiento de los sistemas internos de aseguramiento de la calidad, a través del programa AUDIT - Colombia, consolidar y fortalecer las relaciones de cooperación con ANECA y otras agencias de calidad europeas que permitan apropiar buenas prácticas, para incorporar a los procesos de personería jurídica, registro calificado y acreditación de calidad tanto de programas como de instituciones.



50 Las principales recomendaciones a los diseños presentados fueron: mejorar la integración del sistema; involucrar más a la Institución en la mejora continua de sus procesos y actividades; considerar el ciclo de vida de los programas; generar mayor participación de los grupos de interés en los procesos de aseguramiento de la calidad; promover la comunicación de los procesos y del sistema garantizando que la información sea accesible pública y transparente; garantizar la revisión, seguimiento y la realización de planes de mejora de los procesos de manera periódica a través de la medición con indicadores definidos; garantizar que el sistema interno esté articulado y sea coherente con los procesos de registro calificado y acreditación; y, finalmente, que las IES apliquen el modelo a los diferentes programas, facultades, unidades y centros con los que cuentan.

C. Lineamientos de Calidad

Lineamientos de Calidad Para Programas Técnicos Profesionales y Tecnológicos: Las instituciones que ofertan programas técnicos profesionales y tecnológicos (TyT) deben cumplir con las funciones sustantivas de la educación superior ampliamente conocidas como la docencia, investigación y extensión. No obstante, en diferentes ámbitos se ha observado que estos niveles de formación requieren una mirada diferenciada para el aseguramiento de su calidad. El Sistema de Educación Superior se plantea un reto importante frente a la promoción y desarrollo de la educación TyT, reivindicando su estatus frente a su pertinencia, calidad e impacto en el desarrollo social y económico.

Por lo tanto, es fundamental enfatizar en elementos centrales para el aseguramiento y mejoramiento de la calidad en la formación TyT: (i) personal docente; (ii) contenidos curriculares; (iii) investigación; (iv) denominación; y, (v) medios educativos, a través de lineamientos claros de acuerdo con las particularidades y fines de esta oferta.

Entre 2016 y 2018, con la participación de expertos nacionales y CONACES, se construyó el documento “Lineamientos de Calidad para los Programas TyT”. El documento cumplirá un ciclo de socialización con los actores relevantes del sector (ACIET, RedTTU e IES) previo a su publicación.

Lineamientos de calidad para programas a Distancia y Virtuales: conscientes de la necesidad de atender a la diversidad de la oferta educativa, el MEN, junto con actores relevantes del sector, construyó un conjunto de orientaciones de calidad para los programas de Educación Superior a distancia y virtuales con el ánimo de que las instituciones puedan construir, integrar y fortalecer la calidad de sus programas.

El documento incluye una síntesis histórica y normativa, las definiciones conceptuales pertinentes y los lineamientos de calidad. Estos últimos fueron construidos para fortalecer aspectos nodales de la educación a distancia: la experiencia de aprendizaje, la evaluación y realimentación, y la construcción y consolidación de comunidades académicas. Este documento está consolidado para su publicación oficial y difusión.

Lineamientos con condiciones específicas de calidad para programas o áreas de conocimiento: contar con lineamientos que definan las características específicas de calidad para la obtención, renovación o modificación del registro calificado para algunos de los programas de pregrado universitario es fundamental y esto se justifica en la particularidad que tienen estos programas en sus condiciones de calidad⁵¹. Adicionalmente, los pares académicos requieren herramientas y guías

51 Y que no se desarrollan en el decreto 1075 de 2015 que incorporó el Decreto 1295 de 2010.

que les permitan tener mayor claridad en términos de los criterios para tener en cuenta a la hora de valorar los programas académicos de las diversas IES con que cuenta el sector.

Por estas razones, el Ministerio de Educación Nacional de acuerdo con lo señalado en la Ley 1188 de 2008, adelantó el proceso de construcción de lineamientos para fijar las características específicas de calidad de algunos programas⁵² académicos de educación superior, con el apoyo de las IES, las asociaciones de facultades y profesionales y CONACES.

D. Internacionalización

En el cuatrienio, se construyó el documento Dimensiones de Internacionalización de la Educación Superior, que partió de la mesa técnica con expertos de la red Colombia Challenge Your Knowledge (CYK), la Red Colombiana para la Internacionalización de la Educación Superior (RCI) y entidades clave de gobierno como COLCIENCIAS, ICETEX y CNA; así como de la encuesta nacional de priorización con IES, con participación y aportes de 150 IES y del taller nacional de identificación de problemas centrales y soluciones, realizado en conjunto con COLCIENCIAS, que contó con la participación de 37 representantes de las asociaciones y redes como ACIET, RedTTU, RCI-ASCUN, CCYK, SENA y CNA. El documento incluye las conclusiones extraídas de los procesos de socialización para validación y ajustes con expertos nacionales y extranjeros líderes del tema en la Conferencia Regional de la Educación Superior (CRES) 2018.

Este documento presenta un marco orientador que facilita la comprensión de la internacionalización de la Educación Superior en Colombia, y presenta la priorización de líneas estratégicas, definidas de forma participativa con las IES y asociaciones de internacionalización de Colombia. Adicionalmente, tuvo en cuenta las recomendaciones de la OCDE, acerca de la importancia de estandarizar la forma como se debe implementar la internacionalización en las IES, por lo que se ha venido trabajando en la construcción de lineamientos que sirvan de hoja de ruta para la implementación o fortalecimiento de dicho proceso.

E. Trámites Institucionales y Registro Calificado

Instituciones: el cuatrienio inició con el funcionamiento de 288 IES en 2014, hoy, en 2018 se cuenta con 293 IES activas, 81⁵³ oficiales (28%) y 212⁵⁴ privadas (72%). A nivel nacional, el 26,67% son Universidades, el 44,03% Instituciones Educativas, el 16,72% Instituciones tecnológicas y el 10,58% Instituciones técnicas.

52 Los programas académicos con los cuales el MEN realizó este ejercicio fueron seleccionados además de las particularidades en sus condiciones de calidad, por el hecho de ser aquellos que aportan más egresados al país (60% de los egresados de programas universitarios), estos programas son: Derecho, Ingeniería y Ciencias Económicas (Contaduría Pública, Administración y Economía) y Ciencias de la Salud.

53 40% Universidades, 36% Instituciones Universitarias, 14% Instituciones Tecnológicas y 11% Instituciones Técnicas.

54 25% Universidades, 47% Instituciones Universitarias, 18% Instituciones Tecnológicas y 10% a Instituciones Técnicas.

Durante este periodo se otorgó personería jurídica a siete (7) nuevas IES⁵⁵ y se aprobó el estudio de factibilidad socioeconómica para la creación de una Institución de Educación Pública (Institución Universitaria Digital de Antioquia -U DIGITAL). Se destaca, además, la aprobación del estudio de factibilidad para la Institución de Educación Superior Indígena Propia Universidad Autónoma Indígena Intercultural (UAIIN). Cabe aclarar que durante este mismo periodo quedaron inactivas tres (3) IES y actualmente están en trámite para reconocimiento de personería jurídica 14 solicitudes y una (1) más en estudio de factibilidad económica.

De otra parte, durante el cuatrienio se vio la necesidad de actualizar el Decreto 1478 de 1994⁵⁶ que regula el reconocimiento de personerías jurídicas de IES de carácter privado, para lo cual se construyó el Decreto sobre Reconocimiento y Cancelación de Personerías Jurídicas de Instituciones de Educación Superior Privadas, el cual contó con la revisión del CESU y obtuvo su concepto favorable. (En trámite).

Programas: se cuenta con 11.919 programas académicos autorizados con registro vigente, de los cuales el 33,15% corresponde a formación universitaria, 24,52% a especialización y 19,79% a maestría. Economía, administración, contaduría y afines es el área de conocimiento con mayor concentración, (28%), seguida por ingeniería, arquitectura, urbanismo y afines y por ciencias sociales y humanas, con 24% y 18% respectivamente. En la siguiente figura se resume el total de programas por nivel de formación:

Figura 18. Número de Programas por Nivel de Formación



MEN, Subdirección de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (SACES). (2018). Con corte a mayo 31.

55 En 2016 la Fundación Universitaria Internacional de Colombia, Corporación Universitaria de Cataluña y la Fundación Universitaria FCV; en 2017, la Fundación Universitaria Internacional de la Rioja, la Unidad Tecnológica del Magdalena Medio (UTEM), la Fundación Universitaria Patricio Symes y la Fundación Universitaria Salesiana (UNISAL).

56 Actualmente compilado en el Decreto 1075 de 2015 Único Reglamentario del Sector Educación.

Durante este cuatrienio, las IES radicaron en promedio 2.850 solicitudes de registros calificados al año, de las cuales 47% corresponden a nuevos registros, el 28% a renovación de registro, 21% a modificaciones y 4% a ampliaciones de cobertura.

En 2015, con la incorporación del esquema de ciclos en la programación de los trámites, se culminaron los procesos radicados en vigencias pasadas y se disminuyeron los tiempos de atención. En 2017 se puso en marcha el módulo de resoluciones de la Subdirección de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (SACES) del MEN que permitió un mayor control y seguimiento de los actos administrativos generados.

Durante los cuatro (4) años, el MEN otorgó 3.475 registros calificados y renovó 3.251, dentro de los cuales se destaca la creación de 738 maestrías y 100 doctorados.

A partir de 2017 se desarrolló e implementó el proyecto de Escuela de Pares, con el fin de cualificar a los pares académicos en relación con la normatividad, el sistema de aseguramiento, el rol y las responsabilidades del par, las fases de la visita, temas éticos y comportamentales, aspectos administrativos y manejo del SACES. Durante 2017 se convocaron 752 pares y se logró certificar el 92%. Para el 2018, se tiene planeado el piloto de los módulos específicos de licenciaturas, inspección y vigilancia, finanzas para no financieros y trámites institucionales, así como el diseño de los módulos de las características específicas para la verificación de condiciones en Instituciones de régimen especial.

De otra parte, en 2018 inició la verificación de condiciones de calidad de los programas de formación complementaria de las Escuelas Normales Superiores. A la fecha, las 137 Escuelas Normales radicaron las solicitudes de renovación de sus programas y se han capacitado 200 pares con perfil específico, quienes realizarán visitas en julio y agosto, para evaluar los procesos en sala de CONACES en septiembre y octubre.

F. Sistema Nacional de Acreditación (SNA)

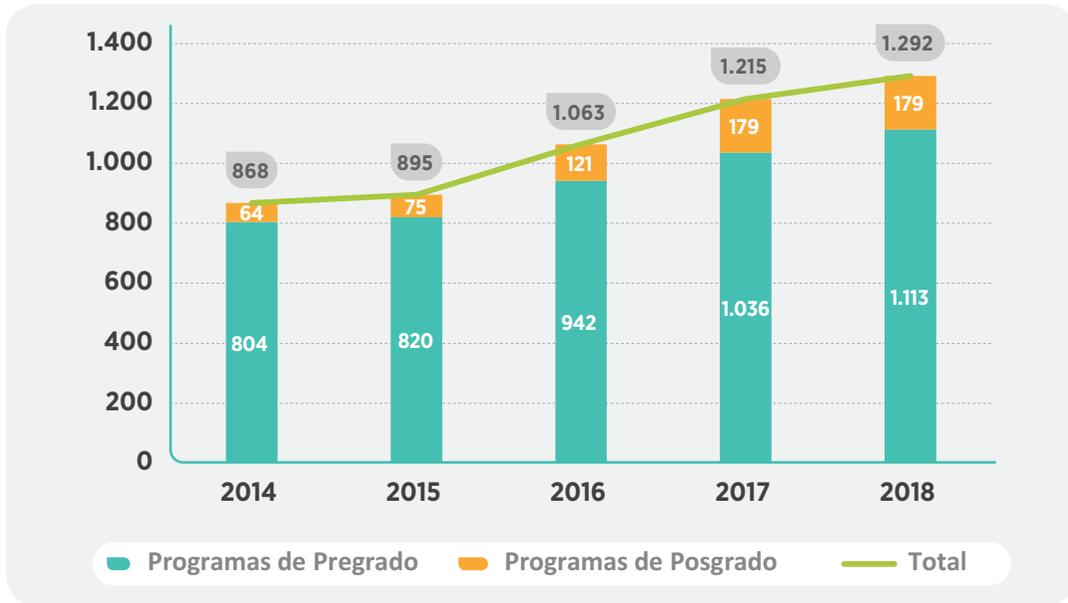
El SNA es el conjunto de políticas, estrategias, procesos y organismos a través del cual se garantiza que las IES que hacen parte del sistema acaten los requisitos de calidad y cumplan sus propósitos y objetivos⁵⁷. En el último cuatrienio, el SNA se fortaleció con la actualización de los lineamientos y criterios de evaluación y ha registrado un crecimiento significativo de los programas e Instituciones acreditadas.

Oferta Programas Académicos: en 2014, la proporción de programas acreditados sobre los programas con registro calificado fue del 7,53% (868), pasando a 10,83% (1.292) en 2018, lo que

57 Artículo 53 de la Ley 30 de 1992.

significa un crecimiento de oferta de programas de 2,31%. La siguiente figura muestra el crecimiento de programas durante el cuatrienio:

Figura 19. Programas Acreditados por Nivel Académico por año



MEN, SACES. (2018). Con corte a mayo 31.

Los programas de posgrado con acreditación de alta calidad sobre el total de programas con este reconocimiento pasaron de 7,37% (64) en 2014 a 13,85% (179) en 2018. Lo anterior teniendo en cuenta, que hubo un crecimiento del 48,85% de la oferta de programas acreditados. Se destaca el crecimiento de 179,69% en la oferta de programas acreditados de posgrado durante el período 2014-2018, como resultado del avance en la definición de lineamientos específicos para la evaluación de especialidades médicas, lo que le dio un impulso a la acreditación de estos programas, reflejado en 51 nuevas solicitudes de acreditación recibidas en el último año.

En programas de pregrado, la proporción de acreditados sobre los que cuentan con registro calificado fue del 12,53% (804 programas) en 2014 y del 17,5% (1.113 programas) en 2018.

A la fecha, se cuenta con 1.292 programas con acreditación vigente, siendo el nivel de pregrado universitario el más representativo. En cuanto a la caracterización de los programas por metodología, en 2017 98,4% contó con una metodología presencial, y 1,6% correspondió a programas con metodología a distancia tradicional o en modalidad virtual.

Acreditación de programas de licenciatura: con el propósito de mejorar la calidad de los programas de formación docente, se adoptó una medida orientada a la acreditación obligatoria de

licenciaturas. En este marco, el CNA recibió 175 solicitudes de acreditación. Como resultado de este proceso, se pasó de tener 78 programas de licenciatura acreditadas en 2016 a 210 en mayo de 2018. Adicionalmente, se gestionó la aprobación del Decreto 892 de 15 de mayo de 2017, que estableció un plazo adicional de 32 meses para programas de licenciatura ofrecidos en departamentos donde están ubicados municipios priorizados para la implementación de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), que no alcanzaron la acreditación.

IES Acreditadas: en este cuatrienio se acreditaron 14 nuevas IES. En 2014 se contaba con 35 IES acreditadas y en 2018, 52 tienen este reconocimiento, lo que representa un incremento de 48.57%. Adicionalmente, cuatro (4) de estas instituciones lograron acreditación bajo el modelo multicampus. De las 52 IES acreditadas, 24 (46,15%) son oficiales y 28 (53,85%) privadas. En cuanto al carácter institucional, 43 de las 52 instituciones acreditadas son universidades y nueve (9) instituciones universitarias o escuelas tecnológicas.



Fortalecimiento del SNA: una de las acciones encaminadas a fortalecer el SNA es la actualización de criterios de evaluación. En diciembre de 2014 y en diciembre de 2017 el CESU aprobó nuevos lineamientos⁵⁸ para la acreditación institucional.

58 En 2016 se aprobaron lineamientos específicos para la evaluación de especialidades médicas.

De otra parte, en 2012 el CNA recibió su primera certificación sobre alineamiento a las Directrices de Buenas Prácticas establecidas por la Red Internacional de Agencias de Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior (INQAAHE)⁵⁹, con una vigencia de cinco (5) años. Entre 2016 y 2017 se llevó a cabo el proceso de renovación, en el que la INQAAHE reconoció en 2017 al CNA-Colombia como una Agencia Certificada por un período de cinco (5) años más.

Con el propósito de consolidar la internacionalización de la educación superior, el CNA afianzó sus relaciones con varias redes de agencias de acreditación en Latinoamérica; una de ellas es el Sistema de Acreditación Regional de Carreras Universitarias de los Estados Partes del MERCOSUR y Estados Asociados (ARCUSUR). En el marco de este Acuerdo, se adelantaron dos (2) convocatorias de acreditación regional con el fin de que los programas colombianos participantes recibieran el reconocimiento de calidad regional: la primera inició en 2016, con la participación de 13 programas colombianos de las áreas de Enfermería, Medicina Veterinaria y Arquitectura. De los 13 programas que participaron, siete (7) la acreditación en el sistema ARCUSUR. La segunda inició en 2017 dirigida a las áreas de Ingeniería, Medicina y Odontología. Se admitieron 15 programas que se encuentran en proceso de evaluación.

5.2.4. Convalidaciones

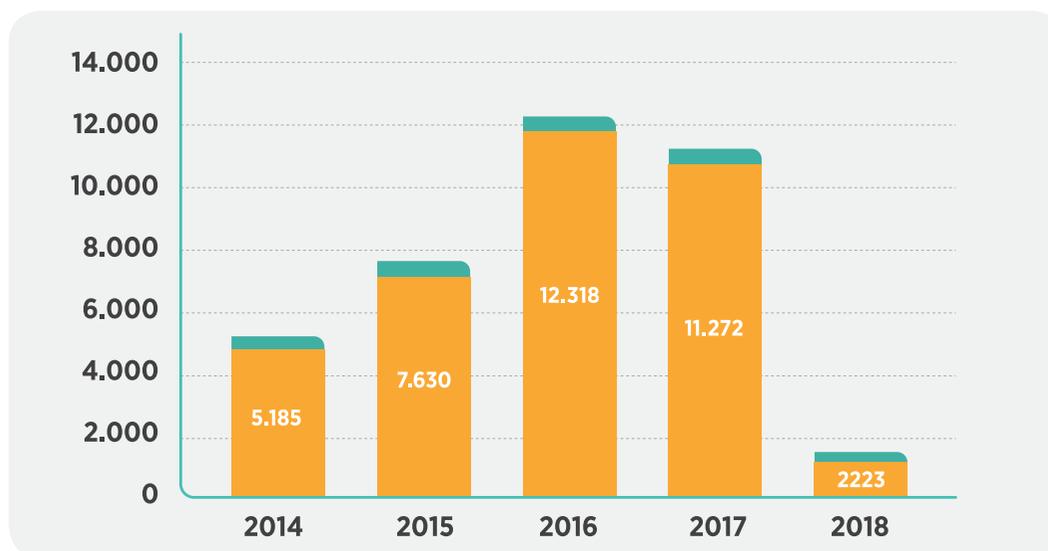
La convalidación es el proceso de reconocimiento del MEN sobre un título de educación superior otorgado por una institución extranjera legalmente autorizada por la entidad competente en el respectivo país. Un gran avance en este proceso fue pasar de un trámite escrito y presencial a uno completamente en línea a través de la plataforma web de convalidaciones. Con esto, se agilizó y facilitó el proceso lo que le dio mayor transparencia y visibilidad.

Además, se suscribió un convenio de cooperación técnica con la Corporación Andina de Fomento (CAF) para hacer una evaluación de impacto de las estrategias de comunicaciones de los requisitos de convalidaciones. A la fecha, se han realizado encuestas para obtener la autorización por parte de los ciudadanos para compartir sus datos con la CAF y obtener información preliminar sobre este tema. Para esto, se definieron dos (2) grupos objetivo: 9.729 personas que obtuvieron su convalidación entre junio de 2015 y septiembre de 2017 y 4.118 que no terminaron o no obtuvieron su convalidación.

Durante el cuatrienio se recibieron 38.221 solicitudes, con un crecimiento promedio del 30% anual hasta 2017. Hasta el 31 de mayo de 2018 se recibieron 7.926 pre-radicaliones (procesos en revisión sin autorización de pago), de las cuales 2.223 han cumplido los requisitos para iniciar el trámite. El total de solicitudes se resume en la siguiente figura:

59 INQAAHE es una red integrada por más de 300 organizaciones activas que trabajan en el aseguramiento de la calidad de la educación superior, con el propósito de promover la excelencia en la educación superior.

Figura 20. Solicitudes de Convalidación recibidas 2014-2018



MEN, (2018). Con corte a mayo 31.

Se destaca la participación de títulos provenientes de Venezuela con un 31,4%, seguido de España con 23,2%. Estados Unidos, Chile, Argentina, México y Brasil cuentan con una participación aproximada de entre el 4% y el 5% de las solicitudes recibidas desde 2015. Por áreas de conocimiento, la mayoría de solicitudes proviene de títulos de áreas de ciencias de la salud (24,5%), seguidas por ingenierías (20,7%), artes y humanidades (16,6%) y administración de empresas y derecho (15%).

Finalmente, cabe señalar que debido al incremento en el número de solicitudes de convalidación y que el modelo de equivalencias restringía el reconocimiento a los sistemas de aseguramiento de la calidad de diferentes países, se diseñó un nuevo modelo de convalidación⁶⁰ basado en el reconocimiento de los SAC de los países de los cuales se reciben títulos, considerando que hay diferencias entre sistemas educativos y de calidad y que el análisis no puede exigir equivalencia exacta de currículos y cualificaciones. Este modelo fue adoptado a través de la Resolución 20797 del 9 de octubre de 2017.

5.2.5. Inspección y Vigilancia

El MEN es el encargado de garantizar que las diferentes IES prestadoras del servicio educativo en todo el territorio nacional, funcionen correctamente y cumplan las disposiciones constitucionales, legales, estatutarias y reglamentarias internas que en materia de prestación del servicio en condiciones de calidad se hayan expedido por las diferentes autoridades.

60 El enfoque anterior otorgaba equivalencia a un título de acuerdo con el análisis de créditos y planes de estudio sin considerar la calidad. Se verificaba caso por caso la similitud de estudios, de acuerdo con la oferta nacional y si no se encontraba equivalencia con la oferta colombiana, no se convalidaba. En este marco, se elaboraron más de 20 guías de los países de los que llegan más solicitudes.

En 2014 se expidió el Decreto 2219 “Por el cual se reglamenta el ejercicio de la inspección y vigilancia de la educación superior”, que estableció medidas de carácter preventivo cuando en las IES se incumplen los objetivos previstos en el artículo 6° de la ley 30 de 1992 o en sus propios estatutos; las rentas no se estén conservando o no se estén aplicando o invirtiendo debidamente en las condiciones indicadas por la Constitución y la Ley; cuando a pesar de las sanciones administrativas impuestas por el MEN persisten las condiciones de anormalidad, se afecte la calidad o la continuidad del servicio de educación en la IES, o se estén ofreciendo o desarrollando programas académicos sin registro calificado. Todo lo anterior para restablecer la normalidad y calidad del servicio de la educación superior.

La aprobación de la Ley 1740 a fines de 2014 y su posterior reglamentación⁶¹, representó el fortalecimiento estructural del sistema de Inspección y Vigilancia previsto en la Ley 30 de 1992, entregó al Estado importantes herramientas prácticas que permiten velar por la calidad y continuidad de este servicio público, la mejor formación de los estudiantes, así como el cumplimiento de los objetivos de la educación superior y por la adecuada aplicación y conservación de las rentas de las Instituciones, bajo el respeto del principio de autonomía universitaria.

A partir de las nuevas funciones otorgadas por la Ley 1740 al Ministerio de Educación, se construyó una estrategia para reformar la Subdirección de Inspección y Vigilancia⁶². El ejercicio permitió establecer la Misión, la Visión, y los insumos necesarios para la creación de los indicadores del mapa de riesgos de las IES, el cual constituye una herramienta fundamental en la planeación de la nueva cultura de prevención, que orienta actualmente el actuar de la dependencia.

Este nuevo marco legal, le permitió al MEN fortalecer la función sancionatoria del Estado y la incorporación de mecanismos de carácter preventivo que lo facultan para emitir lineamientos y tomar decisiones para evitar situaciones que puedan afectar las condiciones de calidad y de continuidad en la prestación del servicio de educación superior.

Así, dentro de los principales mecanismos preventivos se tiene: (i) La adopción y presentación de planes y programas de mejoramiento, encaminados a solucionar situaciones de irregularidad o anormalidad; (ii) La designación de delegados ante los órganos de gobierno y dirección; (iii) El señalamiento de condiciones para superar o corregir irregularidades de carácter académico, financiero, administrativo que pongan en riesgo la prestación del servicio, y (iv) Disponer medidas de vigilancia especial.

61 Decreto 2070 de 2015.

62 Mediante Resolución No. 3182 de 2015, se crearon cuatro grupos internos de trabajo de la Subdirección de Inspección y Vigilancia, los cuales le apuntan al cumplimiento de las funciones tanto misionales como transversales: En Apoyo Misional: grupo de Mejoramiento Institucional de las Instituciones de Educación Superior y grupo de Investigaciones Administrativas. En apoyo transversal: grupo de Atención de Solicitudes, Quejas, Consultas y Conceptos de Educación Superior y, grupo de Apoyo a la Gestión de Inspección y Vigilancia.

Además, incorporó la posibilidad de imponer multas de carácter personal no solo a los directivos, representantes legales, y directivos de las Instituciones, sino también a consejeros, administradores, revisores fiscales, o cualquier persona que ejerza la administración o el control de la Institución de Educación Superior, que infrinjan las leyes o la normatividad propia o apliquen o destinen los recursos a fines distintos de los previstos para la prestación del servicio educativo.

Se resalta el trabajo articulado al interior del MEN, con la comunidad académica y con los actores del sector educativo como la Contaduría General de la Nación, Superintendencias, Organismos de Control, Secretarías de Educación y particularmente con la IES, quienes a través del proceso de capacitación convirtieron la Ley 1740 en un verdadero instrumento de prevención respecto de la prestación del servicio de educación superior en condiciones de calidad y continuidad.

A. Acciones Preventivas

La función preventiva es el conjunto de estrategias y acciones encaminadas a evitar que las Instituciones que prestan el servicio público de educación superior, incurran en conductas que afecten la adecuada prestación de dicho servicio, y en caso de haberse afectado, que adopten e implementen las medidas necesarias para subsanar o corregir las respectivas deficiencias, medidas que son objeto de seguimiento y verificación para constatar su efectivo cumplimiento.

Dentro de las acciones preventivas se realizaron visitas integrales a IES, seleccionadas a partir de quejas recibidas por el sistema de gestión documental, denuncias de medios de comunicación y órganos de control. Su selección está dada por el análisis de dicha información y su incidencia en el entorno social, económico y académico de este. De igual forma, se implementaron visitas focalizadas a Instituciones cuya queja y proceso de investigación requería ser atendida en un tema específico que afecte su calidad.

Por otro lado, también se realizaron visitas de seguimiento a Planes de Mejoramiento⁶³, con el propósito de evaluar el proceso de implementación, ejecución, seguimiento y determinar el avance de la ejecución del Plan de Mejoramiento que las Instituciones bajo medidas preventivas elaboraron y presentaron al Ministerio. Al finalizar cada visita, se elaboraron informes técnicos que contienen el desagregado del análisis realizado a las evidencias presentadas, con el fin de determinar el cumplimiento del Plan de Mejoramiento, cuyo nivel de avance en un momento determinado permita sugerir el levantamiento de la medida impuesta por el MEN.

Durante el período 2015-2018 se impusieron ocho (8) medidas preventivas a IES, se realizaron 15 vistas focalizadas, 50 visitas integrales, 68 visitas de seguimiento a los Planes de Mejoramiento Institucional, cinco (5) acompañamientos a procesos electorales de directivos de IES, 21 visitas a Operadores no

63 En cumplimiento del artículo 10 de la Ley 1740 de 2014

Autorizados⁶⁴, 11 visitas a las Instituciones que se encuentran en actividades de mejora, sin medida preventiva y se impusieron para 2018, tres (3) nuevas medidas preventivas ordenadas en el marco de las funciones contenidas en la Ley 1740.

B. Procesos Sancionatorios

El proceso sancionatorio es el mecanismo que utiliza el MEN para ejercer la facultad sancionatoria sobre las Instituciones que prestan el servicio público de educación superior y sus directivos⁶⁵. En este sentido, la aplicación de las sanciones administrativas corresponde y se fundamenta en el interés jurídico que busca protegerse, para el caso particular corresponde al incumplimiento en las condiciones y disposiciones de la prestación del servicio educativo de educación superior. En segundo lugar, teniendo en cuenta que la Ley señala un procedimiento especial para la aplicación de las sanciones administrativas, en primer orden deberá prevalecer la aplicación de estas disposiciones y de manera subsidiaria se aplicará lo previsto en este procedimiento y su contenido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo⁶⁶.



64 En cumplimiento de la Ley 1740 de 2014 en su Art. 16, el cual dispone realizar visita a operadores no autorizados, en las cuales se puede ordenar la cesación inmediata de la prestación del servicio de educación superior a aquellas personas naturales o jurídicas que lo ofrezcan o desarrollen sin autorización.

65 Que se ejecutará conforme a lo indicado en los artículos 47 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo para los casos o preceptos que no estén reguladas por leyes especiales. Vale la pena advertir, que las sanciones administrativas en materia de inspección y vigilancia de las IES tienen un procedimiento especial y en consecuencia se atenderá lo dispuesto en los artículos 51 y 52 de la Ley 30 de 1992, salvo lo no previsto en ella para lo cual deberá atenderse al procedimiento sancionatorio general estipulado en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

66 Ahora bien, si existen circunstancias no previstas ni en las normas especiales, ni en lo dispuesto en términos generales para el procedimiento administrativo sancionatorio, deberá recurrirse al procedimiento común y principal.

En materia del proceso administrativo sancionatorio, el MEN en 2015 impuso una (1) multa y se abrieron más de 20 investigaciones administrativas; en el 2017, se inició el año con 58 Investigaciones activas, de las cuales 14 correspondían al plan de descongestión, 35 iniciadas bajo la Ley 30 de 1992 y nueve (9) iniciadas bajo la Ley 1740 de 2014. En lo corrido de 2018 se abrieron seis (6) investigaciones, se formularon seis (6) Pliegos de cargos a Directivos, Exdirectivos y/o a las Instituciones, se profirieron 13 fallos (7 sanciones - 6 archivos) y se resolvieron 20 Recursos de reposición. A mayo de 2018 se cuenta con 51 investigaciones activas de las cuales 11 son del plan de descongestión, 27 iniciadas bajo la Ley 30 de 1992 y 13 bajo la Ley 1740 de 2014.

5.3. Consejos Superiores y Directivos

Los Consejos Superiores (CS) y los Consejos Directivos (CD) son los máximos órganos de gobierno y dirección de las IES. Estos cuerpos colegiados toman decisiones trascendentales para el desarrollo de la educación superior⁶⁷ del país en línea con lo establecido por la Ley 30 de 1992⁶⁸.

El ministro o su delegado tiene asiento con voz y voto y preside los consejos de las IES del orden Nacional. Por esto, en 2014 se conformó un equipo interdisciplinario para apoyar al Despacho y sus delegados en sus funciones. En 2015 este equipo se reestructuró con el propósito de avanzar en tres (3) líneas de acción: (i) calidad académica, (ii) excelencia en la gestión y, (iii) buen gobierno en las IES, articulando las políticas de Educación Superior del MEN con los planes y proyectos de las IES.

Esta reestructuración⁶⁹ permitió resolver problemas de: (i) gobernabilidad, (ii) baja participación y presencia institucional del MEN en los consejos y de los designados del Presidente de la República, (iii) falta de seguimiento a la participación de los delegados de la Ministra en los Consejos, e (iv) incertidumbre en la toma de decisiones por asimetrías de información.

La estrategia implementada por el MEN da relevancia a la participación del grupo de delegados del Despacho en los CS y CD en las IES públicas del país.

67 Decisiones referentes a la planeación estratégica en los ámbitos académico, administrativo y financiero, en pro del fortalecimiento y sostenibilidad de las instituciones, y en las que, además, se evalúan, aprueban y hacen seguimiento a las directrices, políticas, proyectos y presupuestos generales de la institución, teniendo como referentes los lineamientos de política definidos por el Viceministerio.

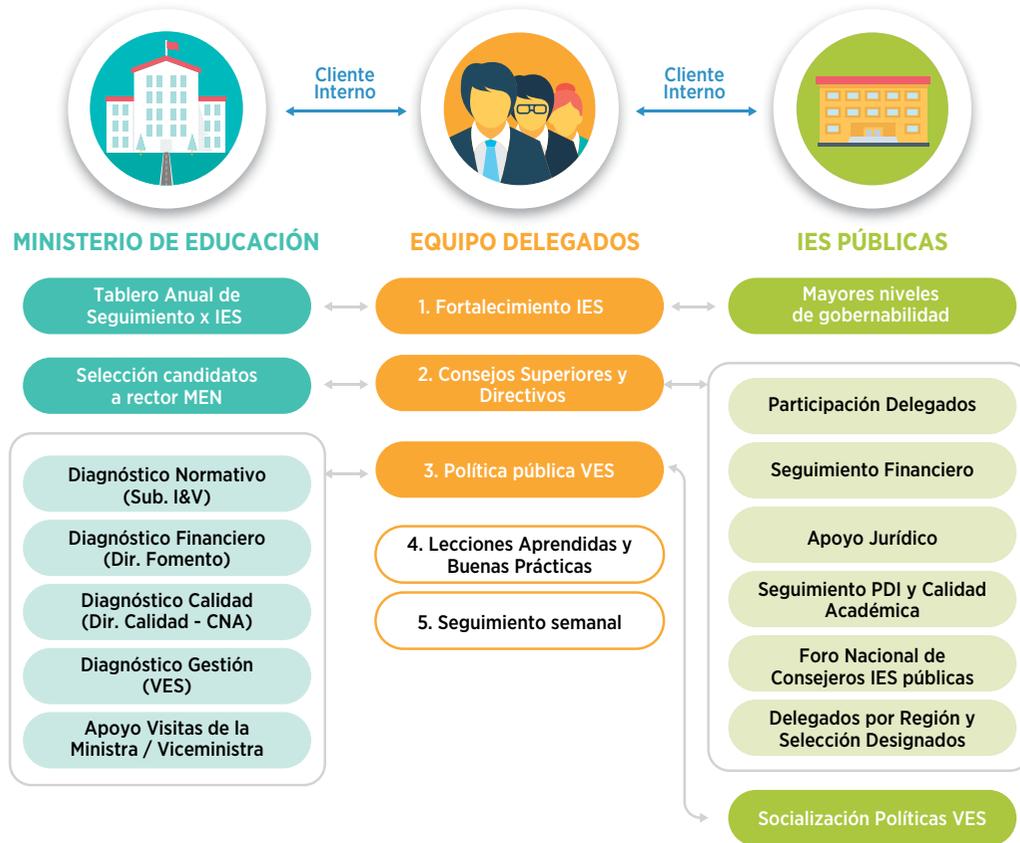
68 El grupo de delegados del Ministerio de Educación Nacional ante los Consejos Superiores y Directivos fue creado mediante la Resolución 21327 de 2016.

69 Este grupo está conformado por 16 profesionales que apoyan las funciones del MEN en los CSU/CD: un (1) coordinador, seis (6) delegados con dedicación exclusiva, un equipo de gestión (4 miembros), un equipo jurídico (3 abogados) y un equipo financiero (2 financieros).

Para ello, se consolidó la estrategia con la asesoría de profesionales en temas jurídicos, financieros y de gestión que permitieron tomar decisiones informadas, analizadas, soportadas y pertinentes para la institución y la sociedad.

La siguiente figura, muestra la estrategia de los CS para dar solución a las problemáticas planteadas:

Figura 21. Estrategia Consejos Superiores y Directivos



MEN. (2018).

Como resultado, se obtuvieron los siguientes logros en cada una de las líneas de acción:

Gobernabilidad⁷⁰: entendida como el conjunto de condiciones y recursos que posibilitan a un órgano directivo el ejercicio real y legítimo que se le ha entregado para el cumplimiento de los

70 El ejercicio real del poder requiere la legitimación de los diversos grupos de interés, que se expresa en la competencia e idoneidad para gestionar y llevar a la entidad al logro de los objetivos estratégicos con eficiencia y eficacia, en el marco de los principios y valores éticos y la priorización del interés general sobre el particular. Además de la integridad, la participación y la transparencia en los espacios de construcción colectiva para crear una visión compartida institucional y de comunicación para hacer visible la forma como se gestiona y los resultados obtenidos.

objetivos y los fines asignados, en un contexto institucional específico. Durante el período 2016-2018 se resalta el lineamiento de política pública para el mejoramiento del Gobierno en las IES definida en el Acuerdo No. 02 de 2017 del CESU y la herramienta para el diagnóstico del cumplimiento de Política de Gobierno.

Excelencia Académica: esta línea se orienta a mejorar la calidad de la educación superior. Para ello, el grupo de delegados del Despacho dotó a 63 órganos de dirección de las IES con la “Herramienta de seguimiento a los procesos de calidad desde los Consejos Superiores Universitarios y Consejos Directivos”. Este instrumento les permite: (i) hacer seguimiento a los procesos de calidad académica e institucional; (ii) identificar las debilidades y fortalezas que perciben las IES públicas frente al cumplimiento de los factores; y (iii) determinar las características y aspectos requeridos para el proceso de acreditación institucional en alta calidad acorde con los lineamientos definidos por el CNA en temas como docentes, investigación, infraestructura, internacionalización, entre otros.

Excelencia en la Gestión: el máximo órgano colegiado de gobierno propende por la articulación de la planeación estratégica con la misión, la visión y las políticas institucionales, y para ello, hace seguimiento constante al cumplimiento de las metas planteadas, a la ejecución presupuestal y a los estados financieros, promueve la certificación en calidad, y realiza seguimiento a los planes de Fomento a la Calidad, al Plan de Desarrollo de la Institución, a los Planes de Mejoramiento y al Índice de Transparencia Nacional (ITN). Como principales resultados se tienen:

- Diagnósticos de cada una de las IES en las áreas normativa, financiera y de gestión, con la producción de los siguientes documentos: “Herramienta de Fortalecimiento Normativo”, “Batería de indicadores para el seguimiento de la gobernabilidad y el buen gobierno”, “Análisis a la ejecución presupuestal”, “Diagnóstico situación financiera” e “Informe Anual de la situación financiera de las IES”.
- Se produjeron dos (2) herramientas de seguimiento a la gestión: “Tablero de seguimiento a los Consejos Superiores y Directivos” y “Fichas de las Instituciones de Educación Superior”
- En la Gestión del Conocimiento de buenas prácticas y lecciones aprendidas en el ejercicio de su labor, se elaboraron los siguientes documentos: “Manual de Inducción para los Miembros de los CS/CD”, “Manual de Rendición de Cuentas de los CSU”, “Guía de buenas prácticas Consejos Superiores y/o directivos de las Instituciones de Educación Superior Públicas”, “Lecciones aprendidas en los Consejos Superiores y/o directivos de las Instituciones de Educación Superior Públicas” y “Guía Metodológica para orientar la formulación de un Plan de Desarrollo Institucional”.

CAPÍTULO 6.

Educación Rural y para el Postconflicto



Informe de
Gestión

2014
2018



 MINEDUCACIÓN

 GOBIERNO DE COLOMBIA



CAPÍTULO 6. Educación Rural y para el Postconflicto



En el marco del Acuerdo de Paz (en adelante el Acuerdo) firmado en diciembre de 2016, el MEN desarrolló acciones en educación en tres puntos: (i) Punto 1. Hacia un Nuevo Campo Colombiano: Reforma Rural Integral; (ii) Punto 2: Participación Política: Apertura Democrática para Construir la Paz; y, (iii) Punto 6: Implementación, Verificación y Refrendación.

Para el punto 1 del Acuerdo, se puso en marcha el Plan Especial de Educación Rural (PEER), como Plan Nacional que contribuye al logro de los objetivos planteados en la Reforma Rural Integral. El PEER estructura las estrategias y acciones a través de nueve (9) dimensiones, que permiten responder a los retos que presenta la educación rural y su diversidad de territorios y poblaciones, generando mecanismos para el cierre de la brecha urbano-rural en términos de cobertura, permanencia y calidad de la educación, así como de la continuidad de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en su trayectoria educativa.

Para el punto 2 del Acuerdo el MEN, en el marco del Plan Especial de Educación Rural (PEER), avanza a través de dos dimensiones con acciones específicas que promueven la participación política de la ciudadanía hacia una apertura democrática para construir la paz, desde los contextos rurales y urbanos. Las dimensiones corresponden a Escuela, familia y comunidad y Ambiente escolar y bienestar.

Para el punto 6 del Acuerdo, el MEN participa en la estrategia de Obras por Impuestos, que involucra al sector privado en el desarrollo de proyectos en las zonas más afectadas por el conflicto armado. Este punto se desarrolla en la dimensión de Infraestructura y dotación.

A continuación, se describen las nueve (9) dimensiones del PEER presentadas por nivel educativo.

6.1. Educación inicial, preescolar, básica y media

En educación inicial, preescolar, básica y media el PEER está conformado por las siguientes seis (6) dimensiones: (i) Escuela, Familia y Comunidad, (ii) Infraestructura y Dotación, (iii) Administrativa, (iv)

Pedagógica y Académica, (v) Docentes y Directivos Docentes, y (vi) Ambiente Escolar y Bienestar. Seguidamente, se presentan las acciones y logros en cada una de ellas durante este cuatrienio:

A. Dimensión: Escuela, familia y comunidad

Fortalecimiento de la participación familiar y comunitaria en la gestión educativa: La participación de la familia en el proceso educativo impacta en la formación cognitiva, afectiva y social, alineando el logro educativo con los objetivos y competencias que debe aprender el estudiante en cada etapa de su vida. Para ello, promueve la alianza familia-colegio, que permite el acompañamiento a los aprendizajes de los estudiantes, así como su desarrollo socioemocional. Este componente inició su implementación el segundo semestre de 2017 en 328 establecimientos educativos (EE) focalizados de 39 Secretarías de Educación, con herramientas para la gestión de redes. En el marco de este proceso, se realizaron tres (3) encuentros de instituciones educativas en las ciudades de Popayán, Santa Marta y Bogotá, en los que participaron 87 directivos docentes de 88 instituciones educativas focalizadas.

Educación para adultos: Con el propósito de contribuir con la construcción de un país libre de analfabetismo, se tiene como meta para el cierre de la vigencia, alfabetizar 8 mil personas en contextos de ruralidad bajo el modelo educativo A CRECER¹. Para ello, se adelantó licitación pública, para atender 35.500 beneficiarios de las zonas rural y urbana de las 34 Entidades Territoriales Certificadas (ETC) priorizadas para 2018. Para la atención de población rural dispersa, se focalizaron a través del modelo A CRECER las ETC de Vichada, Buenaventura, Guainía, Guaviare, Uribia, La Guajira y Vaupés².

En esta misma línea, en Convenio con el Consejo Noruego para Refugiados, se atenderán para el cierre de la vigencia 3 mil personas en situación de analfabetismo ubicadas en zonas rurales de las ETC Chocó, Cauca y Tumaco. Esto se llevará a cabo mediante el modelo etnoeducativo para comunidades negras del Pacífico colombiano.

Gen ciudadano – plan de formación para la ciudadanía: Para asegurar que todos los estudiantes adquieran los conocimientos y habilidades necesarias para promover el ejercicio de la ciudadanía y los derechos humanos, el desarrollo sostenible, la igualdad de género, la cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural, se dio continuidad a la

1 A Crecer es un modelo de alfabetización y educación básica primaria, dirigido a jóvenes y adultos de zonas rurales y urbanas marginales, adaptado a las características sociales y económicas del país. Para mayor información se puede consultar el enlace: http://www.colombiaaprende.edu.co/html/productos/1685/articles-260525_Modelo_Creecer.pdf

2 De acuerdo con la identificación que se realice en campo, será posible incluir población rural concentrada en las ETC de Tolima, Neiva, Huila, Valle del Cauca, Meta, Arauca, Quibdó, Apartadó, Turbo, Risaralda, Caldas, Lórica, Córdoba, Valledupar, Sincelejo, Cesar, Sucre, Maicao, Riohacha, Bolívar, Magangué, Ciénaga, Magdalena, Boyacá, Barrancabermeja, Santander y Caquetá.

implementación de la estrategia de formación para la ciudadanía y el desarrollo de las competencias ciudadanas. Así, en 2017 el MEN definió el “Plan de formación para la ciudadanía: estrategias que contribuyen a educar para la paz”.

El plan incluye acciones para promover el desarrollo de competencias ciudadanas para el ejercicio de los derechos humanos de los estudiantes a través de acciones que contribuyen a la transformación de la escuela, el entorno social y el contexto familiar.

Los componentes de este Plan corresponden al diseño, implementación y evaluación de un modelo de formación para la ciudadanía, que comprende: (i) formación de docentes y directivos docentes que promueven en sus estudiantes competencias ciudadanas; (ii) acompañamiento a docentes y directivos docentes de los establecimientos educativos focalizados para mejorar sus prácticas e iniciativas pedagógicas en el contexto; y (iii) fortalecimiento a los equipos de las Secretarías de Educación que acompañan los establecimientos educativos en estos temas. Para el cierre del cuatrienio, se tiene proyectado contar con el desarrollo de todas las fases del modelo y continuar con la implementación en 88 colegios rurales focalizados.



Además de las estrategias presenciales de formación y acompañamiento, se avanzó en: (i) formación y acompañamiento virtual a educadores, (ii) evaluación, sistematización y monitoreo, y (iii) ‘PazA tuldea’³, que además de contener materiales y referentes de formación para la ciudadanía diseñados por el MEN, cuenta con herramientas de aliados y actores de la comunidad educativa del país en temas de educación para la paz.

3 ‘PazA tuldea’ es una convocatoria para proyectos de investigación participativa dirigida a comunidades escolares colombianas con experiencias en educación ciudadana y en educación rural.

Campamentos generación PAZcífica: Entre 2017 y 2018 se han realizado 9 campamentos⁴ para estudiantes entre 14 y 17 años, de 9º y 10º grado de instituciones educativas oficiales, en los que los jóvenes fortalecieron sus competencias ciudadanas y de liderazgo, a través de la argumentación, el debate y la resolución de conflictos con acciones que favorecen la transformación de sus entornos.

B. Dimensión: Infraestructura y dotación

A través de esta dimensión se atiende el compromiso de la construcción, reconstrucción, mejoramiento y adecuación de la infraestructura educativa rural. Para el efecto se hizo necesaria la construcción de lineamientos de infraestructura y dotación. Al respecto, con el objeto de ampliar escenarios de análisis, interpretación y aplicación de criterios técnicos, basados en las particularidades de los entornos rurales, se complementó el manual del Colegio 10⁵ en concordancia con la Norma Técnica Colombiana NTC 4595. En el mismo sentido, de manera articulada con el Departamento Nacional de Planeación (DNP), se desarrollaron módulos arquitectónicos con orientaciones técnicas y de presupuestos para la construcción y dotación de infraestructura educativa, aplicable a entornos rurales, en el marco de la estrategia *Proyectos Tipo*⁶. De otra parte, se produjeron fichas técnicas, normativas y de lineamientos, como complemento al Manual de Dotaciones Escolares, en las cuales se incorporaron entre otros: dotación para internados, dotación para la ruralidad y dotación para población con discapacidad. Además, se actualizaron varias normas de mobiliario escolar.

En lo relacionado con saneamiento jurídico y titularidad de predios donde se ubican algunas sedes educativas, se realizaron procesos de asistencia técnica a los predios presentados⁷.

Obras por Impuestos: Es un mecanismo creado en la Reforma Tributaria de 2016, en el que se permite el pago del impuesto de renta mediante la ejecución de inversiones en proyectos de trascendencia social en las Zonas Más Afectadas por el Conflicto Armado (ZOMAC), que equivalen a 344 municipios

4 El Campamento Nacional GENeración PAZcífica II es un espacio dirigido a estudiantes de 9º o 10º de las instituciones educativas oficiales de Colombia, en el que hacen parte de una experiencia única e increíble, con espacios en los que fortalecen sus capacidades y conocimientos, actitudes y comportamientos para la democracia, la participación, la resolución pacífica de conflictos y el respeto por la pluralidad. En estos campamentos, han participado jóvenes de todo el país entre 14 y 17 años. Más información en: <https://www.mineduccion.gov.co/1759/w3-propertyvalue-58966.html>

5 El Manual Colegio 10 es un conjunto de lineamientos y recomendaciones para el diseño arquitectónico del colegio de jornada única. Está disponible en: https://www.mineduccion.gov.co/1759/articles-355996_archivo_pdf_colegio_10.pdf

6 El documento se puede consultar en el siguiente enlace: https://proyectostipo.dnp.gov.co/index.php?option=com_k2&view=item&id=122:3-dotacion-y-lineamientos-de-diseno-de-infraestructura-educativa&Itemid=195

7 En el marco de la convocatoria efectuada mediante la Resolución 19630 del 27 de septiembre de 2017 a partir de la cual se definió la priorización de sedes a intervenir.

colombianos. En este régimen de tributación especial de renta para los próximos 10 años las empresas podrán destinar parte de sus impuestos para realizar obras públicas, conforme al Decreto 1915 de noviembre de 2017.

Desde esta iniciativa el sector educativo avanzó, en coordinación con los formuladores privados y públicos interesados en participar, en la formulación, estructuración y aprobación de proyectos. Las iniciativas presentadas se enfocaron en construcción y mejoramiento de infraestructura, así como dotaciones de mobiliario escolar, equipos tecnológicos, equipamiento deportivo y kits educativos, entre otros.

Bajo esta estrategia, el MEN recibió 32 proyectos para emitir concepto de viabilidad sectorial y estructuró un (1) proyecto para la dotación de 17 sedes educativas. En el primer semestre de 2018, se viabilizaron siete (7) de los proyectos presentados por un valor de \$20 mil millones, que benefician 418 sedes de instituciones educativas oficiales⁸. El siguiente cuadro contiene los proyectos viabilizados:

Cuadro 35. Proyectos viabilizados en la estrategia Obras por Impuestos - vigencia 2018

NO.	LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	INTERESADO - FORMULADOR	TIPO DE INTERVENCIÓN	ALCANCE	VALOR MILLONES DE PESOS
1	Municipio de Tumaco, Nariño	Ecopetrol	Dotación de mobiliario	159 sedes de instituciones educativas	\$ 7.253
2	Municipio de Puerto Asís, Putumayo	Dow Chemical	Infraestructura	Institución Educativa Rural La Libertad (ampliación)	\$ 1.124
3	Municipio de Sonsón, Antioquia	Grupo Corona	Infraestructura	Institución Educativa Departamental La Danta - Sede Jerusalén (sede nueva)	\$ 6.470
4	Municipio de Santa Isabel, Tolima	Municipio	Dotación tecnológica	13 sedes de instituciones educativas	\$ 290
5	Municipio de Barbaças, Nariño	Ecopetrol	Dotación de mobiliario	118 sedes de instituciones educativas	\$ 3.322
6	Municipio de Tame, Arauca	Parex Resources	Dotación de mobiliario	56 sedes de instituciones educativas	\$ 1.022
7	Municipios de Baraya y Tello, Huila	Ecopetrol	Dotación de mobiliario	70 sedes de instituciones educativas	\$ 612
TOTAL				418 sedes beneficiadas	\$ 20.093

MEN, Subdirección de Acceso. (2018). Con corte a mayo 31.

8 En contraste, los proyectos no viabilizados se encuentran en acompañamiento para su fortalecimiento, debido a inconsistencias de la formulación o a la no subsanación de las observaciones técnicas realizadas por el Ministerio de Educación a los formuladores.

Proyecto Manos a la Escuela: Dirigido inicialmente a los 170 municipios priorizados para la implementación de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), el proyecto busca mejorar la infraestructura educativa en las instalaciones escolares de la zona rural, identificando con la participación de la comunidad, necesidades de mejoramiento de las instituciones educativas y abriendo la posibilidad de contar con mano de obra no calificada de la comunidad. Los tipos de mantenimiento son de carácter correctivo, preventivo o de emergencia.⁹

El MEN, por una parte, desarrolló pilotos en sedes focalizadas, y por otra, abrió una convocatoria a los municipios PDET¹⁰, en la que se postularon 1.596 predios en 118 municipios de 18 departamentos, de los cuales resultaron viables 632 predios en 71 municipios de 14 departamentos.

9 Los tipos de obras están orientadas a actividades de mejoramiento tales como: saneamiento básico para la intervención de servicios sanitarios: aparatos sanitarios, pisos, enchapes, así como de cocinas o comedores escolares, sistemas de disposición de residuos, etc.; mejoramiento, mantenimiento, reemplazo de piezas asociadas con muros, cubiertas, fachadas, pisos, elementos no estructurales, carpintería metálica, puertas, pinturas, impermeabilización, vidrios, etc.; e instalaciones eléctricas; e, instalaciones hidrosanitarias.

10 Por la cual se convoca a los 170 municipios priorizados para la implementación de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) a través de la Resolución 19630 del 27 de septiembre de 2017 y su Resolución modificatoria número 21134 del 10 de octubre de 2017



Se estima un promedio general de inversión de hasta 67,78 salarios mínimos mensuales vigentes. No obstante, la definición del presupuesto final se efectuará a partir de las visitas técnicas y análisis de cantidades y precios unitarios, avalados por la interventoría correspondiente.

Manos a la Escuela cuenta con las siguientes fases de implementación:

Fase I: En esta fase se ejecutaron obras de mejoramiento y adecuación de infraestructura educativa en 6 municipios (Chaparral, Orito, San Vicente del Caguán, Remedios, Yarumal y Dabeiba) y 23 sedes, beneficiando a 2.973 niños, niñas y jóvenes con el mejoramiento de 75 aulas y una inversión de \$976 millones.

A la fecha el proyecto tiene un 100% de avance de ejecución, incluyendo las mejoras locativas en las sedes seleccionadas, la instalación de puntos visibles de información, la promoción y apoyo en la conformación de las veedurías (donde aplicó) y el desarrollo de los programas sociales establecidos en la Guía metodológica del MEN.

Fase II: El Ministerio abrió una convocatoria¹¹ para postular predios localizados en los 170 municipios PDET que pudieran ser intervenidos en el marco de los acuerdos de Paz. Es así como los alcaldes municipales de 118 municipios de 18 departamentos postularon 1.596 predios de los cuales resultaron viables 632 y no viables 964 proyectos. De las 632 sedes viables¹² se escogieron las primeras 140 para elaboración de diagnósticos y mejoramiento¹³, beneficiando a 8 mil estudiantes con una inversión aproximada de \$11.524 millones. Hoy, se han realizado 124 diagnósticos en 64 municipios, de los cuales, 29 sedes se encuentran en obra y se prevé su entrega para finales de julio de 2018.

Fase III: Con una inversión cercana a \$36.800 millones, se busca vincular más sedes educativas viables postuladas, de los 170 municipios PDET, beneficiando 21.500 niños, niñas y jóvenes. Esta fase incluye dotación de algunas sedes. Para iniciar con esta fase en el mes de mayo de 2018, se adicionaron \$5.697 millones al convenio para el diagnóstico de 450 sedes viables y el mejoramiento de 53 sedes de la convocatoria. Actualmente se realiza la contratación de los equipos de trabajo para dar inicio a la etapa de visitas de diagnóstico en la primera semana de julio de 2018. Las demás sedes se espera que sean contratadas, una vez se entreguen los diagnósticos. En el siguiente cuadro, se relacionan las fases de implementación de Manos a la Escuela, acompañadas de una estrategia de dotación de mobiliario escolar, que se ejecuta a través de un acuerdo marco de compra con Colombia Compra Eficiente:

11 Mediante la resolución 19630 de 2017.

12 Priorizadas por puntaje.

13 Convenio 1416 de 2017 con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM).

Cuadro 36. Recursos asignados a la estrategia Manos a la Escuela

FASE	APORTE MEN (A)	APORTE OTROS (CONTRAPARTIDA OPERADOR) (B)	VALOR TOTAL (A+B)	NO. PROYECTOS	AÑO
Fase I	\$ 976		\$ 976	23	2017
Fase II	\$ 10.265	\$ 1.258	\$ 11.524	140	
Fase III	\$ 5.075	\$ 622	\$ 5.697	53	
	\$ 23.885	\$ 2.134	\$ 23.985		193
Fase III- Dotación	\$ 7.140		\$ 7.140		
Total	\$ 47.341	\$ 4.014	\$ 49.321	216	

MEN, Subdirección de Acceso. (2018).
Cifras en millones de pesos

C. Dimensión: Administrativa

En el marco de la implementación del Modelo de Gestión de la Educación Inicial, se realizó el Plan de fortalecimiento de las Secretarías de Educación en gestión y acompañamiento a las instituciones rurales. Con esta estrategia se fortalecieron 71¹⁴ Secretarías de Educación, con acciones que facilitan la articulación e incorporación de los procesos relacionados con la educación inicial en los territorios. El desarrollo de estas acciones implicó la definición y organización progresiva de los procesos de educación inicial, la construcción de propuestas de rediseño de la estructura y procesos, y el acompañamiento a la implementación de las acciones de educación inicial en cada una de las Secretarías. De las 71 Secretarías, 17 pertenecen a ETC priorizadas por el Decreto 893 de 2017 para el inicio de la implementación de los Acuerdos que incluyen varios de los municipios focalizados. 20 Secretarías lograron formalizar el ejercicio a través de la incorporación de los procesos de educación inicial en sus Sistemas de Gestión de Calidad. El Ministerio deberá continuar acompañando a todas las ETC con el objetivo de formalizar dichos procesos, su adaptación posterior e implementación de las acciones descritas en los mismos.

14 2016: Atlántico, Barranquilla, Cali, Manizales, Maicao, Sincelejo, Tunja, Tolima, Pereira, Nariño, Itagüí, Envigado. 2017: Armenia, Barrancabermeja, Bello, Bolívar, Bucaramanga, Caldas, Cartagena, Cartago, Chocó, Córdoba, Floridablanca, Huila, Ipiales, Jamundí, La Guajira, Loricá, Magangué, Magdalena, Meta, Medellín, Montería, Mosquera, Neiva, Palmira, Pasto, Piedecuesta, Quibdó, Quindío, Riohacha, Risaralda, Santander, Soledad, San Andrés, Sucre, Tuluá, Uribía, Valle del Cauca, Yumbo. 2018: Apartadó, Buenaventura, Boyacá, Duitama, Ibagué, Facatativá, Fusagasugá, Soacha, Villavicencio, Casanare, Buga, Cauca, Popayán, Putumayo, Cúcuta, Norte de Santander, Florencia, Cesar, Valledupar, Sogamoso y Vichada.



D. Dimensión: Pedagógica y Académica

Fortalecimiento curricular y de las prácticas pedagógicas de educación inicial, preescolar, básica y media

En 2016, el Ministerio desarrolló el Modelo de Acompañamiento Situado, MAS+, como estrategia para fortalecer las prácticas pedagógicas de los maestros en educación inicial y de educación preescolar. Este se adelanta a través del acompañamiento de tutores o pares pedagógicos quienes asesoran y facilitan el diálogo, el trabajo colaborativo y la planeación conjunta, combinando tres (3) estrategias metodológicas: encuentros grupales, acompañamientos *in situ* y reflexiones autónomas.

Con la implementación del MAS+, las maestras y maestros transformaron sus prácticas pedagógicas a partir del desarrollo de estrategias adecuadas para la promoción del desarrollo y el aprendizaje en la primera infancia, reflexionaron sobre su saber y quehacer, crearon comunidades de aprendizaje en torno a la primera infancia en sus territorios y fortalecieron sus capacidades de reflexión pedagógica y trabajo colaborativo.

Durante el primer semestre de 2018, se ha venido trabajando en la ampliación de la cobertura del Modelo desarrollando esfuerzos para vincular a 2.448 maestras y maestros nuevos en zonas priorizadas por el MEN, con 760 maestras y maestros en municipios priorizados por el Gobierno Nacional en atención a la construcción de paz y el posconflicto¹⁵, de los cuales, 440 docentes iniciaron el proceso de acompañamiento. Para el cierre del cuatrienio, se tiene previsto iniciar el desarrollo de un curso

15 Cauca, Córdoba, Valledupar, Fundación, Buenaventura y San José del Guaviare.

en bases curriculares para la educación inicial y preescolar y beneficiar con esta alternativa a 300 educadores de estos municipios.

Así mismo, de cara al acompañamiento pedagógico a las Secretarías de Educación, se diseñó e implementó la *Ruta Pedagógica Integrada*, con los propósitos de fortalecer los equipos de calidad en su gestión y desarrollar estrategias de mejora de la calidad educativa, enfocadas a la actualización curricular, la mejora de los aprendizajes y el fortalecimiento de las prácticas pedagógicas. Esto llevó al desarrollo de encuentros de acompañamiento pedagógico con los equipos de las Secretarías de Educación y de talleres y sesiones de trabajo con directivos y docentes, a través de programas como *Todos a Aprender* y *Jornada única*.

Los logros de esta estrategia en el cuatrienio son: (i) diseño e implementación de protocolos e instrumentos para el acompañamiento a los equipos de las Secretarías de Educación; (ii) macrodiseños de los ciclos de acompañamiento para 2018; (iii) ejecución del primer y segundo ciclo de acompañamiento pedagógico 2018 y sus instrumentos; (iv) contar con 64 facilitadores para el acompañamiento pedagógico a las Secretarías de Educación del país; y (v) diseño e implementación del primer y segundo ciclo de formación interno.

Para garantizar una formación integral de los estudiantes, se construyó un anexo técnico en el que además de incluir el desarrollo de competencias básicas, se tienen en cuenta las competencias emocionales y la orientación socio-ocupacional.

Adicionalmente, el MEN avanzó en la definición de los lineamientos pedagógicos para la formación de educación media, tanto técnica como académica. Para esto, en 2017 se elaboró un documento de requerimientos para una propuesta curricular en media técnica con especialidad en ciencias agropecuarias, que pretende contar con una metodología para: (i) el diseño, que incluye revisión de documentos y materiales curriculares del MEN; (ii) la implementación, que incluye capacitación docente en 100 instituciones educativas; y (iii) la revisión, que incluye los documentos finales que conformarán la propuesta curricular. Durante el 2018, se realizaron los trámites para la contratación y la definición de los enlaces con instituciones que ofrecen educación terciaria y el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Modelos educativos pertinentes a los contextos rurales: Actualmente el MEN ofrece a las comunidades rurales seis (6) Modelos Educativos Flexibles (MEF) pertinentes con las necesidades del contexto y las particularidades de la población campesina, priorizado los modelos de: *Escuela Nueva*, *Postprimaria* y *Media Rural*. En 2017 se fortalecieron en mayor medida: *Escuela Nueva* y *Postprimaria Rural* y en menor cantidad: *Media Rural*, *Aceleración del Aprendizaje* y *Caminar en Secundaria*, a través de la formación a docentes, directivos docentes y funcionarios de ETC para el aumento de la permanencia en el sistema educativo, lo que incluyó la dotación de canasta educativa propia de cada modelo educativo.

Para el cierre del cuatrienio, se estima realizar una capacitación a la comunidad educativa de los EE con servicio de internado escolar y al equipo técnico de las ETC focalizadas, realizando actividades complementarias para promover el aprovechamiento de la jornada escolar y la permanencia de los estudiantes, así como el suministro de la canasta educativa destinada para la población rural y víctimas del conflicto armado.

Para el desarrollo de esta estrategia se priorizó a la población de los municipios identificados por la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, como los de mayor grado de afectación por la violencia y que presentaron el mayor número de EE con servicio de internado escolar. En total, fueron atendidas 580 sedes educativas rurales en los territorios priorizados.

Fortalecimiento del acompañamiento pedagógico a partir de la conformación de comunidades de aprendizaje:

La consolidación de comunidades de aprendizaje parte del reconocimiento de las necesidades del contexto y el intercambio de saberes entre los diferentes actores. Para ello, se entregó el documento *Orientaciones y retos para el acompañamiento pedagógico, cuadernillo de trabajo*¹⁶ y se realizaron encuentros de trabajo con los líderes de calidad de las Secretarías de Educación, en los que se abordaron aspectos conceptuales y metodológicos generales para la conformación de comunidades de aprendizaje. De igual forma, se efectuaron dos (2) talleres para acercar los líderes al trabajo cooperativo entre pares, la comprensión y definición de las comunidades en sus Secretarías de Educación y entre Secretarías de Educación.

Innovación educativa: Se fortalecieron las capacidades regionales del uso educativo de Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones (TIC), a través de la suscripción de contratos para la formulación de modelos de innovación educativa con uso de TIC, con el apoyo de la Institución Universitaria de Envigado, operadora del Centro de Innovación Educativa Regional (CIER)¹⁷ Occidente y de la Universidad del Valle operadora del CIER Sur.

E. Dimensión: Docentes y directivos docentes

Rediseño del concurso de méritos mayoritarios y concurso especial para educadores rurales:

Se acompañó el proceso de construcción y aprobación normativa¹⁸ relacionada con el concurso de méritos para el ingreso al sistema especial de carrera docente en zonas afectadas por el conflicto y

16 Disponible en: <http://aprende.colombiaaprende.edu.co/sites/default/files/naspublic/orientacionesdia22017.pdf>

17 Los CIER nacen a partir de la gestión del Ministerio de Educación y las alianzas regionales conformadas entre Secretarías de Educación, alcaldías, universidades públicas y privadas, empresas del sector productivo y otros actores.

18 Decreto Reglamentario 1578 de 2017, por el cual se reglamenta el Decreto Ley 882 de 2017 y se adiciona el Decreto 1075 de 2015.

se definieron las zonas con PDET¹⁹ en las que se aplicará la planta exclusiva²⁰ de cargos docentes y directivos docentes, así como el concurso de méritos de carácter especial. En esta línea, se adelantó la revisión del proyecto de convocatoria con la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC).

Además, se desarrollaron parámetros especiales para la vinculación de docentes en la zona del Catatumbo a través del aplicativo Banco de la Excelencia, y el desarrollo normativo que garantizará la aplicación del concurso especial de docentes y directivos docentes durante 2018²¹.

Atendiendo la cobertura geográfica establecida en el artículo 3 del Decreto Ley 893 de 2017, el MEN definió las zonas con Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), en las que se aplicará la planta exclusiva de cargos docentes y directivos docentes y el concurso de méritos de carácter especial.

Plan de formación de educadores (inicial y en servicio): Busca establecer lineamientos para los programas de formación continua de educadores que se desempeñan en la ruralidad, en las instituciones oferentes y en las Secretarías de Educación. A través de éste, se acompaña a las ETC en la elaboración de los Planes Territoriales de Formación de Docentes (PTFD), para que, de acuerdo con el perfil de los educadores, se desempeñen en la ruralidad y se oferten programas que les permitan continuar con su desarrollo profesional.

Durante el cuatrienio, se promovieron los programas de formación continua para educadores en servicio, por un lado, con el desarrollo de cursos de actualización pedagógica implementados por Instituciones de Educación Superior, diseñados bajo las orientaciones del Ministerio y, por el otro, con modelos que promueven el acceso de educadores que se desempeñan en el área rural a programas de pregrado y postgrado. Así mismo, a través de las redes de aprendizaje desde la práctica educativa, se promueven espacios de formación continua de directivos docentes para que compartan sus experiencias, aprendan colaborativamente y dialoguen sobre temas enfocados al mejoramiento de la calidad.

Para el acompañamiento a docentes cuya vinculación al sector educativo oficial es inferior a tres (3) años, se definió, junto con las ETC, una estrategia de trabajo tutorial por parte de docentes acompañantes.

Así mismo, con el diseño de 35 propuestas de cursos en temáticas diversas (primera infancia, ambiente escolar, convivencia y paz, gestión directiva, entre otros) en colaboración con 15 universidades aliadas para ofertar los cursos en el territorio nacional, se está ofreciendo la oportunidad a los educadores

19 En la actualidad el Ministerio, atendiendo a la cobertura geográfica establecida en el artículo 3 del Decreto Ley 893 de 2017, expidió la Resolución 04972 del 22 de marzo de 2018 por la cual se definen las zonas con PDET dispuestas por el Decreto Ley 892 de 2017.

20 Establecido por el Decreto Ley 892 de 2017.

21 En cumplimiento de lo establecido en la Resolución 16297 de 2017, el proceso de provisión de vacantes definitivas en la región del Catatumbo fue optimizado en la versión 3.1 del aplicativo Banco de la Excelencia.

de financiar el 90% del valor de cada curso²². Para el cierre del cuatrienio, se tiene previsto iniciar el desarrollo de los cursos y beneficiar con esta alternativa a 1.400 educadores.

Dentro de este plan de formación, en 2016 y 2017 se desarrolló un proceso de fortalecimiento de las 137 Escuelas Normales Superiores (ENS) “*momento de contextualización y sistematización*” que consistió en caracterizar las 137 ENS del país en cuanto a la formación de docentes, la evaluación e investigación educativa y los servicios de extensión.

Plan de Incentivos para educadores rurales y Apoyo a las instituciones territoriales y trabajo inter-institucional: Busca promover y facilitar la inserción y permanencia del personal docente y directivo en la zona rural del país. Junto con el DNP y la Banco de Desarrollo de América Latina (CAF), en los dos últimos años de este cuatrienio, se trabajó en el levantamiento del diagnóstico y el diseño de la política de incentivos.

Tras un primer ejercicio de priorización de posibles esquemas de incentivos y de discusión de los niveles de selección e implementación gradual en los próximos 10 años, se definió una propuesta que busca beneficiar a cerca de 45 mil docentes ubicados en la zona rural de municipios con índices de ruralidad superior al 30%. Esto es aproximadamente el 41% del total de docentes que se encuentran en las zonas rurales del país. La propuesta comprende además, una estrategia de intervención informativa anual o campaña de sensibilización y atracción de la profesión docente en zona rural, una bonificación monetaria escalafonada, una ayuda o prima de ingreso para asentamiento en el territorio o gastos de vivienda, y la cobertura de gastos universitarios de pregrado y postgrado.

F. Dimensión: Ambiente Escolar y Bienestar

Promoción de la convivencia escolar: el Ministerio lidera la implementación del Sistema Nacional de Convivencia Escolar²³, con un plan de acción que se estructura en cuatro estrategias: (i) fortalecimiento de comités territoriales; (ii) promoción de la educación para la sexualidad; (iii) promoción del uso adecuado de las nuevas tecnologías; y (iv) prevención del consumo de sustancias psicoactivas en escolares. Como herramienta del Sistema Nacional de Convivencia Escolar, se crea el sistema de información unificado para la identificación, registro y seguimiento de los casos de acoso, violencia escolar y de vulneración de derechos sexuales y reproductivos que afecten a los niños, niñas y adolescentes de los establecimientos educativos.

22 A través de un contrato suscrito con ICETEX.

23 Se adelanta conjuntamente con los Ministerios de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, de Salud y Protección Social, de Cultura y de Justicia; con el ICBF, la Policía de Infancia y Adolescencia, la Asociación Colombiana de Facultades de Educación (ASCOFADE), la Asociación Nacional de Escuelas Normales Superiores (ASONEN) la Asociación Colombiana de Universidades (ASCUN) y la Defensoría del Pueblo.

En línea con este sistema, se hace acompañamiento técnico a las 95 Secretarías de Educación y sus respectivos comités territoriales de convivencia, en los que se aborda la forma de implementar la ruta de atención integral para promover competencias para la resolución pacífica de conflictos en los estudiantes y comunidades educativas, así como adelantar acciones de prevención de violencia escolar.

Alimentación Escolar: El Programa de Alimentación Escolar (PAE) contribuye al acceso con permanencia de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, que asisten a colegios oficiales, a través del suministro de un complemento alimentario, además de fomentar hábitos alimentarios saludables. El esquema de operación del PAE es descentralizado y su contratación desde las ETC se financia a través de la bolsa común en la que concurren diferentes fuentes de financiación. Para 2018, conforme al reporte del Sistema Integrado de Matrícula (SIMAT), 1.727.858 estudiantes del área rural se beneficiaron con este Programa.



Rutas de atención para estudiantes en riesgo de deserción: A través del proyecto “*Me quedo en la escuela, protejo mis sueños*”, se busca fortalecer las capacidades técnicas de las ETC para la atención pertinente de poblaciones vulnerables y víctimas del conflicto armado interno, a través de la capacitación y dotación con material pedagógico a docentes y equipos técnicos de dichas Secretarías. De esta manera, se busca prevenir la deserción escolar por causas como: (i) el reclutamiento y utilización ilícita de menores, por parte de actores al margen de la ley; (ii) la presencia de Minas Anti-Persona (MAP), Municiones Sin Explosionar (MUSE) y artefactos explosivos improvisados en entornos y rutas de acceso a establecimientos educativos; y (iii) por embarazo adolescente.

Durante 2017 se beneficiaron de manera directa más de 700 docentes y miembros de 32 ETC, quienes recibieron kits de material pedagógico con opción de realización de réplicas con las comunidades educativas correspondientes, lo que permitió llegar de manera indirecta a más de 14 mil beneficiarios de ciudades, municipios y departamentos en condiciones de vulnerabilidad.

Con este proyecto se prestó atención especial al contexto rural de las siguientes entidades territoriales: Villavicencio, Granada, Barrancabermeja, Buenaventura, Mitú, Tumaco, Apartadó, Turbo, Quibdó, Puerto Asís, Guaviare, Tunja, Bello, Manizales, Ibagué, Riohacha, Santa Marta, Popayán, Arauca, Antioquia, Florencia y Córdoba.

Se espera que, durante el 2018, el proyecto llegue a un total de 40 ETC, y permita consolidar una ruta técnica y pedagógica para la prevención de la deserción escolar, por causa de los riesgos sociales que fueron y son priorizados en los diferentes municipios y departamentos.

Internados escolares como servicio del establecimiento educativo: En un trabajo articulado con las Secretarías de Educación, los docentes, directivos docentes y demás miembros de las comunidades educativas, así como con las organizaciones del sector, se ha trabajado desde 2015 en la formulación de la reglamentación y lineamientos para la prestación del servicio de internado escolar. Bajo esta estrategia se ha permitido a las ETC de los EE que se encuentran en la ruralidad dispersa o que en algún momento hicieron parte del conflicto armado en zonas fuertemente afectadas por grupos ilegales del país, ofrecer a los estudiantes una opción para la permanencia en el sistema educativo.



Estrategia de establecimientos educativos oficiales en zonas rurales de municipios PDET con dotación gratuita de material pedagógico pertinente (útiles y textos): Consiste en la entrega de textos para las áreas de lenguaje y matemática, con características de alta calidad, alineados con los referentes nacionales de educación, ofreciendo así herramientas con valor agregado para los procesos de enseñanza y aprendizaje en el aula. Esta estrategia se enmarca en la implementación de los programas estratégicos de calidad del MEN, por lo que los textos están destinados a los estudiantes y docentes que pertenecen a EE focalizados. Se destaca que, del total de estudiantes beneficiados en sedes educativas rurales, 559.746 (67,39% del total rural) se encuentra en 160 de los 170 municipios focalizados en los Acuerdos de Paz.

6.2. Educación Superior

En educación superior el PEER está conformado por tres dimensiones: (i) modelos educativos adaptables; (ii) acceso de la población a educación superior; y (iii) fortalecimiento de capacidades para el desarrollo rural del territorio y la consolidación de la paz. Dichas estrategias se materializan a través de las Alianzas Rurales de Educación y Desarrollo (ARED), las cuales generarán acciones en cada una de las líneas de acuerdo con el alcance y características de cada proyecto y su diagnóstico en territorio. A continuación, se presentan las acciones y logros en cada una de ellas durante este cuatrienio:

A. Dimensión: Modelos educativos adaptables

Alianzas Rurales de Educación y Desarrollo (ARED): Con el propósito de implementar las estrategias del Plan Especial de Educación Rural en los municipios priorizados para el posconflicto, entre 2017 y 2018 se abrieron cuatro (4) convocatorias dirigidas a las Instituciones de Educación Superior (IES) en busca de promover el desarrollo rural y del territorio a través del fomento de la educación superior para aquellos lugares priorizados por los Acuerdos de Paz y los territorios donde la brecha en educación superior rural es más alta. Para ello, se conformaron las ARED que buscan promover alianzas entre el sector productivo, el sector público, la cooperación internacional, las organizaciones sociales y/o comunitarias y la academia (como mínimo estará una Institución de Educación Superior), teniendo como referente las siguientes actividades: i) Ampliar la cobertura de educación superior para la población rural (jóvenes, mujeres, víctimas, comunidades de campesinos), mediante el diseño de la oferta pertinente y flexible, ii) Fortalecer el trabajo en red que fomente el desarrollo rural y la construcción de paz, iii) Fomentar la definición de oferta pertinente y adaptable a las necesidades del territorio, iv) Crear mecanismos de financiación para el acceso a la educación superior de la población rural, y v) Incentivar la formación profesional de las mujeres a disciplinas no tradicionales para ellas.

En este marco, en 2017 se realizaron tres (3) estudios de mercado con IES, en los municipios que conforman el PDET. En el primero, se conformó un (1) banco de proyectos elegibles que promueven el desarrollo rural mediante alianzas interinstitucionales en los municipios que hacen parte de los 16 PDET creados. En el anexo “Primera convocatoria ARED con oferta Regional 2017”, se presenta en orden de elegibilidad las alianzas, los municipios y las regiones beneficiadas, las IES líderes y el valor por proyecto, de los 12 considerados como elegibles.



El segundo estudio determinó la viabilidad de presencia regional en los siete (7) municipios PDET faltantes con oferta de educación superior, con seis (6) proyectos elegibles, que se presentan en el anexo “Segunda Convocatoria ARED con oferta Regional 2017”.

Para el tercer estudio de mercado se invitó a las IES públicas del orden nacional para que enviaran proyectos de educación superior en municipios aún no beneficiados en los estudios anteriores. Sin embargo, el proceso se declaró desierto, por no contar con alianzas que cumplieran los requisitos habilitantes.

Para la vigencia 2018 el MEN invitó a las IES públicas del orden nacional a presentar una o varias propuestas de educación superior con el propósito de promover el desarrollo rural en territorios no priorizados en los PDET o aquellos pertenecientes a los PDET que no fueron objeto de intervención en las pasadas convocatorias. En esta línea, se promovió la conformación de alianzas con al menos

una (1) entidad adicional²⁴. Como resultado de dicho proceso, se suscribieron 30 alianzas que se presentan en el Anexo “Cuarta Convocatoria ARED con Oferta Regional 2018”. Como resultado de las 4 convocatorias, se planteó la intervención en 12 de los 16 PDET y en su totalidad 210 municipios.

Para el cierre del cuatrienio se suscribieron en total 48 Alianzas Rurales de Educación y Desarrollo (ARED), de las cuales cinco (5) tienen como propósito aumentar los cupos en el Programa Especial de Admisión y Movilidad Académica²⁵ (PEAMA) o implementar por primera vez dicho programa en el territorio²⁶ que permite que los bachilleres, tras realizar un proceso de nivelación de competencias básicas en un término de seis (6) meses o un (1) año, se inscriban a los programas de pregrado de la Universidad Nacional de Colombia. Dentro de los departamentos contemplados en esta acción se encuentran: Vaupés, Amazonas, Arauca, Antioquia y Chocó.

Así mismo, la Universidad del Cauca, la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, la Universidad de los Llanos, la Universidad de Córdoba, la Universidad de Antioquia, la Universidad de Sucre, la Universidad Tecnológica del Chocó-Diego Luis Córdoba, la Universidad de Caldas y la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD) también contemplaron desde sus actividades de extensión o proyección social este tipo de intervenciones con las respectivas comunidades de sus territorios. A mediano plazo, cada alianza aportará en la generación de nuevos cupos en la medida que se fortalezcan las capacidades de la población rural para ingresar a la educación superior universitaria, técnica profesional y tecnológica.

Frente a la oferta de nuevos programas y cursos, la Universidad Tecnológica de Pereira creará un programa de tecnología en producción hortícola para jóvenes provenientes de entornos rurales del departamento de Risaralda; por su parte la Universidad del Tolima contempla dentro de sus acciones el diseño de nuevos programas académicos Técnicos y Tecnológicos (TyT) en articulación con la media técnica en las áreas rurales de los municipios de Planadas, Rioblanco y Chaparral (Subregión PDET Sur del Tolima). Así mismo, la Corporación Universitaria Minuto de Dios diseñará programas técnicos profesionales dirigidos a grupos étnicos, población rural y víctimas del conflicto armado relacionados con acuicultura, manejo de suelos y aguas y producción agroecológica de cultivos (Subregión PDET Sur de Bolívar y Subregión PDET Chocó).

24 Entre éstas se encuentran: otras entidades del Gobierno Nacional, gobierno departamental o municipal, sector privado, organizaciones sociales, organizaciones de cooperación internacional o IES colombianas o extranjeras

25 El PEAMA es el programa Especial de la Universidad Nacional de Colombia dirigido a bachilleres de las zonas de presencia nacional (anteriormente zonas de frontera): Amazonía, Caribe, Orinoquia y Tumaco, que les permite ingresar a cualquiera de los 73 programas de pregrado en las áreas de Ciencias, Ciencias Agropecuarias, Ciencias Sociales, Ciencias de la Salud (excepto medicina) e Ingeniería.

26 La creación de nuevos cupos debe contrastarse con el número de estudiantes matriculados a nivel nacional de la Institución de Educación Superior.

B. Dimensión: Acceso de la población a educación superior

Donaciones de becas por parte del sector productivo para educación superior: Con la reforma tributaria de 2016 se generaron incentivos al sector privado para financiar programas de becas para educación superior. En este marco, se está elaborando el decreto reglamentario de los artículos 158 – 1 y 256 del Estatuto Tributario en el que se tiene previsto que el MEN hará convocatorias anuales para que las IES postulen sus programas de becas para recibir financiación con estas donaciones. Entre los criterios de calificación para seleccionar los programas de becas que se incluirán en las convocatorias, se tiene previsto dar prioridad a aquellos que tengan impacto regional, beneficiando a ciudadanos ubicados en zonas apartadas o de difícil acceso, pero también, que tengan una orientación académica que privilegie la formación profesional técnica y tecnológica, atendiendo principalmente a la población rural.

Fondo de Financiación Contingente al Ingreso (FCI): El FCI es un mecanismo de financiación que supone una ayuda para el acceso y la permanencia en la educación superior de los estudiantes, a cambio de una contribución exigible únicamente cuando el beneficiario perciba ingresos, lo que significa un alivio para los usuarios, pues además no van a necesitar codeudor ni habrá cobro de



intereses. A través de este Fondo se espera que, mediante la asignación de un puntaje adicional en los criterios de selección de las convocatorias, se dé prioridad para el acceso a la educación superior a la población rural o que se encuentre en zonas apartadas.

Promoción, acceso y permanencia para la formación profesional de las mujeres en disciplinas no tradicionales: En el marco del postconflicto, se diseñó una estrategia de orientación socio ocupacional para promover la formación de mujeres en STEM (por su sigla en inglés Ciencia, Tecnologías, Ingenierías, Matemáticas), con lo cual se plantea la realización de encuentros de Buscando carrera para brindar orientación a las mujeres sobre este tipo de formación, partiendo de grupos focales que permiten identificar los insumos para el diseño de la estrategia a trabajar con IES y población en el área rural.

C. Dimensión: Fortalecimiento de capacidades para el desarrollo rural del territorio y la consolidación de la paz

El desafío de contar con procesos de educación superior pertinentes al desarrollo rural y la construcción de paz, implica la articulación y suma de esfuerzos de los distintos actores en el territorio que promuevan la conformación de alianzas entre las IES, sector productivo, entidades gubernamentales y cooperación internacional hacia el desarrollo de las ARED con el fin de fomentar la investigación e innovación, el fortalecimiento a la infraestructura física y tecnológica y la inserción laboral de los estudiantes.

Ejemplos a destacar en la investigación e innovación aplicada, son el que se desarrolla en el municipio de Turbo del Urabá Antioqueño, en el que la ARED liderada por la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD) realiza una investigación para mejorar la producción del cultivo de banano a través de la producción de un hidrogel compuesto por cristales de sábila, que disminuye los costos de insumos para fertilizar las plántulas de banano en época de sequía; el de la creación por parte del MEN de la *Red de Educación Superior Rural de Antioquia*, conformada por nueve (9) IES públicas y privadas con presencia en el departamento y que en articulación con Empresas Públicas de Medellín (EPM) conformaron ARED en el PDET Bajo Cauca Nordeste antioqueño, específicamente en el municipio de Anorí, en el que se realiza un trabajo con las comunidades para conocer qué programas académicos deben ser pertinentes a la vocación productiva y a su vez, cumplan con las expectativas de la población. Este trabajo también se replicó en Valle del Cauca, Huila, Boyacá y la subregión de La Mojana Sucreña.

Con estos proyectos, se benefician más de 25 mil personas de las 48 Alianzas. De éstas, 6.260 son campesinos que equivalen al 37% de los beneficiados de las alianzas, seguido de población víctima con un 15%, 11% mujeres, 10% comunidades negras, 8% indígenas, 5% excombatientes y un 14% que corresponde a otro tipo de grupo poblacional.

D. Programas de Licenciatura

Para fomentar y promover los programas de licenciatura de los que trata el Decreto 892 de 2017²⁷, adoptado en el marco del Acuerdo, se diseñaron dos (2) estrategias. En 2017, la estrategia de *financiación de propuestas técnicas para el mejoramiento de condiciones de calidad tendientes a la acreditación*, bajo la cual se abrieron dos (2) convocatorias que tuvieron por objeto seleccionar IES públicas no acreditadas para que formulen e implementen una propuesta técnica y financiera de mejoramiento de la calidad, con el acompañamiento de pares académicos y recursos económicos. La segunda estrategia, se centró en convocatorias dirigidas a IES públicas y privadas no acreditadas cuyos programas de licenciatura sin acreditación hubieran sido evaluados en el Centro Nacional de Acreditación (CNA) y con oferta vigente en departamentos con municipios priorizados para la implementación de los PDET. De esta forma, se celebraron y ejecutaron 15 convenios por un valor cercano a \$1.150 millones. Como complemento a la estrategia, se contrató a la Universidad del Valle para que apoyara técnicamente las 15 licenciaturas beneficiarias con los convenios, asesorando y acompañando el proceso de acreditación de 15 programas más, para un total de 30. Para estas acciones, se destinaron aproximadamente \$550 millones.

27 Decreto 892 de 2017, por el cual se crea un régimen transitorio para la acreditación en alta calidad de los programas académicos de licenciaturas a nivel de pregrado que son ofrecidos en departamentos donde se localizan municipios priorizados para la implementación de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET).

Anexos Educación Rural y para el Posconflicto

Anexo 1. Primera Convocatoria ARED con Oferta Regional 2017

SUBREGIÓN	IES LÍDER	NOMBRE ALIANZA	APORTE MEN
Catatumbo	Universidad Francisco de Paula Santander	Complejo de educación superior rural- Catatumbo	\$ 1.200
Alto Patía y Norte del Cauca	Universidad Cooperativa de Colombia - sede Pasto	Alternativas de desarrollo rural para la construcción de paz: estrategias educativas para el fortalecimiento de capacidades en productores y jóvenes que contribuyan a la cadena productiva del café en los municipios de Leiva, Policarpa y Los Andes del departamento de Nariño	\$ 796
Sur de Bolívar	Corporación Universitaria Minuto de Dios	Fortalecimiento del ecosistema de emprendimiento rural a partir de la creación de programas técnicos profesionales en ganadería de carne y leche, agroecología de cultivos y manejo de suelos y aguas, dirigida a grupos étnicos, población rural y víctimas del conflicto armado. Municipio de Yondó (Antioquia) y Cantagallo (Bolívar).	\$ 500
Sur del Tolima	Universidad del Tolima	Construcción y desarrollo de acciones para el fomento de la paz, la educación y el desarrollo productivo en el área rural de los municipios afectados por el conflicto armado en el Sur del Tolima	\$ 751
Montes de María	Universidad de Sucre	Reconstrucción del tejido social a partir de una intervención integral y de alfabetización matemática en niños de 9-12 años de instituciones educativas rurales en los Montes de María	\$ 713
Putumayo	Universidad del Cauca	Eco-Radio del Putumayo: Estrategia transmedia para formación técnica de las mujeres del Putumayo en el postconflicto	\$ 1.200
Cuenca del Caguán y Piedemonte Caqueteño	Universidad Nacional de Colombia - Sede Bogotá	Mejoramiento de la producción calidad e inocuidad de la leche en sistemas ganaderos de pequeños productores del departamento del Caquetá	\$ 889
Alto Patía y Norte del Cauca	Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo Valle – INTEP	Alianza: Edupaz - educación rural y desarrollo sostenible para un territorio en paz	\$ 952
Bajo Cauca y Nordeste Antioqueño	Universidad de Antioquia	Modelo educativo de educación superior rural para Antioquia	\$ 1.200
Pacífico medio	Universidad del Valle	Alianza para la formación y acompañamiento a comunidades priorizadas para el postconflicto en el departamento del Valle (Buenaventura).	\$ 571
Sur del Tolima	Universidad de Caldas	Fortalecimiento del desarrollo rural de algunos municipios de la subregión Tolima, a través de la alianza entre Instituciones de Educación Superior con entidades del orden regional y nacional.	\$ 320
Montes de María	Universidad de Cartagena	Fuerza Montemariana	\$ 1.200

MEN. Dirección de Fomento. (2017). Cifras en millones de pesos

Anexo 2. Segunda Convocatoria ARED con Oferta Regional 2017

SUBREGIÓN	IES LÍDER	NOMBRE ALIANZA	APORTE MEN
Macarena/ Guaviare	Universidad Santo Tomás	Fortalecimiento de las capacidades socioeconómicas y técnicas de las comunidades del PDET Macarena/ Guaviare a través de programas para el desarrollo rural - ALIANZA MERUM	\$ 799
Pacífico y Frontera Nariñense	Universidad Nacional De Colombia - sede Tumaco	Programa de fortalecimiento de la educación superior con perspectiva de paz y enfoque rural en los municipios de San Andrés de Tumaco, Barbacoas y Ricaurte a través de (acciones i-ii-iii-iv)	\$ 794
Pacífico y Frontera Nariñense	Universidad Nacional Abierta y a Distancia	Capacitación en Agroforestería y Cambio Climático de productores, jóvenes campesinos afros e indígenas víctimas del conflicto, en los municipios de Tumaco y Ricaurte del PDET Pacífico y Frontera Nariñense, para el Desarrollo Rural y el fortalecimiento de una cultura de paz territorial.	\$ 774
Macarena/ Guaviare	Universidad de la Amazonia	Tecnologías de la información como herramienta pedagógica para el fortalecimiento del sector cacaoero de la región Macarena - Guaviare bajo el desarrollo de habilidades para construir paz en el marco del Posconflicto	\$ 785
Chocó	Corporación Universitaria Minuto de Dios	Fortalecimiento de actividades productivas para el desarrollo, la reconciliación y la paz en municipios de la Subregión Chocó	\$ 679
Chocó	Universidad Tecnológica del Chocó	Procesos educativos para el fortalecimiento de la ganadería sostenible como herramientas para el desarrollo rural y la construcción paz en la región del Urabá Chocoano	\$ 800

MEN. Dirección de Fomento. (2017).

Cifras en millones de pesos

Anexo 3. Cuarta Convocatoria ARED con Oferta Regional 2018

SUBREGIÓN Y/O DEPARTAMENTO	IES LÍDER	NOMBRE ALIANZA	APORTE MEN
Alto Patía y Norte del Cauca	Universidad del Cauca	Plan estratégico de educación rural para el departamento del Cauca	\$ 1.038
Meta	Universidad de los Llanos	Promover el desarrollo rural a través del plan estratégico de educación rural en el departamento de Meta denominado: "Ética ambiental y bienestar animal: estrategia de desarrollo rural en paz"	\$ 1.190
Córdoba	Universidad de Córdoba	Inclusión académico laboral a jóvenes y adultos de comunidades rurales en el departamento de Córdoba para la superación de sus condiciones de vulnerabilidad y el logro de su inserción al mercado laboral y productivo	\$ 1.019
Boyacá	Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia	Programa piloto para el desarrollo local a partir de la gestión del conocimiento en laboratorios de innovación: capacidades en diseño tecnología e innovación en 7 municipios del departamento de Boyacá.	\$ 1.193
Córdoba	Universidad de Córdoba	Acompañamiento técnico integral para el fortalecimiento de los sistemas de producción agrícola y ganaderos, y su articulación a los procesos de formación educativa con las familias de los pequeños productores de la subregión bajo Sinú- departamento de Córdoba, que permita mejorar el nivel y la calidad de vida del sector rural objeto del proyecto.	\$ 765
Chocó	Universidad Tecnológica del Chocó-Diego Luis Córdoba	Fortalecimiento comunitario en manejo y aprovechamiento sostenible de bosques naturales en los municipios de Alto Baudó y Medio Baudó, como estrategia de conservación ambiental, desarrollo social y construcción de paz	\$ 1.020
Chocó	Universidad Tecnológica del Chocó-Diego Luis Córdoba	Empoderamiento empresarial a pequeños productores de plátano como estrategia de consolidación de la paz en el municipio de Alto Baudó-Chocó	\$ 1.200
Boyacá	Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia	Creación de un Centro Regional de Estudios a Distancia (CREAD) para fomentar el desarrollo de programas por ciclos propedéuticos en los niveles TyT y profesional en administración agroindustrial de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia (UPTC) — Facultad de Estudios a Distancia, en los municipios de Sutatenza y Puerto Boyacá y sus áreas de influencia	\$ 800

SUBREGIÓN Y/O DEPARTAMENTO	IES LÍDER	NOMBRE ALIANZA	APORTE MEN
Huila y Meta	Universidad de la Amazonía	Desarrollo rural a través del plan estratégico de educación rural para la transformación de cacao como estrategia de fortalecimiento de tejido social, desde un enfoque de construcción de paz en los departamentos del Huila y Meta	\$ 1.195
Cauca	Universidad del Cauca	MOOCMENTES-Construcción de capacidades para la gestión de MOOC para la formación profesional, el desarrollo rural y nuevas generaciones de estudiantes rurales en el mejoramiento de su tránsito a la educación superior	\$ 1.163
Arauca	Universidad de los Llanos	Desarrollo rural a través del plan estratégico de educación rural en el departamento de Arauca denominado: Araucapaz: modelo educativo para el desarrollo rural y la construcción de paz	\$ 1.200
Risaralda	Universidad Tecnológica de Pereira	Fortalecimiento de las capacidades del departamento de Risaralda en producción hortícola	\$ 966
Boyacá	Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia	Desarrollo e innovación de negocios verdes rurales a partir del tratamiento y valoración energética de residuos agrícolas, pecuarios y forestales contribuyendo a procesos de paz y educación a través de generación e ideas innovadoras del sector rural	\$ 1.200
Caldas, Risaralda y Valle del Cauca	Universidad de Caldas	Implementación de un modelo de aprendizaje centrado en el estudiante con enfoque experiencial, orientado al mejoramiento de la competitividad, el desarrollo social y la innovación en sector rural en el eje cafetero y norte del valle	\$ 1.048
Cesar	Universidad Popular del César	Desarrollo rural a través del plan estratégico de educación rural en el programa como alianza de paz "del campo al campus"	\$ 1.200
Caldas	Universidad de Caldas	Desarrollo rural y territorial a partir de la innovación y la valorización del patrimonio biocultural.	\$ 800
Córdoba	Universidad de Córdoba	Aumentar el nivel educativo para la competitividad laboral y empresarial en las comunidades educativas del sector rural del departamento de Córdoba.	\$ 1.183
Caldas	Universidad de Caldas	Programa de intervención estudiantil universitaria en comunidades con condiciones de alta vulnerabilidad económica, social y ambiental en 5 subregiones de Caldas.	\$ 1.050
Caldas	Universidad Nacional de Colombia	Fomentar el desarrollo rural a través del plan estratégico de educación rural en el departamento de Caldas denominado: "educación rural para la paz"	\$ 1.140
Chocó	Universidad Nacional de Colombia	Fomentar el desarrollo rural a través del plan estratégico de educación rural en el departamento del Chocó, implementando programas de admisión especial en la Universidad Nacional de Colombia con énfasis en el Programa Especial de Admisión y Movilidad Académica (PEAMA) en los municipios de Lloró, Río, Quito, Tadó, Unión Panamericana, Atrato, Cantón de San Pablo, Cértegui del departamento de Chocó, como estrategia para la construcción de paz.	\$ 1.200

SUBREGIÓN Y/O DEPARTAMENTO	IES LÍDER	NOMBRE ALIANZA	APORTE MEN
La Guajira	Universidad Nacional de Colombia	Implementación de sistemas agropecuarios sostenibles para pequeños productores con énfasis en educación agropecuaria en los municipios de Manaure y Uribia - La Guajira", en la sierra nevada -Perijá - zona bananera, en los municipios de Uribia y Manaure — La Guajira.	\$ 1.199
Cauca	Universidad Nacional de Colombia	Formando al nuevo campo: estrategias para la mejora de los canales de comercialización de productos agropecuarios en zonas de posconflicto por medio de la formación, investigación y transferencia tecnológica, un enfoque desde la gestión de cadenas de suministro, y fomentar el desarrollo rural a través del plan estratégico de educación rural	\$ 1.194
Risaralda	Universidad Tecnológica de Pereira	Desarrollo rural para el fortalecimiento del sector agroindustrial en Risaralda	\$ 800
Antioquia y Córdoba	Universidad Nacional Abierta y a Distancia	Fortalecimiento de las condiciones competitivas del sector platanero mediante el mejoramiento de las capacidades de resolución pacífica de conflictos, generación de conocimiento para mejorar la productividad y cualificación de las competencias laborales en los municipios de San Juan de Urabá, Arboletes y Los Córdoba	\$ 800
Antioquia	Universidad Nacional de Colombia	Desarrollo e implementación de un modelo educativo adaptable orientado al fortalecimiento de capacidades en unidades agrícolas familiares de las zonas más afectadas por el conflicto armado en nueve municipios de Antioquia: Abejorral, Alejandría, Cocorná, Concepción, Granada, San Carlos, San Francisco, San Luis y Sonsón	\$ 1.175
Córdoba	Universidad de Córdoba	Modelo agropecuario de producción a través de la instalación y puesta en marcha de granjas integrales autosostenibles liderada por las comunidades rurales	\$ 1.157
Amazonas	Universidad Nacional de Colombia	Fortalecimiento de los programas de admisión especial en la Universidad Nacional de Colombia con énfasis en el Programa Especial de Admisión y Movilidad Académica (PEAMA) en el departamento del Amazonas como estrategia para la construcción de paz	\$ 1.200
Arauca	Universidad Nacional de Colombia	Fortalecimiento de programas de admisión especial en la Universidad Nacional de Colombia con énfasis en el Programa Especial de Admisión y Movilidad Académica (PEAMA) en el departamento de Arauca como estrategia para la construcción de paz	\$ 1.200
Antioquia	Universidad Nacional de Colombia	Implementar un Programa Especial de Admisión y Movilidad Académica (PEAMA) a la educación superior a la Universidad Nacional de Colombia sede Medellín en la cuenca del Sinifaná y sur oeste antioqueño como estrategia para la construcción de paz.	\$ 1.200



CAPÍTULO 7.

Financiación de la Educación y Cooperación



Informe de
Gestión

2014
2018



 MINEDUCACIÓN

 GOBIERNO DE COLOMBIA



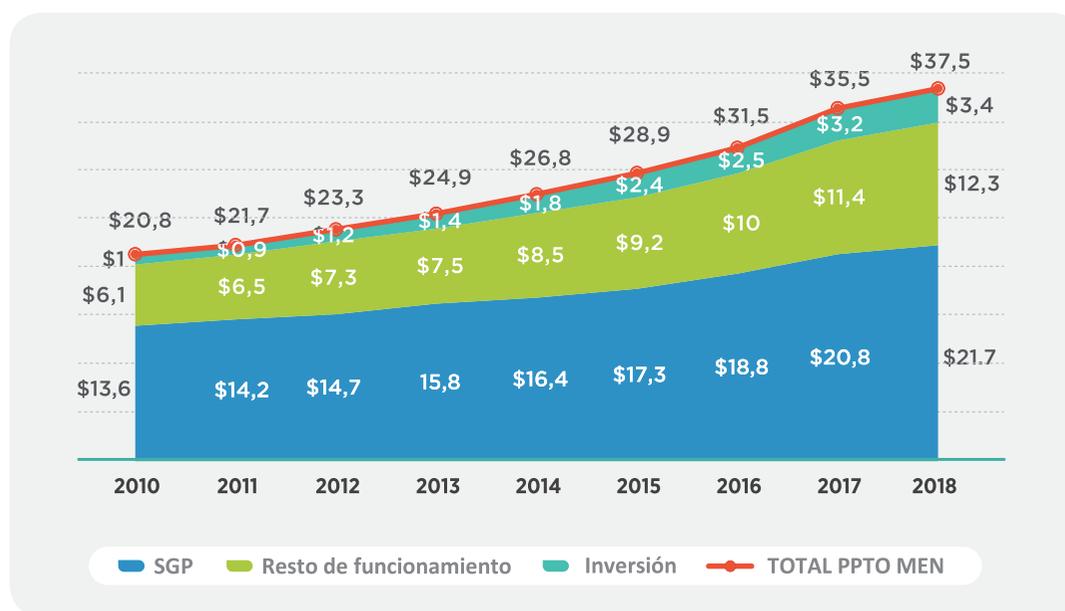
CAPÍTULO 7. Financiación de la Educación y Cooperación



En este cuatrienio, el sector educación contó con la mayor participación de recursos del Presupuesto General de la Nación (PGN), siendo a su vez, la entidad del Gobierno Nacional con el más alto nivel de ejecución presupuestal (99,83%)¹, gracias al modelo implementado que a través de un permanente monitoreo, seguimiento y control, orientó el uso de los recursos y logró eficiencias y equidad en su distribución.

Entre 2010 y 2018, los recursos de educación presentaron un incremento alrededor del 80%, pasando de \$20,8 billones en 2010 a \$37,5 billones en 2018, lo que a precios constantes de 2017, representa un crecimiento real de 32,5%.

Figura 22. Presupuesto Ministerio de Educación Nacional, 2010-2018



Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP), Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF), (2017).
Cifras en billones de pesos corrientes.

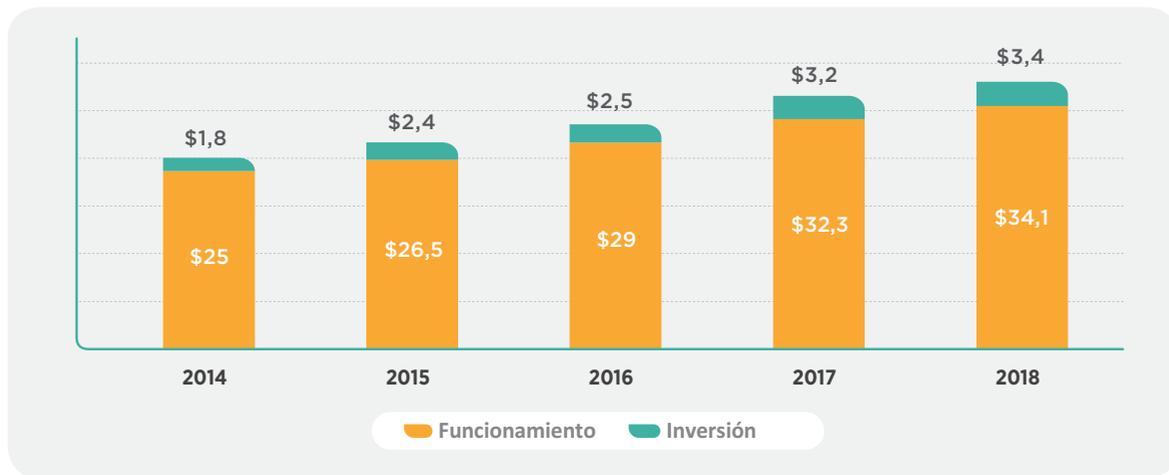
1 En 2014 el nivel de ejecución alcanzó un 99,73%.

Con relación al gasto en educación como porcentaje del Producto Interno Bruto (PIB), este ha mantenido un comportamiento relativamente constante, manteniéndose al nivel de otros países de la región, como Chile. No obstante, continua presentando un desafío con el monto per-cápita, el cual aún se mantiene inferior al promedio de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). Para 2017, el gasto total en educación alcanzó una participación del 7,54%² del PIB y una participación del gasto público del 4,5% del PIB.

7.1 Recursos del Presupuesto General de la Nación (PGN)

Los recursos del PGN se distribuyen en gasto de funcionamiento (91%) y recursos de inversión (9%). Durante el cuatrienio, los rubros de funcionamiento pasaron de representar el 93% en 2014 a 91% en 2018. Así, los recursos de inversión, que están orientados a financiar la implementación de programas y proyectos para mejorar la calidad de la educación, pasaron de un 7% en 2014 a un 9% en 2018, aumentando en 2 p.p. su representación dentro de los recursos de educación del PGN. En la siguiente figura se describe dicho comportamiento:

Figura 23. Composición del presupuesto por tipo de gasto del MEN



MHCP, SIF. MEN, Oficina de Planeación y Finanzas [OAPF]. (2018). Cifras en billones de pesos corrientes.

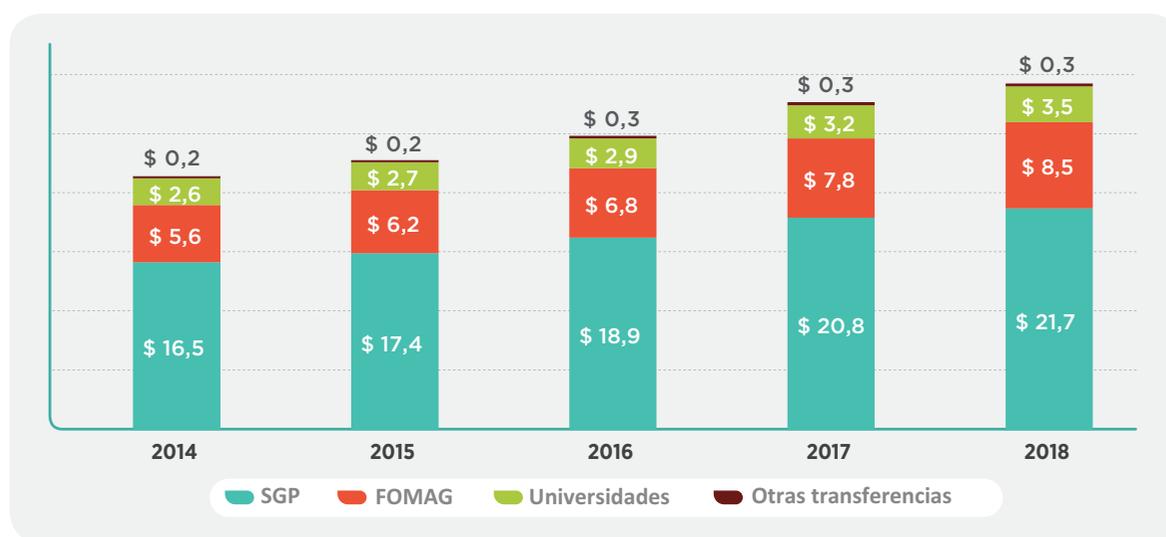
A. Recursos de Funcionamiento

El presupuesto de funcionamiento del MEN está compuesto por Gastos Generales, Gasto en Personal y Transferencias, siendo estas últimas las de mayor representación, con un 99,7%. Las transferencias

² Incluye gasto privado.

están orientadas a financiar principalmente, los componentes inflexibles de la estructura (nóminas de los docentes y sus respectivas cargas prestacionales) de costos del sistema en educación preescolar, básica y media y superior. Este componente, se conforma a su vez, del Sistema General de Participaciones (SGP), con un peso relativo de 63,96% equivalente a \$21,7 billones para 2018, seguido del Fondo de Prestaciones del Magisterio (FOMAG) con una concentración de recursos del 24,94% (\$8,5 billones), en tercer lugar se encuentran los aportes de la Nación a las universidades públicas, con un 10,3%, equivalente a \$3,5 billones y una menor participación de otras transferencias con el 0,80% (\$0,3 billones). La siguiente figura muestra su composición:

Figura 24. Composición del rubro de transferencias presupuesto de funcionamiento 2014-2018



MHCP, SIF. MEN, OAPF. (2018). Cifras en billones de pesos corrientes.

Sistema General de Participaciones (SGP): el SGP tiene como prioridad³ cubrir servicios de salud y educación⁴. Al sector educación⁵ le corresponde el 58,5% de la bolsa sectorial, después de deducir el 4% para asignaciones especiales⁶.

3 Acto Legislativo 01 de 2001, que modificó los artículos 356 y 357 de la C.P. de 1991. Este Acto Legislativo estableció que el monto de los recursos del SGP se incrementará anualmente en un porcentaje igual al promedio de la variación porcentual que hayan tenido los ingresos corrientes de la Nación durante los cuatro (4) años anteriores. Sin embargo, determinó un período de transición entre 2002 y 2008 durante el cual crecería en un porcentaje igual a la inflación causada más un crecimiento adicional escalonado del 2% para el período 2002 - 2005 y del 2,5% del 2006 al 2008. Con el Acto Legislativo 04 de 2007 se amplió el período de transición hasta el 2016, manteniendo el crecimiento de la bolsa del SGP ligado a la inflación más un incremento adicional anual decreciente que pasó del 4% en los años 2008 y 2009, al 3,5% en 2010 y al 3% de 2011 a 2016.

4 En educación los recursos del SGP financian los niveles de preescolar, básica y media.

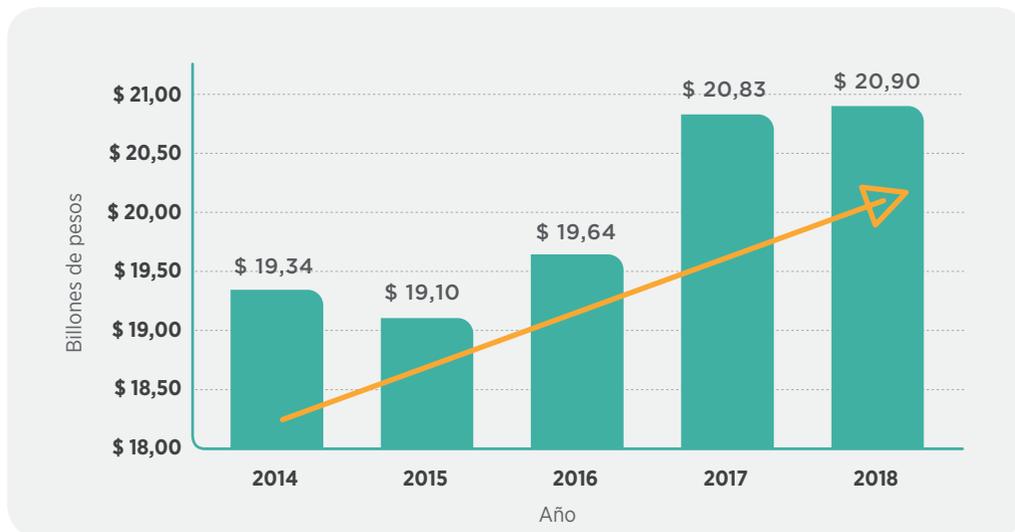
5 La Ley 715 de 2001 determinó la conformación sectorial del SGP, así como sus porcentajes y criterios de distribución.

6 Parágrafo 2° del artículo 2° de la Ley 715 de 2001.

El Acto Legislativo 04 de 2007 determinó un incremento adicional progresivo entre 2008 y 2016, de 1,3% sobre el total del SGP durante 2008 y 2009, de 1,6% para 2010 y de 1,8% para el período 2011–2016, recursos que no hicieron base para la liquidación del monto del SGP a partir de la vigencia 2017, retornando al incremento anual del SGP que se establece de acuerdo con el artículo 357 de la Constitución Política. Durante las vigencias 2017 – 2018, esta diferencia se ha compensado empleando transitoriamente recursos de la asignación especial del SGP para Fondo Pensiones Públicas Territorial (FONPET)⁷.

Respecto el crecimiento real del SGP-Educación, este muestra una tendencia positiva en los últimos cuatro (4) años. En términos porcentuales, presentó un aumento promedio de 2,0%. En la siguiente figura se observa el crecimiento de los recursos del SGP⁸ entre 2014 y 2018:

Figura 25. Evolución del SGP Educación 2014-2018



MEN, OAPF con datos DNP. (2018). Cifras en billones de pesos constantes 2017.

Distribución de los recursos del SGP Educación: los recursos SGP Educación se distribuyen en cuatro (4) componentes⁹: (i) prestación del Servicio – funcionamiento, (ii) calidad matrícula, (iii) calidad gratuidad y (iv) cancelaciones.

7 Artículo 31 de la Ley 1837 de 2017 y 105 de la Ley 1873 de 2017.

8 En 2014 y 2015 se presenta disminución en términos reales como consecuencia del ajuste por inflación (Artículo 27 de la Ley 1176 de 2007) y por efecto del dato de inflación causada en 2015, el más alto del periodo, igual a 6,77%, este dato ajusta el valor real del SGP Educación en 2015.

9 El monto de tres (3) de ellos está en función de la asignación por alumno, que se define anualmente, con base en la matrícula atendida en la vigencia inmediatamente anterior y la disponibilidad de los recursos del SGP. El cuarto que corresponde a Cancelaciones se distribuye en función del costo de la nómina de pensionados.

- **Prestación del servicio - funcionamiento:** se gira a las ETC¹⁰, dando prioridad a las obligaciones de carácter laboral con el personal docente, directivo docente y administrativo de los EE. Está conformado por los recursos que se distribuyen por concepto de población atendida, complemento y conectividad. Adicionalmente, en las vigencias 2016 y 2017 se distribuyeron recursos para incentivos a la calidad para el personal docente y administrativo que cumplieron la meta de calidad conforme al Índice Sintético de Calidad Educativa (ISCE).

Para el año 2018, este componente representa el 93% del total de los recursos distribuidos de la bolsa SGP Educación, impactado principalmente por la nivelación salarial acordada con FECODE, los ascensos en el escalafón docente y la bonificación pedagógica.

- **Calidad Matrícula:** los recursos por este concepto van a los municipios y distritos, que pueden financiar las actividades señaladas en el artículo 15 de la Ley 715 de 2001 con excepción de los gastos de personal y contratación de la prestación del servicio. Para su distribución, se tiene en cuenta: la población atendida ajustada por indicadores de desempeño, mejoramiento y equidad¹¹ y la matrícula oficial atendida en la vigencia anterior en de cada municipio.
- **Calidad Gratuidad:** se transfieren a las cuentas de los Fondos de Servicios Educativos (FES) de los EE estatales. Para su distribución, se establece un índice de gratuidad¹² por EE asociado a variables de calidad: (i) pruebas Saber por niveles y variación respecto al año anterior, (ii) tasa de deserción, y (iii) tasa de repitencia y supervivencia en el mismo año y frente al año anterior. Los EE beneficiados con estos recursos son los que atienden matrícula oficial con docentes de carácter oficial y a partir de 2018 incluye la población indígena atendida a través de contratos de administración del servicio con organizaciones indígenas.
- **Cancelaciones:** recursos destinados a financiar las prestaciones sociales del personal nacionalizado¹³.

Proceso de auditorías a la matrícula financiada con recursos del SGP: en cumplimiento de las funciones del MEN, anualmente se llevan a cabo procesos de auditoría a la información de matrícula y planta docente. Con relación a la matrícula se realizaron auditorías en EE oficiales y EE que atienden

10 Para financiar las actividades señaladas en el artículo 15 de la Ley 715 de 2001.

11 Decreto 1122 de 2011 reglamentario del artículo 16 de la Ley 715 de 2001, incorporado en el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación 1075 de 2015, Capítulo 6, Sección 1, artículo 2.3.1.6.1.1.

12 Con el propósito de ajustar el per cápita que recibe el establecimiento educativo estableciendo una relación directa entre su desempeño y los recursos que recibe.

13 Por la Ley 43 de 1975, causadas a partir del 1° de enero de 1980 y hasta el 31 de diciembre de 1989, para docentes que causaron el derecho antes de la creación del FOMAG y para el personal administrativo antes del 1° de enero de 1996, fecha en que entró en vigencia la Ley 100 de 1993 en las entidades territoriales.

matrícula contratada¹⁴ durante la vigencia 2014-2017. Por su parte, la planta docente se auditó a partir de la vigencia 2015 en ETC y EE.

Auditoría a la Matrícula: durante el período 2014 - 2017, se realizaron auditorías a la matrícula en los EE que atienden matrícula oficial en 57 ETC¹⁵. Como resultado de dichas auditorías y de los procesos de depuración de la matrícula realizados por las Secretarías de Educación, se identificaron 367.158 registros no válidos y 97.121 registros nuevos, distribuidos así:

Cuadro 37. Resultados auditorías de matrícula

VIGENCIA	ETC AUDITADAS ¹⁶	NO VÁLIDOS	NUEVOS
2014	14	177.953	48.076
2015	36	171.832	43.198
2016	30	10.793	4.484
2017	12	6.580	1.363
Total	57	367.158	97.121

MEN. (2018). Informes de auditorías

Con los resultados obtenidos se ajustó la distribución de los recursos del SGP, girando efectivamente el presupuesto correspondiente a la matrícula efectivamente atendida.

Auditoría a la planta docente: en las vigencias 2015 y 2016 se realizaron auditorías presenciales a la planta docente, directivos docentes y administrativos en los EE oficiales, realizando 51 visitas a ETC¹⁷ y auditorías documentales en las vigencias 2015, 2016 y 2017 en 76 ETC¹⁸, en la que se obtuvieron los siguientes resultados:

14 Prestan el servicio a través de las diferentes modalidades de contratación.

15 Algunas ETC fueron auditadas una sola vez durante el periodo, otras fueron auditadas todos los años del período en referencia.

16 **2014:** Barranquilla, Bello, Bogotá, Bolívar, Buenaventura, Ciénaga, Facatativá, Fusagasugá, La Guajira, Lórica, Magdalena, Malambo, Santa Marta, Uribe. **2015:** Apartado, Armenia, Atlántico, Barranquilla, Bogotá, Bolívar, Buenaventura, Cali, Caquetá, Cauca, Cesar, Chía, Ciénaga, Córdoba, Facatativá, La Guajira, Lórica, Magangué, Magdalena, Maicao, Medellín, Mosquera, Norte de Santander, Pasto, Pitalito, Popayán, Quindío, Sabaneta, Sahagún, Santa Marta, Sincelejo, Sucre, Valle del Cauca, Villavicencio, Yumbo, Zipaquirá. **2016:** Atlántico, Barranquilla, Bolívar, Buenaventura, Caquetá, Cartagena, Cesar, Ciénaga, Córdoba, Cúcuta, Duitama, Facatativá, Florencia, La Guajira, Lórica, Magdalena, Maicao, Malambo, Montería, Norte de Santander, Popayán, Quibdó, Riohacha, San Andres de Tumaco, Santa Marta, Santander, Soledad, Turbo, Uribe, Valledupar. **2017:** Bello, Fusagasugá, Guadalajara de Buga, Jamundí, Mosquera, Neiva, Popayán, Quibdó, Sahagún, Sincelejo, Soacha, Tuluá.

17 Algunas ETC fueron auditadas una sola vez durante el periodo, otras fueron auditadas todos los años del período en referencia.

18 Algunas ETC fueron auditadas una sola vez durante el periodo, otras fueron auditadas todos los años del período en referencia.



Cuadro 38. Resultados auditorías de planta docente en sede

VIGENCIA	ETC AUDITADAS ¹⁹	AUSENTES NO JUSTIFICADOS	NUEVOS
2015	36	5.549	3.256
2016	15	761	916
Total	51	6.310	4.172

MEN. (2018). Informes de auditorías

Cuadro 39. Resultados auditorías de documental

VIGENCIA	ETC AUDITADAS ²⁰	HALLAZGOS
2015	36	22.005
2016	64	3.073
2017	12	36
Total	76	25.114

MEN. (2018). Informes de auditorías²⁰

Los resultados de dichas auditorías permitieron un ajuste por eficiencia en la asignación de recursos complementarios para cubrir faltantes de proyección de la nómina, en razón a los registros identificados como hallazgos por ausencia no justificada.

19 **2015:** Apartado, Armenia, Atlántico, Barranquilla, Bogotá, Bolívar, Buenaventura, Cali, Caquetá, Cauca, Cesar, Chía, Ciénaga, Córdoba, Facatativá, La Guajira, Loricá, Magangué, Magdalena, Maicao, Medellín, Mosquera, Norte de Santander, Pasto, Pitalito, Popayán, Quindío, Sabaneta, Sahagún, Santa Marta, Sincelejo, Sucre, Valle del Cauca, Villavicencio, Yumbo, Zipaquirá. **2016:** Cartagena, Cúcuta, Duitama, Florencia, Malambo, Montería, Quibdó, Riohacha, Sabaneta, San Andres de Tumaco, Santander, Soledad, Turbo, Uribe, Valledupar.

20 **2015:** Apartado, Armenia, Atlántico, Barranquilla, Bogotá, Bolívar, Buenaventura, Cali, Caquetá, Cauca, Cesar, Chía, Ciénaga, Córdoba, Facatativá, La Guajira, Loricá, Magangué, Magdalena, Maicao, Medellín, Mosquera, Norte de Santander, Pasto, Pitalito, Popayán, Quindío, Sabaneta, Sahagún, Santa Marta, Sincelejo, Sucre, Valle del Cauca, Villavicencio, Yumbo, Zipaquirá. **2016:** Amazonas, Antioquia, Arauca, Archipiélago de San Andrés, Armenia, Atlántico, Barrancabermeja, Barranquilla, Bogotá, Bolívar, Boyacá, Bucaramanga, Buenaventura, Caldas, Cali, Caquetá, Cartagena, Cesar, Ciénaga, Córdoba, Cúcuta, Cundinamarca, Duitama, Envigado, Facatativá, Florencia, Fusagasugá, Girardot, Guadalajara de Buga, Ibagué, La Guajira, Loricá, Magangué, Magdalena, Maicao, Malambo, Manizales, Medellín, Montería, Neiva, Norte de Santander, Palmira, Pasto, Pereira, Popayán, Providencia y Santa Catalina, Putumayo, Quibdó, Riohacha, Sahagún, San Andres de Tumaco, Santa Marta, Santander, Sincelejo, Sogamoso, Soledad, Sucre, Tolima, Tuluá, Tunja, Turbo, Uribe, Valle del Cauca, Valledupar, Villavicencio. **2017:** Bello, Fusagasugá, Guadalajara de Buga, Jamundí, Mosquera, Neiva, Popayán, Quibdó, Sahagún, Sincelejo, Soacha, Tuluá.

Respecto a la vigencia 2018, se encuentran publicados en SECOP II los concursos de mérito para adjudicar los procesos de auditoría e interventoría, con un alcance de 5 ETC para auditorías de matrícula y 12 ETC para auditoría documental de la planta docente.

Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio (FOMAG)²¹: el Fondo tiene como objetivo atender de manera oportuna y eficiente el pago de las prestaciones sociales de sus afiliados y garantizar la prestación de los servicios médico asistenciales a los docentes y sus familias. Con corte a 31 de mayo de 2018, se prestaron los siguientes servicios: (i) el servicio de salud se prestó a 837.609²² personas entre docentes activos, pensionados y familiares beneficiados, (ii) la nómina de pensionados registró para ese mes 199.232 pagos a favor de 195.705 personas entre pensionados y beneficiarios²³ y, (iii) la base de cesantías corresponde a los docentes en servicio activo que a la fecha de corte ascendió a 333.618 personas.

En los siguientes cuadros se relacionan los ingresos con los que cuenta el FOMAG en 2018 y su distribución por tipo de prestación.

Cuadro 40. Recursos con los que cuenta el FOMAG en 2018

CONCEPTO	MONTO
Presupuesto Nación*	5,45
Apropiación para pago pensiones	3,45
Apropiación para cubrir faltante de cesantías	0,63
Aportes Ley del PND (salud y pensiones)	1,37
Amortización deuda ET - recursos FONPET *	1,13
Parafiscales - aportes afiliados activos y pensionados y rendimientos *	1,94
Aportes patronales -SGP	2,07
Total	10,58

MEN. (2018). Cifras en billones de pesos

* Apropiedades Decreto 2236 de 2018 por el cual se liquida el presupuesto General de la Nación para 2018, que ascienden a \$8,5 billones.

21 Creado por La ley 91 de 1989, como una cuenta especial de la Nación sin personería jurídica, con independencia patrimonial, contable y estadística. Sus recursos son administrados a través de fiduciaria estatal o de economía mixta – 90% de capital del Estado.

22 Informe Fiduprevisora - Anexo Técnico mayo 2018.

23 Informe Fiduprevisora - Anexo Técnico mayo 2018.

Cuadro 41. Distribución recursos del FOMAG 2018 por tipo de prestación y porcentaje de participación en el gasto

Nómina de pensionados	6,81	64,36%
Cesantías (parciales definitivas e intereses)	1,73	16,32%
Prestación de Servicios Médico-Asistenciales	1,98	18,72%
Otros gastos - Comisión Fiduciaria - saldos ETC	0,06	0,60%
Total	10,58	100,00%

MEN. (2018). Cifras en billones de pesos

Transferencias a universidades públicas: los aportes de la Nación a las universidades públicas representan un 10,3% de las transferencias del MEN. Durante el período 2014-2018 registró un aumento del 33,91% pasando de \$2,6 billones en 2014 a \$ 3,5 billones en 2018. Lo anterior ha permitido fortalecer la base presupuestal de 32 universidades públicas, con lo cual se financia el pago de nómina de docentes y administrativos, servicios públicos, arrendamientos y gastos generales entre otras.



B. Recursos de Inversión

La mayor participación sobre el total de recursos de inversión se concentra en el impulso a la infraestructura educativa en educación básica y los incentivos a la demanda en la educación superior. Con relación a los segundos, los esfuerzos se dirigen a estimular los programas de becas, créditos

condonables y subsidios de sostenimiento; destacándose el programa *Ser Pilo Paga* y el subsidio a la tasa de interés real igual a cero en los créditos otorgados por el ICETEX a estudiantes de estratos 1, 2 y 3²⁴. Otra de las estrategias de fomento a la educación superior mediante incentivos a la demanda, tiene que ver con el acceso, permanencia y graduación en educación superior de estudiantes con mérito académico, de escasos recursos o de especial protección constitucional, enfocando recursos a los fondos de mejores bachilleres, discapacidad, Rrom, víctimas, SABER PRO y crédito posgrado Derecho Internacional Humanitario.

El siguiente cuadro, resume la evolución y distribución de los recursos de inversión del PGN:

Cuadro 42. Distribución del presupuesto de inversión para educación por ejes temáticos 2014-2018

NIVEL/ EJE TEMÁTICO	2014	2015	2016	2017	2018
Educación inicial, preescolar, básica y media	1.197.925	1.423.008	1.166.235	1.605.240	1.543.748
Calidad, cobertura y fortalecimiento en la educación inicial, preescolar, básica y media (sin infraestructura)	231.140	397.027	384.712	317.959	273.598
Infraestructura educativa para preescolar, básica y media	200.305	204.842	325.000	576.524	544.800
Programa de Alimentación Escolar	766.480	821.139	456.523	710.757	725.350
Educación Superior	661.401	985.985	1.362.496	1.601.585	1.843.394
Fomento a la educación superior mediante incentivos a la demanda (ICETEX)	547.891	787.493	1.055.765	1.256.902	1.490.886
Calidad y fomento de la educación superior	47.502	80.504	186.255	56.879	*194.000
Transferencias a Instituciones de Educación Superior (Ley 30 de 1992, Ley 1324 de 2009, estampilla, CREE)	66.008	117.988	120.476	287.805	158.508
Transversal	17.940	30.000	39.426	36.838	34.313
Fortalecimiento Institucional MEN	17.940	30.000	39.426	36.838	34.313
Total	1.877.265	2.438.993	2.568.157	3.243.663	3.421.455

MEN, OAPF. (2018).

Cifras en millones de pesos corrientes.

* Incluye \$70 mil millones para transferir a las IES, Ley 1873 del 20 de diciembre de 2017.

24 Ley 1547 de 2012.



7.2 Recursos del Sistema General de Regalías (SGR)

La reforma al SGR²⁵ implicó un nuevo ordenamiento institucional para viabilizar, priorizar y aprobar proyectos de inversión a ser financiados con este rubro. El nuevo esquema, precisa nuevas responsabilidades a las entidades del Gobierno Nacional, como la de participar de los Órganos Colegiados de Administración y Decisión (OCAD) como representante del Gobierno y emitir concepto técnico sectorial, cuando este sea requerido por los ministerios líderes de los diferentes OCAD departamentales y regionales.

Del total de proyectos presentados al SGR durante el cuatrienio se aprobaron 9.011 en los OCAD, de los cuales un 12% (1.071) corresponden a educación con una inversión de \$4,09 billones, de los cuales se cofinanciaron con recursos de regalías \$3,48 billones, siendo educación, el segundo sector con mayor inversión después del sector transporte. El siguiente cuadro resume la inversión del SGR en educación:

Cuadro 43. Proyectos Aprobados en Educación por los OCAD 2014 – 2018

AÑO	NO. PROYECTOS	INVERSIÓN TOTAL	INVERSIÓN SGR
2014	269	813	652
2015	364	1.189	1.012
2016	137	651	574
2017	245	1.234	1.102
2018	56	208	138
Total cuatrienio	1.071	4.095	3.478

*DNP. (2018). Matriz de seguimiento regalías. Con corte a junio 30.
Cifras en miles de millones de pesos.*

Las temáticas de educación en las que se concentra el mayor porcentaje de recursos de regalías son: PAE, infraestructura educativa y transporte escolar. El siguiente cuadro resume la inversión por temáticas en educación con recursos del SGR:

25 Acto Legislativo 05 de 2011.

Cuadro 44. Temáticas del Sector Educación financiadas con recursos del SGR, 2014-2018

TEMÁTICAS	NO. PROYECTOS	INVERSIÓN TOTAL	INVERSIÓN SGR
Alimentación Escolar	115	1.173	913
Infraestructura Educativa	512	1.112	911
Transporte Escolar	190	617	598
Ciencia Tecnología e Innovación	20	236	218
Nuevas Tecnologías para la Educación Básica	38	224	186
Dotación de aulas y Mobiliario Escolar	69	143	114
Formación de alto nivel	8	141	115
Calidad Educativa	53	125	120
Bilingüismo	23	111	106
Pilo Regional	9	69	55
Acceso Educación Superior	6	49	49
Formación para el trabajo	4	27	27
Ondas	2	23	23
Nuevas Tecnologías para la Educación Superior	3	14	14
Articulación Media - Superior	3	7	7
Dotación IES	2	6	6
Atención Integral	4	5	5
Educación de Adultos	2	3	3
Etnoeducación	4	3	2
Inclusión	1	2	2
Educación Técnica y Tecnológica	1	2	2
Cobertura educación superior	2	2	2
Total Cuatrienio	1.071	4.095	3.478

DNP. (2018). Matriz de seguimiento regalías. Con corte a junio 30.
Cifras en miles de millones de pesos,

Adicionalmente el MEN realizó 581 acompañamientos técnicos, entre jornadas de asistencia técnica presenciales, virtuales, participación en OCAD, participación pre-OCAD, talleres, gestión de oferta MEN, lineamientos tipo y proyectos tipo con las entidades territoriales, así como al interior del MEN. En esta línea, el MEN disminuyó el tiempo de respuesta ante la solicitud de concepto técnico de 4 a 3 días.

Durante 2017 se elaboraron dos (2) documentos de lineamientos estándar, “Formación superior docente” e “Infraestructura”, dos (2) proyectos tipo y un (1) proyecto oferta Gobierno Nacional de formación de alto nivel para docentes (FCTel). Lo anterior para facilitar a las entidades territoriales la formulación de proyectos de inversión financiados con recursos del SGR que impacten el sector educativo.

7.3 Otras fuentes de Financiación

A. Reforma Tributaria

Con la Reforma Tributaria de 2016²⁶ se estableció que 0,5 (p.p) del Impuesto al Valor Agregado (IVA) se destinarán a la financiación de la educación²⁷. Los recursos asignados al MEN durante el primer semestre de 2017 por este concepto, ascendieron a \$1,3 billones, distribuidos de la siguiente forma:

- **Funcionamiento:** \$868.563 millones orientados a fortalecer la base presupuestal de las IES públicas, realizar el pago de pensiones y cesantías de docentes con la adición de recursos al FOMAG y financiar nómina de personal docente para 2017²⁸.
- **Inversión:** \$653.403 millones dirigidos a: (i) ICETEX para subsidiar la tasa de crédito a más de 180 mil estudiantes, (ii) incorporar los recursos de la Ley 21 para ampliar la cobertura de cofinanciación de la infraestructura educativa en todo el territorio nacional, (iii) compensar la distribución de recursos del PAE, (iv) impulsar programas de educación rural tanto en educación básica como en superior, e (v) implementar pruebas de ascenso y reubicación de la evaluación de docentes²⁹.

B. Obras por Impuestos

Este es un mecanismo creado en la Reforma Tributaria de 2016, que permite el pago del impuesto de renta mediante la ejecución de inversiones en proyectos de trascendencia social en las Zonas Más Afectadas por el Conflicto Armado (ZOMAC). Bajo este régimen de tributación especial de renta para los próximos 10 años, las empresas podrán destinar parte de sus impuestos para realizar obras

26 Ley 1819 de 2016, artículos 102º, 184º y 369º.

27 Ley 1837 de 2017 y Decreto 1238 de julio 19 de 2017.

28 FOMAG: \$355.000, SGP: \$330.000, IES: \$165.005 y Otras transferencias: \$18.558 millones de pesos.

29 ICETEX: \$278.751, Infraestructura: \$178.769, PAE: \$110.757, Básica: \$60.026, Superior: \$17.600 y Apoyo a la gestión: \$7.500 millones de pesos.

públicas. En el marco de esta iniciativa, el sector educativo avanzó en la formulación, estructuración y aprobación de proyectos, en coordinación con los formuladores públicos y privados interesados. Con corte a mayo de 2018, se viabilizaron siete (7) proyectos por un valor de \$20 mil millones, para beneficiar 418 sedes de instituciones educativas oficiales.

C. Alianzas Público – Privadas (APP)

En el marco de la estrategia de APP³⁰, al MEN se le asignó un cupo sectorial de \$100 mil millones para la financiación de proyectos educativos bajo este esquema. Así, con esta fuente de financiación se viene trabajando en las diferentes fases de los proyectos en Medellín, Barranquilla, Antioquia, Cartagena Soacha, Bucaramanga, Cali, Bogotá y Girón, las cuales se encuentran detalladas en el Capítulo 4 en el apartado de Infraestructura Educativa.

7.4 Recursos de Cooperación

A través de la articulación de recursos de cooperación provenientes de actores internacionales, sector privado y organizaciones de la sociedad civil, durante el cuatrienio se trabajó en una visión conjunta de la educación del país enfocada a: (i) posicionar al sector educativo colombiano en espacios internacionales; (ii) promover la articulación entre oferta y demanda de la cooperación internacional, nacional, privada y/o pública, en materia educativa; y, (iii) gestionar alianzas para apalancar proyectos educativos, priorizando especialmente los programas del Plan Especial de Educación Rural (PEER) y el Plan de Formación para la Ciudadanía y las agendas priorizadas por el MEN para el posconflicto.

A. Posicionamiento del sector educativo colombiano en espacios internacionales

Durante el cuatrienio se llevó a cabo una agenda de trabajo en espacios bilaterales y multilaterales para visibilizar a Colombia como referente en políticas educativas de alta calidad. El principal logro en esta línea se dio en el ámbito multilateral con el ingreso de Colombia al **Comité de Políticas Educativas** de la OCDE. En 2015 se llevó a cabo la visita oficial a nuestro país por parte de directivos de la OCDE, así como la presentación por parte del MEN, del informe de educación de Colombia a los países miembros.

30 De acuerdo con lo establecido en la Ley 1508 de 2012 las APP son “un instrumento de vinculación de capital privado, que se materializa en un contrato entre una entidad estatal y una persona natural o jurídica de derecho privado, para la provisión de bienes públicos y de sus servicios relacionados, que involucra la retención y transferencia de riesgos entre las partes y mecanismos de pago, relacionados con la disponibilidad y el nivel de servicio de la infraestructura y/o servicio”.

Frente a la gestión en espacios multilaterales también se destaca: (i) el liderazgo ejercido por el país para el relanzamiento del Organismo Internacional Convenio Andrés Bello³¹, (ii) la articulación con la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI) para la implementación del Plan de Formación para la Ciudadanía y los programas del MEN para el posconflicto, (iii) el apoyo de la UNESCO en el diseño e implementación del Plan de Formación para la Ciudadanía³², (iv) lograr por primera vez para Colombia la vicepresidencia del grupo de trabajo *Educación de calidad, inclusiva y con equidad*, en el marco de la agenda educativa interamericana con la OEA³³, (v) con Mercosur se avanzó en discusiones alrededor del reconocimiento de títulos de Educación Superior y en UNASUR se lideró un estudio para la equivalencia en la educación básica y media; y un análisis del marco legal que reglamenta el proceso de reconocimiento de títulos de educación superior en cada país.

La oferta de cooperación colombiana se enfocó en países de la región como Honduras, Paraguay, El Salvador, Ecuador, Chile, Cuba, Perú y Ecuador, con los que se trabajó en los modelos educativos flexibles, el Plan de Formación para la Ciudadanía, la atención a la primera infancia, la formación y bienestar docente y el modelo de aseguramiento a la calidad de la educación superior. Adicionalmente, en el marco de los Gabinetes Binacionales con Perú y Ecuador, se entregaron 1.842 mobiliarios³⁴ para la dotación de 35 sedes de instituciones educativas de Colombia, ubicadas en la frontera con Perú y 35 bibliotecas en la frontera con Ecuador, con 50 títulos en áreas de literatura infantil y juvenil, ciencias, temas étnicos y culturales. En total se beneficiaron 35 EE de Nariño y Putumayo, 24.585 estudiantes del lado colombiano y 18.485 estudiantes de la frontera ecuatoriana.

En África, se presentó el sistema de educación superior colombiano y la formación universitaria tecnológica en Costa de Marfil. En Asia, se trabajó con Singapur para tratar la formación docente, los materiales en lenguaje y matemáticas, el marco nacional de cualificaciones y la educación terciaria.

Frente a las misiones internacionales para conocer buenas prácticas en otros países que se puedan replicar en el país, se destaca el intercambio con Asia, con misiones a: Japón (formación docente, diseño de currículo y materiales en inglés, lenguaje y matemáticas y el Programa Sakura, el cual busca dar a conocer los programas de educación tecnológica en Japón) ; India (curso de inmersión para 25 docentes para profundizar en metodologías y pedagogías en la enseñanza del inglés); China

31 Con esta estrategia se busca dar pasos concretos hacia la integración regional a partir de la definición de criterios de calidad comunes a nivel de currículos, formación docente y recursos educativos.

32 Se elaboró un documento de análisis sobre Educación para la Ciudadanía Global en Colombia y se desarrolló un proyecto piloto para el diseño de un currículo orientado a la Formación para la Ciudadanía Global.

33 Se instalaron tres (3) grupos de trabajo.

34 Pupitres, escritorios para docentes, tableros y armarios.



(Modelo de educación superior y su articulación con el nivel central y formación docente); Singapur (estrategias para que el ejercicio docente tenga un rol significativo dentro de la sociedad); y Corea del Sur (implementación del curso de uso pedagógico de tecnologías de la información y la comunicación “Global E-Learning Training and Assistance Program”).

América fue la segunda región con más misiones internacionales, con visitas a Brasil (Programa de Intervención Pedagógica de la Secretaría de Educación, como referente para el Programa **Todos a Aprender** y Sistema de evaluación de la educación básica); Ecuador (Modelo de infraestructura educativa como referente para la formulación del PNIE); Chile (Jornada escolar completa, programa Docente Más y textos educativos); y Estados Unidos (educación bilingüe e intercambios académicos entre los dos países).

En Europa, se realizaron visitas a Holanda (funcionamiento de los sistemas de acreditación internacional de Europa) y Portugal (reforma en la enseñanza obligatoria en Portugal, reorganización del primer ciclo educativo, reorganización de escuelas rurales, estrategias para reducir abandono escolar y capacitación a docentes en servicio en matemáticas, ciencias y portugués). De igual forma, se llevaron a cabo acuerdos de Reconocimiento Mutuo de Títulos con: Honduras, Jamaica, Cuba, México, Ecuador, Perú, Brasil, Argentina, Uruguay y Paraguay y se recibió asistencia técnica en materia de formación dual y técnica y tecnológica de países como Alemania, Francia, Australia y Nueva Zelanda; y en formación docente por parte de Finlandia.

B. Articulación entre actores en el proceso de oferta y demanda de cooperación

En este punto se resaltan las gestiones interinstitucionales de discusión y construcción colectiva para el diseño e implementación de políticas, programas y proyectos. En el marco de la priorización de

la respuesta al posconflicto, se destaca la relación construida alrededor del diseño del Plan Especial de Educación Rural y del Plan de Formación para la Ciudadanía con la Mesa de Educación Rural y la Mesa de Educación para la Paz, ambas con actores públicos y de la sociedad civil nacionales e internacionales, así como la gestión intersectorial con entidades como la Agencia Renovación del Territorio (ART) y la Alta Consejería para el Postconflicto.

Se resalta también, la mesa liderada por el MEN y conformada por el Ministerio de Agricultura, el SENA, ICETEX, AGROSAVIA y COLCIENCIAS con el propósito de establecer las prioridades del Gobierno Nacional a nivel de formación, investigación y extensión para el desarrollo del sector agropecuario colombiano, a partir del Plan Estratégico de Ciencia, Tecnología e Innovación para el sector Agropecuario.

Además se destaca: (i) la consolidación de la mesa de aliados del Foro Educativo Nacional, con más de ocho (8) organizaciones privadas que acompañaron la planeación y ejecución del evento, así como la gestión asociada al reconocimiento de buenas prácticas en educación para la paz otorgado por Colombia, Canadá y la UNESCO, entregado en el marco del Foro; (ii) la formulación conjunta de cuatro (4) proyectos tipo asociados a la respuesta al posconflicto para la movilización de recursos y alianzas; (iii) el diseño y puesta en marcha del programa Voluntarios a la Escuela, de la mano de la Alta Consejería para el Posconflicto y la ART, con aportes económicos de la OEI y el sector privado; (iv) la articulación con el sector privado en el marco de la estrategia de Obras por Impuestos³⁵ para la presentación de proyectos de infraestructura educativa y dotación en las Zonas Más Afectadas por el Conflicto (ZOMAC) al banco de proyectos de la ART. A través de este mecanismo se llevarán a cabo siete (7) proyectos, dos (2) de infraestructura y cinco (5) de dotación. Se brindó apoyo al sector privado con relación al decreto reglamentario de la reforma tributaria para exenciones por inversión en educación superior, en la visibilización del mecanismo y en la consecución de empresas interesadas en utilizarlo.

En materia de educación superior, se avanzó en: (i) posicionar a Colombia como destino de educación superior de calidad a través del Proyecto de Fomento a la Internacionalización, en articulación con COLCIENCIAS, ICETEX, Procolombia y Colombia Challenge Your Knowledge (CCYK); (ii) durante 2015 se llevó a cabo el Programa de Acompañamiento y Formación “Coaching Educativo en Internacionalización de la Educación Superior” en 10 universidades del país para promover su internacionalización y se elaboraron y publicaron cinco (5) cartillas metodológicas para la internacionalización de la educación superior; (iii) entre 2015 y 2016 se dio asesoría a 35 universidades de todo el país, y se realizaron cinco (5) talleres (en Tunja, Bogotá, Riohacha, Cúcuta y Neiva) de

35 Estos proyectos serán ejecutados por: Dow Chemical, Ecopetrol, Parex Resources y Organización Corona.

socialización de las guías de internacionalización con los diferentes nodos de la Red Colombiana de Internacionalización; (iv) en 2015, en alianza con la Universidad de Los Llanos, se llevó a cabo la VII versión de Conferencia Latinoamericana y del Caribe para la Internacionalización de la Educación Superior (LACHEC) enfocada a la "Internacionalización, Cultura y Cooperación, como complementos del Desarrollo Local" y en 2016 se llevó a cabo la VIII versión LACHEC, orientada "Hacia una política de internacionalización de la educación superior de impacto: vinculación glocal, calidad, pertinencia y competitividad"; y, (v) la articulación para la implementación del proyecto Escuela Internacional de Verano (EIV) en alianza con la Fundación CEIBA y la Universidad Nacional de Colombia.

C. Alianzas para movilizar recursos financieros, técnicos, institucionales y políticos para apalancar proyectos educativos

Durante el período se realizaron alianzas por un valor de \$83.736 millones, impactando los siguientes programas: Alfabetización, Plan Nacional de Lectura y Escritura, fortalecimiento de la enseñanza de inglés con el programa Colombia Bilingüe, JU e infraestructura educativa, Excelencia docente, calidad educativa, convivencia escolar, internacionalización de la educación superior, dotación de mobiliario escolar, mejoramiento de la calidad de la educación inicial, gestión del riesgo, formación técnica y tecnológica, Plan Especial de Educación Rural, Modelo de Formación para la Ciudadanía, definición y fortalecimiento de los modelos educativos flexibles, donaciones para niños, niñas y jóvenes afectados por la tragedia de Mocoa, promoción de Colombia como destino de educación superior de calidad, fortalecimiento de la internacionalización y la calidad de la educación técnica y tecnológica, educación inclusiva.

Además, capitalizando la consolidación del Modelo de Alianzas Público-Privadas, se publicó una guía orientadora para que entidades del sector público y del sector privado puedan trabajar de manera conjunta en la implementación de programas y proyectos pertinentes, con impacto nacional y mayor eficiencia en la inversión de los recursos para la educación.

Para finales del cuatrienio, se destacan además los aportes para el posconflicto realizados por el Consejo Noruego para los Refugiados, la OEI y la Embajada de Canadá en Colombia; las contribuciones en materia de bilingüismo del Consejo Británico y la Comisión Fulbright; el avance en la calidad educativa, especialmente en zonas rurales con aliados como UNICEF, el PMA y la OIM; la consolidación del BBVA como el gran aportante al Plan Nacional de Lectura y Escritura; y la movilización de alrededor \$1.500 millones para afrontar la tragedia de Mocoa a través de las organizaciones de la Mesa de Educación en Emergencias.



CAPÍTULO 8.

Retos y Recomendaciones



Informe de
Gestión

2014
2018



MINEDUCACIÓN



GOBIERNO DE COLOMBIA



CAPÍTULO 8. Retos y Recomendaciones



Hoy Colombia muestra avances significativos en diferentes temas educativos como son la ampliación de cobertura, la mejora en los resultados de calidad reflejados en las pruebas PISA y SABER, y el aumento de la inversión pública en educación, convirtiéndose en el sector con mayor participación dentro del Presupuesto General de la Nación, entre otros logros. Estos avances marcan una tendencia positiva que es preciso sostener en el tiempo, y que a su vez, implican algunos retos y atender algunas recomendaciones como las expuestas a continuación:

A. Primera Infancia

- Continuar avanzando en el objetivo de disminuir las brechas sociales y regionales, es uno de los principales retos del sector. Para este nivel, lo anterior se traduce en la necesidad de definir la hoja de ruta para ampliar progresivamente la cobertura en educación preescolar. Esto requiere fortalecer la articulación de todos los sectores que participan activamente en la atención a la primera infancia y evaluar las competencias de los actores.
- Se recomienda continuar el trabajo con las ETC para la adecuada implementación del Modelo de Gestión de Educación Inicial, el fortalecimiento de los sistemas de información y los mecanismos de inspección y vigilancia de la calidad de los agentes que atienden población menor de seis (6) años. Lo anterior se complementa con la implementación de estrategias hacia la excelencia docente en educación inicial y preescolar, en alianza con universidades y escuelas normales.

B. Cobertura y Equidad en Educación Preescolar, Básica y Media

- Uno de los mayores retos que afronta el sistema educativo es lograr la permanencia y graduación de sus estudiantes. Dentro de los programas que ejecuta el MEN se encuentra el PAE, siendo una de las estrategias de mayor relevancia. Dentro de esta apuesta, el gobierno ha identificado como prioritaria, la necesidad de continuar trabajando para lograr una mayor transparencia en el uso de los recursos, fortalecer los reportes de información que permitan enriquecer el

seguimiento al programa y su focalización, y robustecer el manejo, presupuestación y ejecución del programa por parte de las ETC, garantizando su estabilidad financiera. Todo lo anterior, en el marco de una ampliación progresiva de la infraestructura necesaria para el programa y la comprensión de las realidades territoriales.

- Otro de los grandes desafíos se relaciona con la infraestructura educativa. A pesar del esfuerzo realizado por el MEN a través del Fondo de Financiamiento de la Infraestructura Educativa (FFIE) orientado a ampliar el acceso, la permanencia y la calidad educativa, es perentorio establecer nuevas estrategias de financiación que permitan a las ETC intervenir sedes que necesitan mejoramientos. Esto puede acompañarse del fortalecimiento de la inversión a través de las Asociaciones Público-Privadas o de la estrategia Obras por Impuestos. Para continuar cerrando brechas en lo rural, se recomienda dar continuidad a la Estrategia Manos a la Escuela, en busca de ampliar las intervenciones que requieren las sedes rurales para su habilitación.
- Finalmente, con respecto a la ampliación de la cobertura en los últimos niveles escolares, el sector tiene como principal desafío el fortalecimiento de estrategias para la retención de los estudiantes en básica secundaria, garantizando su tránsito a la educación media e incrementando la articulación con la educación superior.

C. Calidad en Educación Preescolar, Básica y Media

- El Gobierno Nacional ha avanzado en la consolidación de estándares de calidad. Se recomienda continuar esta labor, principalmente en lo referente a la formación continua de talento humano del sector, conforme a las diversas realidades territoriales. En este sentido, se destacan los resultados positivos de programas de acompañamiento situado al docente y a las escuelas, para mejorar las prácticas de enseñanza y aprendizaje.
- Para el mejoramiento continuo de la calidad educativa, las diversas estrategias pueden aprovechar las oportunidades que ofrece la incorporación de las TIC en el fortalecimiento de las capacidades docentes, los procesos de aprendizaje y la interacción continua de los actores del sector, en comunicación con otros sectores, y con la investigación e innovación educativa.
- Por su parte, para la ampliación del programa de Jornada Única, el sector requiere continuar trabajando para garantizar la suficiencia de la infraestructura y sus servicios complementarios, la reorganización y flexibilización de planta docente al interior de cada Secretaría de Educación, y la consolidación de la propuesta pedagógica del programa, que permita seguir avanzando en la profundización de las competencias básicas y ciudadanas, y el desarrollo de proyectos pedagógicos transversales.

D. Fortalecimiento de la Gestión Territorial

- Con relación al fortalecimiento de la gestión territorial y de la prestación del servicio, es prioritario continuar trabajando en estrategias encaminadas a la permanencia de los docentes, el bienestar laboral y de seguridad social del recurso humano.
- Adicionalmente, es importante robustecer los mecanismos para el saneamiento de las deudas laborales, el mejoramiento continuo de la información y sus herramientas de análisis para el seguimiento, monitoreo y control de los recursos. Para ello, se recomienda entre otras estrategias de modernización de la gestión continuar con la simplificación en la administración de recursos a través de cuentas maestras.
- En el marco de la descentralización, un reto significativo tiene que ver con la redefinición de las competencias y las responsabilidades de los diferentes actores y en los diferentes niveles del sistema educativo. De lo anterior, se deriva la importancia de continuar con acciones que garanticen la alineación de políticas y programas definidos por el gobierno central con las definidas por los gobiernos locales.
- En cuanto a la atención educativa a grupos étnicos, los principales desafíos se concentran en finalizar los procesos relacionados con el Sistema Educativo Indígena Propio (SEIP) y concertar el estatuto de profesionalización de los etnoeducadores.

E. Sostenibilidad Financiera

- Considerando la tendencia de los recursos disponibles del sector correspondientes al SGP, y de los gastos que se financian con este recurso, se identifica el gran reto de continuar con la gestión de las reformas normativas tendientes a garantizar la sostenibilidad financiera para la prestación del servicio educativo, así como incorporar en el proceso de distribución elementos de eficiencia (premiar al eficiente) y de equidad (más recursos para los territorios más vulnerables y dispersos) en el gasto.

F. Fomento de la Educación Superior

- Ampliar la cobertura y el acceso es uno de los retos prioritarios en educación superior. Para lograrlo, es necesario continuar destinando recursos para el fortalecimiento de los presupuestos de las IES oficiales, orientados a cumplir esta meta, mediante un esquema de distribución dirigido a cerrar brechas, disminuir inequidades de distribución entre instituciones y motivar la eficiencia en el gasto. De igual forma, se requiere gestionar mayores recursos para la dotación y construcción de nueva infraestructura física y tecnológica.

- En cuanto a las estrategias de acceso a través del financiamiento a la demanda, se observa la necesidad de realizar análisis continuos de costo-eficiencia de diferentes mecanismos, tanto regionales, como nacionales e internacionales. Adicionalmente, se recomienda la ampliación de marcos normativos que fomenten el acceso y permanencia, especialmente para estudiantes con condiciones excepcionales, de protección constitucional, y en condición socioeconómica vulnerable, con alto desempeño académico.
- Por otro lado, el país tiene actualmente la necesidad de configurar una carrera profesoral basada en la meritocracia, que fomente el desarrollo permanente de las capacidades académicas de los profesores universitarios. Para ello, se recomienda actualizar y ampliar la caracterización y análisis de la planta profesoral de las universidades públicas, diseñar una estrategia de valoración económica de la productividad académica e incrementar la articulación y equilibrio entre docencia, investigación y extensión.
- En cuanto a la formación técnica y tecnológica (TyT), es relevante continuar su promoción para lograr un incremento de su participación sobre el total de la matrícula de educación superior, en el entendido de que este tipo de formación aumenta los índices de competitividad y productividad del país; siempre y cuando se fomente la oferta educativa pertinente a las necesidades sociales y del mercado laboral.
- Por último, se requiere dar continuidad a las estrategias de fortalecimiento institucional en torno a la investigación, la docencia y la internacionalización.

G. Calidad de la Educación Superior

- En el camino del aseguramiento interno de la calidad¹, el reto estratégico consiste en dar continuidad al Modelo de Referentes de Calidad como el principal instrumento de evaluación y articulación para los procesos de su aseguramiento, así como fortalecer los mecanismos que reconocen la diversidad de programas e IES y aumentar la capacidad para evaluar resultados y logros del estudiante.
- Además, es importante consolidar y fortalecer: las relaciones de cooperación con agencias de calidad que implementan buenas prácticas, incrementar la visibilidad nacional e internacional del programa AUDIT, realizar seguimiento a la implementación que realizan las IES de sus Sistemas Internos de Aseguramiento de la Calidad y sus efectos sobre los procesos de Registro Calificado y Acreditación, y, articular el programa con los procesos de personería jurídica, registro calificado y acreditación de calidad.

1 El aseguramiento interno de la calidad se centra en un enfoque formativo y de mejoramiento continuo que incentiva el conocimiento de referentes externos y del contexto, el auto-reconocimiento institucional, la autoevaluación de su calidad y la autorregulación que ayuda a la construcción de una cultura de la calidad en un ámbito de transparencia y rendición de cuentas.

H. Modelo de Gestión del MEN

- Sobre este aspecto se hace necesario seguir fortaleciendo las estrategias encaminadas a lograr la apropiación, optimización y racionalización de procesos en la Institución. Para ello, se recomienda dar continuidad al modelo relacional que se aplica en la entidad, ampliar las políticas institucionales relacionadas con el desarrollo integral en competencias y valores de los servidores públicos, consolidar la gestión del conocimiento, y trascender el modelo de ambiente laboral hacia la consolidación de una cultura organizacional.
- De otra parte, en lo relacionado con garantizar a la ciudadanía el acceso a la información del sector educación en forma eficaz, amable, oportuna e incluyente, se recomienda fortalecer el servicio virtual de homologación de títulos, desarrollar mecanismos de inclusión para la atención de ciudadanos que presenten alguna limitación o discapacidad, y evaluar la necesidad de la actualización de funciones del Ministerio.
- Finalmente, desde la gestión de información y servicios tecnológicos se resalta la importancia de implementar las fases del Registro Nacional de Educación (RENE), extender la conectividad para todas las sedes de los EE, consolidar el uso de las TIC en la gestión de la entidad y prestación de servicios a la sociedad en el marco de gobierno digital, y continuar con la modernización continua de los sistemas de información y servicios tecnológicos que soportan los procesos de la entidad y del sector.

CAPÍTULO 9.

Marco Normativo en Educación



Informe de
Gestión

2014
2018



MINEDUCACIÓN



GOBIERNO DE COLOMBIA



CAPÍTULO 9.

Marco Normativo en Educación



La producción normativa es el medio a través del cual se materializa gran parte de las decisiones del Estado (DNP, 2014). A través de leyes, decretos, resoluciones, etc., se orienta la acción de la política pública incluyendo la educativa. En el periodo comprendido entre 2014 y 2018, el MEN expidió 298 normas entre Leyes, Decretos, Resoluciones, Directivas y Circulares, que regulan: el sector educativo, los niveles de educación preescolar, básica, media, la educación superior y la educación para el trabajo y el desarrollo humano. A continuación, se destacan las principales:

9.1 Del Sector y el Ministerio en General

A. Decreto Único Reglamentario del Sector Educación

Siguiendo las recomendaciones de la OCDE, dentro de las disposiciones administrativas del sector¹ se expidió el Decreto Único Reglamentario 1075 de 2015, que compila y ordena toda la normatividad del sector educativo, simplificando de esta forma la normatividad educativa vigente en Colombia. Este Decreto, deroga normas anteriores sobre una misma temática y permite además, que los ciudadanos puedan participar en la construcción de proyectos normativos, a través de sugerencias, opiniones o propuestas alternativas. Para ello, el MEN a través de su página web², publica los proyectos normativos que está trabajando para ser comentados por parte de la ciudadanía, así como las fechas límite para presentar dichas observaciones.

9.2 Educación Preescolar, Básica y Media

Para estos niveles de formación se expidieron 145 normas: (i) una (1) Ley, (ii) 27 Decretos Reglamentarios, (iii) 66 resoluciones y (iv) 51 directivas o circulares. Dentro de los principales instrumentos normativos están:

1 A nivel externo se expidieron en este cuatrienio 19 normas: dos (2) Decretos Reglamentarios, siete (7) resoluciones y 10 circulares. A nivel interno, 46 normas: siete (7) Decretos Reglamentarios, 16 resoluciones y 23 circulares.

2 <https://www.mineducacion.gov.co/portal/secciones-complementarias/Proyectos-normativos-para-observaciones-ciudadanas/>

A. Infraestructura

La creación e implementación del Plan Nacional de Infraestructura Educativa (PNIE) permite reducir el déficit de aulas en sedes educativas oficiales a nivel nacional y avanzar en la implementación de la JU. El PNIE se estructura como un nuevo arreglo institucional para la gestión, financiación, cooperación y ejecución de los proyectos de infraestructura educativa con estándares arquitectónicos y bajo economías de escala. Con este propósito, a través del Decreto 1525 de 2015, se creó el Fondo de Financiamiento de la Infraestructura Educativa (FFIE), que busca la confluencia de distintas fuentes de recursos, mejorando su administración y priorizando los proyectos a ejecutar. Para establecer las reglas de financiación, cofinanciación y ejecución de las obras de infraestructura educativa en el marco del PNIE, se expidió la Resolución 10281 de 2016.

En esta línea y de forma complementaria, se expidieron otros arreglos normativos para: (i) regular la administración de los aportes establecidos por la Ley 21 de 1982 y se definir criterios para su inversión; (ii) establecer el procedimiento para obtener la cofinanciación de proyectos de infraestructura educativa con la Resolución 200 de 2015; (iii) adoptar las guías técnicas para la postulación de predios y presentación de proyectos de infraestructura educativa con la Resolución 201 de 2015; (iv) ordenar un gasto de inversión con cargo al presupuesto independiente hacia el patrimonio autónomo del FFIE con la Resolución 27496 de 2017; e, (v) incorporar recursos de inversión para el FFIE, con la Resolución 1959 de 2018.

B. Permanencia

Deserción: durante el cuatrienio se implementaron estrategias orientadas a mejorar la retención de los estudiantes en el sistema educativo, evitando que niños, niñas y jóvenes abandonen sus estudios. En este sentido, en 2018 con la Directiva Ministerial 01 del 6 de febrero, se establecieron las Orientaciones para Prevenir la Deserción Escolar de niños, niñas y adolescentes madres o en embarazo, y padres adolescentes, especialmente víctimas del conflicto armado interno.

Alimentación Escolar: a través del Programa de Alimentación Escolar (PAE)³, además de fomentar hábitos alimentarios saludables y apoyar la nutrición de los estudiantes durante el calendario lectivo, se contribuye con la permanencia escolar. En este marco, se expidieron las Resoluciones 29452 de 2017 y 01750 de 2018, que se ocupan de los Lineamientos Técnicos – Administrativos, los Estándares y las Condiciones Mínimas del PAE.

3 El programa está dirigido a estudiantes focalizados del sector oficial, quienes son atendidos por la ETC.

Educación en el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA): en 2015, con la expedición del Decreto 2383, se reglamentó la prestación del servicio educativo a los adolescentes y jóvenes vinculados al SRPA. Este decreto definió estrategias, modalidades diferenciadas e implementación de modelos educativos acordes con la edad y grado académico, en articulación con las características del SRPA, como parte del proceso pedagógico y restaurativo, y en el marco de la observancia y el ejercicio de los derechos humanos, la resolución pacífica de conflictos y el desarrollo de competencias ciudadanas.

C. Calidad

Jornada Única (JU): durante este cuatrienio, se inició la implementación de la JU como uno de los ejes fundamentales para alcanzar la calidad educativa en un ámbito de equidad. Así, con el Decreto 501 de 2016 se reglamenta su implementación en los EE oficiales. En esta misma línea con la Resolución 29451 de 2017 se establecieron los lineamientos para la implementación de la JU para el servicio educativo oficial prestado por particulares mediante contratos de servicio educativo.



Día de la Excelencia Educativa (Día E): el Día E se estableció a través del Decreto 325 de 2015. En este sentido, todos los establecimientos y sedes educativas de preescolar, básica y media del país incorporan en su calendario académico un día para reflexionar y proponer rutas de mejoramiento de los aprendizajes a partir de los resultados de las evaluaciones y referentes de calidad.

D. Educación Inclusiva

En busca de aumentar la participación de los niños, niñas y adolescentes escolarizados con discapacidad en el programa Más Familias en Acción, a través de la actualización del Registro de Localización y Caracterización de Personas, se expidió la Circular 15 del 6 de agosto de 2015. En 2017 en el marco de la Ley 1618 de 2013, con el Decreto 1421 de 2017, se reglamentó la atención educativa a la población con discapacidad en todos los niveles educativos, incluso la educación superior.

E. Docentes

Incentivos Salariales: en busca de mejorar las condiciones laborales de los docentes y directivos docentes al servicio del Estado en los niveles de preescolar, básica y media en los establecimientos educativos oficiales y en línea con las peticiones de FECODE, con los Decretos 1566 de 2014 y 2565 de 2015, se establecieron incentivos salariales a través de bonificaciones en los niveles de preescolar, básica y media, que se pagan con cargo al SGP.

Banco Nacional de la Excelencia: uno de los grandes hitos de este Gobierno se dio con la implementación del Banco Nacional de la Excelencia (BANEX) a través de las resoluciones 06312 de 2016 y 19135 de 2016. Esta herramienta promueve de forma eficiente la oferta de vacantes definitivas de cargos docentes, estimula el ingreso de los mejores aspirantes, proporciona información para elegir los mejores perfiles o candidatos para ser nombrados en provisionalidad, establece un procedimiento de selección objetivo como garantía de la igualdad de oportunidades y brinda transparencia, agilidad e idoneidad al proceso de nombramiento de personal provisional en las vacantes definitivas ofertadas por cada ETC.

F. Cuentas Maestras

En busca de garantizar la transparencia, la eficiencia y el seguimiento al uso de los recursos públicos, en 2017, con la Resolución 12829 de 2017, se reglamentan las Cuentas Maestras de las ETC para la administración de los recursos del SGP en Educación, en los componentes de prestación del servicio, cancelaciones, calidad matrícula y calidad gratuidad. Estas cuentas permiten únicamente transferencias electrónicas de crédito o débito, a través de la plataforma de servicio de cada entidad bancaria con personas naturales o jurídicas, previamente registradas.



9.3 Educación Superior

Durante el cuatrienio 2014-2018 se expidieron 85 normas para este nivel educativo: dos (2) Leyes, 16 Decretos Reglamentarios, 46 resoluciones y 21 directivas o circulares. Dentro de los principales instrumentos normativos están:

A. Articulación de la Educación Media con la Educación Superior

En esta línea y realzando la importancia de los programas de licenciatura y el feed-back entre la media y la educación superior, a través de la Directiva Ministerial 30 del 16 de junio de 2016, se invitó a la realización de convenios entre IES y ETC para que los estudiantes de programas de licenciatura puedan desarrollar su práctica pedagógica en establecimientos educativos oficiales.

B. Incentivos a la Oferta

Con la expedición de los Decretos 1246 de 2015 y 2564 de 2015, se reglamentaron las fuentes de recursos adicionales para las IES públicas provenientes del CREE. Con este Decreto, también se reconoce y otorga la distinción a los mejores estudiantes de grado 11, Saber Pro, y se reconoce a las IES con mejores resultados en el Examen de Estado de Calidad de la Educación y a aquellas normas en las que se relacionan las personas beneficiarias de los subsidios de sostenimiento y subsidios de matrícula.

C. Incentivos a la Demanda

Con el propósito de incentivar el acceso y la permanencia de los estudiantes de educación superior, durante el período 2014-2018 se expidieron e implementaron los siguientes instrumentos normativos: (i) Proveer subsidios de sostenimiento a los mejores bachilleres del país (Decreto 2029 del 29 de

octubre de 2015); (ii) Reconocer la excelencia académica de los estudiantes afrocolombianos (Decreto 1295 de 2016, con el cual se reglamentó el premio “José Francisco Socarás”⁴, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1759 de 2015); y (iii) Reconocer la excelencia académica del estudiante del sector oficial del municipio de Armero Guayabal (Tolima) que haya obtenido el mejor resultado en las Pruebas Saber 11 para cada año y que aspire a adelantar estudios de educación superior (Decreto 463 de 2017 que reglamentó la Ley 1632 de 2013, creando la beca “Omaira Sánchez”).

Además, se elaboró y presentó ante el Congreso de la República el proyecto de Ley con el cual se busca modificar el artículo 61 de la Ley 1753 de 2015, para facilitar el acceso a becas y créditos educativos del ICETEX a la población de escasos recursos, para cursar sus estudios superiores en programas e instituciones que aún no hayan logrado la acreditación. A la fecha, este proyecto de Ley sigue en trámite en el Congreso.

D. Sistemas de Información

Se fortaleció el proceso de reporte de información mediante la expedición de las Resoluciones 20434 de 2016 y 19591 de 2017, que establecieron disposiciones relacionadas con la administración y reporte de la información en el SNIES.

E. Calidad

Registros Calificados: En lo que atañe a la calidad de la oferta educativa de la educación superior, con el Decreto 2450 de 2015 se reglamentaron las condiciones de calidad para el otorgamiento y renovación del registro calificado de los programas académicos de licenciatura y aquellos enfocados en educación. Además, con la Resolución 02041 de 2016 se establecieron las características específicas de calidad de los programas de licenciatura para la obtención, renovación o modificación del registro calificado.

Convalidaciones: la Resolución 20797 del 9 de octubre de 2017 fue el marco del nuevo modelo de convalidaciones, que especificó requisitos e incluyó un listado de definiciones para hacer más claro, rápido y transparente el proceso.

Inspección y Vigilancia: con la expedición del Decreto 2219 de 2014 se reglamenta el ejercicio de la inspección y vigilancia de la educación superior, que establece medidas preventivas cuando: (i) las IES incumplen los objetivos previstos en la ley o en sus estatutos; (ii) las rentas no se estén conservando,

4 Se otorga a los estudiantes afrocolombianos que ocupan el primer lugar en las pruebas de Estado Saber Pro.

aplicando o invirtiendo debidamente; (iii) a pesar de las sanciones impuestas, persisten condiciones de anormalidad, se afecte la calidad o continuidad del servicio, o se ofrezcan o desarrollen programas sin registro calificado.

9.4 Educación Rural y para el Posconflicto

A. En Educación Preescolar, Básica y Media

En el marco del “Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera”, suscrito por el Gobierno Nacional con las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), se resaltan los siguientes avances en temas normativos:

La Cátedra de Paz: en mayo de 2015, con el Decreto 1038, se reglamenta la Cátedra de la Paz, como un instrumento para: (i) fomentar y apropiar los conocimientos y competencias relacionados con el territorio, la cultura, el contexto económico y social y la memoria histórica, (ii) reconstruir el tejido social, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Cátedra de Paz, (iii) contribuir al aprendizaje, la reflexión y al diálogo en temas como la cultura de la paz, educación para la paz y el desarrollo sostenible.

Profesión Docente en Zonas Afectadas por el Conflicto Armado: en este cuatrienio se avanzó en la definición de lineamientos para este tema, con la expedición de la Ley 882 de 2017 y del Decreto 1578 que determinó lo relacionado con el concurso de méritos para el ingreso al sistema especial de carrera docente en zonas afectadas por el conflicto, priorizadas y reglamentadas por el MEN. Estos instrumentos, fueron antecedidos por las Orientaciones sobre reconocimiento y pago de bonificación por zonas de difícil acceso y ascensos en el escalafón nacional docente con la expedición de la Circular 17 del 17 de febrero de 2016.

B. En Educación Superior

En busca de extender la calidad de la educación superior en departamentos con municipios priorizados para la implementación de los PDET, en 2017 se crea un régimen transitorio para estimular la acreditación en alta calidad de los programas académicos ofertados en licenciaturas a nivel de pregrado, con la expedición de la Ley 892. En la misma línea, se crea la beca Jóvenes Ciudadanos de Paz con el Decreto 507 de 2017.

Referencias Bibliográficas



- Consejo Nacional de Educación Superior [CESU]. (2014). Acuerdo por lo Superior 2034. Propuesta de Política Pública para la Excelencia de la Educación Superior en Colombia en el Escenario de la Paz. Segunda Edición.
- Consejo para la Gestión y el Desempeño Institucional. (2017). Manual Operativo. Sistema de Gestión Modelo Integrado de Planeación y Gestión.
- Constitución Política de Colombia. (1991). Panamericana: Bogotá D.C., Colombia.
- Chun, W. (2003). A study of children's difficulties in transition to school in Hong Kong. *Early Child Development and Care*, 173(1) 83-96.
- Decreto 1075 de 2015. Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación.
- Decreto 5012 de 2009. Por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Educación Nacional, y se determinan las funciones de sus dependencias.
- Departamento Administrativo de la Función Pública [DAFP]. (abril de 2017). Recuperado de: http://www.funcionpublica.gov.co/documents/418537/16091256/Documento_conceptual_y_de_orientaciones_generales_mipgv2_a_publicar.docx.
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística [DANE]. (2014). Tercer Censo Nacional Agropecuario, Tomo 2. Bogotá
- Departamento Nacional de Planeación [DNP]. (2014). Documento Conpes 3816: Mejora Normativa: Análisis de Impacto. Bogotá D.C., Octubre 2.
- DNP. (2015a). Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018. Todos por un Nuevo País: Paz, Equidad, Educación.
- DNP. (2015b). Documento Conpes 3831: Declaración de importancia estratégica del Plan Nacional de Infraestructura Educativa para la implementación de la Jornada Única Escolar. Bogotá D.C. Junio.
- Entwisle, D. R., & Alexander, K. L. (1993). Entry into school: The beginning school transition and educational stratification in the United States. *Annual Review of Sociology*, 19(1), 401-423.
- Ministerio de Educación Nacional [MEN]. (2008). Guía No. 29. Educación para el trabajo y el desarrollo Humano.
- MEN. (2010). Informe de Gestión 2010-2014 Educación de Calidad: El Camino para la Prosperidad. Bogotá: Punto Aparte.
- MEN. (2017a). Informe de Gestión 2016.

- MEN. (2017b). Pacto Social por la Educación. Por la educación que queremos para el país que soñamos. Informe de Balance y Cierre del Plan Nacional Decenal de Educación 2006-2016. Bogotá.
- MEN. (2017 c). Plan Nacional Decenal de Educación 2016-2026: El Camino hacia la Calidad y la Equidad. Bogotá D.C.
- MEN. (2018a). Plan Especial de Educación Rural.
- MEN. (2018b). Informe de Gestión 2017.
- Ocampo, J. A. (2014). Misión para la Transformación del Campo. Departamento Nacional de Planeación. Bogotá D.C. Octubre.
- OCDE (2016). Revisión de políticas nacionales de educación. La educación en Colombia. Recuperado: https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-356787_recurso_1.pdf.
- Pritchett, L., & Beatty, A. (2015). Slow Down, You're Going Too Fast: Matching Curricula to Student Skill Levels. *International Journal of Educational Development*, 40, 276-288.
- Rimm-Kaufman, S. E., & Pianta, R. C. (2000). An Ecological Perspective on the Transition to Kindergarten: A Theoretical Framework to Guide Empirical Research. *Journal of Applied Developmental Psychology*, 21(5), 491-511.
- Sentencia T-666/13 de la Corte Constitucional de Colombia.
- Troup, K. S., & Malone, D. M. (2002). Ecological Characteristics of Inclusive Kindergarten Programs: Transitioning Preschool Children with Developmental Concerns into School. *Journal of Developmental and Physical Disabilities*, 14(4), 339-352.
- Universidad Nacional de Colombia [UNAL] & MEN, Escuela Corporativa. (2017). Proyecto estructuración y producción de programas de aprendizaje organizacional, como parte de la puesta en marcha de la Escuela Corporativa y el fortalecimiento del macroproceso de Gestión del Conocimiento. Anexo 1.4 b. Guía del participante - Conversatorio 1 - Encuentro 2 Bogotá, diciembre.
- UNAL & MEN, Escuela Corporativa. (2017). Proyecto estructuración y producción de programas de aprendizaje organizacional, como parte de la puesta en marcha de la Escuela Corporativa y el fortalecimiento del macroproceso de Gestión del Conocimiento. Anexo 1.4 b. Guía del participante - Conversatorio 1 - Encuentro 3 Bogotá, diciembre.
- UNAL & MEN, Escuela Corporativa. (2017). Proyecto estructuración y producción de programas de aprendizaje organizacional, como parte de la puesta en marcha de la Escuela Corporativa y el fortalecimiento del macroproceso de Gestión del Conocimiento. Anexo 1.4 b. Guía del participante - Conversatorio 1 - Encuentro 4 Bogotá, diciembre.